TU cuentas

Cuenta Pública 2023 *Municipalidad de Cerrillos*

Cerrillos
VAMOS ARRIBA

INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2023
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ESTRUCTURA DEL INFORME

I. INTRODUCCIÓN

II. UNIDADES MUNICIPALES

1. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DAF)

2. DIRECCIÓN DE CONTROL

3. SECRETARÍA MUNICIPAL (SECMUN)

4. DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

5. DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

6. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (DOM)

7. DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

8. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)

9. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM)

10. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

11. SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SECPLAN)

12. JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

13. DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

14. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS (BIENESTAR)

15. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES / OPERACIONES

III. ASOCIACIÓN CULTURAL DE CERRILLOS (ACMC)

IV. ANEXOS

INDICE

ESTRUCTURA DEL INFORME 2

INDICE 3

I.- INTRODUCCIÓN 11

II. UNIDADES MUNICIPALES 13
1. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DAF) 13
1.1. PROCESO DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS 13
1.1.1. PLANIFICACIÓN, RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS 14
1.1.2. GESTIÓN DE PERSONAL 14
1.1.3. DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS 14
1.1.4. REMUNERACIONES Y PRESTACIONES 14
1.1.5. RELACIONES CON LOS TRABAJADORES MUNICIPALES Y RELACIONES LABORALES 15
1.1.6. SEGURIDAD E HIGIENE 15
1.1.7. EGRESOS 15
1.2. PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN E INDUCCIÓN 15
1.3. PROCESO DE CAPACITACIÓN 16
1.4. PROCESO DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 17
1.5. PROCESO DE PROMOCIÓN Y ASCENSO. 18
1.6. PROCESO DE RECONOCIMIENTO 20
1.7. PROCESO DE EGRESO 21
1.8. PROCESO DE ACOSO SEXUAL Y LABORAL 21
1.9. PROCESO DE DESTINACIONES, PERMISOS Y FERIADOS 21
1.9.1. DESTINACIÓN 21
1.9.2. COMISIÓN DE SERVICIOS 23
1.9.3. COMETIDOS FUNCIONARIOS 23
1.9.4. FERIADOS LEGALES 23
1.9.5. PERMISOS ADMINISTRATIVOS CON GOCE DE REMUNERACIONES 24
1.9.6. PERMISOS ADMINISTRATIVOS SIN GOCE DE REMUNERACIONES 25
1.10. PROCESO DE LICENCIAS MÉDICAS 26
1.11. PROCESO DE HORAS EXTRAORDINARIAS 26
1.12. PROCESO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS 26
1.13. DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO 26
1.13.1. MARCO NORMATIVO 26
1.13.2. PROCESOS DE COMPRA AÑO 2023 27
1.14. DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES 30
1.14.1. FLOTA VEHICULAR 30
1.14.2. TALLER 30
1.14.3. ASEO DE INSTALACIONES 31
1.14.4. PORTERÍA 31
1.14.5. BODEGA 31
1.15. DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES 31
1.16. DEPARTAMENTO DE TESORERÍA 32
1.17. DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD MUNICIPAL 32
1.17.1. INGRESOS - ÁREA MUNICIPAL 33
1.17.2. GASTOS - ÁREA MUNICIPAL 34
1.17.3. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA - ÁREA MUNICIPAL 36

1.17.4. BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS MUNICIPALES 2023 36
1.17.5. BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS MUNICIPALES 2023 36
1.17.6. SALDO FINAL DE CAJA AÑO 2023 ÁREA MUNICIPAL 37
1.17.7. BALANCE DE COMPROBACIÓN Y SALDOS SECTOR MUNICIPAL MES DICIEMBRE 2023 37
1.18. DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD ÁREA EDUCACIÓN 40
1.18.1. INGRESOS - ÁREA EDUCACIÓN 40
1.18.2. CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS AÑOS 2021 – 2022 – 2023 41
1.18.3. GASTOS - ÁREA EDUCACIÓN 41
1.18.4. ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO 42
2. DIRECCIÓN DE CONTROL 43
2.1. AUDITORÍAS REALIZADAS 43
2.2. AUDITORÍAS INTERNAS 43
2.3. ESTADÍSTICAS DE GESTIÓN 45
2.4. INFORMES DE EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS DIRECCIÓN DE CONTROL 45
2.4.1. INFORMES DE EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS DIRECCIÓN DE CONTROL 45
2.4.2. INFORMES DE EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS EDUCACIÓN 46
3. SECRETARÍA MUNICIPAL (SECMUN) 47
3.1. DECRETOS ALCALDICIOS 47
3.2. CONCEJO MUNICIPAL 48
3.3. CONSEJO COMUNAL de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Cerrillos 48
3.4. CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CERRILLOS 49
3.5. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS 50
3.6. CONVENIOS CELEBRADOS 50
4. DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA 54
4.1. GESTIÓN INTERNA MUNICIPAL 54
4.1.1. CORRESPONDENCIA 54
4.1.2. REVISIÓN DE BASES DE LICITACIÓN 55
4.1.3. ADMISIBILIDAD A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 55
4.1.4. ELABORACIÓN DE CONTRATOS 55
4.1.5. CONVENIOS DE PAGO PERMISOS DE CIRCULACIÓN 56
4.1.6. CONTRATOS DE COMODATOS CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO 56
4.1.7. CONVENIOS DE SUBVENCIÓN 56
4.2. FISCALÍA 56
4.2.1. PROCESOS SUMARIALES INSTRUIDOS 2022 - 2023 56
4.2.2. PROCESOS JUDICIALES 57
4.3. PROPIEDADES MUNICIPALES 57
4.4. PROYECCIONES AÑO 2023 58
5. DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL 59
5.1. DEPARTAMENTO DE ASEO 59
5.1.1 SERVICIOS DE ASEO COMUNAL 60
5.1.2 SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y TRANSPORTE A DISPOSICIÓN FINAL 60
5.1.3 SERVICIO DE ASEO Y LEVANTE DE FERIAS Y EL TRANSPORTE DE SUS RESIDUOS A DISPOSICIÓN FINAL 60
5.1.4 SERVICIO BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES, RETIRO DE ESCOMBROS, MICROBASURALES, RAMAS Y VOLUMINOSOS Y TRANSPORTE DE RESIDUOS RESULTANTES A DISPOSICIÓN FINAL 62
5.1.5 DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS 62
5.1.6 INSPECCIÓN TÉCNICA RELLENO SANITARIO SANTIAGO PONIENTE 63
5.1.7 OPERATIVOS DE RETIRO DE ENSERES EN DESUSO Y CACHUREOS Y RETIRO DE ESCOMBROS DE LA CONSTRUCCIÓN 64
5.1.8 PROGRAMA DE INSTALACIÓN DE CONTENEDORES 66
5.1.9 SERVICIO DE LIMPIEZA DE SUMIDEROS DE AGUAS LLUVIAS CON CAMIÓN AGUA - JET 67
5.1.10 DENUNCIAS EN EL ÁMBITO DE ASEO 68

5.1.11 ACCIONES DE APOYO EJECUTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ASEO 69
5.1.12 PUNTO LIMPIO COMUNAL 69
5.2. DEPARTAMENTO DE ÁREAS VERDES 71
5.2.1 CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN ÁREAS VERDES 71
5.2.2 SERVICIOS Y/O PROGRAMAS CONTRATADOS DEPARTAMENTO DE ÁREAS VERDES 73
5.2.3 PROGRAMA DE FORESTACIÓN COMUNAL 74
5.2.4 SOLICITUDES DE SERVICIOS 75
5.2.5 INFRACCIONES DERIVADAS AL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL 77
5.2.6 PROYECTOS DE ÁREAS VERDES 77
5.2.7 VIVERO MUNICIPAL / ESPACIO EDUCATIVO VIVAMOS CIRCULAR 78
5.3. DEPARTAMENTO DE ZOONOSIS 79
5.3.1 PROGRAMAS Y ACCIONES EJECUTADAS 79
5.3.2 CAMPAÑAS ZOOSANITARIAS 82
5.3.3 SERVICIO DE CONTROL DE LA GARRAPATA CANINA EJECUTADA POR CONTRATISTAS AÑO 2022 82
5.3.4 VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA CANINA Y FELINA 82
5.3.5 ESTERILIZACIÓNES CANINAS Y FELINAS 84
5.3.6 SUBPROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS 85
5.3.7 INSPECCIONES Y FISCALIZACIONES 86
5.3.8 SERVICIO DE ARRIENDO DE BAÑOS QUÍMICOS PARA LAS FERIAS LIBRES Y ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS Y OTROS ARRIENDOS 87
5.3.9 REQUERIMIENTOS Y DENUNCIAS RECEPCIONADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ZOONOSIS 87
5.3.10 ZOONOSIS ATENCIONES AMBULATORIAS PRIMARIAS 88
5.4. DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN 89
5.4.1 REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ORDENANZA NUMERO 8 89
5.4.2 RECICLAJE “LANZAMIENRO CAMPAÑA CERRILLOS RECICLA” 90
5.4.3 VALORIZACION DE RECICLAJE 91
6. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (DOM) 93
6.1. EMISIÓN DE CERTIFICACIONES 94
6.2. RESOLUCIONES - ÁREA DE URBANISMO 94
6.3. DESARROLLO URBANO EN EL ÁMBITO TERRITORIAL 95
6.4. AUTORIZACIONES - ÁREA DE EDIFICACIÓN 96
6.5. RECEPCIONES E INSPECCIONES TÉCNICAS DE OBRAS 99
6.6. OCUPACIONES DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO 102
6.7. INSPECCIONES E INFRACCIONES DETECTADAS A LA NORMATIVA VIGENTE 102
6.8. PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 102
6.9. SERVICIO DE MANTENCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE CERRILLOS 102
6.9.1. RESUMEN DE TRABAJOS REALIZADOS 103
6.9.2. OBSERVACIONES / TRABAJOS EXTRAS 103
6.9.3. RESUMEN DE FALLAS AÑO 2023 103
6.10. CONVENIO CON SERVICIOS DE IMPUESTOS INTERNOS 104
7. DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO 107
7.1. DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO 107
7.1.1. PRINCIPALES FUNCIONES 107
7.1.2. PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 108
7.1.3. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 108
7.1.4. PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES 108
7.1.5. METAS Y OBJETIVOS 109
7.1.6. DESARROLLO 109
7.1.7. SEÑALES Y DEMARCACIONES 110
7.1.8. SEMÁFOROS 110
7.1.9. FISCALIZACIÓN 112

7.2. DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR 113
7.2.1. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 113
7.2.2. OBJETIVOS INSTITUCIONALES: 113
7.2.3. OBJETIVOS DIRECCIÓN DE TRÁNSITO 114
7.2.4. OBJETIVOS DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR: 114
7.2.5. ANÁLISIS PROCESO DE OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR 2023 115
7.3. DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN 117
7.3.1. METAS 2023 117
7.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 117
7.3.3. ATENCIÓN DE CONTRIBUYENTES 118
8. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO) 119
8.1. DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL 119
8.1.1. SUBSIDIO DE DISCAPACIDAD MENTAL. SEGÚN LEY Nº 20.255 MENORES DE 18 AÑOS 119
8.1.2. PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE VEJEZ (PGU) E INVALIDEZ 119
8.1.3. PROGRAMA SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR (SUF) 120
8.1.4. SUBSIDIO AGUA POTABLE 120
8.1.5. PROGRAMA HABITABILIDAD FOSIS 2023 121
8.1.6. PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL 122
8.1.7. ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL 122
8.1.8. AYUDA SOCIAL POR EMERGENCIA 123
8.2. GESTIÓN COMUNITARIA 124
8.2.1. PROGRAMA ADULTO MAYOR 124
8.2.2. EL PROGRAMA SE ORIENTA EN TRES LÍNEAS DE ACCIÓN 125
8.2.3. SUBPROGRAMAS 128
8.2.4. UNIDAD DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO 129
8.2.5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 129
8.2.6. HITO: INAUGURACIÓN CASA DE LAS MUJERES 131
8.2.7. PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR 131
8.3. CIUDADANÍA COMUNAL 132
8.3.1. PROGRAMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA 132
8.3.2. ENCUENTROS PLAN REGULADOR COMUNAL 133
8.3.3. REUNIONES COMUNITARIAS 133
8.3.4. CELEBRACIÓN DÍA DEL DIRIGENTE VECINAL 134
8.3.5. CELEBRACIÓN DE NAVIDAD 134
8.3.6. ENTREGA JUGUETES NAVIDAD 2023 134
8.3.7. SOLICITUD DE ORGANIZACIONES CONTEXTO NAVIDEÑO 2023 135
8.3.8. PROCESO DE CONSTITUCIÓN ORGANIZACIONES 135
8.3.9. CAPACITACIÓN A ORGANIZACIONES 135
8.4. DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNITARIA 136
8.4.1. FARMACIA POPULAR 136
8.4.2. EXISTEN TRES MECANISMOS PARA ADQUIRIR LOS MEDICAMENTOS SOLICITADOS POR LOS PACIENTES 136
8.4.3. PROGRAMA CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA RAÚL SILVA HENRÍQUEZ (CAP) 138
8.4.4. BENEFICIARIOS DIRECTOS 139
8.4.5. BENEFICIARIOS INDIRECTOS: FAMILIARES DE LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL 139
8.4.6. PROGRAMA DE DISCAPACIDAD 141
8.4.7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 141
8.4.8. EL PROGRAMA TIENE COMO OBJETIVO GENERAL 144
8.4.9. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 144
8.4.10. EQUIPO MÉDICO 147
8.4.11. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 147

8.5. DEPARTAMENTO DE DEPORTES. RECREACIÓN Y JUVENTUD 148
8.5.1. OBJETIVO GENERAL 148
8.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 148
8.5.3. JUVENTUD 153
8.5.4. OBJETIVO GENERAL 153
8.5.5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 153
8.5.6. DESDE EL ÁREA DE DEPORTES 155
8.5.7. DESDE EL ÁREA DE JUVENTUD 155
8.6. DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL 155
8.6.1. SU OBJETIVO GENERAL 155
8.6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 156
8.6.3. ACTIVIDADES 156
8.6.4. COSTO TOTAL DEL PROGRAMA AÑO 2023 157
8.7. DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HABITACIONAL 157
8.9. BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE CERRILLOS JAVIERA CARRERA VERDUGO 163
8.9.1. OBJETIVO GENERAL 163
8.9.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 163
8.9.3. ACTIVIDADES 164
8.10. PROGRAMAS CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS 165
8.10.1. CHILE CRECE CONTIGO 165
8.10.2. SU OBJETIVO GENERAL 165
8.10.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 165
8.10.4. ÁREAS DE TRABAJO 165
8.10.5. CONFORMACIÓN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO 166
8.10.6. BENEFICIARIOS: 166
8.10.7. FAMILIAS 167
8.10.8. EL PROGRAMA FAMILIAS SE DIVIDE EN LAS ETAPAS DE DIAGNÓSTICO Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL. 168
8.10.9. ETAPA DE DIAGNÓSTICO 168
8.10.10. ETAPA DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL 168
8.11. COSTO TOTAL EJECUTADO EN PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL 169
9. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM) 170
9.1. ACTIVIDAD DE CARÁCTER ACADÉMICO 172
9.2. INNOVACIÓN PEDAGÓGICA (UTP) 172
9.3. PLAN DE SUPERACIÓN PROFESIONAL 173
9.4. CONVIVENCIA ESCOLAR 173
9.5. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE) 174
9.6. ÁREA EXTRAESCOLAR 175
9.7. PROGRAMAS JUNAEB 177
9.7.1. PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) 177
9.7.2. PROGRAMA DE BIENESTAR ESCOLAR 177
9.7.3. EDUCACIÓN PARA LA HIGIENE DENTAL. 178
9.7.4. PROGRAMA DE BECAS TIC 179
9.7.5. TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL (TNE) 179
9.7.6. PROGRAMA ÚTILES ESCOLARES (PUE) 180
9.7.7. MEJORAMIENTO DE CONECTIVIDAD Y COMUNICACIONES 182
9.7.8. GESTIÓN DE SOFTWARE PARA LA EDUCACIÓN 182
9.7.9. CAPACITACIONES COORDINADORES INFORMÁTICOS 182
9.7.10. ADMINISTRACIÓN Y REGISTRO DE PLATAFORMA DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO 182
9.7.11. APOYO PRIMERA INFANCIA 182
9.7.12. APOYO EN EL PROCESO DE TRASPASO AL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN SANTA CORINA 183
9.8. SERVICIOS RECURRENTES 183

9.8.1. PROPUESTA AÑO 2023 183
9.8.2. PRIMERA INFANCIA 183
9.8.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 184
9.8.4. CAPACIDAD DE ATENCIÓN JARDINES INFANTILES 185
9.8.5. DOTACIÓN PROFESIONAL Y TÉCNICA JARDINES INFANTILES 185
10. INFRAESTRUCTURA DAEM 186
10.1. GESTIONES TÉCNICO ADMINISTRATIVAS 186
10.2. SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRAS MAYORES 186
10.3. SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN DE OBRAS MENORES DE MANTENIMIENTO 187
10.4. ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA 188
10. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA 190
10.1. ÁREA COMUNITARIA 192
10.2. ÁREA OPERATIVA 192
10.2.1. ÁREA DE PROYECTOS Y ESTUDIOS 192
10.2.2. PROGRAMA LAZOS 193
10.2.3. RESULTADOS 193
10.2.4. CENTRAL DE RADIO – MÓVIL Y CÁMARAS DE SEGURIDAD CIUDADANA 193
10.2.5. RESUMEN DE ACCIONES CENTRAL DE COMUNICACIONES 193
10.2.6. CASOS POLICIALES 193
10.2.7. PROCEDIMIENTOS SEGURIDAD SITUACIONAL 194
10.2.8. APOYO EMERGENCIAS 195
10.2.9. APOYO TRABAJOS EN CONJUNTO CON LA COMUNIDAD: 195
10.2.10. PATRULLAJES PREVENTIVOS 196
10.2.11. PLAN BARRIO SEGURO DE CERRILLOS 197
10.3. ÁREA COMUNITARIA 198
10.3.1. COORDINACIÓN CON CARABINEROS DE CHILE Y POLICÍA DE INVESTIGACIONES: 198
10.3.2. COORDINACIÓN CON DIRECCIONES Y PROGRAMAS MUNICIPALES: 198
10.3.3. REUNIONES CON LA COMUNIDAD: 199
10.3.4. ASISTENCIA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA 201
10.4. ÁREA DE PROYECTO Y ESTUDIOS 202
10.4.1. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO SEGURIDAD (PMUS) – SUBDERE 203
10.4.2. ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE MUNICIPIOS SUR 203
10.5. PROGRAMA LAZOS, COMPONENTE EQUIPO DE DETECCIÓN TEMPRANA DE EDT CERRILLOS. 206
10.5.1. IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES USUARIOS/AS. 206
10.5.2. ELABORACIÓN DE HOJA DE RUTA PARA REALIZAR VISITAS DOMICILIARIAS. 206
10.5.3. PARTICIPACIÓN Y LIDERAZGO DE REDES INFANTOJUVENILES DE LA COMUNA. 206
10.5.4. CONTACTO CON RED DE DERIVACIÓN. 207
11. SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SECPLAN) 208
11.1. GESTIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023 209
11.1.1. GESTIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL AÑO 2023 209
11.1.2. EN RELACIÓN A LOS INGRESOS 210
11.1.3. INGRESOS PROPIOS PERMANENTES DEL MUNICIPIO 210
INGRESOS PROPIOS PERMANENTES DEL MUNICIPIO 212
11.1.4. EN RELACIÓN A LOS GASTOS 212
11.2. GESTIÓN PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL 2023 217
11.2.1. GESTIÓN PRESUPUESTARIA DE EDUCACIÓN AÑO 2023 217
11.2.2. EN RELACIÓN A LOS INGRESOS 217
11.2.3. EN RELACIÓN A LOS GASTOS 218
11.3. PROYECTOS 2022 221
11.3.1. PROYECTOS EJECUTADOS 2023 221

11.3.2. PROYECTOS POSTULADOS, APROBADOS Y/O EN PROCESO DE LICITACIÓN O EJECUCIÓN INCONCLUSO 2023 222
11.3.3. PROYECTOS POSTULADOS, APROBADOS Y/O EN PROCESO DE LICITACIÓN O EJECUCIÓN INCONCLUSO 2023 223
11.4. ELABORACIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS PARA LLAMADOS A LICITACIÓN 223
11.5. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 228
10.10.1. ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL BARRIO ORESTE PLATH 228
10.10.2. RECURSOS PARA ELABORACIÓN DEL PLADECO Y PIIMEP 228
11.6. PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO (PIIMEP) 229
11.7. ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE CERRILLOS 229
11.7.1. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS 230
11.7.2. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE CERRILLOS 231
11.7.3. PROCESO DE LA IMAGEN OBJETIVO DEL PLAN REGULADOR COMUNAL (PRC) DE CERRILLOS (ART. 28 OCTIES LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES) 231
11.7.4. ACUERDOS RELATIVOS A LA CONSULTA PÚBLICA DE LA IMAGEN OBJETIVO Y LOS TÉRMINOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PLAN REGULADOR COMUNAL (PRC) DE CERRILLOS 232
11.7.5. PROCESO DE ANTEPROYECTO DEL PLAN REGULADOR COMUNAL (PRC) DE CERRILLOS (ART. 43 LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES) 232
11.7.6. RESULTADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA DEL ANTEPROYECTO PLAN REGULADOR COMUNAL (PRC) DE CERRILLOS 233
11.7.7. PROYECTO PLAN REGULADOR COMUNAL (PRC) DE CERRILLOS Y QUE CORRESPONDE A LA ÚLTIMA ETAPA 233
11.7.8. EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE CERRILLOS (EAE PRCC) 234
11.8. PROCESOS PARA EL AÑO 2024 234
11.8.1. PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO (PIIMEP) 234
11.8.2. POSTULACIÓN A FINANCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE PLANOS SECCIONALES SOBRE INMUEBLES DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (ICH) Y DE ZONAS DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (ZCH) 235
11.9. SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA INSTITUCIONAL (UGIT) 236
11.9.1. MAPAS TEMÁTICOS 238
11.9.2. ENCUESTAS EN LÍNEA 239
11.9.3. TABLEROS DE MANDO (DASH BOARD) 240
11.9.4. TABLEROS DE CONTROL 241
11.9.5. APOYO EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS 242
11.9.6. IDECE 243
12. JUZGADO DE POLICÍA LOCAL 245
13. DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES 247
14. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS (BIENESTAR) 249
14.1. ANTECEDENTES 249
14.2. OBJETIVOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR 249
14.3. ACCIONES 250
14.4. FINANCIAMIENTO 250
14.5. GESTION CUENTA CORRIENTE PARA BIENESTAR DE CERRILLOS 250
14.6.- ACTIVIDADES 251
14.6.1. CONFECCIÓN DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS 251
14.6.2. PROCESO DE AFILIACIÓN DE SOCIOS AL SERVICIO DE BIENESTAR 251
14.6.3. FICHA DE AFILIACIÓN DE SOCIO SERVICIO DE BIENESTAR 252
14.7. ACTIVIDADES REALIZADAS 252
14.7.1. NATUROPATÍA ATENCIÓN A 50 FUNCIONARIOS MUNICIPALES 252
14.7.2. ENTREGA DE 300 ENTRADAS A PARQUE CHINO TIANFÚ A AFILIADOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR 253
14.7.3. ENTRADAS PISCINA MUNICIPAL A SOCIOS BIENESTAR 253

14.8. GESTION DE CONVENIOS 253
14.8.1. CONVENIO PARA LA ADQUISICIÓN DE VALES DE GAS A VALOR PREFERENCIAL 253
14.8.2. CONVENIO LABORATORIO BLANCO 253
14.8.3. CONVENIO ÓPTICA LUNEAU SPA 253
14.8.4. CONVENIO CLÍNICA DENTAL QUADENT 254
14.8.5. CONVENIO INSTITUTO IPLACEX 254
14.8.6. CONVENIO CAJA DE AHORRO Y PRÉSTAMO 254
14.9. ANEXOS 254
15. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – OPERACIONES 255
15.1. DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ALERTA TEMPRANA 255
15.1.1. REPORTES 255
15.1.2. LEVANTAMIENTO Y CATASTROS 255
15.1.3. IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS Y MAPA CON CLASIFICACIÓN DE RIESGO POR INUNDACIÓN 257
15.1.4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 259
15.1.5. CAPACITACIONES EN MATERIAS DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD, CON ORGANISMO ADMINISTRADOR ACHS 259
15.1.5. CAPACITACIONES, CHARLAS Y TALLERES EN MATERIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 259
15.2. DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y EMERGENCIAS 259
15.3. RECURSOS DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 263

III. ASOCIACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE CERRILLOS (ACMC) 264
01.- ÁREA DE PROGRAMACIÓN Y PRODUCCIÓN 264
02.- ÁREA DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN 264
03.- ÁREA DE PATRIMONIO Y COMUNIDADES 265
04.- FONDOS EXTERNOS 266

IV. ANEXOS 267

I.- INTRODUCCIÓN

La Ilustre Municipalidad de Cerrillos es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.
Desde el 28 de junio de 2021, la Municipalidad de Cerrillos está constituida por la Alcaldesa Lorena Facuse Rojas, quien es su máxima autoridad, y el Concejo Municipal, conformado por las concejalas Sra. Orfilia Castro Tobar (PPD), Sra. Josefina Osorio Oviedo (IND), el concejal Sr. Luis Leiva Godoy (RD), las concejalas Sra. Roxana Muñoz Daza (IND), Sra. Daniela Tapia Gómez (PC) y Sra. Sara Miranda Carquín (RN).
La actual administración ha planteado como eje central de su programa de gobierno local el concepto de GESTIÓN EFICIENTE Y PARTICIPATIVA, a partir del cual se establece la necesidad de que en el Municipio de Cerrillos se asienten acciones claras y coordinadas para gestionar la institución, con el objetivo de resolver las propias necesidades e implementar un trato digno hacia los vecinos y vecinas de Cerrillos, mejorando el rendimiento de los recursos públicos, no solo en cifras, sino que también a partir de un equilibrio que permita la sustentabilidad en el proceso y la participación activa de la comunidad en las decisiones. Lineamientos como participación ciudadana, equidad de género, sustentabilidad y digitalización son pilares fundamentales de esta administración.
Desde el concepto central de Gestión Eficiente y Participativa, se desprenden cuatro áreas fundamentales de trabajo, a saber:

Institucional: la clave para mejorar las condiciones a nivel comunal, es hacer un trabajo desde adentro hacia afuera, vale decir, lo primordial para asumir el compromiso de mejorar Cerrillos es primero resolver el entramado institucional de la municipalidad.
Desarrollo Territorial: un correcto desarrollo espacial y comunitario del territorio depende de la coherencia en todas sus etapas y niveles, por lo que resulta fundamental que la planificación, ejecución y evaluación de este proceso sea fruto de la fusión entre las necesidades de vecinos y vecinas de los distintos barrios, y las capacidades profesionales de quienes deben materializar estos anhelos, siempre con una mirada participativa, inclusiva y sustentable.

Desarrollo Social: implementar programas que impacten directamente en el desarrollo integral de los vecinos y vecinas de Cerrillos, con acciones orientadas al acceso, prevención, solución de problemáticas y fortalecimiento de gran parte de nuestros derechos. Estos lineamientos irán orientados a una política comunal de desarrollo social, que debe asentarse y perdurar en el tiempo como práctica territorial, teniendo como centro la vida barrial y sus realidades.
Desarrollo Económico: desarrollo económico local con una perspectiva de sustentabilidad medioambiental, con posibilidades de generar círculos virtuosos entre emprendedores y comercio (PyME), en conjunto con las empresas responsables del territorio. El fortalecimiento del vínculo económico traerá prosperidad a los barrios en la medida en que se fortalece la comunicación, se fomentan actividades y se complementan acciones hacia el logro de objetivos comunes entre vecinos y vecinas. En este contexto, la gestión municipal debe ser actor protagonista en guiar este proceso.

Ahora bien, en el ámbito de su territorio, la Municipalidad tiene funciones privativas relativas a:

a) Elaborar, aprobar y modificar el Plan de Desarrollo Comunal, cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales.

b) La planificación y regulación de la comuna y la confección del Plan Regulador Comunal, de acuerdo con las normas legales vigentes.

c) La promoción del desarrollo comunitario.

d) Aplicar las disposiciones sobre tránsito y transporte públicos, dentro de la comuna, en la forma que determinen las leyes y las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo.

e) Aplicar las disposiciones sobre construcción y urbanización, en la forma que determinen las leyes, sujetándose a las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo.

f) El aseo y ornato de la comuna.

En atención a estas funciones, el Municipio se ha organizado en Unidades Operativas y Administrativas, las cuales se denominan Direcciones. Entre las Administrativas se encuentran la Dirección de Administración y Finanzas, la Secretaría Municipal, la Dirección de Control, la Secretaría Comunal de Planificación y la Dirección de Obras Municipales, y entre las Operativas se destacan la Dirección de Gestión Ambiental, la Dirección de Tránsito y Transporte Público, la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Dirección de Seguridad Ciudadana.

II. UNIDADES MUNICIPALES

1. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DAF)

La Dirección de Administración y Finanzas tiene como objetivo general asesorar a la Alcaldesa en la administración financiera de los bienes municipales y en materias de personal, labores que se incrementan con el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el marco de la Ley N° 19.803, Ley de Rentas II y Ley Nº 18.287, artículo 44 bis, sobre procedimiento de cobro de multas TAG.

Esta unidad está conformada por las siguientes unidades:

1. Departamento de Contabilidad
2. Departamento de Tesorería
3. Departamento de Remuneraciones
4. Departamento de Patentes Comerciales
5. Departamento de Abastecimiento
6. Departamento de Servicios Generales
7. Unidad de Multas Tag
8. Departamento de Personal

Departamento de personal:

La Política de Recursos Humanos, vigentes durante el año 2023 según lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 202/1918/2022, política general que contempla políticas específicas en:

- Planificación de recursos humanos,
- Reclutamiento, selección e inducción,
- Capacitación,
- Gestión y evaluación del desempeño,
- Promoción y ascenso,
- Reconocimiento,
- Egreso
- Acoso Sexual y Laboral,
- Destinaciones, Permisos y Feriados,
- Licencias Médicas,
- Comité de ausentismo,
- Proceso de Horas Extraordinarias
- Proceso de Prevención de Riesgos.

1.1. PROCESO DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

La Ilustre Municipalidad de Cerrillos, a través del Comité Bipartito creado en apego a lo dispuesto en la Ley Nº 20.922, acordó que la formulación de la estrategia de Recursos Humanos se redactara por escrito, incluyendo los distintos subsistemas, a saber:

1.1.1. PLANIFICACIÓN, RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

Donde se debe realizar un análisis de los cargos municipales a fin de establecer requisitos específicos para los mismos, como insumo para los perfiles de cargo, previendo las necesidades de recursos humanos de la organización municipal para lograr los objetivos de ésta, de modo que con estos antecedentes se elabore y ejecute un plan para satisfacer esas necesidades consistente en reclutar los recursos humanos requeridos, seleccionarlos y contratarlos, preparar y mantener actualizado el escalafón del personal acorde a los parámetros normativos, etc. Con el fin de apoyar, gestionando la provisión oportuna de los recursos humanos a las unidades municipales que lo requieran

Al respecto, se debe informar que, al margen de aquellos cargos de planta y cuyos antecedentes se encuentran descritos en el D.F.L. 163-19321, que adecúa, modifica y establece planta de personal de la municipalidad de cerrillos, el suscrito desconoce la existencia de análisis de otros cargos municipales, establecimiento de requisitos específicos para éstos, descripción de perfiles de cargo y por ende un plan para satisfacer las necesidades que permitan de mejor forma reclutar los recursos humanos requeridos, seleccionarlos y contratarlos.

Por otra parte, respecto de mantener actualizado el Escalafón de antigüedad y mérito, resulta dable consignar el estado de cada uno de estos:

2022: fue debidamente formalizado y puesto en conocimiento de los funcionarios el día 28 de abril de 2022, según consta en la Circular Nº 402/004/2022

2023: fue debidamente formalizado y puesto en conocimiento de los funcionarios el día 27 de febrero de 2023, según consta en la Circular Nº 402/002/2023

1.1.2. GESTIÓN DE PERSONAL

Se mantienen actualizados los registros con toda la información referida al personal municipal de planta y a contrata y sus antecedentes, incluyendo también el registro de la asistencia y horario de trabajo del personal, lo que permite, acorde a las disposiciones estatutarias, velar por hacer efectivos los derechos esenciales de los funcionarios.

1.1.3. DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS

Donde se pretende formar y capacitar a los funcionarios municipales, ello enmarcado en el Plan Anual de Capacitación que fuese sancionado mediante el decreto que se indica:

Plan de capacitación año 2023 : Decreto Exento Nº 202/026/2023

1.1.4. REMUNERACIONES Y PRESTACIONES

Sin perjuicio que el Departamento de Remuneraciones desde hace más de tres años ya no depende de esta área, en este Departamento de Personal no existe evidencia del establecimiento de algún mecanismo de asignación de incremento de grados y mejora de beneficios para funcionarios a Contrata y honorarios, conforme las disposiciones estatutarias.

1.1.5. RELACIONES CON LOS TRABAJADORES MUNICIPALES Y RELACIONES LABORALES

No existe evidencia del establecimiento de algún enlace permanente y transversal entre la municipalidad y las asociaciones de funcionarios para abordar los desafíos y las políticas de recursos humanos, respecto de la incorporación, desarrollo y desvinculación del personal, sin perjuicio que a juicio del suscrito si ha existido una participación permanente de estas Asociaciones en temas relativos a los beneficios de los funcionarios.

1.1.6. SEGURIDAD E HIGIENE

Sin perjuicio que no existe evidencia del diseño y aplicación de algún programa que garantice la seguridad e higiene en el trabajo, a través del profesional prevencionista de riesgos y el apoyo que nos brinda la Asociación Chilena de Seguridad mediante la colaboración de un profesional asignado a nuestro municipio, se espera en un futuro próximo contar con éste.

1.1.7. EGRESOS

No existe evidencia del diseño de planes de desvinculación, que permitan adquirir nuevas competencias necesarias, entregando instrumentos a quienes se retiran para su reinserción laboral.

1.2. PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN E INDUCCIÓN

El ingreso al municipio, puede darse en calidad jurídica de Planta, Contrata y a Honorarios. Cuando el ingreso es en calidad de planta, la municipalidad jurídicamente se encuentra obligada a efectuar un Concurso público de oposición y antecedentes, que constituye un proceso destinado a seleccionar a la persona más adecuada para un cargo determinado, en base a la valoración y acreditación del mérito y la idoneidad, utilizando para ello herramientas técnicas, objetivas y transparentes (Bases del concurso público) y adoptando las medidas pertinentes para asegurar la no discriminación e igualdad de condiciones.

Durante el año 2023, el decreto Exento Nº 202/522/2022, que modificó el Reglamento Nº 4 sobre concursos públicos de nuestra Municipalidad de Cerrillos, no sufrió alteraciones.

Al respecto es posible describir los certámenes sancionados por el municipio durante el año 2023, con los resultados que en cada caso se señalan:

2023: Se realizó un concurso público para proveer los cargos que se detallan, según consta en el Decreto Exento Nº202/1806/2023, y cuyo resultado arrojó los siguientes nombramientos:

a. Nombra en calidad de titular del cargo Profesional grado 9, a contar del 26 de diciembre de 2023, a doña Lady Ibáñez Parada, según consta en el Decreto Alcaldicio Nº 201/2873/2023,
b. Nombra en calidad de titular del cargo Técnico grado 15, a contar del 26 de diciembre de 2023, a doña Javiera Alarcón Orellana, según consta en el Decreto Alcaldicio Nº 201/2874/2023,
c. Nombra en calidad de titular del cargo Técnico grado 16, a contar del 26 de diciembre de 2023, a don Cristóbal Rogel Chamorro, según consta en el Decreto Alcaldicio Nº 201/2875/2023,
d. Nombra en calidad de titular del cargo Administrativo grado 15, a contar del 26 de diciembre de 2023, a don Carlos Apablaza Ruz, según consta en el Decreto Alcaldicio Nº 201/2876/2023.

e. Nombra en calidad de titular del cargo Administrativo grado 16, a contar del 26 de diciembre de 2023, a don César Apablaza Ruz, según consta en el Decreto Alcaldicio Nº 201/2877/2023.
f. Nombra en calidad de titular del cargo Administrativo grado 16, a contar del 26 de diciembre de 2023, a doña Patricia Espíndola Venegas, según consta en el Decreto Alcaldicio Nº 201/2878/2023,
g. Nombra en calidad de titular del cargo Administrativo grado 16, a contar del 26 de diciembre de 2023, a doña Francisca Correo Moncada, según consta en el Decreto Alcaldicio Nº 201/2879/2023,
h. Nombra en calidad de titular del cargo Auxiliar grado 18, a contar del 26 de diciembre de 2023, a don Miguel Ángel Cortés Droguett, según consta en el Decreto Alcaldicio Nº 201/2880/2023,
i. Nombra en calidad de titular del Auxiliar grado 18, a contar del 26 de diciembre de 2023, a doña Romina Retamal Salinas, según consta en el Decreto Alcaldicio Nº 201/2881/2023.

Sin perjuicio que cuando el puesto o cargo a proveer responde a calidades de Contrata y/o a honorarios no resulta obligatorio realizar un Concurso Público, no existe evidencia de la creación de algún proceso reglado de ingreso, sobre la base de perfiles, requisitos y para este tipo de cargos.

No obstante lo anterior, se puede detallar respecto de las designaciones a contrata que se formalizaron a partir de los años que se indican:

2023

RUT	NOMBRE	GRADO	ESTAMENTO	FECHA DE INICIO
16532707-1	Cerda Zamorano Margarita	9	Profesional	01/07/2023
18731140-3	Cruces Riquelme Ignacio	10	Profesional	01/01/2023
20218943-1	Gajardo Ahumada Cristóbal	13	Técnico	01/11/2023
17841277-9	Galaz Panes Tanya Andrea	12	Técnico	01/08/2023
18059208-3	Guevara Martínez Mijaíl	8	Profesional	01/11/2023
12652082-4	Leiva Alfaro Carmen Gloria	17	Auxiliar	01/06/2023
13050185-0	Maldonado Virot Alejandro	14	Administrativo	01/11/2023
17024262-9	Mella Ortiz Marcelo	14	Administrativo	01/11/2023
17764423-4	Monardes Cáceres Leonardo	8	Profesional	01/11/2023
17254074-0	Muñoz García Martin	14	Administrativo	01/11/2023
12286399-9	Núñez Martínez Ester	11	Administrativo	01/11/2023
12434636-3	Parancan Cárdenas Nancy	13	Administrativo	01/11/2023
17490303-4	Pino Bravo Catalina	14	Administrativo	01/11/2023
18059704-2	Reyes Andrade Gabriel	10	Profesional	01/11/2023
12670550-6	Silva Gutiérrez Anselmo	8	Profesional	01/11/2023
13888952-1	Trujillo Soto Nauvoo	8	Profesional	01/11/2023
13681725-6	Valdenegro Castan Ricardo	8	Profesional	01/05/2023
16519952-9	Vera Mejías Urzula	12	Técnico	01/04/2023

1.3. PROCESO DE CAPACITACIÓN

Sin perjuicio de las definiciones contenidas en las Políticas de Recursos Humanos, la capacitación en nuestro Municipio se encuentra Regulada mediante los siguientes documentos:

1. **Decreto Exento Nº 202/674/2010**, que aprueba el Reglamento sobre Capacitación para el personal de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, que está compuesto por:

- las definiciones y generalidades.
- la comisión de capacitación, creada por el Artículo 6º de dicho Reglamento y que la componen el Administrador Municipal, la Directora Jurídica, el Director de Administración y Finanzas, el Director de Control, y un representante de cada asociación de funcionarios del Municipio, debiendo actuar como secretario de la misma, el Jefe del Departamento de Personal y Bienestar o quien haga sus veces, y cuyas funciones principales son las de elaborar el Programa de Capacitación y sus modificaciones para el año siguiente, y, cuando corresponda, seleccionar los organismos de capacitación que desarrollarán los cursos incluidos en dicho Programa.
- la detección de necesidades y el programa de capacitación, cuyo proceso se debe realizar durante los meses de agosto a octubre de cada año, época durante la cual, cada Director y/o sus jefes de departamento, a través de peticiones formales dirigidas al Departamento de Personal y Bienestar, darán cuenta respecto de las necesidades en materias de capacitación de los funcionarios de su dependencia, cuyo producto deberá dar paso a la elaboración del programa para el año siguiente.
- La selección de los cursos.
- Los requisitos del funcionario para optar a beneficios del programa de capacitación.
- Los llamados a concurso interno para postular a los cursos de capacitación.
- El procedimiento de postulación.
- La selección y asistencia de los funcionarios a los cursos de capacitación
- La selección de Instituciones y/o relatores.
- Los derechos de los funcionarios que dan cumplimiento a las capacitaciones.
- Las sanciones para aquellos funcionarios seleccionados y que no cumplan o renuncien injustificadamente a la capacitación.

2. **Plan Anual de Capacitación**: el cual ha sido sancionado el último año mediante el documento que se indica:

Plan de capacitación año 2023 : Decreto Exento Nº 202/026/2023

3. **Políticas de Recursos Humanos**: la cual ha sido sancionada el último año mediante el documento que se indica:

Políticas de Recursos Humanos : Decreto Exento Nº 202/1918/2022

Respecto de la ejecución del plan de capacitación, resulta dable mencionar que de acuerdo a los antecedentes que se citan, se ejecutaron las siguientes capacitaciones durante los años que se indican:

Año 2023

a. Existe evidencia de la ejecución de capacitación masiva durante el todo el año 2023, gracias al convenio de participación con el Servicio Civil.

1.4. PROCESO DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

De acuerdo a los procesos de calificaciones, regulado en la Ley N°18.883 del 29 de Diciembre de 1989, que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el Decreto N°1.228 del 29 de Septiembre de 1992 que Aprueba el Reglamento de Calificaciones del Personal Municipal, se evaluó el desempeño y las aptitudes de los funcionarios durante el período 2022-2023, lo que mantiene ad portas de publicar el escalafón 2024.

Cabe consignar que en el año 2022 se retoma el proceso de calificaciones, luego de lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 202/591/2021 y 202/1037/2021, mediante los cuales se suspenden los procesos de calificaciones correspondientes a los períodos 2019-2020 y 2020-2021, respectivamente, y se instruye reiterar las evaluaciones obtenidas por los funcionarios en el período 2018-2019.

1.5. PROCESO DE PROMOCIÓN Y ASCENSO.

Durante el período en estudio, se materializaron 37 ascensos.

a. Por la destitución de doña **Mónica Briceño Uribe**, sancionado mediante el Decreto Alcaldicio Nº 201/1057/2022, a contar del 11 de mayo de 2022, correspondió sancionar las siguientes promociones:

- A don **Nelson Rivas Blas**, al cargo grado 9 del estamento técnico, según consta en Decreto Alcaldicio N° 201/035/2023
- A don **Cristian Carroza González**, al cargo grado 10 del estamento técnico, según consta en Decreto Alcaldicio N° 201/036/2023
- A doña **Dionilda Soto Aliaga**, al cargo grado 11 del estamento técnico, según consta en Decreto Alcaldicio N° 201/037/2023
- A doña **Claudia González Soto**, al cargo grado 12 del estamento técnico, según consta en Decreto Alcaldicio N° 201/038/2023.

b. Por el nombramiento del Sr. **Víctor Alchao Celis**, sancionado mediante el Decreto Alcaldicio Nº 201/1318/2022, a contar del 01 de julio de 2022, correspondió sancionar las siguientes promociones:

- A doña **Bernarda Castro Loyola**, al cargo grado 13 del estamento administrativo, según consta en Decreto Alcaldicio N° 201/050/2023
- A don **Jesús Beiza Ugalde**, al cargo grado 14 del estamento administrativo, según consta en Decreto Alcaldicio N° 201/051/2023
- A doña **Carla Ulloa Roca**, al cargo grado 15 del estamento administrativo, según consta en Decreto Alcaldicio N° 201/039/2023.

c. Por la renuncia voluntaria de la Sra. **Irma Cerda Weber**, sancionado mediante el Decreto Alcaldicio Nº 201/686/2023, a contar del 1 de abril de 2023, correspondió sancionar las siguientes promociones:

- A don **Sergio Soto Maudier**, al cargo grado 12 del estamento Administrativo, según consta en Decreto Alcaldicio N° 201/2753/2023
- A don **Jesús Beiza Ugalde**, al cargo grado 13 del estamento Administrativo, según consta en el Decreto Alcaldicio N° 201/2747/2023
- A don **Fernando Ramírez Higuera**, al cargo grado 14 del estamento Administrativo, según consta en Decreto Alcaldicio N° 201/2746/2023.
- A doña **Natalia Valdebenito Ávalos**, al cargo grado 15 del estamento Administrativo, según consta en Decreto Alcaldicio N° 201/2745/2023.

d. Por la renuncia voluntaria de la Sra. **Rosa Villalobos Salinas**, sancionado mediante el Decreto Alcaldicio Nº 201/687/2023, a contar del 1 de abril de 2023, correspondió sancionar las siguientes promociones:

- A doña **María Díaz Valenzuela**, al cargo grado 12 del estamento Administrativo, según consta en Decreto Alcaldicio N° 201/2744/2023
- A don **Fernando Ramírez Higuera**, al cargo grado 13 del estamento Administrativo, según consta en el Decreto Alcaldicio N° 201/2743/2023
- A don **Felipe Salazar Sandoval**, al cargo grado 14 del estamento Administrativo, según consta en Decreto Alcaldicio N° 201/2742/2023.
- A doña **Fabiola Briones Sepúlveda**, al cargo grado 15 del estamento Administrativo, según consta en Decreto Alcaldicio N° 201/2741/2023.

e. Por el cese de funciones del Sr. **Juan Carlos Solar Castro**, sancionado mediante el Decreto Alcaldicio Nº 201/921/2023, a contar del 15 de abril de 2023, correspondió sancionar las siguientes promociones:

- A don **Juan Pablo Farías Aravena**, al cargo grado 14 del estamento Auxiliar, según consta en Decreto Alcaldicio N° 201/2738/2023
- A doña **Pamela Araos Muñoz**, al cargo grado 16 del estamento Auxiliar, según consta en el Decreto Alcaldicio N° 201/2737/2023
- A doña **Kareen Palma Moya**, al cargo grado 17 del estamento Auxiliar, según consta en Decreto Alcaldicio N° 201/2736/2023.

f. Por la renuncia voluntaria de la Sra. **María Soledad Oyarzún Véliz**, sancionado mediante el Decreto Alcaldicio Nº 201/1055/2023, a contar del 1 de mayo de 2023, correspondió sancionar las siguientes promociones:

- A doña **Ángela Díaz Godoy**, al cargo grado 13 del estamento Técnico, según consta en Decreto Alcaldicio N° 201/2748/2023
- A doña **Victoria Villanueva Pinto**, al cargo grado 14 del estamento Técnico, según consta en el Decreto Alcaldicio N° 201/2749/2023

g. Por el cese de funciones del Sr. **Ramiro Reyes Rebolledo**, sancionado mediante el Decreto Alcaldicio Nº 201/1205/2023, a contar del 17 de mayo de 2023, correspondió sancionar las siguientes promociones:

- A doña **Pilar Sanhueza Montero**, al cargo grado 6 del estamento Directivo, según consta en Decreto Alcaldicio N° 201/1611/2023
- Renuncia del ascenso antes descrito, según consta en el Decreto Alcaldicio N° 201/1673/2023
- A don **Carlos Rojas Catalán**, al cargo grado 6 del estamento Directivo, según consta en Decreto Alcaldicio N° 201/1691/2023.

h. Por el cese de funciones del Sr. **Raúl Ramírez López**, sancionado mediante el Decreto Alcaldicio Nº 201/1248/2023, a contar del 22 de junio de 2023, correspondió sancionar las siguientes promociones:

- A don Erwin **Patricio Gómez Gallardo**, al cargo grado 7 del estamento Profesional, según consta en Decreto Alcaldicio N° 201/2751/2023
- A doña **Ingrid Díaz Salazar**, al cargo grado 8 del estamento Profesional, según consta en el Decreto Alcaldicio N° 201/2750/2023

i. Por la renuncia voluntaria de la Sra. **María Gloria Parra Cancino**, sancionado mediante el Decreto Alcaldicio Nº 201/1599/2023, a contar del 14 de julio de 2023, correspondió sancionar las siguientes promociones:

- A don **Felipe Salazar Sandoval**, al cargo grado 13 del estamento Administrativo, según consta en Decreto Alcaldicio N° 201/2740/2023
- A don **Víctor Echegaray Ravello**, al cargo grado 14 del estamento Administrativo, según consta en el Decreto Alcaldicio N° 201/2739/2023

j. Por el cese de funciones de la Sra. **Elba Negrete Herrera**, sancionado mediante el Decreto Alcaldicio Nº 201/2329/2023, a contar del 5 de septiembre de 2023, correspondió sancionar las siguientes promociones:

- A don **José Díaz Sepúlveda**, al cargo grado 15 del estamento Auxiliar, según consta en Decreto Alcaldicio N° 201/2735/2023
- A don **Carlos Apablaza Ruz**, al cargo grado 16 del estamento Auxiliar, según consta en el Decreto Alcaldicio N° 201/2734/2023
- A don **Alán Martínez Salvo**, al cargo grado 17 del estamento Auxiliar, según consta en Decreto Alcaldicio N° 201/2752/2023.

k. Por la renuncia voluntaria del Sr. **Claudio Pérez Canales**, sancionado mediante el Decreto Alcaldicio Nº 201/2802/2023, a contar del 18 de diciembre de 2023, correspondió sancionar las siguientes promociones:

- A doña **Luisa Paola Toro Araos**, al cargo grado 13 del estamento Auxiliar, según consta en Decreto Alcaldicio N° 201/382/2024
- A don **José Antonio Díaz Sepúlveda**, al cargo grado 14 del estamento Auxiliar, según consta en el Decreto Alcaldicio N° 201/381/2024
- A doña **Pamela Araos Muñoz**, al cargo grado 15 del estamento Auxiliar, según consta en Decreto Alcaldicio N° 201/383/2024.
- A doña **Julia Villavicencio Ávalos**, al cargo grado 16 del estamento Auxiliar, según consta en Decreto Alcaldicio N° 201/378/2024.
- A don **Anthony Rojas Adasme**, al cargo grado 17 del estamento Auxiliar, según consta en el Decreto Alcaldicio N° 201/380/2024

l. Por el nombramiento del Sr. **Carlos Apablaza Ruz**, en el grado 15 administrativo, sancionado mediante el Decreto Alcaldicio Nº 201/2876/2023, a contar del 26 de diciembre de 2023, correspondió sancionar las siguientes promociones:

- A doña **Enedina Velásquez Nauto**, al cargo grado 16 del estamento Auxiliar, según consta en Decreto Alcaldicio N° 201/377/2024
- A doña **Andrea Guerra Villavicencio**, al cargo grado 17 del estamento Auxiliar, según consta en el Decreto Alcaldicio N° 201/379/2024

1.6. PROCESO DE RECONOCIMIENTO

Si bien forma parte integrante de las Políticas de Recursos Humanos que se aprueban cada año, no existe hasta la fecha la formalización y ejecución de algún programa de reconocimiento que abarquen más temas que aquellos que los que se describen en la Legislación vigente como lo son, por ejemplo, las anotaciones de mérito.

1.7. PROCESO DE EGRESO

Al igual que el proceso anterior, también forma parte integrante de las Políticas de Recursos Humanos que se aprueban cada año, no obstante no existe hasta la fecha la formalización y ejecución de algún programa que contemple el proceso de egreso o salida voluntaria o no voluntaria, de la persona al cargo desempeñado.

1.8. PROCESO DE ACOSO SEXUAL Y LABORAL

Este importantísimo tema forma parte integrante de las Políticas de Recursos Humanos que se aprueban cada año, en donde se ha normado respecto de los siguientes temas:

1. Definiciones, tanto de acoso sexual como de acoso laboral.
2. Procedimiento, Denuncia, Investigación y Sanción de Acoso Sexual y/o Laboral.
3. Buenas prácticas laborales para evitar el acoso sexual y laboral.

Considerando las formas existentes para interponer las denuncias al respecto, todos los antecedentes y existencias de denuncias debiesen ser administrados en la Dirección Jurídica y/o en la Administración Municipal de este Municipio.

Finalmente, cabe consignar que a través del Decreto Exento Nº 202/872/2022, se aprobó el protocolo de actuación ante denuncias sobre acoso laboral, sexual discriminación de la I. Municipalidad de Cerrillos y mediante el Decreto Exento Nº 202/1206/2022 se constituye la comisión en contra del acoso y la discriminación.

1.9. PROCESO DE DESTINACIONES, PERMISOS Y FERIADOS

1.9.1. DESTINACIÓN

De acuerdo a los antecedentes que se detallan, durante el período que se indica se formalizaron las siguientes destinaciones:
2022

DECRETO	FUNCIONARIO	DESTINACIÓN
192	Roberta Salazar Sepúlveda	Comunicaciones
779	Marcelo Mejías Caris	Administración Municipal
780	Paola González Inostroza	Administración Municipal
781	Erwin Patricio Gómez Gallardo	Administración y Finanzas
782	María Isabel Céspedes Cubillos	Tesorería
806	Jeannette Alvarado Vergara	Abastecimiento
875	Rosse Mery Ponce Osorio	Inventario
876	Verónica Morales Almendras	Contabilidad
877	María José Ruiz Valdebenito	Seguridad Pública
1084	Tomy Wong Jonson	Obras Municipales
1089	Juan Canales Briceño	Riesgos de Desastres
1098	Andrea Guerra Villavicencio	Gestión Ambiental
1107	Carolina Herrera González	Biblioteca
1108	Sandra Valdés González	Inventario

1109	Alejandro Cáceres Gómez	Contabilidad
1132	Pablo Meza Aros	Desarrollo Comunitario
1133	Rodrigo Pérez Ortega	Gestión Ambiental
1134	Ángela Díaz Godoy	Desarrollo Económico Local
1135	Leyla Lagos Molina	Tránsito y Transporte Público
1249	Elizabeth Retamal Salinas	Gestión Ambiental
1483	María Riquelme Méndez	Farmacia Popular
1484	Patricia Espíndola Venegas	Gestión Ambiental
1485	Richard Pinto Merino	Tesorería
1486	Ricardo Gajardo Gaete	Jurídica
1487	Juan Canales Briceño	Seguridad Pública
1502	Carolina Soto Paredes	Tránsito y Transporte Público
1508	Jessica González Gallardo	Secretaría Municipal
1526	Carlos Rojas Catalán	Administración Municipal
1527	Marcela Galeas Paredes	Administración Municipal
1528	Margarita Bucarey Riveros	Servicios Generales
1574	Nelson Rivas Blas	Administración y Finanzas
1612	Marcelo Bolarín Arellano	Riesgos de desastres
1618	Víctor Villanueva Pinto	Tránsito y Transporte Público
1689	Tanya Galaz Panes	Administración Municipal
1690	Rodrigo Martínez Miranda	Contabilidad
1692	María Riquelme Méndez	Derechos de aseo
1780	Rommy Martínez Bruno	Servicios Generales
1892	Alejandro Cáceres Gómez	Contabilidad
2043	Loreto Clavijo Monsalve	Bienestar
2044	Claudia González Soto	Bienestar
2045	Nelson Rivas Blas	Bienestar
2058	Claudia Rondini Fernández-Dávila	Administración Municipal
2372	Carolina Herrera González	Oficina de Concejales
2457	Ricardo Valdenegro Castán	Jurídica
2458	Ignacio Cruces Riquelme	Remuneraciones
2484	Tamara Gómez Tabilo	Secretaría Municipal
2547	Patricia Apablaza Cornejo	Desarrollo Comunitario
2548	Natalia Luncumilla Urrutia	Administración y Finanzas
2549	Julia Villavicencio Ávalos	Biblioteca Municipal
2550	José Luis Arriagada Martínez	Participación ciudadana
2551	Lady Ibañez Parada	Acción social
2552	Sergio González Soto	Desarrollo Comunitario
2553	Ingrid Díaz Salazar	Desarrollo Social
2554	Elizabeth Ortega Amaro	Gestión Ambiental
2555	Consuelo Ramos Cornejo	Salud – Dideco
2556	Aldo Henríquez Molina	Salud – Dideco
2570	Leonardo Monardes Cáceres	Contabilidad
2865	Natalia Luncumilla Urrutia	Remuneraciones
2882	Leyla Lagos Molina	Personal

1.9.2. COMISIÓN DE SERVICIOS

De acuerdo a las bases de datos de los decretos que administra la Secretaría Municipal del Municipio, no han sido formalizadas comisión de servicio alguna durante el año 2022.

1.9.3. COMETIDOS FUNCIONARIOS

Los siguientes cometidos funcionarios, que implicaron prestar servicios "que los obliguen a desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño habitual para realizar labores específicas inherentes al cargo que sirven", fueron ordenados formalmente mediante los documentos que en cada caso se señala:

DECRETO	DETALLE
29	Lissette Umaña Carrasco
45	Raquel Santander Moreno
109	Ingrid Pavez Ángel
149	Carolina Soto Paredes
150	Amelia Torres Osorio – María José Ruiz Valdebenito
200	Richard Rivera Santis – Fernando Acuña Manríquez – Yessica González Gallardo – Francesca Mardones Rojas
438	Alex Apablaza Ruz – Carlos Apablaza Ruz – José Huircán Suarez
474	Scarlett Verdugo Moya
492	31 funcionarios a capacitación
554	Carolina Soto Paredes
650	Alejandro Maldonado Contreras – Claudio Fuentes Rodríguez
678	Patricia Herrera Escobar
789	Fernando López Rojas
1584	69 funcionarios a capacitación
1595	Héctor Lorca Torres – Marcelo Bolarín Arellano
1641	12 funcionarios a capacitación
1681	Ricardo Gajardo Gaete – Paola González Inostroza
1735	Patricia Herrera Escobar
1807	Lissette Umaña Carrasco
1813	Lissette Umaña Carrasco
1848	Felipe Cofré León
1905	Lorena Facuse Rojas
1906	Marcela Pérez Pérez – Macarena Álvarez Arellano

1.9.4. FERIADOS LEGALES

Estas prerrogativas han sido decretadas sin observaciones ni inconvenientes durante todo el período en estudio y cuya base de datos y decretos originales se almacenan en la Secretaría Municipal del Municipio, sin perjuicio de lo cual se detalla lo siguiente:

2023

DECRETO	DETALLE
100	Lorena Facuse Rojas
1021	Marzo parte I

1018	Febrero parte III
1017	Febrero parte II
1016	Febrero parte I
1015	Enero parte IV
1014	Enero parte III
1013	Enero parte II
1012	Enero parte I
1596	Junio parte I
1604	Mayo parte I
1602	Mayo parte II
1607	Junio parte II
1666	Lorena Facuse Rojas
1152	Abril parte I
1153	Abril parte II
2060	Lorena Facuse Rojas
2360	Julio parte I
2370	Lorena Facuse Rojas
2634	Julio parte III
2632	Julio parte II
2631	Agosto parte II
2629	Agosto parte III
2624	Agosto parte I
2694	Noviembre parte II
2693	Noviembre parte I
2691	Octubre parte II
2690	Octubre parte I
2689	Septiembre parte III
2687	Agosto parte IV
2695	Septiembre parte II
2692	Octubre parte III
2758	Lorena Facuse Rojas

1.9.5. PERMISOS ADMINISTRATIVOS CON GOCE DE REMUNERACIONES

Estas prerrogativas han sido decretadas sin observaciones ni inconvenientes durante todo el período en estudio y cuya base de datos y decretos originales se almacenan en la Secretaría Municipal del Municipio, sin perjuicio de lo cual se detalla lo siguiente:

2023

DECRETO	DETALLE
1006	Enero parte I
1007	Enero parte II
1008	Enero parte III
1009	Enero parte IV
1010	Febrero parte I
1011	Febrero parte II
1019	Marzo parte I

1020	Marzo parte II
1026	Lorena Facuse Rojas
1154	Abril parte I
1155	Abril parte II
1156	Abril parte IV
1157	Abril parte III
1184	Lorena Facuse Rojas
1246	Lorena Facuse Rojas
1594	Mayo parte I
1595	Junio parte I
1603	Mayo parte II
1605	Junio parte II
1606	Junio parte III
1608	Mayo parte IV
1609	Mayo parte III
2059	Lorena Facuse Rojas
2359	Agosto parte I
2626	Agosto parte II
2627	Julio parte I
2628	Julio parte II
2630	Agosto parte III
2633	Julio parte III

1.9.6. PERMISOS ADMINISTRATIVOS SIN GOCE DE REMUNERACIONES

Estas prerrogativas han sido decretadas sin observaciones ni inconvenientes durante todo el período en estudio y cuya base de datos y decretos originales se almacenan en la Secretaría Municipal del Municipio, sin perjuicio de lo cual se detalla lo siguiente:

2023

DECRETO	DETALLE
480	Nehel Muñoz Lagos
1022	Claudia Rondini Fernández-Dvávila
1083	Ana María Álvarez Bustos
1636	Richard Rivera Santis
1894	Mijail Guevara Martínez
1962	Julia Villavicencio Ávalos
1963	Mijail Guevara Martínez
1968	Mijail Guevara Martínez
2041	Marianela Marín Soto
2363	Jasmina Cornejo Herrera
2772	Ingrid Pavez Ángel
2774	Richard Rivera Santis

1.10. PROCESO DE LICENCIAS MÉDICAS

Este derecho que tiene un trabajador dependiente o independiente de ausentarse o reducir su jornada de trabajo durante un determinado período de tiempo, en cumplimiento de una indicación profesional certificada por un médico- cirujano, cirujano-dentista o matrona, en la actualidad se ha retomado la responsabilidad, la cual fue devuelta desde la Unidad de Remuneraciones a cargo de la Sra. Marcela Pérez Pérez el año2022.

Esta Unidad de Personal, mantiene las bases de datos actualizadas, al día su trámite, control, cobro y estadísticas, utilizando para la gestión los medios electrónicos dispuestos por Cas Chile y además la plataforma LMempleador dispuesto por el Servicio gubernamental.

1.11. PROCESO DE HORAS EXTRAORDINARIAS

El proceso de horas extraordinarias, podría dividirse en diversas etapas, cada una de las cuales, son responsabilidad de Unidades distintas, a saber:

1. Cada Unidad debe requerir la autorización de trabajo extraordinario a través de Oficios dirigidos a la Autoridad Comunal y que son canalizados a través de la Dirección de Administración y Finanzas,
2. Con los requerimientos respectivos, el Departamento de Personal debe confeccionar la propuesta de Decreto con que la alcaldesa autorizará los trabajos extraordinarios por las cantidades que allí se indique y con el recargo que en cada caso se debe mencionar,
3. La autoridad comunal suscribirá el decreto respectivo, y lo remitirá a la Secretaría Municipal, Unidad que velará por numerarla y ponerla en conocimiento de las distintas Unidades,
4. Una vez concluido el mes, el Departamento de Personal debe emitir un informe respecto de la cantidad de horas extraordinarias que efectuaron los funcionarios, y lo enviará a la Dirección de Administración y Finanzas y al Departamento de Remuneraciones,
5. Esta Unidad de Remuneraciones finalmente, será la encargada de pagar las horas extraordinarias que corresponda y el Departamento de Personal confeccionará el Decreto que reconozca el descanso complementario de aquellos trabajos que no impliquen un recargo en las remuneraciones.

1.12. PROCESO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

La Prevención de riesgos laborales, que busca promover la seguridad y salud de los trabajadores, ha mantenido en el período al siguiente profesional a cargo del tema:

- Sr. Héctor Lorca Torres

1.13. DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

1.13.1. MARCO NORMATIVO

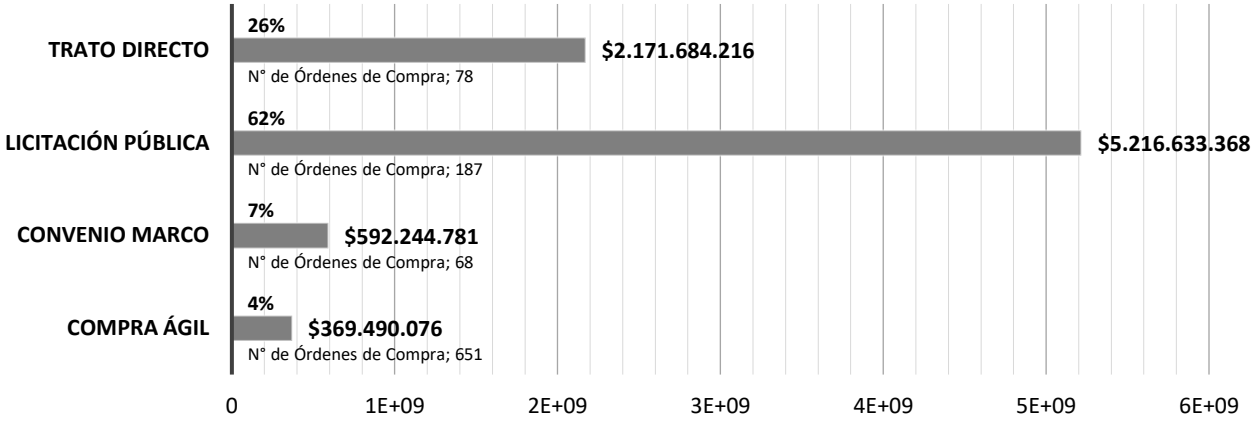
De acuerdo al nuevo manual de funciones DE 202/498/2023, (ex departamento de abastecimiento) este tiene por objetivo llevar a cabo las contrataciones, administrar y operar el sistema de www.mercadopublico.cl.
Esto complementa el manual de contrataciones DE 202/997/2022, modificado por decreto 202/1984/2023 y 202/2040/2023, el cual ya dispone la referencia del Artículo Nº12 bis. Delimitación de funciones: Las entidades

procurarán promover medidas tendientes a delimitar las funciones y ámbitos de competencia de los distintos funcionarios que participan en las múltiples etapas de los procesos de compra, en cuanto a que la estimación del gasto; la elaboración de los requerimientos técnicos y administrativos de la compra; la evaluación y la adjudicación; y la administración del contrato y la gestión de los pagos, sean conducidos por funcionarios o equipos de trabajo distintos. (Dictamen 2.453, año 2018).
El decreto exento 202/01884/2022, el cual se suscribe un convenio de colaboración para la revisión previa de juridicidad de los procesos de contratación.
Agregar la entrada en vigencia de la modificación de la Ley de Compras 19.886 en su capítulo VII de la Probidad Administrativa y transparencia en la Contratación Pública con inicio de su vigencia el 11 de diciembre de 2023. Además, lo indicado en la modificación de la ley de compras indica; Sustituyese el artículo 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, por el siguiente: "Artículo 66.- La regulación de los procedimientos administrativos de contratación que realicen las municipalidades se ajustará a la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus reglamentos. Sin perjuicio de lo señalado en el inciso anterior, tratándose de la suscripción de convenios marco, deberá estarse a lo establecido en el inciso tercero de la letra d), del artículo 30 de dicha ley.".
Los otros cambios afectos a esta nueva modificación están a la espera del nuevo reglamento que aplica dichas modificaciones y entraran en vigencia a los 6, 12 y 18 meses, en base a esta implementación de acuerdo a disposiciones de la dirección de compras públicas esta designado un Encargado Institucional.

1.13.2. PROCESOS DE COMPRA AÑO 2023

Respecto a la ejecución de los procesos de contrataciones efectuadas en el año calendario, se precisa que la modificación del manual de procedimientos 202/997/2022 se incorpora llevar el proceso de compras mayores en la plataforma, para así dar cumplimiento a lo estipulado en la delimitación de funciones.
Así el Departamento de Adquisiciones está llevando todo el proceso de ingreso de información a www.mercadopublico.cl. En las etapas de Convenio Marco, Licitación Pública, Licitación Privada y Tratos Directos.
Esto generó un impacto en el proceder interno del departamento y llevar varias modificaciones asimilándolas en el tiempo, con la nueva carga de trabajo asignada, la cual se refleja en el siguiente recuadro:

MECANISMO DE COMPRA	N° DE ÓRDENES DE COMPRA	MONTO TOTAL
Compra Ágil	651	$369.490.076
Convenio Marco	68	$592.244.781
Licitación Pública	187	$5.216.633.368
Trato Directo	78	$2.171.684.216
TOTAL		**$8.350.052.441**

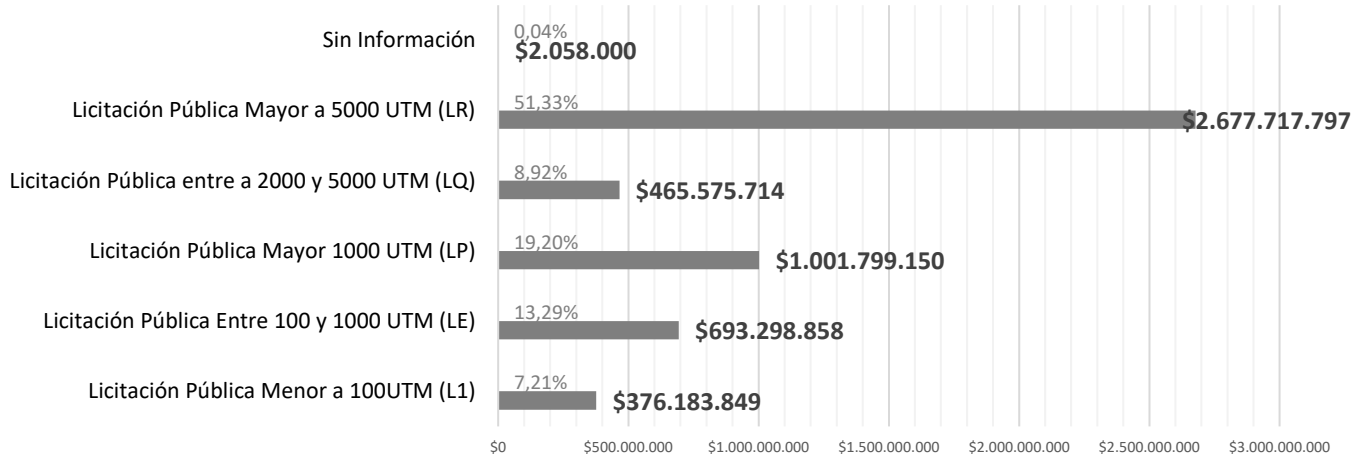


	Compra Ágil	Convenio Marco	Licitación Pública	Trato Directo
%	4,43%	7,09%	62,47%	26,01%
Monto Total	$369.490.076	$592.244.781	$5.216.633.368	$2.171.684.216
N° de Órdenes de Compra	651	68	187	78

Fuente de Información de datos-abiertos.chilecompra.cl/ficha-organismo/7241

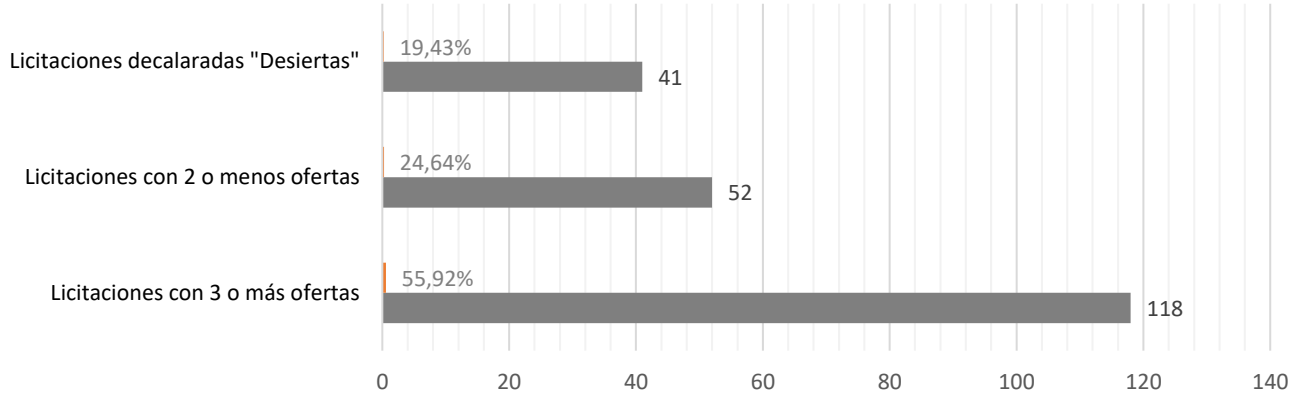
La cantidad de procesos aumentó no sólo en cantidad de requerimientos, si no, también en los montos transados por esta unidad, complejidad no menor que el equipo de trabajo tuvo que tener un aprendizaje en la marcha y que de acuerdo a sus capacidades se asigna el procedimiento.
Respecto a este punto este departamento tiene una capacitación continua de sus funcionarios, están acreditados en sus niveles de competencia por parte de la dirección de compras públicas.

Licitaciones Públicas



	Licitación Pública Menor a 100UTM (L1)	Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM (LE)	Licitación Pública Mayor 1000 UTM (LP)	Licitación Pública entre a 2000 y 5000 UTM (LQ)	Licitación Pública Mayor a 5000 UTM (LR)	Sin Información
%	7,21%	13,29%	19,20%	8,92%	51,33%	0,04%
Monto	$376.183.849	$693.298.858	$1.001.799.150	$465.575.714	$2.677.717.797	$2.058.000

Principales Indicadores



	Licitaciones con 3 o más ofertas	Licitaciones con 2 o menos ofertas	Licitaciones decalaradas "Desiertas"
%	55,92%	24,64%	19,43%
Cantidad	118	52	41

En cuanto al proceso de licitaciones que es el más complejo de esta área, en el recuadro anterior los principales indicadores dan 170 licitaciones adjudicadas y 41 licitaciones desiertas. Cada una con su particularidad lo que en principio se reflejaron debilidades que como institución debían ser abordadas, como una buena planificación, entrega de bases desactualizadas entre otras aristas que conllevaron a hacer un mayor esfuerzo como institución.
Desde la administración se solicitó un equipo multidisciplinario en el cual se vuelve a trabajar en modificaciones al manual de procedimientos el cual es reflejado en el decreto 202/1984/2023, donde se mejoran procedimientos, se establecen parámetros, se definen las etapas de acuerdo a la normativa, tanto de proceso de compras como la gestión de contratos y pago de proveedores entre otras.
De igual manera El decreto exento 202/01884/2022, el cual se suscribe un convenio de colaboración para la revisión previa de juridicidad de los procesos de contratación, con CGR. Esto tanto para la etapa anterior revisar y aprobar las bases de acuerdo a los criterios de propuestas públicas señaladas en este y las propuestas de adjudicación con su respectivo contrato.
Además, se incorpora la mejora del manual de procedimiento en convenio con CGR para agregar otros parámetros no considerados como es la las matrices de flujogramas por procesos y matrices de riesgos asociados a los procesos de compras, la cual es un seguimiento de 12 meses con una reunión mensual con metas definidas que partió en octubre de 2023.
El proceso de recepción de bienes, recepción conforme en sistema de productos, servicios y obras, enviar set de pagos, creaciones de las fichas de contrato en sistema e ingreso de la documentación necesaria en la plataforma, entre otras, se siguió realizando en esta unidad hasta que esté en funcionamiento la nueva unidad de gestión de contratos.
La entrada de la modificación de la ley 19.886, la aplicabilidad del capítulo de probidad se establecerá en los nuevos procesos de entrada en vigencia la ley y de acuerdo a las instrucciones bajadas desde la dirección de compras públicas; se asignó un encargado designado que pertenece a esta unidad y será el contacto oficial entre la Dirección ChileCompra y nuestro municipio, para efectos de concretar las acciones de orientación, entrega de lineamientos y coordinación. Asimismo, será quien estará a cargo de la implementación de la modernización de la Ley de Compras Públicas en la institución y deberá liderar la adopción de los cambios y nuevas disposiciones normativas que impactarán directamente en todo el proceso de abastecimiento de sus entidades.

1.14. DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Durante el periodo que se informa, se implementaron acciones de mejora y regularización de procesos con el objeto de dar cumplimiento a la legislación vigente y entregar un servicio de calidad. Este departamento está constituido por cinco áreas: Flota Vehicular, Taller, Aseo de Instalaciones, Portería y Bodega.

1.14.1. FLOTA VEHICULAR

En el año 2023, se logró adecuar una oficina y control más medible de las bitácoras, instrumento público vital para el control de la flota vehicular y para el levantamiento estadístico tanto de la realización de cometidos como para el consumo de combustibles. Se asigna a un funcionario encargado de bitácoras para la revisión quincenal de las mismas y la capacitación in situ sobre el llenado de estas. Tales acciones permiten contar con datos relevantes a partir de la puesta en marcha de mejoras, que dan cuenta de la realización de aproximadamente 2.595 cometidos entre vehículos municipales y buses los que permiten al Departamento conocer requerimientos por unidades, servicios por conductores y movimientos por vehículos, entre otras variables importantes para la toma de decisiones.

AÑO	COMETIDOS	AUMENTO
2022	1336	0
2023	2595	94%

Durante el periodo informado, se evidencia que el actual reglamento de uso y circulación de vehículos, vigente desde el año 1997, en muchos de sus artículos no se apega a la realidad y necesidades actuales, por lo que se trabaja en la actualización del reglamento bajo una metodología participativa, donde se incluye la mirada de todos los funcionarios que participan del proceso y se envía como propuesta a la Administración, a la espera de su aprobación y/u observaciones.

Respecto de los documentos legales para la circulación de vehículos, durante el año 2023 se ha dado énfasis en regularizar y mantener al día, cuestión que se facilitado con la creación de las carpetas por vehículos.

En cuanto al tránsito por autopistas concesionadas, durante el año2023 se regularizo la deuda existe por este concepto, habilitando y gestionando la adquisición de los últimos dispositivos de la flota y habilitando el paso de estos por las diferentes autopistas concesionadas con las respectivas autorizaciones y registró en las bitácoras correspondientes.

1.14.2. TALLER

El Taller de Servicios Generales durante el año 2023 aumento el personal completando un total de cuatro (4) funcionarios que prestan asistencia en reparaciones menores de las instalaciones y mobiliario municipal, durante el año 2023 realizaron trabajos menores en los diferentes recintos además de trabajos de mayor envergadura como instalaciones sanitarias y evaluaciones eléctricas, adicionalmente apoyo en la mejores para un óptimo funcionamiento de las ferias navideños y piscina municipal, alcanzando aproximadamente 267 intervenciones anuales.

1.14.3. ASEO DE INSTALACIONES

En el mes de Septiembre del año 2023, se implementó Programa “Mejora de la Atención de vecinos y vecinas de la Comuna de Cerrillos” sancionado mediante D.E. 202/00870/2023 desde el 1 de Septiembre hasta el 31 de Diciembre, contratándose 4 personas para apoyo en el aseo de instalaciones municipales está segmentado por unidades y/o departamentos. En algunos casos, los departamentos cuentan con uno o dos auxiliares asignados exclusivamente a dichas unidades, mientras que el mayor número de estas son atendidas directamente por personal del Departamento de Servicios Generales.
El Departamento cuenta con 8 auxiliares además de las 4 contrataciones de aseo que cubren 23 unidades y los espacios comunes de las dependencias de Piloto Lazo y Las Hortensias, además de cubrir las necesidades por inasistencias de auxiliares asignados.

1.14.4. PORTERÍA

Durante el año 2023, la Portería fue dotada de 14 funcionarios, mientras que en periodos anteriores contaba con 26 personas, lo que ha obligado a reorganizar turnos 4x3 con 10 funcionarios y otros 4 turnos de lunes a viernes de 12 horas cada uno.
La labor de esta área está relacionada con el resguardo de las instalaciones municipales las 24 horas del día y los 365 días del año, además de detectar fallas que pudieran dificultar el correcto funcionamiento de las mismas, registrar el registro de personas al municipio y orientar a vecinas y vecinos cuando ingresan a las dependencias municipales en horario de atención de público.

1.14.5. BODEGA

Durante el periodo 2023, la Bodega del Departamento fue capaz de dar continuidad al servicio en cuanto a stock y entrega de materiales de oficina y aseo, con las mejoras de la gestión el control de inventario de manera digital, permitiendo mayor control de stock e información actualizada para la planificación de compras 2024, disminuyendo las mermas y optimizando el almacenaje, distribución, control y uso de estos.

1.15. DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

Cuadro resumen que informa la gestión 2023 del Departamento de Patentes Comerciales:

ACTIVIDAD REALIZADA	CANTIDAD	% VARIACIÓN ANUAL
Informe de terreno realizados para verificar giro, rechazados, locales cerrados, se desiste del tramite	207	-62,64%
Patentes Definitivas	157	-0,63%
Patentes Provisorias	70	-1,45%
Tramites (Impuestos adeudados, anulaciones, cambio dueño, cambios de domicilio, ampliación de giro, etc.)	237	-6,32%
Convenios realizados	138	6,15%
Partes cursados al Juzgado de policía local	48	-38,46%
Citaciones al departamento	1116	143%

Es importante señalar que los valores que muestra la tabla anterior dicen relación con la gestión 2023 neta del Departamento de Patentes Comerciales, resultante de las labores realizadas por las Unidades de Inspección y Rentas, mostrando, además, el porcentaje de variación anual respecto del año 2022, sin embargo, los guarismos obtenidos en la variación porcentual requieren la presentación del análisis que sigue:

En cuanto a lo señalado en cuadro anterior, se puede establecer que, si bien existe una disminución importante respecto de los informes de terreno realizados para la tramitación de patentes definitivas respecto del año 2022, esto se debe a que había una acumulación de informes que se encontraban pendientes por efectos de la crisis sanitaria que impidió hacer estas visitas los años 2020 y 2021, en consecuencia no es una disminución real, pues este año 2023 se alcanzaron cifras normales respecto de periodos anuales. En cuanto a la cantidad de patentes definitivas y provisorias otorgadas durante 2023, las que se mantuvieran en números parecidos respecto del 2022, es posible afirmar que los números alcanzados refieren un resultado satisfactorio, toda vez que, de la misma manera que el primer punto el efecto pandemia género que en 2022, en particular respecto de las patentes de definitivas, se otorgaran patentes tramitadas 2020 y 2021, además de las propias de ese año. Mismo efecto se traduce en la disminución en la cantidad de trámites para el año 2023, puesto que durante el año 2022 hubo un superávit de trámites provenientes de años en pandemia que debieron ser regularizados durante 2022, sin embargo, durante el año 2023 la cantidad de trámites requeridos por los contribuyentes de la comuna tiende a estabilizarse. Lo mismo y como consecuencia de la labor del año 2022, periodo en el que se logró regularizar una gran cantidad de actividades en la comuna, es que disminuye la necesidad de cursar citaciones al JPL por infracciones referidas a realizar actividades de comercio en la comuna sin contar con autorización municipal para ejercerlas.

En consecuencia, tal como se puede observar en el cuadro de resultados, si bien las cantidades muestran una estabilización en el número de prestaciones ejecutadas por el Departamento de Patentes, esto permitió que los esfuerzos y capacidades del equipo se orientaran hacia la regularización de patentes morosas y la captación de contribuyentes sin autorización municipal y que no registran tramite de formalización de la patente respectiva, lo cual se advierte en el aumento de citaciones al departamento que durante el año 2023 aumento en un 143%.

1.16. DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

El departamento de Tesorería, en el periodo que se informa, debió coordinar funciones con el Departamento de Contabilidad, para registrar y controlar todos los ingresos municipales que se percibieron. Debió además participar activamente en los procesos de cobros involucrados en las campañas de permisos de circulación, patentes y derechos municipales, para lo cual debió habilitar cajas en todos los módulos de atención al público y controlar la recepción de los recursos percibidos en las dependencias municipales como en los módulos habilitados para este efecto. Asimismo, llevó el registro y control de las boletas de garantía y el control diario de las cuentas corrientes. Respecto la aplicación de las Ley 21554 se participó activamente en las reuniones de coordinación y posteriormente la ejecución de la cobranza en acompañamiento con el equipo de Cas Chile e Informática.

1.17. DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD MUNICIPAL

Durante el año 2023, se registraron los hechos económicos y se ejecutó el procesamiento de la información contable, de acuerdo a la norma actual, tanto por las acciones llevadas a cabo por el municipio como por los requerimientos formulados por organismos externos tales como la Contraloría General de la República (Resolución Nº 3 2020, Oficio E12203-2020 instructivo de primera adopción, Auditoría 410-2022), Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE, Dirección de Compras y en general por organismos públicos que transfieren recursos al municipio para el desarrollo de programas que norman los procesos contables.
Por otra parte, y en virtud del dictamen de la Ley Nº 20.285 que regula el principio de transparencia de la función pública, se informó sobre materias presupuestarias y financieras a disposición del público en el sitio electrónico del municipio, información que se actualiza mensualmente.

1.17.1. INGRESOS - ÁREA MUNICIPAL

El presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2023 ascendió a M$37.066.914.538.- De la aludida suma, se percibieron a la misma fecha M$32.875.868.157, a la que debe adicionarse el Saldo Inicial de Caja de M$6.134.884.280. Las circunstancias anteriores determinan que en este ejercicio se contó con disponibilidades efectivas ascendentes a M$30.185.777.430.
La estructura de ingresos efectivamente percibidos en el ejercicio 2023, permite inferir que el incremento de estos, en términos generales, fue de M$3.975.258, lo que representa un aumento del 39,7% respecto al año anterior, monto determinado principalmente producto del aumento en Ingresos Operacionales Patentes y tasas por derechos, participación del fondo común y participación en impuesto territorial.

CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS AÑOS 2020 - 2021 – 2022 – 2023

CUENTAS	DENOMINACION	PERCIBIDO 2020 M$	PERCIBIDO 2021 M$	PERCIBIDO 2022 M$	PERCIBIDO 2023 M$
115-03-01-000-000-000	Patentes y tasas por derechos	7,244,663	7,744,147	8,223,650	11,038,183
115-03-02-000-000-000	Permisos y licencias	2,725,932	2,840,748	3,251,171	3,712,564
115-03-03-000-000-000	Participación en impuesto territorial - art. 37 d.l. nº 3.063, de 1979	3,679,746	3,949,591	5,511,375	6,191,220
115-05-01-000-000-000	Del sector privado	50,589	-	40,128	110,584
115-05-03-000-000-000	De otras entidades públicas	548,624	506,613	448,297	540,498
115-06-03-000-000-000	Intereses	35,03	72,475	50,494	119,179
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y reembolsos por licencias médicas	975,827	362,961	879,219	252,206
115-08-02-000-000-000	Multas y sanciones pecuniarias	1,180,441	1,236,166	1,796,828	1,735,778
115-08-03-000-000-000	Participación del fondo común municipal - art. 38, d.l. nº 3.063, de 1979	3,714,800	4,164,880	4,801,096	5,491,743
115-08-04-000-000-000	Fondos de terceros	21,634	26,835	26,714	24,251
115-08-99-000-000-000	Otros	283,281	408,43	382,409	380,747
115-10-03-000-000-000	Vehículos	17,2	-	-	-
115-10-99-000-000-000	Otros activos no financieros		-	-	2,550
115-12-10-000-000-000	Ingresos por percibir	163,881	-	208,857	223,317
115-13-01-000-000-000	Del sector privado	23,395	-	-	-
115-13-03-000-000-000	De otras entidades públicas	915,501	335,362	587,731	362,877
TOTAL PERCIBIDO		**21,580,544**	**21,648,208**	**26,207,969**	**30,183,507**

El análisis de la estructura de ingresos permite inferir que:
Durante el periodo 2020-2023, en comparación se genera un incremento sostenido al alza esto debido principalmente de los ingresos.

Entre los años 2022 y 2023, se generó un aumento de M$ 3.975.258, lo que se percibe como un aumento muy significativo respecto a la tendencia de periodos anteriores.

En términos porcentuales, las variaciones más relevantes en los ingresos del año 2023, respecto al año anterior, se presentaron en las siguientes cuentas:

CUENTAS	DENOMINACION	VARIACIÓN 2023 v/s 2022	VARIACIÓN PORCENTUAL
115-03-01-000-000-000	Patentes y tasas por derechos	2.814.533	34%
115-03-02-000-000-000	Permisos y licencias	461.393	14%
115-03-03-000-000-000	Participación en impuesto territorial - art.37 d.l. N°3,063, de 1979	679.845	12%
115-05-01-000-000-000	Del sector privado	70.456	176%
115-05-03-000-000-000	De otras entidades públicas	92.201	21%
115-06-03-000-000-000	Intereses	68.685	136%
115-08-03-000-000-000	participación del fondo común municipal - art. 38, D.L. N° 3,063, de 1979	690.647	14%

Por último, los ingresos devengados y por percibir durante el año 2023 ascienden a M$3.873.104.-

1.17.2. GASTOS - ÁREA MUNICIPAL

El gasto devengado al 31 de diciembre de 2023 ascendió a M$29.333.499.
La no aplicación de recursos como diferencia entre Ingresos Percibidos y Gastos del periodo constituyó, en líneas generales, el Saldo Inicial de Caja, que provisionó recursos para pagar compromisos pendientes al 31 de diciembre de 2023 para ser aplicados el año 2024.

CUADRO COMPARATIVO DE GASTOS AÑOS 2020 - 2021 – 2022 – 2023

CUENTA	DENOMINACION	DEVENGADO 2020	DEVENGADO 2021	DEVENGADO 2022	DEVENGADO 2023
215-21-01-000-000-000	Personal de planta	3,962,074	3,914,002	4,865,806	5,627,893
215-21-02-000-000-000	Personal a contrata	1,412,382	1,725,557	1,950,626	2,131,469
215-21-03-000-000-000	Otras remuneraciones	410,232	452,533	506,88	835,875
215-21-04-000-000-000	Otros gastos en personal	1,300,393	1,387,306	1,901,710	3,137,992
215-22-01-000-000-000	Alimentos y bebidas	99,582	33,01	54,976	14,746
215-22-02-000-000-000	Textiles, vestuario y calzado	5,472	120,89	34,977	33.570
215-22-03-000-000-000	Combustibles y lubricantes	34,137	51,11	65,5	75,364
215-22-04-000-000-000	Materiales de uso o consumo	420,927	565,801	556,866	518,070
215-22-05-000-000-000	Servicios básicos	1,550,015	1,321,209	1,388,332	1,724,594
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y reparaciones	281,14	446,357	198,084	415,483
215-22-07-000-000-000	Publicidad y difusión	46,623	35,372	22,255	23,261
215-22-08-000-000-000	Servicios generales	3,601,849	4,992,239	4,976,210	6,575,173
215-22-09-000-000-000	Arriendos	349,716	251,423	311,324	395,725
215-22-10-000-000-000	Servicios financieros y de seguros	38,589	44,643	55,371	91,670
215-22-11-000-000-000	Servicios técnicos y profesionales	47,963	95,787	80,549	42,900
215-22-12-000-000-000	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	54,797	74,74	38,626	118,087
215-23-01-000-000-000	Prestaciones previsionales	18,966	151,146	44,699	33,614
215-23-03-000-000-000	Prestaciones sociales del empleador	50,042	93,578	64,391	34,591
215-24-01-000-000-000	Al sector privado	729,425	780,922	930,576	1,300,441
215-24-03-000-000-000	A otras entidades públicas	3,120,210	3,445,624	4,360,348	3,687,887
215-24-07-000-000-000	Organismos internacionales	3,120,210	-	-	0
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	-	-	45,853	32,991
215-26-02-000-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	399,388	232,932	394,966	602,143
215-26-04-000-000-000	Aplicación fondos de terceros	20,069	22,361	25,97	23,543
215-29-01-000-000-000	Terrenos	47,489	-	-	0
215-29-03-000-000-000	Vehículos	-	-	9	0
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y otros	5,888	19,306	61,432	26,737

215-29-05-000-000-000	Máquinas y equipos	18,83	27,579	9,765	32,386
215-29-06-000-000-000	Equipos informáticos	11,389	15,323	58,28	12,898
215-29-07-000-000-000	Programas informáticos	11,382	6,138	4,991	202
215-29-99-000-000-000	Otros activos no financieros	11,382	-	-	0
215-31-02-000-000-000	Proyectos	333,239	626,171	140,337	201,769
215-32-06-000-000-000	Por anticipos a contratistas	333,239	-	-	0
215-32-09-000-000-000	Por ventas a plazo	333,239	-	-	0
215-33-03-000-000-000	A otras entidades públicas	12,366	120,014	36,944	7,278
215-34-01-000-000-000	Amortización deuda interna	848,224	-	-	0
215-34-03-000-000-000	Intereses deuda interna	848,224	-	-	0
215-34-05-000-000-000	Otros gastos financieros deuda interna	848,224	-	-	0
215-34-07-000-000-000	Deuda flotante	848,224	1,189,172	1,430,302	1,448,116
TOTAL		**25,585,540**	**22,133,444**	**24,616,955**	**29,335,171**

El análisis de la estructura del gasto 2023, respecto al año anterior, indica que las principales variaciones en términos porcentuales son las siguientes:

CUENTA	DENOMINACIÓN	DEVENGADO 2020	DEVENGADO 2021	DEVENGADO 2022	DEVENGADO 2023	VARIACION 2023-2012	PORCENTAJE DE VARIACION
215-21-01-000-000-000	Personal de planta	3,962,074	3,914,002	4,865,806	5,627,893	762,087	16%
215-21-02-000-000-000	Personal a contrata	1,412,382	1,725,557	1,950,626	2,148,444	197,818	10%
215-21-01-000-000-000	Otras remuneraciones	410,232	452,533	506,880	835,875	328,995	64%
215-21-02-000-000-000	Otros gastos en personal	1,300,393	1,387,306	1,901,710	3,188,051	1,286,341	67%
215-22-01-000-000-000	Alimentos y bebidas	99,582	33,010	54,976	17,580	-37,396	-68%
215-22-02-000-000-000	Textiles, vestuario y calzado	5,472	120,890	34,977	35,116	139	*0%*
215-22-03-000-000-000	Combustibles y lubricantes	34,137	51,110	65,500	75,364	9,864	15%
215-22-04-000-000-000	Materiales de uso o consumo	420,927	565,801	556,866	563,175	6,309	1%
215-22-05-000-000-000	Servicios básicos	1,550,015	1,321,209	1,388,332	1,877,134	488,802	35%
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y reparaciones	281,140	446,357	198,084	512,546	314,462	158%
215-22-07-000-000-000	Publicidad y difusión	46,623	35,372	22,255	35,420	13,165	59%
215-22-08-000-000-000	Servicios generales	3,601,849	4,992,239	4,976,210	7,066,209	2,089,999	42%
215-22-09-000-000-000	Arriendos	349,716	251,423	311,324	432,926	121,602	39%
215-22-10-000-000-000	Servicios financieros y de seguros	38,589	44,643	55,371	91,670	36,299	165%
215-22-11-000-000-000	Servicios técnicos y profesionales	47,963	95,787	80,549	50,820	-29,729	-37%
215-22-12-000-000-000	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	54,797	74,740	38,626	122,348	83,722	216%
215-23-01-000-000-000	Prestaciones previsionales	18,966	151,146	44,699	33,614	-11,085	-25%
215-23-03-000-000-000	Prestaciones sociales del empleador	50,042	93,578	64,391	34,591	-29,800	-46%
215-24-01-000-000-000	Al sector privado	729,425	780,922	930,576	1,410,953	480,377	51%
215-24-03-000-000-000	A otras entidades públicas	3,120,210	3,445,624	4,360,348	3,687,444	-672,904	-15%
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	-	-	45,853	32,991	-12,862	-28%
215-26-02-000-000-000	Compensaciones por años a terceros y/o a la propiedad	399,388	232,932	394,966	602,143	207,177	52%
215-26-04-000-000-000	Aplicación fondos de terceros	20,069	22,361	25,970	23,543	-2,427	-9%
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y otros	5,888	19,306	61,432	33,470	-27,962	-45%
215-29-05-000-000-000	Máquinas y equipos	18,830	27,579	9,765	38,171	28,406	290%
215-29-06-000-000-000	Equipos informáticos	11,389	15,323	58,280	101,654	43,374	74%
215-29-07-000-000-000	Programas informáticos	11,382	6,138	4,991	202	-4,789	-95%
215-31-02-000-000-000	Proyectos	333,239	626,171	140,337	275,141	134,804	96%
215-33-03-000-000-000	A otras entidades públicas	12,366	120,014	36,944	7,278	-29,666	-80%
215-34-07-000-000-000	Deuda flotante	848,224	1,189,172	1,430,302	1,462,077	31,775	102%
TOTAL		**25,585,540**	**22,133,444**	**24,616,955**	**30,423,843**	**5,806,888**	**19%**

Por último, los gastos devengados y por pagar durante el año 2023 (deuda flotante año 2024) ascienden a M$ 1.293.177.-

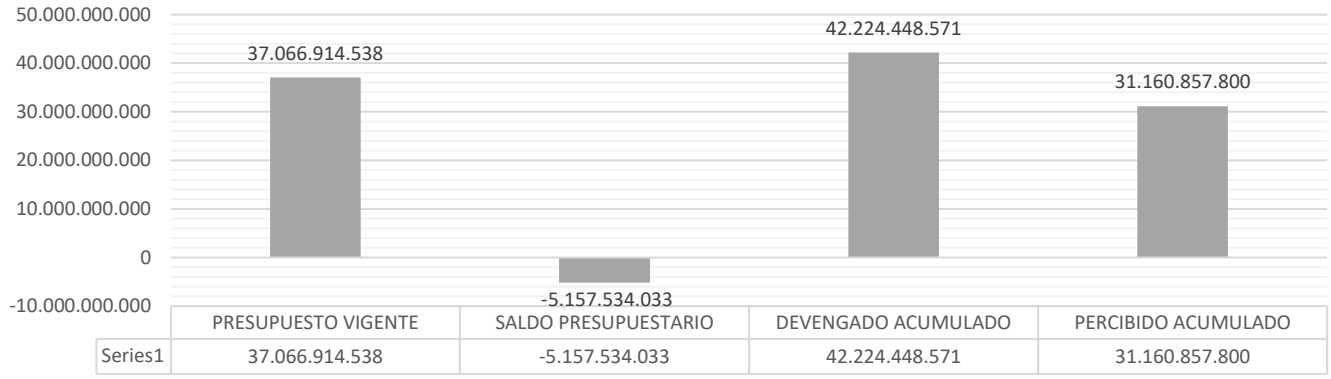
1.17.3. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA - ÁREA MUNICIPAL

En cumplimiento de lo regulado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, a continuación, se muestra el Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos año 2023 a último nivel de desagregación.
Luego se muestra el estado de situación que se deriva del Balance Acumulado de Cuentas No Presupuestarias.

1.17.4. BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS MUNICIPALES 2023

INGRESOS A DICIEMBRE 2023 SECTOR MUNICIPAL

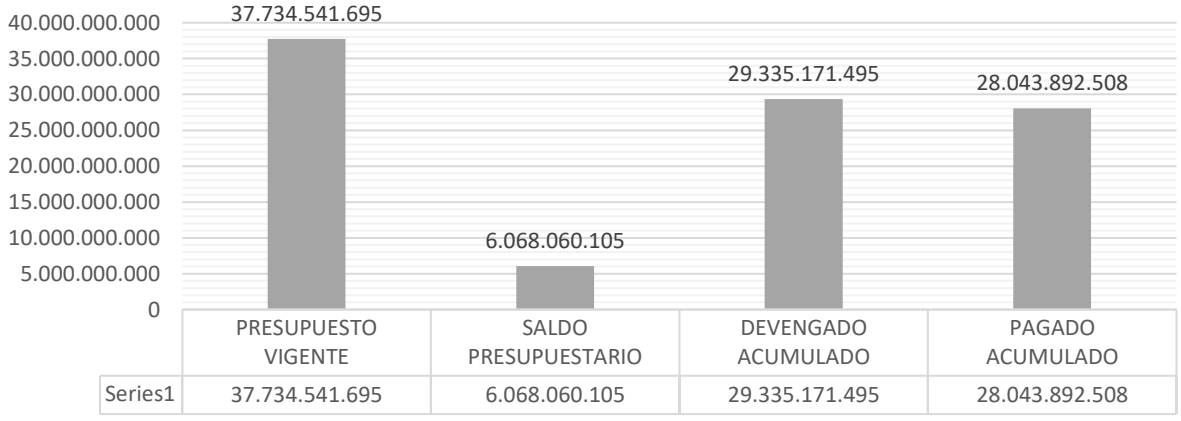
AÑO 2023	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO ACUMULADO	PERCIBIDO ACUMULADO
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN $	37,066,914,538	-5,157,534,033	42,224,448,571	31,160,857,800



1.17.5. BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS MUNICIPALES 2023

GASTOS A DICIEMBRE 2023 SECTOR MUNICIPAL

AÑO 2023	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO ACUMULADO	PAGADO ACUMULADO
EJECUCIÓN DE GASTOS EN $	37.734.541.695	6.068.060.105	29.335.171.495	28.043.892.508



1.17.6. SALDO FINAL DE CAJA AÑO 2023 ÁREA MUNICIPAL

SALDO INICIAL DE CAJA 2024			
DATOS A DICIEMBRE 2023			
	DISPONIBILIDADES		**$9.004.575**
111-01-01-000-000-000	CAJA FONDOS GENERALES	$16.331	
111-03-01-000-000-000	FONDOS GENERALES	$7.590.016	
111-03-02-000-000-000	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	$715.242	
111-03-03-000-000-000	FONDOS DE REMUNERACIONES	$262.535	
111-03-06-000-000-000	FONDOS MIDEPLAN	$38.038	
111-03-09-000-000-000	FONDOS MINISTERIO DEL INTERIOR	$348.240	
111-08-00-000-000-000	FONDOS POR ENTERAR AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	$34.173	
MAS CUENTAS DEUDORAS REPRESENTATIVAS DE MOVIMIENTOS NO PRESUPUESTARIOS			**$2.086.422**
	CUENTAS SUBGRUPO 114 ANTICIPOS Y APLICACIONES DE FONDOS	$1.806.793	
	CUENTAS SUBGRUPO 116 AJUSTES A DISPONIBILIDADES	$279.629	
MENOS: CUENTAS ACREEDORAS REPRESENTATIVAS DE MOVIMIENTOS FINANCIEROS NO PRESUPUESTARIOS			**$4.107.775**
	CUENTAS SUBGRUPO 214 DEPÓSITOS DE TERCEROS	$3.769.533	
	CUENTAS SUBGRUPO 216 AJUSTES A DISPONIBILIDADES	$338.242	
	SALDO INICIAL DE CAJA SEGÚN FÓRMILA CGR DICTAMEN 20.101		**$6.983.222**

El Saldo Final de Caja corresponde a las disponibilidades netas en Cuenta Corriente Bancaria y en efectivo de los Organismos Públicos, además de los Fondos Anticipados y no rendidos al 31 de diciembre de 2023, excluyendo los Depósitos a Terceros en Moneda Nacional al 31 de diciembre de 2023. Estos datos se obtienen del Balance de Comprobación y Saldos.

1.17.7. BALANCE DE COMPROBACIÓN Y SALDOS SECTOR MUNICIPAL MES DICIEMBRE 2023

		DEBE	HABER	SALDOS FINALES	
CODIGO	**DENOMINACION**	**ACUMULADO**	**ACUMULADO**	**DEUDOR**	**ACREEDOR**
111-00-00-000-000-000	DISPONIBILIDADES EN MONEDA NACIONAL	$77.737.362.906	$68.732.788.564	$9.004.574.342	-
111-01-00-000-000-000	CAJA	$14.075.229.229	$14.058.898.573	$16.330.656	-
111-03-00-000-000-000	BANCO DEL SISTEMA FINANCIERO	$61.244.331.476	$52.290.260.461	$8.954.071.015	-
111-08-00-000-000-000	FONDOS POR ENTERAR AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	$2.417.802.201	$2.383.629.530	$34.172.671	-
113-00-00-000-000-000	FONDOS ESPECIALES	$6.000.000.000	$6.000.000.000	-	-
113-01-00-000-000-000	INVERSIONES TEMPORALES	$6.000.000.000	$6.000.000.000	-	-
114-00-00-000-000-000	ANTICIPOS Y APLICACIÓN DE FONDOS	$3.617.251.132	$1.810.458.289	$1.806.792.843	-
114-01-00-000-000-000	ANTICIPOS A PROVEEDORES	$7.648.919	$7.648.919	-	-
114-03-00-000-000-000	ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	$48.406.499	$40.925.610	$7.480.889	-
114-05-00-000-000-000	APLICACIÓN DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	$3.561.195.714	$1.761.883.760	$1.799.311.954	-
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	$33.136.535.922	$30.183.507.553	$2.953.028.369	-
115-03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	$21.202.710.456	$20.939.772.814	$262.937.642	-
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$651.083.760	$651.083.760	-	-
115-06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	$119.179.500	$119.179.500	-	-
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	$7.884.726.763	$7.884.726.763	-	-
115-10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	$2.550.000	$2.550.000	-	-
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	$2.913.408.325	$223.317.598	$2.690.090.727	-
115-13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	$362.877.118	$362.877.118	-	-
116-00-00-000-000-000	AJUSTES A DISPONIBILIDADES	$376.339.153	$96.710.426	$279.628.727	-
116-01-00-000-000-000	DOCUMENTOS PROTESTADOS	$376.339.153	$96.710.426	$279.628.727	-
121-00-00-000-000-000	CUENTAS POR COBRAR	$4.666.414.102	$4.172.466.529	$493.947.573	-

121-01-00-000-000-000	DEUDORES	$3.828.242	-	$3.828.242	-
121-06-00-000-000-000	DEUDORES POR TRANSFERENCIAS REINTEGRABLES	$1.209.178.841	$719.059.510	$490.119.331	-
121-92-00-000-000-000	CUENTAS POR COBRAR DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	$3.453.407.019	$3.453.407.019	-	-
122-00-00-000-000-000	INVERSIONES FINANCIERAS	$13.507.646	-	$13.507.646	-
122-01-00-000-000-000	INVERSIONES A CORTO PLAZO	$13.507.646	-	$13.507.646	-
141-00-00-000-000-000	BIENES DE USO DEPRECIABLES	$3.697.802.598	-	$3.697.802.598	-
141-01-00-000-000-000	EDIFICACIONES	$1.726.372.504	-	$1.726.372.504	-
141-04-00-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	$104.087.053	-	$104.087.053	-
141-05-00-000-000-000	VEHÍCULOS	$865.558.495	-	$865.558.495	-
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES	$344.614.104	-	$344.614.104	-
141-07-00-000-000-000	HERRAMIENTAS	$449.890	-	$449.890	-
141-08-00-000-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	$585.357.534	-	$585.357.534	-
141-99-00-000-000-000	OTROS BIENES DE USO DEPRECIABLES	$71.363.018	-	$71.363.018	-
142-00-00-000-000-000	BIENES NO DEPRECIABLES	$5.335.469.997	-	$5.335.469.997	-
142-01-00-000-000-000	TERRENOS	$483.793.654	-	$483.793.654	-
142-04-00-000-000-000	TERRENOS EN COMODATO	$4.851.676.343	-	$4.851.676.343	-
149-00-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO	-	$3.194.044.553	-	$3.194.044.553
149-01-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICACIONES	-	$1.770.017.125	-	$1.770.017.125
149-02-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN O PRESTACIONES DE SERVICIOS	-	-	-	-
149-04-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	-	$99.919.686	-	$99.919.686
149-05-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHÍCULOS	-	$675.480.071	-	$675.480.071
149-06-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES Y ENSERES	-	$243.599.066	-	$243.599.066
149-07-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE HERRAMIENTAS	-	$424.623	-	$424.623
149-08-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	-	$396.896.296	-	$396.896.296
149-99-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE OTROS BIENES DE USO	-	$7.707.686	-	$7.707.686
161-00-00-000-000-000	COSTOS DE INVERSIÓN	$978.868.703	-	$978.868.703	-
161-02-00-000-000-000	PROYECTOS	$978.868.703	-	$978.868.703	-
214-00-00-000-000-000	DEPÓSITOS DE TERCEROS	$5.617.293.777	$9.386.827.154	-	$3.769.533.377
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACIÓN DE FONDOS	$1.760.938.164	$4.827.492.396	-	$3.066.554.232
214-09-00-000-000-000	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	$657.491.044	$681.604.243	-	$24.113.199
214-10-00-000-000-000	RETENCIONES PREVISIONALES	$1.564.235.497	$1.732.037.966	-	$167.802.469
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS	$728.412.545	$833.904.728	-	$105.492.183
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	$432.047.708	$468.708.690	-	$36.660.982
214-13-00-000-000-000	RETENCIONES JUDICIALES Y SIMILARES	$10.489.341	$13.653.411	-	$3.164.070
214-14-00-000-000-000	RECAUDACIÓN DE TERCEROS PENDIENTE DE APLICACIÓN	$463.679.478	$829.425.720	-	$365.746.242
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	$29.335.171.495	$30.626.450.482	-	$1.291.278.987
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	$11.733.231.821	$11.871.412.735	-	$138.180.914
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	$10.028.648.846	$10.882.062.013	-	$853.413.167
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$68.205.591	$68.205.591	-	-
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$4.987.319.055	$5.098.398.277	-	$111.079.222
215-25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	$129.697.243	$129.697.243	-	-
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	$658.679.110	$658.679.110	-	-
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	$72.224.518	$173.497.956	-	$101.273.438
215-31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	$201.769.721	$275.141.580	-	$73.371.859
215-33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	$7.278.600	$7.278.600	-	-
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	$1.448.116.990	$1.462.077.377	-	$13.960.387
216-00-00-000-000-000	AJUSTES A DISPONIBILIDADES	$157.921.328	$496.163.525	-	$338.242.197
216-01-00-000-000-000	DOCUMENTOS CADUCADOS	$157.921.328	$496.163.525	-	$338.242.197
221-00-00-000-000-000	CUENTAS POR PAGAR	$4.268.650.467	$4.392.220.755	-	$123.570.288
221-07-00-000-000-000	OBLIGACIONES POR APORTES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	$2.389.445.093	$2.457.227.904	-	$67.782.811

221-08-00-000-000-000	OBLIGACIONES CON REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO	$23.543.950	$29.469.511	-	$5.925.561
221-09-00-000-000-000	OBLIGACIONES POR RECAUDACIONES DE MULTAS DE OTRAS MUNICIPALIDADES - TAG	$305.016.106	$354.878.022	-	$49.861.916
221-92-00-000-000-000	CUENTAS POR PAGAR DE GASTOS PRESUPUESTARIOS	$1.550.645.318	$1.550.645.318	-	-
311-00-00-000-000-000	PATRIMONIO DEL GOBIERNO GENERAL	$5.953.807.953	$20.894.831.490	-	$14.941.023.537
311-01-00-000-000-000	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	-	$11.098.173.019	-	$11.098.173.019
311-02-00-000-000-000	RESULTADOS ACUMULADOS	$1.099.762.688	$4.942.613.206	-	$3.842.850.518
311-03-00-000-000-000	RESULTADO DEL EJERCICIO	$4.854.045.265	$4.854.045.265	-	-
432-00-00-000-000-000	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	-	$19.070.028.894	-	$19.070.028.894
432-01-00-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	-	$11.151.915.322	-	$11.151.915.322
432-02-00-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	-	$1.585.185.595	-	$1.585.185.595
432-03-00-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 D.L. N° 3.063 DE 1979	-	$6.191.220.312	-	$6.191.220.312
432-99-00-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	-	$141.707.665	-	$141.707.665
433-00-00-000-000-000	INGRESOS FINANCIEROS	-	$119.179.500	-	$119.179.500
433-03-00-000-000-000	INTERESES	-	$119.179.500	-	$119.179.500
441-00-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	$840.932.828	-	$840.932.828
441-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	-	$840.932.828	-	$840.932.828
442-00-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	$173.028.050	-	$173.028.050
442-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO	-	$110.584.945	-	$110.584.945
442-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	-	$62.443.105	-	$62.443.105
453-00-00-000-000-000	VENTA DE BIENES DE USO	-	$2.550.000	-	$2.550.000
453-15-00-000-000-000	VENTA DE MOBILIARIO DE USO PÚBLICO	-	$2.550.000	-	$2.550.000
461-00-00-000-000-000	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	-	$7.326.984.970	-	$7.326.984.970
461-01-00-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MÉDICAS	-	$252.206.629	-	$252.206.629
461-02-00-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	-	$1.196.882.475	-	$1.196.882.475
461-03-00-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL - ART. 38 DL. Nº 3.063, DE 1979	-	$5.491.743.055	-	$5.491.743.055
461-04-00-000-000-000	OTROS INGRESOS	-	$386.152.811	-	$386.152.811
511-00-00-000-000-000	ÍNTEGROS AL FISCO	$129.697.243	-	$129.697.243	-
511-04-00-000-000-000	OTROS ÍNTEGROS AL FISCO	$129.697.243	-	$129.697.243	-
521-00-00-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	$68.205.591	-	$68.205.591	-
521-04-00-000-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	$68.205.591	-	$68.205.591	-
531-00-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	$11.877.502.876	$6.090.141	$11.871.412.735	-
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	$5.683.253.383	-	$5.683.253.383	-
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	$2.148.787.996	$343.015	$2.148.444.981	-
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	$851.662.733	-	$851.662.733	-
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	$3.193.798.764	$5.747.126	$3.188.051.638	-
532-00-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	$10.883.012.760	$950.747	$10.882.062.013	-
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	$17.580.303	-	$17.580.303	-
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	$33.748.572	-	$33.748.572	-
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$75.364.632	-	$75.364.632	-
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	$563.255.458	-	$563.255.458	-
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	$1.877.788.083	$653.266	$1.877.134.817	-
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES	$514.293.873	-	$514.293.873	-
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	$36.789.059	-	$36.789.059	-
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	$7.066.209.573	-	$7.066.209.573	-
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	$433.223.577	$297.481	$432.926.096	-
532-10-00-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	$91.670.924	-	$91.670.924	-
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	$50.820.000	-	$50.820.000	-
532-12-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	$122.268.706	-	$122.268.706	-
541-00-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$2.314.502.880	-	$2.314.502.880	-

541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	$1.321.519.713	-	$1.321.519.713	-
541-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	$992.983.167	-	$992.983.167	-
542-00-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	$7.278.600	-	$7.278.600	-
542-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	$7.278.600	-	$7.278.600	-
561-00-00-000-000-000	OTROS GASTOS PATRIMONIALES	$1.225.523.436	-	$1.225.523.436	-
561-01-00-000-000-000	DEVOLUCIONES	$32.991.504	-	$32.991.504	-
561-02-00-000-000-000	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	$602.143.656	-	$602.143.656	-
561-10-00-000-000-000	CONDONACION O PRESCRIPCION DE DERECHOS POR COBRAR	$590.388.276	-	$590.388.276	-
563-00-00-000-000-000	AMORTIZACIONES Y OTROS AJUSTES	$128.093.885	-	$128.093.885	-
563-21-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO	$128.093.885	-	$128.093.885	-
921-00-00-000-000-000	ADQUISICIONES	$27.632.925.180	$27.632.925.180	-	-
921-01-00-000-000-000	DEBE - GARANTIAS RECIBIDAS DE SERIEDAD DE LA OFERTA	$4.366.743.795	$56.206.733	$4.310.537.062	-
921-02-00-000-000-000	HABER - RESPONSABILIDADES POR GARANTIAS RECIBIDAS DE SERIEDAD DE LA OFERTA	$56.206.733	$4.366.743.795	-	$4.310.537.062
921-03-00-000-000-000	DEBE - GARANTIAS DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	$21.963.270.595	$1.246.704.057	$20.716.566.538	-
921-04-00-000-000-000	HABER - RESPONSABILIDAD POR GARANTÍAS RECIBIDAS DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	$1.246.704.057	$21.963.270.595	-	$20.716.566.538
T O T A L		**$235.159.139.630**	**$235.159.139.630**	**$76.217.500.781**	**$76.217.500.781**

1.18. DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD ÁREA EDUCACIÓN

Durante el año 2023, se registraron los hechos económicos y se ejecutó el procesamiento de la información contable, de acuerdo a la norma actual, tanto por las acciones llevadas a cabo por el municipio como por los requerimientos formulados por organismos externos tales como la Contraloría General de la República (Resolución Nº 3 2020, Oficio E12203-2020 instructivo de primera adopción, Auditoría 410-2022), Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE, Dirección de Compras y en general por organismos públicos que transfieren recursos al municipio para el desarrollo de programas que norman los procesos contables.
Por otra parte, y en virtud del dictamen de la Ley Nº 20.285 que regula el principio de transparencia de la función pública, se informó sobre materias presupuestarias y financieras a disposición del público en el sitio electrónico del municipio, información que se actualiza mensualmente.

1.18.1. INGRESOS - ÁREA EDUCACIÓN

El presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2023 ascendió a M$14.369.738.- De la aludida suma, se percibieron a la misma fecha M$10.643.546.-, a la que debe adicionarse el Saldo Inicial de Caja de M$3.120.833. Las circunstancias anteriores determinan que en este ejercicio se contó con disponibilidades efectivas ascendentes a M$13.764.379.-
La estructura de ingresos efectivamente percibidos en el ejercicio 2023, permite inferir que el incremento de estos, en términos generales, fue de M$1.097.643.-, lo que representa un aumento del 8% respecto al año anterior, monto determinado principalmente producto del aumento en transferencias por subvenciones por parte del Ministerio de Educación.

1.18.2. CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS AÑOS 2021 – 2022 – 2023

CUENTAS	PERCIBIDO 2021	PERCIBIDO 2022	PERCIBIDO 2023
De Otras Entidades Públicas	9.179.470	9.714.523	10.335.281
Recuperaciones y Reembolsos Por Licencias Médicas	207.044	296.172	301.712
Otros	87.600	17.842	6.553
Saldo Inicial de Caja	2.851.561	2.638.200	3.120.834
TOTAL	**12.325.675**	**12.666.737**	**13.764.380**

El análisis de la estructura de ingresos permite inferir que:

Durante el periodo 2021-2023 se puede observar un incremento sostenido al alza de los ingresos en los años comparados.
Entre los años 2022 y 2023, se generó un aumento de M$620.758.-, lo que se percibe como un aumento significativo respecto a la tendencia de periodos anteriores, especialmente en los ingresos recibidos de otras entidades públicas.
En términos porcentuales, las variaciones más relevantes en los ingresos del año 2023, respecto al año anterior, se presentaron en las siguientes cuentas:

CUENTAS	PERCIBIDO 2022	PERCIBIDO 2023	% Variación
De Otras Entidades Públicas	9.714.523	10.335.281	6%
Recuperaciones y Reembolsos Por Licencias Médicas	296.172	301.712	2%

Por último, la diferencia entre ingresos devengados y por percibir durante el año 2023 ascienden a M$0.-

1.18.3. GASTOS - ÁREA EDUCACIÓN

El gasto devengado al 31 de diciembre de 2023 ascendió a M$35.568.958.-
La no aplicación de recursos como diferencia entre Ingresos Percibidos y Gastos del periodo constituyó, en líneas generales, el Saldo Inicial de Caja, que provisionó recursos para pagar compromisos pendientes al 31 de diciembre de 2023 para ser aplicados el año 2024.

CUADRO COMPARATIVO DE GASTOS AÑOS 2021 – 2022 – 2023

El análisis de la estructura del gasto 2023, respecto al año anterior, indica que las principales variaciones en términos porcentuales son las siguientes:

CODIGO	DENOMINACION	2021	2022	2023	% VARIACIÓN
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	9.764.144.223	9.692.453.283	11.856.319.403	18
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	7.481.754.190	8.438.001.795	10.239.357.522	27
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	2.631.942.108	3.092.250.912	3.503.403.390	25
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	1.516.659.414	1.336.266.679	1.624.027.261	7
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	3.333.152.668	4.009.484.204	5.111.926.871	35
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.029.468.919	886.439.970	899.367.162	-14
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.371.380	8.611.003	3.164.056	-7
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	27.439.739	10.132.561	4.821.392	-469
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.000.000	15.009.600	30.000.000	73
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	225.182.593	265.970.365	197.785.728	-14
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	192.447.327	265.431.621	207.864.046	7
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	496.914.662	78.273.842	293.670.639	-69

215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	-	-	5.127.851	100
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	69.613.529	111.182.997	105.580.686	34
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	3.332.667	9.998.001	15.124.699	78
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	2.818.472	114.425.000	32.813.992	91
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	348.550	7.404.980	3.414.073	90
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	519.489.450	92.424.269	439.931.965	-18
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	369.569.484	91.157.946	289.262.395	-28
215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	149.919.966	1.266.323	150.669.570	0
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.471.121	21.222.148	2.441.089	-124
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	5.471.121	21.222.148	2.441.089	-124
215-25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	-	-	12.901.169	100
215-25-99-000-000-000	OTROS INTEGROS AL FISCO	-	-	12.901.169	100
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	150.292.083	70.072.249	50.226.466	-199
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	150.292.083	64.072.249	50.226.466	-199
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	-	6.000.000	-	-
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	561.751.004	107.874.344	66.400.973	-746
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	432.267.743	18.289.095	2.499.298	-17196
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	2.506.140	4.881.737	2.514.315	0
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	74.902.165	56.608.662	44.720.696	-67
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	52.074.956	28.094.850	16.666.664	-212
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	15.917.456	76.418.508	145.693.057	89
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	15.917.456	76.418.508	145.693.057	89

Por último, la diferencia entre los gastos devengados y por pagar durante el año 2023 (deuda flotante año 2024) ascienden a M$ 142.941.-

1.18.4. ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO

La variación neta del Patrimonio en el año 2023 es de una disminución de $354.460 causada por la depreciación anual de ($498.924) y la diferencia positiva entre Ingresos y Gastos de $33.342. Junto con esto se produce un aumento en el patrimonio por ajustes debidos a facturas contabilizadas como gastos el año anterior, y que rebajaron el patrimonio en ese año, pero que en 2023 se emitieron notas de créditos respecto de ellas provocando el ajuste correspondiente, por un monto de $111

2. DIRECCIÓN DE CONTROL

De acuerdo a los artículos 29 y 67 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Dirección de Control informa las gestiones relevantes efectuadas durante el año 2023.

2.1. AUDITORÍAS REALIZADAS

Se lograron efectuar un total de **6 auditorías** en diversas materias, las que fueron debidamente informadas a Alcaldía, a saber:

N°	AUDITORIA N°	MATERIA
1	435	Subvenciones 2022
2	436	Plan de Trabajo Extraordinario para los Meses de Noviembre y Diciembre año 2022
3	437	Auditoria a los Saldos Iniciales del sector Municipal y Educación
4	438	Fiscalización de Horas Extraordinarias
5	439	PMU, PMB y SPD correspondientes a los saldos vigentes al 18/07/2023
6	440	Supervisión de realización de trabajos extraordinarios día 01/11/2023

2.2. AUDITORÍAS INTERNAS

INFORME DE AUDITORÍAS INTERNAS

CUADRO ESTADÍSTICO DE GESTIÓN			
	D.A.P.		7
		Gestión Realizada	**7**
Alejandra Gamboa			
	D.A.P.	CONFORME	943
		CONFORME CON ALCANCE	69
		OBSERVADO	27
		REVISIÓN	6
		Gestión Realizada	**1.045**
Carlos Rubio			
	D.A.P.	CONFORME	591
		CONFORME CON ALCANCE	260
		DEVUELTO	1
		OBSERVADO	24
		REVISIÓN	9
		Gestión Realizada	**885**
Eva Aroca P.			
	D.A.P.	CONFORME	1
		Gestión Realizada	**1**

Eva Aroca P.			
	D.A.P.	CONFORME	98
		CONFORME CON ALCANCE	22
		OBSERVADO	14
		Gestión Realizada	**134**
Marcelo Gacitúa B.			
	D.A.P.	CONFORME	569
		CONFORME CON ALCANCE	37
		OBSERVADO	12
		REVISIÓN	7
		Gestión Realizada	**625**
Raquel Santander M.			
	D.A.P.	CONFORME	299
		CONFORME CON ALCANCE	73
		OBSERVADO	5
		REVISIÓN	4
		Gestión Realizada	**381**
Raquel Santander M.			
	D.A.P.	CONFORME	619
		CONFORME CON ALCANCE	17
		OBSERVADO	6
		REVISIÓN	4
		Gestión Realizada	**646**
Scarlett Verdugo			
	D.A.P.	CONFORME	5
		Gestión Realizada	**5**
Sergio Achá C.			
	D.A.P.	ANULADO	1
		CONFORME	763
		CONFORME CON ALCANCE	25
		OBSERVADO	35
		REVISIÓN	6
		SIN REGISTRAR	1
		Gestión Realizada	**831**

2.3. ESTADÍSTICAS DE GESTIÓN

CUADRO ESTADÍSTICO DE GESTIÓN

INFORME DE AUDITORIAS INTERNA DIRECCION DE CONTROL					
Fiscalización N°	**Área Fiscalizada**	**Materia**	**Informe**	**Fecha**	
435	DIDECO	Subvenciones 2022	5	09-01-2023	Alcaldía
436	TODAS	PLAN DE TRABAJO EXTRAORDINARIO PARA LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2022.	20	24-01-2023	Alcaldía
437	DAF y SECPLAN	Auditoría a los Saldos Iniciales del sector municipal y educación	38	23-02-2023	Alcaldía
438	Todas la Direcciones	Fiscalización de Horas Extraordinarias 15/07/2023 ALCALDIA	139	15-07-2023	Alcaldía
439	DAF / SECPLAN	PMU, PMB y SPD correspondientes a los saldos vigentes al 18/07/2023	143	19-07-2023	Alcaldía
440		Supervisión de realización de trabajos extraordinarios día 01/11/2023		06-11-2023	Alcaldía / ADM.

2.4. INFORMES DE EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS DIRECCIÓN DE CONTROL

2.4.1. INFORMES DE EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS DIRECCIÓN DE CONTROL

Ejecución Presupuestaria, Listado de Oficios Dirección de Control:

1° Trimestre Oficio:
Ord.: N° 1100/97/2023 *(C.P.N. N° 540)*
Ant.: Art.29, Ley 18.695
Ord.: 1100/95/2023
Ord.: 1100/96/2023
Mat.: Ejecución Presupuestaria del 1º Trimestre 2023 Ingresos-Gastos Municipal
03 de Mayo de 2023

2° Trimestre Oficio:
Ord.: N° 1100/154/2023 *(C.P.N. 994 Exp. N° 10795)*
Ant.: Art.29, Ley 18.695
Ord.: N° 1100/150/2023
Ord.: N° 1100/152/2023
Mat.: Ejecución Presupuestaria del 2º Trimestre 2023 Ingresos-Gastos Municipal
25 de Julio de 2023

3° Trimestre Oficio:
Ord.: N° 1100/222/2023 *(C.P. 1100/1512/23 Exp. 15694)*
Ant.: Art.29, Ley 18.695
Ord.: N° 1100/220/2023
Ord.: N° 1100/221/2023
Mat.: Ejecución Presupuestaria del 3º Trimestre 2023 Ingresos-Gastos Municipal
17 de Octubre de 2023

4° Trimestre Oficio:
Ord.: N° 1100/54/2024
Ant.: Artículo 29, Ley Nº18.695
Mat.: Ejecución Presupuestaria del 4º Trimestre 2023 Ingresos-Gastos Municipal
26 de Febrero de 2024

2.4.2. INFORMES DE EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS EDUCACIÓN

Ejecución Presupuestaria, Listado de Oficios Educación:

1° Trimestre Oficio:
Ord.: N° 1100/96/2023
Ant.: Art.29, Ley 18.695
Mat.: Ejecución Presupuestaria del 1º Trimestre 2023 Ingresos-Gastos Educación.
02 de Mayo de 2023

2° Trimestre Oficio:
Ord.: N° 1100/150/2023
Ant.: Art.29, Ley 18.695
Mat.: Ejecución Presupuestaria del 2º Trimestre 2023 Ingresos-Gastos Educación.
24 de Julio de 2023

3° Trimestre Oficio:
Ord.: N° 1100/221/2023
Ant.: Art.29, Ley 18.695
Mat.: Ejecución Presupuestaria del 3º Trimestre 2023 Ingresos-Gastos Educación.
17 de Octubre de 2023

4° Trimestre Oficio:
Ord.: N° 1100/55/2024
Ant.: Art.29, Ley 18.695
Mat.: Ejecución Presupuestaria del 4º Trimestre 2023 Ingresos-Gastos Educación.
27 de Febrero de 2024

3. SECRETARÍA MUNICIPAL (SECMUN)

La Unidad de Secretaría Municipal, en conformidad al artículo 20 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, estará a cargo de un(a) Secretario (a) Municipal cuya funciones son: dirigir las actividades de secretaría administrativa del(la) Alcalde(sa) y del Concejo Comunal, desempeñarse como Ministro de Fe de todas las actuaciones municipales, recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la Ley Nº 18.575 y llevar el registro municipal a que se refiere el artículo 6° de la Ley Nº 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

Por lo tanto, la Secretaría Municipal, en conformidad a la normativa antes señalada, le corresponde canalizar la voluntad del(la) Alcalde(sa) y del Concejo Comunal, a través de la confección de Decretos Alcaldicios.

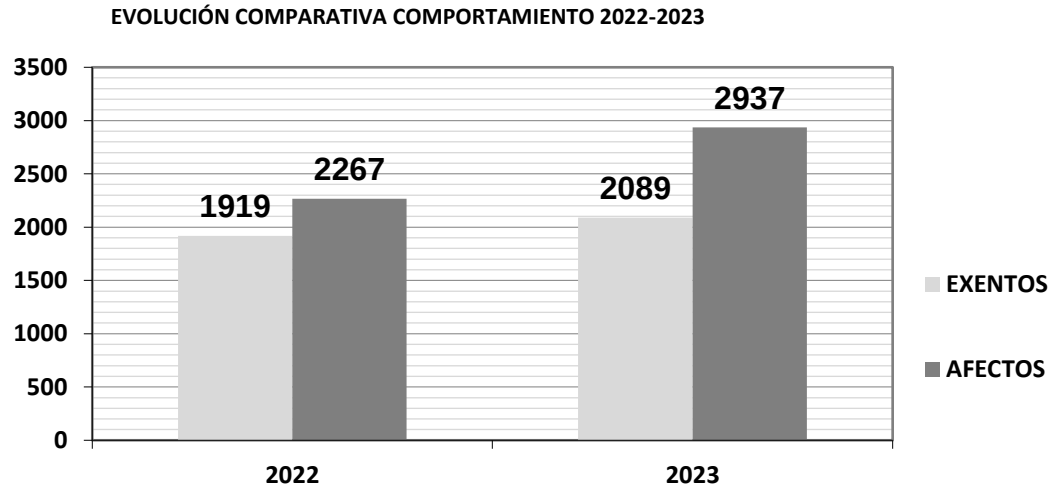
Además, esta Secretaría Municipal, asume dentro del Consejo de Seguridad Pública y del Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil el rol de Ministro de Fe, debiendo en dicho contexto levantar actas de todas las sesiones que se realicen, conforme a lo establecido en la Ley Nº 20.965 que modifica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, permitiendo la creación de consejos y planes comunales de seguridad pública en la comuna, y la Ley Nº 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

3.1. DECRETOS ALCALDICIOS

El volumen de trabajo está dado por el número de providencias alcaldicias y otros instrumentos públicos, como oficios, memorándum, etc., que instruyen la elaboración de decretos, actos administrativos que a través de ellos el(la) Alcalde(sa) manifiesta su voluntad en el ejercicio de sus funciones.

En el año 2023, de un total **5.026** decretos dictados por esta unidad, **2.089** corresponden a Decretos Alcaldicios (Exentos) y **2.937** a Decretos Alcaldicios afectos al trámite ante el registro de la Plataforma SIAPER de la Contraloría General de la República *(Gráfico Nº 1)*.

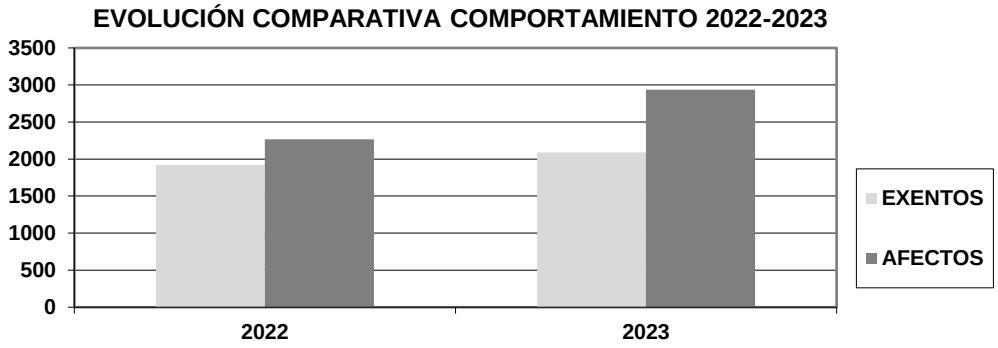
GRÁFICO Nº 1



3.2. CONCEJO MUNICIPAL

En el año 2023, el Concejo Comunal sesionó 49 veces y 1 Sesión Cuenta Pública, de las cuales 36 corresponden a sesiones Ordinarias y 13 a sesiones Extraordinarias, en donde se adoptaron 160 acuerdos *(Gráfico Nº 2)*:

GRÁFICO Nº 2



3.3. CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE CERRILLOS

Con fecha 18 de febrero de 2021, se constituyó el Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Cerrillos por el periodo 2021-2025.

Durante el año 2023, el Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Cerrillos sesionó 04 oportunidades, de las cuales 2 corresponden a Sesiones Ordinarias y 2 a Sesiones Extraordinarias, en las cuales se adoptaron 1 acuerdo *(Gráfico Nº 3)*

Dicho Consejo se encuentra integrado por su Presidenta la Alcaldesa doña Lorena Facuse Rojas, Vicepresidente don Roberto Ruiz Aguilar (J.V. Gabriela Mistral) y sus consejeros doña Rosa Badilla Cid (J.V. Villa Fantuzzi), doña Ximena Madariaga Peña (J.V. Villa Valentina), don Jorge Reyes Damane (J.V. Portal Bicencio), doña Claudia Peña Villanueva (Fundación Renacer Juntos), doña Margarita Rojas González (Centro de Madres Mujeres Emprendedoras), doña Raquel Soto Moscoso (C.D.L. Siempre Contigo), doña María Cerón Delgado (C.D.L. San Juan de Dios), doña María Sáez Tapia (Club Adulto Mayor Siempre Dignas), doña Lorena Santana Santana (C.D.L. Vivir mi Infancia) y doña Nelly Méndez Hernández (J.V. Las Tres Villas de Cerrillos).

GRAFICO Nº 3

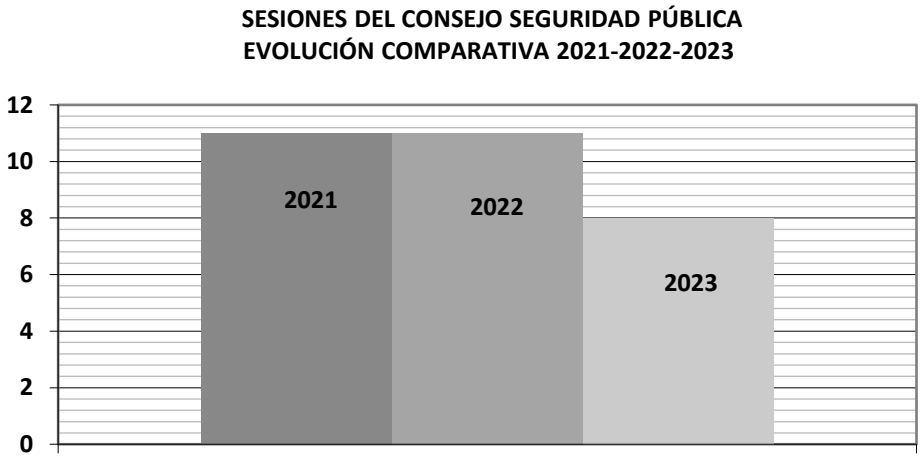


3.4. CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CERRILLOS

En el año 2023, el Consejo Comunal de Seguridad Pública de Cerrillos sesionó en 8 oportunidades, de 12 sesiones al año *(Gráfico Nº 3)*.

Dicho Consejo se encuentra integrado por representantes a nivel comunal de la Delegación Presidencial Gobierno Regional Metropolitano, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Fiscal Local Región Metropolitana Poniente, Gendarmería de Chile, Servicio Nacional de Menores, SENDA y SENDA Comunal, Subsecretaría de Prevención del Delito, 2 Consejeros COSOC, por el periodo que corresponde a la 8° Administración año 2023 las concejalas doña Orfilia Castro Tobar y doña Sara Miranda Carquin y la Alcaldesa doña Lorena Facuse Rojas, en su calidad de Presidenta.

GRÁFICO Nº 3



% ASISTENCIA A LAS SESIONES DEL CONSEJO SEGURIDAD PÚBLICA AÑO 2023

INSTITUCIÓN	PORCENTAJE
Delegación Presidencial	33,3%
Carabineros de Chile	75%
Policía de Investigaciones de Chile	75%
Fiscal Local Maipú-Cerrillos	25%
Gendarmería de Chile	16,6%
Servicio Nacional de Menores	8,3%
SENDA	66,6%
COSOC Ximena Madariaga Peña	58,3%
COSOC Lorena Santana Santana	25%
Subsecretaría de Prevención del Delito	33,3%
Secretario Ejecutivo	83,3%
Concejala doña Orfilia Castro T.	25%
Concejala doña Sara Miranda C.	25%

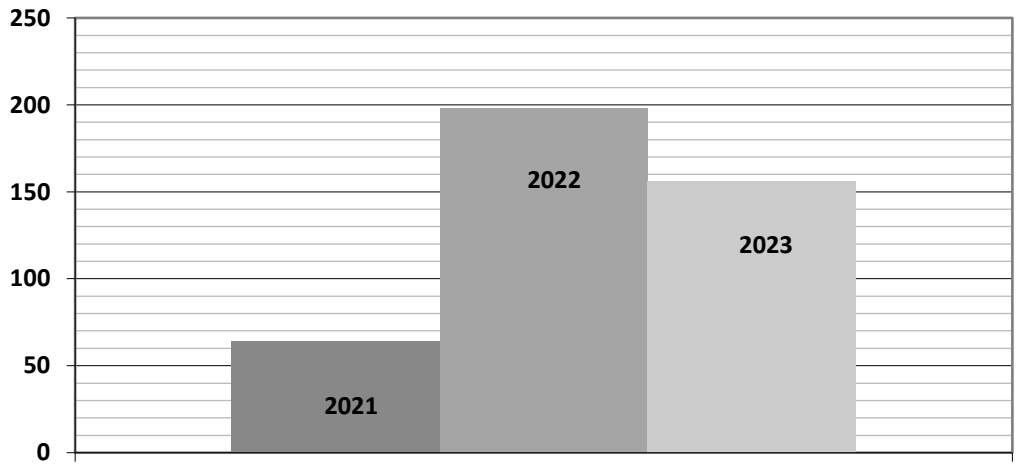
3.5. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Corresponde a la Secretaría Municipal inscribir en un registro único a todas aquellas organizaciones que obtengan personalidad jurídica, conforme a lo establecido en la Ley Nº 19.418 sobre organizaciones comunitarias, modificadas por las Leyes Nº 20.500 y Nº 21.146.

Durante el año 2023, se registraron ante esta Secretaría Municipal un total de **156** Organizaciones Comunitarias, tanto territoriales como funcionales, de las cuales 109 realizaron actualización de directiva y 47 organizaciones obtuvieron su personalidad jurídica *(Gráfico Nº 4)*.

GRÁFICO Nº 4

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIAL Y FUNCIONAL
NUEVAS INSCRIPCIONES Y ACTUALIZACION DE DIRECTIVAS



Además, durante el año 2023, hubo 5 Asociaciones y Fundaciones que tramitaron ante el Registro Civil e Identificación sus inscripciones, modificaciones de estatutos y actualizaciones de directiva.

3.6. CONVENIOS CELEBRADOS

Durante el año 2023, se celebraron los siguientes convenios con otras Instituciones Públicas y Privadas:

N° DECRETO	CONVENIO	DENOMINACION	ORGANISMO
5	Mod. Convenio	Amplia Plazo Convenio Transferencia de recursos Sistema de apoyo a la Selección de usuarios prestaciones sociales	SEREMI Desarrollo Social y Familia
11	Convenio Colaboración	Tesorería Provincial de Maipú	
25	Mod. Convenio	Transferencia de Recursos Ejecución del Programa Acompañamiento Familiar Integral	FOSIS
74	Convenio	Marco Colaboración Universidad Inacap	
75	Convenio	Marco Colaboración Plan de Trabajo	Universidad INACAP
113	Convenio Marco	Colaboración Técnica y Financiera Servicio Nacional para la Prevención y rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol	SENDA
115	Anexo Convenio	Producciones HANYU Internacional SPA	

116	Convenio	Financiamiento Extraordinario Transitorio Segundo Decreto Salud Mental 2022	Serv. de Salud Metropolitano
133	Addendum Convenio	Programa Prestaciones Institucionales Salud Mental 2022	Servicio de Salud Metropolitano
154	Addendum Convenio	Programa Planes De Tratamiento Para Personas Con Consumo Problemático De Alcohol y Drogas Años 2022 y 2023	Servicio De Salud Metropolitano
175	Convenio	Fundación Festival Internacional Teatro A Mil	Carmen Romero Quero
259	Convenio	Continuidad de Transferencia de Fondos y Ejecución programa Mujeres Jefas de Hogar	SERNAMEG
261	Convenio Transferencia	Construcción de Proyecto de Recuperación del Terreno Campamento San José II	SEREMI de Vivienda
291	Convenio Transferencia	Programa Acompañamiento Familiar Integral	FOSIS
299	Convenio Transferencia	Reposición Multicancha Ángel Fantuzzi	GORE
300	Convenio Transferencia	Reposición Cancha Pasto Sintético Gimnasio Municipal	GORE
302	Convenio Transferencia	Ejecución Programa 4 a 7	SERNAMEG
304	Convenio	Proyecto de Infraestructura establecimiento Escuela J. Prieto Vial	Dirección de Educación Publica
315	Convenio Transferencia	Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales	SEREMI Desarrollo Social y Familia
341	Acuerdo Colaboración	Lotus Festival SPA.	
343	Convenio Transferencia	Subsistema de Protección Integral a la Infancia, Chile Crece Contigo Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil	SEREMI Desarrollo Social y Familia
345	Convenio Transferencia	Programa de Fortalecimiento Municipal-Subsistema de Protección Integral a la Infancia	SEREMI Desarrollo Social y Familia
347	Convenio Transferencia	Colaboración Transferencia de Recursos Programa Fortalecimiento OMIL 2023 Categoría Avanzada	SENCE
368	Convenio Transferencia	Programa EJE	FOSIS
396	Anexo Convenio	Producciones HANYU Internacional SPA	
412	Mod. Convenio	Ejecución para la operación del condominio de Viviendas Tuteladas para Personas Mayores	SENAMA
419	Convenio	Anexo II Convenio Asistencial Docente	Universidad Autónoma de Chile
420	Convenio	Ejecución Proyecto Infraestructura para Escuela Los Cerrillos	Dirección de Educación Publica
421	Convenio	Ejecución Proyecto Infraestructura para Escuela Cóndores de Plata	Dirección de Educación Publica
422	Convenio	Ejecución Proyecto Infraestructura para Liceo Vargas Salcedo	Dirección de Educación Publica
423	Convenio	Ejecución Proyecto Infraestructura para Escuela Pedro Aguirre Cerda	Dirección de Educación Publica
436	Mod. Convenio	Excepcionalmente la ampliación plazo CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2021	
506	Anexo Convenio	Promoción de la Salud 2022-2024	SEREMI de Salud Metropolitana
508	Convenio Transferencia	Dimensión S.A. - Ley 21,516	
541	Convenio Transferencia	Ejecución Proyecto MEJORAMIENTO PLAZA Y MULTICANCHA RAUL SILVA HENRIQUEZ	Gobierno Regional Metropolitano

543	Convenio Transferencia	Ejecución Proyecto Reparación de Baches en Diversas Calles de la comuna	Gobierno Regional Metropolitano
569	Convenio Transferencia	Ley 21,516 - Centro de Gestión Ambiental y Servicios CRECER SPA	
570	Convenio Transferencia	Ley 21,516 - Centro de Gestión Ambiental y Servicios CRECER SPA	
654	Mod. Convenio	Convenio Transferencia Reposición Cancha Pasto Sintético Gimnasio Municipal y Multicancha Ángel Fantuzzi	GORE
669	Convenio	Ejecución de Proyecto Deportivo Nº2313020095 Categoría Deporte Recreativo Fondeporte 2023-consurso publico	IND CHILE
693	Mod. Convenio	Centro de Gestión Ambiental Servicios CRECER SPA	
695	Convenio Colaboración	Producciones HANYU Internacional SPA	
715	Mod. Convenio	Programa Planes De Tratamiento Para Personas Con Consumo Problemático De Alcohol y Drogas Años 2022 y 2023	SENDA
722	Anexo Convenio	Colaboración - Producciones HANYU INTERNARIONAL SPA	
748	Convenio	Dirección Nacional del Servicio Civil	
752	Convenio	Fundación Instituto Profesional DUOCUC	
768	Convenio Transferencia	UTP Transportes Claudio González Henríquez EIRL	
769	Convenio	Financiamiento Resolución Lista de Espera año 2023	Servicio De Salud Metropolitano
773	Mod. Convenio	Mandato Ejecución del Proyecto Plan de Mantenimiento de Puntos de Parada	Subsecretaria de Transportes
783	Convenio Mandato	Adquisición de Vehículos Equipos y Equipamientos Dirección de Riesgo	Gobierno Regional Metropolitano
806	Convenio Colaboración	Producciones HANYU Internacional SPA	
877	Mod. Convenio	Mandato para la Ejecución Proyecto Plan de Mantenimiento de Puntos de Parada	Subsecretaria de Transportes
881	Convenio Transferencia	Ejecución Obras Sala Cuna y Jardín Infantil Rio Magdalena Código GESPARVU 13102011	JUNJI
941	Convenio	Convenio de cooperación Ministerio del medio ambiente	
1111	Convenio Transferencia	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA SUIZA CERRILLOS	GORE
1112	Convenio Transferencia	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, MEJORAMIENTO MULTICANCHA ORESTE PLATH CERRILLOS	GORE
1113	Convenio Transferencia	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS MEJORAMIENTO MULTICANCHA ACAPULCO CERRILLOS	GORE
1116	Convenio Transferencia	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS MEJORAMIENTO MULTICANCHA LA ESTRELLA CERRILLOS	GORE
1117	Convenio Transferencia	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS MEJORAMIENTO MULTICANCHA LACUNZA CERRILLOS	GORE
1118	Convenio Transferencia	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS MEJORAMIENTO MULTICANCHA LAS FLORES, CERRILLOS	GORE
1143	Convenio Transferencia	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUTAR PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD	Subsecretaria de Prevención del Delito
1296	Convenio Transferencia	Convenio de DESEMPEÑO FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACION PUBLICA PARA EL AÑO 2023	Dirección de Educación Publica
1441	Mod. Convenio	Infraestructura para Escuela J. Prieto Vial	Dirección de Educación Publica
1442	Mod. Convenio	Infraestructura para Escuela Santa Adela	Dirección de Educación Publica
1443	Mod. Convenio	Infraestructura para Escuela Ejercito Libertador	Dirección de Educación Publica

1444	Mod. Convenio	Infraestructura para Escuela Lothar Kommer Bruguer	Dirección de Educación Publica
1445	Mod. Convenio	Infraestructura para Escuela Estrella Reina de Chile	Dirección de Educación Publica
1449	Convenio Transferencia	Mejoramiento Cruce Villa Panamericanos Comuna de Cerrillos	GORE
1450	Convenio Transferencia	Mejoramiento Espacio Público Paso Sobre Nivel RUTA 78	GORE
1460	Convenio Colaboración	Ejecución Programa de Apoyo al Cumplimiento	Contraloría General de la Republica
1519	Convenio Transferencia	Transferencia de Recursos Programa de Habitabilidad 2023	SEREMI de Desarrollo Social
1563	Mod. Convenio	Convenio Transferencia de Recursos Sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales	SEREMI de Desarrollo Social
1564	Mod. Convenio	Convenio Transferencia de Recursos Gastos Traslado Transitorio Campamento Ferrocarril Norte	SEREMI Vivienda y Urbanismo
1591	Convenio Transferencia	Programa Asentamientos Precarios Gastos Traslado Transitorio Asentamiento Precario Ferrocarril Norte	SEREMI Vivienda y Urbanismo
1727	Convenio Transferencia	Programa Lazos Código LAZOS24-NNA-0061	Subsecretaria Prevención del Delito
1744	Anexo Convenio	Colaboración - Producciones HANYU INTERNARIONAL SPA	
1754	Mod. Convenio Transferencia	Ejecución Programa de Acompañamiento Familiar Integral	FOSIS
1755	Mod. Convenio Transferencia	Ejecución Programa EJE	FOSIS
1797	Convenio Mandato	Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Cerrillos 2024-2028	GORE
1826	Mod. Convenio Transferencia	Construcción de Proyecto de Recuperación del Terreno Campamento San José II	SEREMI Vivienda y urbanismo
1827	Convenio Mandato	Análisis Elaboración PIIMEP Comuna de Cerrillos	GORE
1829	Mod. Convenio Transferencia	Programa Asentamientos Precarios Acciones y Obras de Cierre Campamento Ferrocarril Norte	SEREMI Vivienda y urbanismo
1930	Mod. Convenio Transferencia	Convenio Transferencia de Recursos- Sistema de Apoyo a la Selección de usuarios	SEREMI de Desarrollo Social
1985	Convenio Transferencia	Mejoramiento Multicancha los Vencedores	GORE
1986	Mod. Convenio Transferencia	Habitabilidad 2022	SEREMI Desarrollo Social y Familia
2011	Convenio	Atención de Personas con Trastorno del Aspecto Autista	Servicio De Salud Metropolitano
2019	Anexo Convenio	Centro Gestión Ambiental y Servicios CRECER spa.	
2028	Convenio Transferencia	Ley 21,516 - CGH Transportes EIRL	
2042	Convenio	Colaboración - LOTUS Festival SPA	
2048	Ampliación Convenio	Cooperación - Ministerio del Medio Ambiente - Sistema de Certificación Ambiental Municipal	
2050	Anexo Convenio	Transferencia de Recursos ejecución Proyecto Centro Cultural	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
2065	Convenio Transferencia	proyecto Sala Cuna y Jardín Infantil Cardenal Raúl Silva Henríquez	JUNJI

4. DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Corresponde a esta Dirección prestar apoyo en materias legales a la Alcaldesa y al Concejo Municipal. Además, informar en derecho todos los temas legales que las distintas unidades municipales así lo requieran. En dicho sentido, orienta periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias. Por otro lado, mantiene al día los títulos de dominio de los bienes municipales.

Complementariamente, esta unidad está en conocimiento constante de todas las jurisprudencias legales y administrativas de la Contraloría General de la República, como asimismo de todas aquellas disposiciones que se relacionan con las causas y procesos administrativos que mantiene el municipio.

Durante el año 2023, la Dirección Jurídica desarrolló diversas acciones, entre las que se destacan:

Asesorar y gestionar jurídicamente antecedentes asociados al proceso de "Actualización del Plan Regulador de la Comuna de Cerrillos", proyecto estratégico para el desarrollo de la comuna.
Asesorar y gestionar jurídicamente antecedentes asociados a eventos masivos como LOLLAPALOOZA, FESILUZ, entre otros.
Asesorar jurídicamente a las organizaciones sociales en las diversas tramitaciones con el municipio, en post de sus funciones y potenciando el desarrollo de sus fines específicos.

4.1. GESTIÓN INTERNA MUNICIPAL

4.1.1. CORRESPONDENCIA

La cantidad de correspondencia recibida por la Dirección Jurídica ascendió a un total de **540** requerimientos, de los cuales 230 fueron materia de conocimiento y se procedió a su archivo. Por su parte, se emitieron 950 pronunciamientos jurídicos.

TABLA Nº 1

ITEM	CANTIDAD AÑO 2022	CANTIDAD AÑO 2023
MEMORANDUM	474	548
OFICIOS	706	0
TOTAL	**1180**	**548**

En lo que respecta a requerimientos de la Contraloría General de la República, se detalla información sobre la materia en la siguiente tabla:

TABLA Nº 2

ITEM	CANTIDAD AÑO 2022	CANTIDAD AÑO 2023
CONSULTAS INGRESADAS DESDE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	174	2
CONSULTAS CONCLUIDAS Y ENVIADAS A CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	174	1
RESPUESTA EN CURSO (EN ESPERA QUE OTRAS UNIDADES INFORMEN)	0	2

Nota: *existe duplicidad de múltiples solicitudes, lo que incrementa el número de ingresos, pero en base a la misma materia solicitada originalmente.*

4.1.2. REVISIÓN DE BASES DE LICITACIÓN

Parte de la labor desempeñada por la Dirección Jurídica es la revisión, desde el punto de vista jurídico y administrativo, de las bases administrativas generales de licitaciones que realiza el municipio, en torno a su gestión de adquisición de bienes, servicios y ejecución de obras.

TABLA Nº 3

ITEM	CANTIDAD AÑO 2022	CANTIDAD AÑO 2023
BASES DE LICITACIÓN	112	61

4.1.3. ADMISIBILIDAD A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Durante el año 2023, la Dirección Jurídica analizó Solicitudes de Acceso a la Información (SAI) ingresadas a la municipalidad a través de la Plataforma de Transparencia, con el fin de determinar si eran admisibles o rechazadas en conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 20.285.

TABLA Nº 4

GLOSA	CANTIDAD AÑO 2022	CANTIDAD AÑO 2023
SAI DECLARADAS ADMISIBLES Y DERIVADAS A LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS	368	
SAI DECLARADAS INADMISIBLES	0	
TOTAL	**368**	

4.1.4. ELABORACIÓN DE CONTRATOS

En la Tabla Nº 5 se indica la cantidad total de contratos por tipo, elaborados por la Dirección Jurídica y que correspondieron a propuestas públicas, privadas o contrataciones directas en conformidad con la Ley Nº 19. 886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.

TABLA Nº 5

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD AÑO 2022	CANTIDAD AÑO 2023
PERSONAL	0	0
ADQUISICIONES	30	98
ARRENDAMIENTO	2	2
SERVICIOS	73	14
TOTAL	**105**	**114**

4.1.5. CONVENIOS DE PAGO PERMISOS DE CIRCULACIÓN

En el año 2023, se redactaron 01 convenios de pago en cuotas de permisos de circulación adeudados al municipio.

TABLA Nº 6

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD AÑO 2022	CANTIDAD AÑO 2023
CONVENIOS DE PAGO PERMISO DE CIRCULACIÓN	2	1

4.1.6. CONTRATOS DE COMODATOS CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO

Respecto a los contratos de comodatos, ni en el año 2022 ni en el 2023 se celebró este tipo de contratos.

TABLA Nº 7

COMODATO ENTREGADO A	CANTIDAD AÑO 2022	CANTIDAD AÑO 2023
ORGANIZACIONES SOCIALES	0	0
MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS POR PARTE DE OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	0	0
OTROS	0	0
TOTAL	**0**	**0**

4.1.7. CONVENIOS DE SUBVENCIÓN

Respecto de este punto, en el año 2022 el monto entregado por subvención a organizaciones fue de **$340.371.598,** mientras que en el año 2023 por este mismo concepto fue de **$.466.857.796** El desglose por tipo de subvención se detalla en la siguiente tabla:

TABLA Nº 8

TIPO DE SUBVENCIÓN	CANTIDAD AÑO 2022	CANTIDAD AÑO 2023
ORGANIZACIONES SOCIALES	95	94
IGLESIAS	1	1
ASOCIACIONES DE FUNCIONARIOS Y OTROS	4	4
COLEGIOS NO MUNICIPALES	0	0
ASOCIACIÓN CULTURAL	0	1
TOTAL	**100**	**100**

4.2. FISCALÍA

4.2.1. PROCESOS SUMARIALES INSTRUIDOS 2022 - 2023

En la Tabla Nº 9 se entrega el resumen de sumarios administrativos e investigaciones sumarias instruidas durante los años 2022 y 2023.

TABLA Nº 9

DETALLE	CANTIDAD AÑO 2022	CANTIDAD AÑO 2023
SUMARIOS ADMINISTRATIVOS INSTRUIDOS	28	8
INVESTIGACIONES SUMARIAS INSTRUIDAS	48	18
TOTAL	**76**	

Es importante destacar que, con la labor implementada de trabajo priorizado por la Dirección y el constante seguimiento de los procesos disciplinarios en general, se ha ido avanzando en una mejora constante de estos procesos, instruyendo a fiscales e investigadores vía oficio respecto al cumplimiento de las formalidades de sustanciación y la importancia del cumplimiento de los tiempos dispuestos para estos efectos, lo que se ha materializado en una evolución en la sistematización de los mismos.

TABLA Nº 10

DETALLE	CANTIDAD AÑO 2022	CANTIDAD AÑO 2023
SUMARIOS ADMINISTRATIVOS FINALIZADOS	8	
INVESTIGACIONES SUMARIAS FINALIZADAS	12	3
TOTAL	**20**	

4.2.2. PROCESOS JUDICIALES

Las causas vistas y patrocinadas por los profesionales de esta unidad se conjugan en laborales, civiles, penales y cobranzas laborales, todas estas detalladas en la Tabla Nº 11.

TABLA Nº 11

CAUSAS JUDICIALES	CANTIDAD AÑO 2022	CANTIDAD AÑO 2023
TRAMITADAS	46	35
CAUSAS TERMINADAS FAVORABLES PARA EL MUNICIPIO	0	5
CAUSAS DESFAVORABLES	0	0
CAUSAS TERMINADAS POR CONCILIACIÓN	26	0
CAUSAS EN TRÁMITE ANTE LA CORTE SUPREMA	0	2
CAUSAS EN TRÁMITE ANTE LA CORTE DE APELACIONES	6	7
CAUSAS EN TRÁMITE LABORALES PRIMERA INSTANCIA	24	25
CAUSAS CIVILES EN 1° INSTANCIA	**35**	

CAUSAS PENALES	CANTIDAD AÑO 2022	CANTIDAD AÑO 2023
CAUSAS JUDICIALIZADAS	10	21
CAUSAS NO JUDICIALIZADAS	3	0
TOTAL	**13**	**21**

4.3. PROPIEDADES MUNICIPALES

Como todos los años, la Dirección Jurídica continúa actualizando el catastro de las propiedades municipales vigentes, lo que ha permitido contar actualmente con información relativa a su ubicación, datos de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces, rol de avalúo SII, destino y tasación fiscal.

Para mayor abundamiento de la situación actual de las propiedades, en la Tabla Nº 12 se detallan varios aspectos a conocer:

TABLA Nº 12

DETALLE	CANTIDAD AÑO 2022	CANTIDAD AÑO 2023
PROPIEDADES MUNICIPALES CON INSCRIPCIÓN VIGENTE	95	95
TASACIÓN FISCAL DE LAS PROPIEDADES MUNICIPALES CON INSCRIPCIÓN VIGENTE Y ROL DE AVALUO S.I.I.	$22.357.648.0051	
PROPIEDADES PENDIENTES DE INSCRIPCIÓN	7	7
PROPIEDADES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES	9	9
PROPIEDADES SIN EDIFICACIÓN (SITIO ERIAZO)	16	16
PROPIEDADES QUE AÚN NO SE TRANSFIEREN / TRASPASAN A LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	**23**	**23**

Nota: *respecto de la información asociada a los inmuebles de propiedad municipal, cabe hacer presente que se está realizando un proceso de regularización de propiedades que se encuentran dentro del territorio jurisdiccional de la comuna de Cerrillos y que, no obstante aquello, figuran inscritas a nombre de la Municipalidad de Maipú. En conformidad a la situación descrita, se han realizado reuniones de coordinación para trabajar en la regularización de dichas propiedades.*

4.4. PROYECCIONES AÑO 2023

Supervisión permanente a los Fiscales e Investigadores respecto al cumplimiento de normas de tramitación de procedimientos sumariales en cuanto a plazos y formalidades, como también de las observaciones formuladas por la Contraloría General de la República a los procedimientos sumariales remitidos para su registro.
Elaboración de **métodos de control interno** que permitan agilizar las tareas propias de la unidad y su actualización periódica.

Continuar con todos aquellos procesos judiciales en que esta Dirección representa a la Municipalidad frente a los tribunales competentes por acciones judiciales intentadas en su contra, como también las que la Municipalidad deba accionar en resguardo de su patrimonio y cumplimiento de los fines y funciones municipales.

Elaboración y modificación de Ordenanzas Municipales a requerimiento de otras unidades, respetando la juridicidad de las mismas para ser aplicadas en nuestra comuna. Aquellas que incluyan impuestos, multas u otros pagos, se procurará tenerlas aprobadas antes del 31 de octubre del año 2023, para que comiencen a regir desde el 01 de enero del año siguiente.

5. DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

La Dirección de Gestión Ambiental se encuentra compuesta por cuatro departamentos, los cuales son:

5.1. Departamento de Aseo.
5.2. Departamento Áreas Verdes.
5.3. Departamento de Zoonosis.
5.4. Departamento de Planificación.

Los departamentos nombrados desarrollan su labor principalmente en terreno de acuerdo a las funciones asignadas mediante el Decreto Exento Nº 202/897/2010, donde se debe dar respuesta a las solicitudes y requerimientos que los propios vecinos informan y que deben responder al ámbito de aseo, ornato, medioambiental y sanitario en la comuna.
La labor a desarrollar se enmarca en lo señalado en el artículo 25 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
En el periodo anual 2023, los departamentos de Aseo y de Áreas Verdes centraron su trabajo operativo en supervisar y fiscalizar la adecuada recolección y disposición de los residuos sólidos urbanos, el aseo y ornato en los B.N.U.P. (Bienes Nacionales de Uso Público) del territorio comunal, la mantención de áreas verdes concesionadas, así como realizar visitas inspectoras ante denuncias en materia medioambiental, además de asumir los trabajos en terreno producto de emergencias físicas que se producen en la comuna, especialmente en caso de lluvias intensas. Es importante informar que se trabajó con mucho énfasis en motivar el tema de reciclaje de basura, se realizaron variadas instancias de participación ciudadana motivando la iniciativa.
Por su parte, el Departamento de Zoonosis continuó con la ejecución de programas y acciones tendientes a mejorar las condiciones zoosanitarias de la comuna, disminuyendo la presencia de plagas y focos insalubres, realizando control sanitario de animales domésticos y esterilización de mascotas.
A continuación, se detallan las actividades más relevantes ejecutadas por los Departamentos que componen esta Dirección Municipal durante el año 2023.

5.1. DEPARTAMENTO DE ASEO

Esta unidad municipal es la encargada de velar por la limpieza y aseo de la comuna. Tiene bajo su cargo supervisar los siguientes servicios:

Servicio de recolección domiciliaria y transporte de los residuos domiciliarios generados en la comuna a disposición final.
Servicio de aseo y levante de ferias libres.
Servicio de barrido de calles y aseo de B.N.U.P. de la comuna, lo que incluye el retiro y levante de microbasurales.

Además, desarrolla acciones de atención a la comunidad, como son el retiro de escombros, instalación de contenedores, limpieza de sumideros de aguas lluvias, entre otros.

El Departamento también presta apoyo logístico a las actividades que ejecutan otras Direcciones de la Municipalidad, como son el traslado de equipos deportivos, instalación de lienzos, traslado de enseres en general, entre otras.

En el ámbito de las emergencias por fenómenos naturales (lluvias intensas), este Departamento ejecuta labores preventivas como son la limpieza de sumideros de aguas lluvias, mediante un contrato supervisado para dicho efecto.

5.1.1 SERVICIOS DE ASEO COMUNAL

En el año 2023, el Departamento de Aseo focalizó su trabajo en la supervisión e inspección de los servicios de aseo comunal, específicamente los referidos al servicio de recolección domiciliaria, servicio de aseo y levante de ferias, barrido de calles, retiro de microbasurales y su transporte a disposición final.

5.1.2 SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y TRANSPORTE A DISPOSICIÓN FINAL

El Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios es ejecutado por la empresa DIMENSIÓN S.A., quien se adjudicó la concesión del servicio por un periodo de 5 años, a contar del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 diciembre de 2025, lo anterior sancionado por los Decretos Exentos Nº 202/0007/2021 y Nº 202/0224/2021. El servicio considera su ejecución con un total de 8 unidades recolectoras para todo el territorio comunal.

COSTO MENSUAL SERVICIO RECOLECCIÓN DE R.S.D. Y TRANSPORTE A DISPOSICIÓN FINAL AÑO 2023

MES	COSTO MENSUAL IVA INC.	MULTAS	COSTO FINAL
Enero	$114.568.016	0	$114.568.016
Febrero	$129.211.779	0	$129.211.779
Marzo	$129.211.779	0	$129.211.779
Abril	$129.211.779	0	$129.211.779
Mayo	$129.211.779	0	$129.211.779
Junio	$129.211.779	0	$129.211.779
Julio	$129.211.779	$126.526	$129.211.779
Agosto	$129.211.779	0	$129.211.779
Septiembre	$129.211.779	0	$129.211.779
Octubre	$129.211.779	0	$129.211.779
Noviembre	$129.211.779	0	$129.211.779
Diciembre	$129.211.779	0	$129.211.779
TOTAL	**$1.535.897.585**	**$126.526**	**$1.535.897.585**

Fuente: *Depto. de Aseo*

5.1.3 SERVICIO DE ASEO Y LEVANTE DE FERIAS Y EL TRANSPORTE DE SUS RESIDUOS A DISPOSICIÓN FINAL

Durante el año 2023, la Concesión de los Servicios de Aseo y Levante de Ferias Libres, Persas y de Navidad de la Comuna de Cerrillos y el Transporte de los Residuos a Disposición Final, fue ejecutada por la empresa Centro de Gestión Ambiental y Servicios Crecer teniendo una duración hasta Agosto del 2023.
Luego se llamó a licitación por mercado publico adjudicándose la concesión a Transportes Claudio González Henríquez E.I.R.L.

A contar del 01 septiembre 2023 por un periodo de 10 meses se autorizó Trato directo (decreto 202/001463/2023).

La duración del contrato es por un periodo 10 meses, según lo dispuesto en el certificado Nº98/2023, de fecha 1 de septiembre de 2023 de la Secretaría Municipal por el plazo de 10 meses de conformidad a la siguiente cotización:

1. $20.622.475.- (veinte millones seiscientos veintidós mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos), más IVA, oferta económica de servicio de barrido de recogida, limpieza y transporte de los residuos de ferias libres y ferias persas de la comuna de Cerrillos.

2. $3.776.240.- (tres millones setecientos setenta y siete mil doscientos cuarenta pesos) más IVA, oferta económica de servicio de barrido, recogida, limpieza y transporte de ferias navideñas de la comuna de Cerrillos. Iniciando el servicio el día 01 de septiembre del año 2023 de acuerdo a correo electrónico del jefe del Departamento de Aseo.

El servicio de aseo, retiro y transporte de las Ferias Navideñas año 2023, tuvo un costo de $4.002.597 IVA incluido, para el periodo comprendido entre el 09 y el 24 de diciembre del mismo año.

El costo anual para el periodo que se informa por la ejecución del Servicio de Aseo y Levante de Ferias, incluido el Transporte de los residuos resultantes de dicha actividad, alcanzó un monto de **$360.127.158,** el que se desglosa mensualmente en la siguiente tabla:

COSTO MENSUAL SERVICIO DE ASEO DE FERIAS Y SU TRANSPORTE A DISPOSICIÓN FINAL AÑO 2023

MES	COSTO MENSUAL IVA INC.	MULTAS	COSTO FINAL
Enero	$32.368.000	0	$32.368.000
Febrero	$32.368.000	0	$32.368.000
Marzo	$32.368.000	0	$32.368.000
Abril	$32.368.000	62.388	$32.368.000
Mayo	$32.368.000	0	$32.368.000
Junio	$32.368.000	0	$32.368.000
Julio	$31.631.000	0	$31.631.000
Agosto	$31.631.500	0	$31.631.500
Septiembre	$24.540.733	0	$24.540.733
Octubre	$24.540.733	0	$24.540.733
Noviembre	$24.540.733	0	$24.540.733
Diciembre	$29.034.459	0	$29.034.459
TOTAL	**$360.127.158**	**$62.388**	**$360.127.158**

() Incluye pago por concepto de limpieza de Ferias Navideñas.* ***Fuente:*** *Depto. de Aseo.*

5.1.4 SERVICIO BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES, RETIRO DE ESCOMBROS, MICROBASURALES, RAMAS Y VOLUMINOSOS Y TRANSPORTE DE RESIDUOS RESULTANTES A DISPOSICIÓN FINAL

Este servicio contempla la ejecución del Barrido de Calles, Retiro de Escombros, Microbasurales, Ramas y Voluminosos de la Comuna de Cerrillos y el Transporte de sus Residuos a Disposición Final, ejecutado por la empresa Transportes Claudio González Henríquez E.I.R.L., cuyo contrato vence el 16 de enero de 2024.

El costo para el periodo que se informa alcanzó a **$960.151.227.- IVA incluido,** el que se desglosa mensualmente en la siguiente tabla:

COSTO MENSUAL SERVICIO BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES, RETIRO DE ESCOMBROS, MICROBASURALES, RAMAS Y VOLUMINOSOS Y TRANSPORTE DE RESIDUOS RESULTANTES A DISPOSICIÓN FINAL AÑO 2023.

MES	COSTO MENSUAL IVA INC.	MULTAS	COSTO FINAL
Enero	$80.034.335	0	$80.034.335
Febrero	$80.034.335	0	$80.034.335
Marzo	$80.034.335	0	$80.034.335
Abril	$80.005.358	0	$80.005.358
Mayo	$80.005.358	0	$80.005.358
Junio	$80.005.358	0	$80.005.358
Julio	$80.005.358	0	$80.005.358
Agosto	$80.005.358	0	$80.005.358
Septiembre	$80.005.358	0	$80.005.358
Octubre	$80.005.358	0	$80.005.358
Noviembre	$80.005.358	0	$80.005.358
Diciembre	$80.005.358	0	$80.005.358
TOTAL	**$960.151.227**	**$0**	**$960.151.227**

Fuente: *Depto. de Aseo*

5.1.5 DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

La disposición final de residuos generados en la comuna contempló la disposición de los residuos provenientes de la recolección domiciliaria, de las ferias libres y persas, barrido de calles, retiro de escombros limpios provenientes de la construcción, así como del retiro de microbasurales depositados en B.N.U.P. y los residuos generados por el Servicio de Mantención de Áreas Verdes.

La disposición final se realiza en el Relleno Sanitario Santiago Poniente, ubicado en la comuna de Maipú y administrado por la empresa VEOLIA SU CHILE S.A.

El valor de tonelada dispuesta en el relleno sanitario para el periodo enero a diciembre este tuvo un valor de $11.996. En el año 2023, el costo anual por este concepto ascendió a **$523.322.740**, el que se desglosa mensualmente por tonelaje de la siguiente manera:

COSTO MENSUAL DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES A DOMICILIARIOS AÑO 2023

MES	TONELADAS MENSUALES	COSTO MENSUAL
Enero	3.825	$45.884.700
Febrero	3.351,51	$40.204.714
Marzo	3.983,15	$47.781.867
Abril	3.738,27	$44.844.287
Mayo	3.921,22	$47.038.955
Junio	3.415,94	$40.977.616
Julio	3.342,82	$40.100.469
Agosto	3.724,97	$44.684.740
Septiembre	3.632,87	$43.579.909
Octubre	3.520,42	$42.230.958
Noviembre	3.474,21	$41.676.623
Diciembre	3.694,39	$44.317.902
TOTAL	**43.624,77**	**$523.322.740**

Fuente: *Depto. de Aseo*

5.1.6 INSPECCIÓN TÉCNICA RELLENO SANITARIO SANTIAGO PONIENTE

La Inspección Técnica al Relleno Sanitario Santiago Poniente tiene por finalidad supervisar y fiscalizar las labores que se desarrollan en dicho relleno sanitario por parte de la empresa administradora VEOLIA SU CHILE S.A. Esta inspección, por parte de la Municipalidad de Cerrillos, se realiza a través de la empresa EMERES Ltda., de la cual esta Corporación Edilicia es socia en el área de manejo de residuos domiciliarios.

Los costos por este concepto durante el año 2023 son los que se indican a continuación:

COSTO MENSUAL INSPECCIÓN TÉCNICA AÑO 2023

MES	COSTO MENSUAL ($) IVA INC.
Enero	$3.146.080
Febrero	$3.146.080
Marzo	$3.146.080
Abril	$3.146.080
Mayo	$3.146.080
Junio	$3.146.080
Julio	$3.146.080
Agosto	$2.809.000
Septiembre (*)	$----------
Octubre	$2.809.000
Noviembre	$3.146.080
Diciembre	$2.809.000
TOTAL	**$33.595.640**

Fuente: *Depto. de Aseo (*) = Factura no recepcionada.*

5.1.7 OPERATIVOS DE RETIRO DE ENSERES EN DESUSO Y CACHUREOS Y RETIRO DE ESCOMBROS DE LA CONSTRUCCIÓN

En el año 2023, el Departamento de Aseo programó y ejecutó un total de 78 operativos de retiro de residuos del tipo enseres en desuso y cachureos, algunos de los cuales debieron ser ejecutados en más de una etapa por lo extenso de los sectores, a saber:

OPERATIVOS EJECUTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ASEO AÑO 2023

N°	FECHA INGRESO	DOCUMENTO	N° DOCUMENTO	JUNTA DE VECINOS	FECHA EJECUCIÓN
1	24/1/2023	Carta	900/021	Las Hortensias	22/2/2023
2	01/03/2023	Correo		Trabajo y Progreso	22/3/2023
4	28/03/2023	Carta	900/067	Villa Vista Alegre	28/03/2023
5	24/03/2023	Correo		San Alberto de Cerrillos	06/04/2023
6	27/03/2023	Correo		Villa Manuel Bustos	12/04/2023
7	01/06/2023	Providencia	100-00606/2023	Renacer 1	20/04/2023 27/04/2023 04/05/2023
8	20/04/2023	Providencia	100-00693/2023	Unión Las Flores	10/05/2023 17/05/2023
9	10/05/2023	Carta		Arboleda N°2	24/05/2023
10	09/05/2023	Correo		El Mirador	01/06/2023

Fuente: *Depto. de Aseo*

N°	FECHA	UBICACIÓN	TIPO DE RESIDUO	VILLA O CALLE	DOCUMENTO
1	29-08-2023	Avenida Lo Errazuriz 2701	Cachureos, Voluminosos, Microbasural	Frente al Pulmón	Correo electrónico
2	02-09-2023	Ferrocarril 6893 Frente A Línea Del Tren	Cachureos, Voluminosos, Microbasural	Villa Oreste Plath	Correo electrónico
3	04-09-2023	Avenida Aeropuerto con Caae Uno	Cachureos, Voluminosos, Microbasural	Villa Portal Oeste	Correo electrónico
4	05-09-2023	Salvador Allende con Acapulco	Cachureos, Voluminosos, Microbasural	Villa México	Correo electrónico
5	07-09-2023	Carlos Valdovinos con Avenida Uno	Cachureos, Voluminosos, Microbasural	Población Buzeta	Correo electrónico
6	08-09-2023	Villa Nueva En Antiguo Aeropuerto Cerrillos	Cachureos, Voluminosos, Microbasural	Junta De Vecinos Las Casas	Correo electrónico
7	30-09-2023	Lo Errázuriz, Trinidad Tobago	Cachureos, Voluminosos, Microbasural	Villa Los Presidentes	Correo electrónico
8	01-10-2023	Pasaje Átomo con Las Torres	Cachureos, Voluminosos, Microbasural	Pasaje Átomo con Avenida Las Torres	Correo electrónico
9	03-10-2023	Avenida Lo Errázuriz 1172	Cachureos, Voluminosos, Microbasural	Villa Los Presidentes	Correo electrónico
10	07-10-2023	Avenida Lo Errázuriz 2701	Cachureos, Voluminosos, Microbasural	Frente Al Pulmón	Correo electrónico
11	10-10-2023	Callejón Miguel Socias 82	Cachureos, Voluminosos, Microbasural	Callejón Miguel Socias	Correo electrónico
12	11-10-2023	Buzeta con Carlos Valdovinos Calle 1	Cachureos, Voluminosos, Microbasural	Población Buzeta	Correo electrónico
13	12-10-2023	Lo Errazuriz, Santa Corina, Costanera	Cachureos, Voluminosos, Microbasural	Villa Santa Corina Villa Las Flores	Correo electrónico

14	16-10-2023	Costado punto de reciclaje, piscina municipal	Cachureos, Voluminosos, Microbasural	Villa Portal Oeste	Correo electrónico
15	17-10-2023	Las Tres Villas	Cachureos, Voluminosos, Microbasural	Las Tres Villas	Correo electrónico
16	18-10-2023	Colo Colo 1084	Cachureos, Voluminosos, Microbasural	Arturo Prat con Colo Colo	Correo electrónico
17	21-10-2023	Villa Oreste Plath	Cachureos, Voluminosos, Microbasural	Villa Oreste Plath	Correo electrónico
18	23-10-2023	Conde de Orgas 7204	Cachureos, Voluminosos, Microbasural	Conde de Orgas 7204	Correo electrónico
19	24-10-2023	Avenida Lo Errazuriz	Cachureos, Voluminosos, Microbasural	Villa Los Presidentes con Las Tres Villas	Correo electrónico
20	27-10-2023	Buzeta por lo Valledor	Cachureos, Voluminosos, Microbasural	Población Buzeta	Correo electrónico
21	31-10-2023	Avenida Los Cerrillos con Las Violetas	Cachureos, Voluminosos, Microbasural	Las Violetas 6194	Correo electrónico
22	01-11-2023	Avenida Los Cerrillos con Gabriela Mistral	Cachureos, Voluminosos, Microbasural	Avenida Los Cerrillos	Correo electrónico
23	03-11-2023	Ferrocarril 6893 frente a línea del tren	Cachureos, Voluminosos, Microbasural	Frente a línea del tren por Villa Los Presidentes	Correo electrónico
24	06-11-2023	Parque Don Orione	Cachureos, Voluminosos, Microbasural	Villa Portal Oeste	Correo electrónico
25	06-11-2023	Ferrocarril 6893 frente a línea del tren	Cachureos, Voluminosos, Microbasural	Villa Oreste Plath	Correo electrónico
26	07-11-2023	Ferrocarril 6893 frente a línea del tren	Cachureos, Voluminosos, Microbasural	Villa Oreste Plath	Correo electrónico
27	09-11-2023	Avenida Lo Errázuriz (Plaza Villa Raúl Silva Henríquez)	Cachureos, Voluminosos, Microbasural	Villa Raúl Silva Henríquez	Correo electrónico
28	10-11-2023	Ferrocarril 6893 frente a línea del tren	Cachureos, Voluminosos, Microbasural	Villa Oreste Plath	Correo electrónico
29	11-11-2023	Caletera Autopista General Velásquez	Cachureos, Voluminosos, Microbasural	Autopista General Velásquez	Correo electrónico
30	13-11-2023	Caupolicán 7169	Cachureos, Voluminosos, Microbasural	Villa Real o Villa Colo Colo	Correo electrónico
31	13-11-2023	José Correa 7480	Cachureos, Voluminosos, Microbasural	Divino Maestro con Vargas Salcedo	Correo electrónico
32	13-11-2023	La Unión con Chuquicamata	Cachureos, Voluminosos, Microbasural	Villa Valentina	Correo electrónico
33	13-11-2023	Los Aztecas 689	Cachureos, Voluminosos, Microbasural	Villa México	Correo electrónico
34	13-11-2023	Villa Raúl Silva Henríquez	Cachureos, Voluminosos, Microbasural	Villa Raúl Silva Henríquez	Correo electrónico
35	14-11-2023	Avenida Dos con San Andrés	Cachureos, Voluminosos, Microbasural	Población Buzeta	Correo electrónico
36	14-11-2023	Calle Los Cisnes	Cachureos, Voluminosos, Microbasural	Avenida Pedro Aguirre Cerda	Correo electrónico
37	14-11-2023	Calle José Correa 82	Cachureos, Voluminosos, Microbasural	calle José Correa	Correo electrónico
38	15-11-2023	Avenida Lo Errazuriz	Cachureos, Voluminosos, Microbasural	Villa Los Presidentes	Correo electrónico
39	16-11-2023	Lagos Palacios con Armonía	Cachureos, Voluminosos, Microbasural	Villa os Presidentes	Correo electrónico
40	17-11-2023	Ferrocarril 6893 frente a línea del tren	Cachureos, Voluminosos, Microbasural	Villa Oreste Plath	Correo electrónico
41	18-11-2023	Salvador Allende con Vargas Salcedo	Cachureos, Voluminosos, Microbasural	Salvador Allende y Vargas Salcedo	Correo electrónico
42	20-11-2023	Villa Raúl Silva Henríquez	Cachureos, Voluminosos, Microbasural	Villa Raúl Silva Henríquez	Correo electrónico
43	21-11-2023	Carlos Valdovinos con Avenida Uno	Cachureos, Voluminosos, Microbasural	Población Buzeta	Correo electrónico
44	21-11-2023	Avenida Los Cerrillos con las Violetas	Cachureos, Voluminosos, Microbasural	Las Violetas 6194	Correo electrónico

45	22-11-2023	Galaxia con las Torres	Cachureos, Voluminosos, Microbasural	Galaxia con Las Torres	Correo electrónico
46	23-11-2023	Villa Raúl Silva Henríquez	Cachureos, Voluminosos, Microbasural	Villa Raúl Silva Henríquez	Correo electrónico
47	24-11-2023	Julio Veme 622	Cachureos, Voluminosos, Microbasural	Don Orione	Correo electrónico
48	24-11-2023	Parcela 52 (Villa Raúl Silva Henríquez)	Cachureos, Voluminosos, Microbasural	Villa Raúl Silva Henríquez	Correo electrónico
49	24-11-2023	Avenida lo Errazuriz 2701	Cachureos, Voluminosos, Microbasural	Frente al pulmón	Correo electrónico
50	25-11-2023	Ferrocarril 6893 frente a Línea del tren	Cachureos, Voluminosos, Microbasural	Villa Oreste Plath	Correo electrónico
51	27-11-2023	Avenida lo Errazuriz 1172	Cachureos, Voluminosos, Microbasural	Villa as Tres Villas	Correo electrónico
52	27-11-2023	Salvador Allende con José Miguel Carrera	Cachureos, Voluminosos, Microbasural	Cerca Divino Maestro	Correo electrónico
53	27-11-2023	Avenida Lo Errazuriz 2701	Cachureos, Voluminosos, Microbasural	Frente al pulmón	Correo electrónico
54	28-11-2023	Avenida Suiza con Salvador Allende	Cachureos, Voluminosos, Microbasural	Villa Suiza	Correo electrónico
55	29-11-2023	Los Ceibos la altura de Las Chilcas 7971	Cachureos, Voluminosos, Microbasural	Villa Santa Adela	Correo electrónico
56	29-11-2023	Vista Alegre 2458 con Vista Hermosa	Cachureos, Voluminosos, Microbasural	Sector Industrial Plaza Oeste	Correo electrónico
57	29-11-2023	Avenida Lo Errazuriz Con Arzobispo Errazuriz	Cachureos, Voluminosos, Microbasural	Villa Raúl Silva Henríquez	Correo electrónico
58	29-11-2023	Ferrocarril6893 frente a línea del tren	Cachureos, Voluminosos, Microbasural	Villa Oreste Plath	Correo electrónico
59	30-11-2023	Ferrocarril6893 frente a línea del tren	Cachureos, Voluminosos, Microbasural	Villa Oreste Plath	Correo electrónico
60	01-12-2023	Calle Almendros, Metro y Paradas de Autobús,3 Villas	Cachureos, Voluminosos, Microbasural	Las Tres Villas	Correo electrónico
61	02-12-2023	Ferrocarril 6893 frente a línea del tren	Cachureos, Voluminosos, Microbasural	Villa Oreste Plath	Correo electrónico
62	06-12-2023	Monseñor Carlos Oviedo con Cardenal Raúl Silva Henríquez	Cachureos, Voluminosos, Microbasural	Villa Raúl Silva Henríquez	Correo electrónico
63	06-12-2023	Las Flores 3008	Cachureos, Voluminosos, Microbasural	Villa Las Flores	Correo electrónico

En cuanto al retiro y disposición de escombros, éste se realizó previo pago de los vecinos que requirieron del servicio, para lo cual desde este Departamento un funcionario cubica previamente el escombro a retirar y, posterior al pago del servicio, se procede al retiro del mismo. Lo anterior de acuerdo a lo indicado en la Ordenanza de Derechos Municipales, lo que generó ingresos para el periodo por un monto que ascendió a **$19.356.325.**

5.1.8 PROGRAMA DE INSTALACIÓN DE CONTENEDORES

Es un programa que ejecuta el Departamento de Aseo destinado a fomentar en la población una adecuada disposición de los residuos que genera. Durante el año 2023, mediante el contrato de recolección domiciliaria con la empresa DIMENSION S.A., se realizó el reemplazo y/o reposición de 63 contenedores de 660 litros, destinados principalmente a condominios sociales.

5.1.9 SERVICIO DE LIMPIEZA DE SUMIDEROS DE AGUAS LLUVIAS CON CAMIÓN AGUA - JET

Servicio licitado por 24 meses que se adjudicó mediante Decreto Exento Nº 202/0827/2021, con un valor hora de limpieza de sumidero ascendente a $74.488 IVA incluido, destinado a lograr la limpieza y desbancamiento de sumideros de aguas lluvias en la comuna.

Este servicio tuvo un costo para el año 2023 ascendente a **$20.560.677 IVA incluido**, destinado a la limpieza preventiva de sumideros de aguas lluvias en diferentes sectores de la comuna, así como respuesta a las emergencias en periodos de lluvias intensas dentro del plan comunal de protección civil, incluyendo este año limpieza de fosas sépticas en casos sociales debidamente fundados.

La limpieza de sumideros se realizó intensamente entre los meses de abril y julio de 2023, con un total de 210,5 horas, en los siguientes sectores:

SERVICIO DE LIMPIEZA DE SUMIDEROS CON CAMIÓN AGUA - JET AÑO 2023

FECHA	DIRECCION	NUMERAL	HORAS TRABAJADAS
03-04-2023	Divino Maestro entre Salvador Allende y Caletera Américo Vespucio		7,5
04-04-2023	Divino Maestro entre Caletera Américo Vespucio hasta Av. 5 de abril		8
	Salvador Allende entre Las Américas y Las Palmas		
05-04-2023	Salvador Allende entre Av. 5 de Abril y El Mirador		6.5
06-04-2023	Salvador Allende entre Las Galaxias y Divino Maestro		5
10-04-2032	Salvador Allende entre Hilarión de la Quintana hasta Acapulco		3,5
11-04-2023	Salvador Allende entre Lo Errázuriz y Vargas Salcedo		7,5
14-04-2023	Salvador Allende entre Lo Errázuriz hasta Las Palmas y Bremen		7,5
17-04-2023	Salvador Allende con Divino Maestro lado norte		7
	Lo Errázuriz, Rosa Ester Rodríguez, Alaska y Las Torres lado norte		
18-04-2023	Rosa Ester Rodríguez (lado sur)		5,5
	España con Nicaragua		
19-04-2023	Av. Lo Errázuriz desde Rosa Ester R. hasta la Arboleda (lado sur y norte)		7,5
21-04-2023	Av. Lo Errázuriz con Las Flores		1
	14 de Octubre desde Don Orione y Divino Maestro (lado sur y norte)		
24-04-2023	14 de Octubre desde Don Orione y Divino Maestro (lado sur y norte)		7
25-04-2023	Nicaragua	7036	6
	Vargas Salcedo desde Av. Salvador Allende hasta Santa Teresita		
26-04-2023	Vargas Salcedo desde Santa Teresita hasta Don Orione		7,5
	Pablo Suarez desde El Mirador hasta Miguel Pino Torres		
28-04-2023	Divino Maestro con Divina Comedia		5,5
	Divina Comedia con Héctor Orrego		
	Paicaví con Héctor Orrego		
	Paicaví con Pje. Quillén		
29-04-2023	Julio Berne		4,5
	Pje. 1, 2 y 3		
	Progreso con Monte Carmelo		
	Paicaví con Héctor Orrego		
	Paicaví con Pje. Quillén		
	Ongolmo con Elicura		
02-05-2023	La Primavera entre San José y Los Tilos		7,5

	El Maitén con Av. Américo Vespucio		
03-05-2023	Camino Lonquén con las Paulonias		7,5
08-05-2023	Av. Los Cerrillos desde Rapanui hasta Las Violetas		8
	Pablo Suarez	7387	
09-05-2023	Av. Los Cerrillos desde Las Violetas hasta Av. Pedro Aguirre Cerda		6
	Av. Pedro Aguirre Cerda desde Av. Departamental hasta Piloto Lazo		
	Salomón Sack (Jardín Infantil)		
10-05-2023	Av. Pedro Aguirre Cerda desde Piloto Lazo hasta Las Américas (lado Sur)	5007	7
11-05-2023	Av. Pedro Aguirre Cerda desde Las Américas hasta Salomón Sack		6,5
12-05-2023	Av. Pedro Aguirre Cerda desde Salomón Sack hasta Miguel Socias		8
23-05-2023	Pasaje Buin	972	2
	14 de Octubre (Escuela Reina de Chile)	111	
02-06-2023	Av. 5 de abril y Salvador Allende (Golfo de México)		2
09-06-2023	Calle La Primavera desde Los Tilos hasta calle Los Copihues		8
22-06-2023	Av. Salvador Allende esquina Mirador		4
	Calle Las Galaxias esquina Las Torres		
	Lo Errázuriz esquina Los Alquimista		
	Av. Salvador Allende esquina Las Galaxias		
23-06-2023	Calle Los Metales con Los Alquimistas		7
	Arzobispo Errázuriz - Costanera Norte - América Indígena		
	Tradición Ñuble - Costanera del Ferrocarril		
	Costanera Sur - Zanjón de la aguada con 12 de Octubre		
	Costanera Sur - Zanjón de la aguada con 24 de Diciembre		
27-06-2023	Sector de Las Tres Villas		6
28-06-2023	Sector de Las Tres Villas Calle 18 de Septiembre y Universo de las Torres		7,5
29-07-2023	Calle Galilea, Universo, Alfa, Vargas Salcedo, Las Torres, Salvador Allende		7,5
30-07-2023	Calle Universo, Las Torres, Armonía, Alaska, México, España.		7,5
03-07-2023	Calle Mirador, Salvador Allende, Zúrich, Las Palmas, Los Pimientos		5,5
06-07-2023	Calle España, Los Presidentes, Sao Paulo, Vargas Salcedo, 5 de Abril		3,5
07-07-2023	5 de Abril esquina Ciudad de México		2,5
TOTAL			**204**

Fuente: Depto. de Aseo

5.1.10 DENUNCIAS EN EL ÁMBITO DE ASEO

En el año 2023, esta unidad recibió un total de 52 denuncias relacionadas con el ámbito de su competencia, canalizadas a través de la hoja de seguimiento que se realiza para cada una de las denuncias, a saber:

DENUNCIAS RECIBIDAS DEPARTAMENTO DE ASEO AÑOS 2022-2023

TIPO DE DENUNCIA	CANTIDAD 2023	CANTIDAD 2022
Microbasurales	34	22
Servicio de recolección	12	16
Servicio barrido de vías	1	0
Servicio de levante de feria	3	1
Servicio limpieza sumideros	2	5
Desmalezados	0	0
Denuncias varias (rellenos, socavones, otras)	0	0
TOTAL	**52**	**44**

Fuente: *Depto. de Aseo*

Se debe indicar que la totalidad de las denuncias recepcionadas por hoja de seguimiento fueron evaluadas y fiscalizadas, dando solución al 100% de ellas.

5.1.11 ACCIONES DE APOYO EJECUTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ASEO

Durante el año que se informa, el Departamento de Aseo también prestó apoyo y colaboró con otras unidades municipales en labores como las que a continuación se detallan:

ACCIONES DE APOYO A OTRAS UNIDADES MUNICIPALES AÑO 2023

UNIDAD	REQUERIMIENTO	OPORTUNIDADES
Departamento de Comunicaciones y RR.PP.	Instalación de lienzos y pendones (difusión de actividades) y traslados.	17
Departamento de Acción Social	Traslado, retiro escombros, limpieza, Mal de Diógenes.	30
Centro Cultural Tío Lalo Parra	Instalación de lienzos, Traslado instrumental	5
Dirección de Seguridad Ciudadana	Limpieza, instalación de lienzos.	90
Dirección de Obras Municipales	Baches, reparación de veredas, reparación de bombas.	5
Departamento de Servicios Generales	Escombros, limpieza (instalaciones municipales).	17
Dirección de Tránsito y Transporte	Apoyo.	2
Alcaldía	Alcantarillado, traslado.	7
Departamento de Gestión Comunitaria	Instalación de lienzos, traslados, entrega, varios.	10
Departamento de Deportes	Traslado de equipamiento deportivo.	3
TOTAL		**186**

Fuente: *Depto. de Aseo*

5.1.12 PUNTO LIMPIO COMUNAL

Durante el año 2023, el Punto Limpio ubicado en Calle Divina Comedia esquina Héctor Orrego siguió en operaciones, a pesar de que en dicho periodo fue vandalizado, lo que se tradujo en no contar con los servicios básicos de luz y agua además de la destrucción de parte de la infraestructura, por lo que en conjunto con MSUR, se decidió trasladar el Punto Limpio al interior del estadio Municipal Colo Colo.

Los materiales que se recepcionan en el Punto Limpio y los Puntos Verdes son papel blanco, papel de diarios y revistas, latas y hojalatas, plástico transparente (PET), botellas plásticas, plástico de colores, bidones y envases de plástico varios.

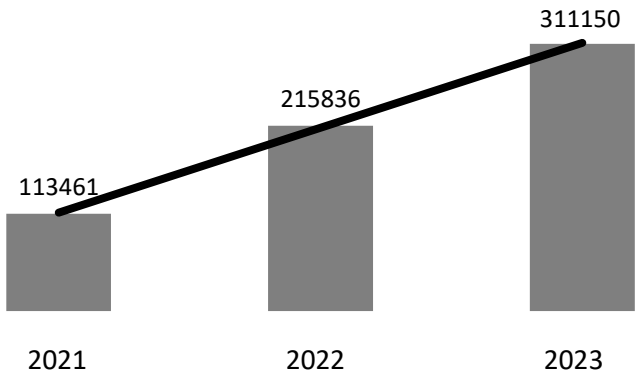
A continuación, se presentan la cantidad y tipo de residuos recepcionados durante el año 2023:

TOTAL MATERIALES RECICLADOS MES/KILOS AÑO 2023

MES	PET	HOPE / PEAD	PP / PEBD	TETRAPAK	LATAS	HOJALATA	CARTÓN	PAPEL	VIDRIO	VALORIZACIÓN TOTAL
Enero	3.346	787			170		6.410	.	12.306	23.019
Febrero	1.220	506			127		7.500	.	12.790	22.143
Marzo	2.854	395					6.480	.	8.328	18.057
Abril	1.714	280					6.850	.	10.325	19.169
Mayo	2.663	480		431	109	288	7.440	.	10.646	22.057
Junio	2.265	760		499	-	.	6.148	-	14.860	24.532
Julio	2.350	697	74	385	196	294	8.707	.	11.620	24.323
Agosto	2.058	428	.	.	95	.	6.709	.	20.520	29.810
Septiembre	2.162	900					9.243	.	14.920	27.225
Octubre	2.970	250		881			8.901	.	16.580	29.582
Noviembre	4.120	845		423	454	406	8.258	.	24.430	38.936
Diciembre	3.140	506		391			10.440	.	17.820	32.297
Totales	**30.862**	**6.834**	**74**	**3.010**	**1.151**	**988**	**93.086**	**-**	**175.145**	**311.150**

Fuente: *MSUR*

Con respecto a las valorizaciones anuales, respecto al año 2021 es de 113.461 Kg, en siguiente año 2022: 215.836 Kg, presentando un crecimiento del 90,23% de residuos reciclables, y actualmente la valorización del año 2023 es de 311.150 Kg lo que corresponde a **un incremento de 44,16% respecto al año anterior**.



Lo que se traduce en que las **medidas de entrega de contenedores**, aumento de campanas en espacios públicos, ha permitido incrementar de manera sostenida, la generación y posterior de residuos reciclables dentro de la comuna.

Se informa de la recolección de jaulas de mayor generación, para disminuir el foco de creación de microbasurales. Estos se fundamentan en la solicitud de Dirección de Gestión Ambiental de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, la planificación de retiro de jaulas u mallas para plásticos en BNUP.

5.2. DEPARTAMENTO DE ÁREAS VERDES

El Departamento de Áreas Verdes realiza sus actividades en concordancia a lo establecido en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, de acuerdo al artículo 5° letra c) y relacionada con el artículo 21°, por lo tanto le corresponde, entre otros, la fiscalización del servicio de mantención de las áreas verdes de administración municipal en la comuna, el manejo del arbolado urbano en B.N.U.P. y atención a la comunidad realizando acciones en dicho ámbito así como en el ornato general de la comuna.

El Departamento de Áreas Verdes cuenta para la ejecución y cumplimiento de su trabajo con 1 jefatura, 1 técnico y 1 secretaria. En abril de 2023 ingresa un equipo de tres personas a realizar catastro de áreas verdes en la comuna, posteriormente en junio, se incorpora un apoyo técnico en paisajismo, y en agosto se incorpora un apoyo de supervisión en áreas verdes, además de personal de terreno adscrito al Departamento proveniente de los contratos de Mantención de Áreas Verdes.

5.2.1 CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN ÁREAS VERDES

La mantención y conservación de las áreas verdes durante el año 2023 fue ejecutada por las siguientes empresas:

Sector Nº 1, zonas 1, 2 y 3: Sociedad Rafael de Pablo y Cía., quien desde el 05 de noviembre de 2020 a través de licitación pública se adjudicó el presente servicio mediante Decreto Exento Nº 202/0880/2020, por un periodo de 1 año, con un total de 381.912,74 m2 y mediante contratación directa sancionada por Decreto Exento Nº 202/0551/2022, por un periodo de 4 meses, a contar del 05 de noviembre de 2021 y hasta el 04 de febrero de 2022, contratación directa sancionada por Decreto Exento N° 202/1254/2022, por un periodo de 6 meses, a contar del 03 de octubre de 2022 y hasta el 03 de abril de 2023, con un total de 389.257,4 m2, mientras se desarrolla una nueva licitación pública por este servicio. Al finalizar esta contratación directa; desde el 04 de abril al 31 de Mayo durante este periodo no hubo mantención, por lo que se realizaban limpieza de las áreas verdes con cuadrilla y posterior a esto, el 01 de junio del presente comienza contratación directa por 08 meses con la Empresa Servicios integrales TRESUR SPA, sancionado en Decreto 202/681/2023. Por una superficie 350.000 m2

Sector Nº 2, zonas 4, 5 y 6: Ingeniería y Servicios Cristian Gaete Matus SPA., quien desde el 04 de noviembre de 2020 a través de licitación pública se adjudicó el presente servicio mediante Decreto Exento Nº 202/0861/2020, por un periodo de 4 años, con un total de 250.559,46 m2, y mediante Decreto Exento N° 202/0397/2022 se realiza una ampliación de contrato, incluyendo la mantención del Parque San Luis Orione con 60.702 m2, dando un total de 311.257,46 m2.

Hasta el 02 de abril del 2023, se mantuvieron 700.518,86 m2, y desde el 01 de junio del 2023 al 31 de diciembre de 2023, el total de superficie en mantención municipal alcanzó una superficie total de 661.257,46 m².
Para una adecuada supervisión del servicio, las áreas verdes en actual mantención se encuentran divididas en dos sectores:

SUPERFICIE EN MANTENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2023

PERIODO DESDE 01 ENERO AL 02 DE ABRIL 2023		
SECTOR	**SUPERFICIE MT2**	**CONTRATISTA**
Sector Nº 1	389.257,40	Sociedad Rafael de Pablo y Cía.
Sector Nº 2	311.261,46	Ingeniería y Servicios Cristian Gaete Matus SPA.
TOTAL MTS²	**700.518,86**	

PERIODO DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023		
SECTOR	**SUPERFICIE MT2**	**CONTRATISTA**
Sector Nº 1	350.000	Servicios Integrales TRESUR SPA.
Sector Nº 2	311.261,46	Ingeniería y Servicios Cristian Gaete Matus SPA.
TOTAL MTS² PERIODO	**661.261,46**	

Fuente: *Departamento de Áreas Verdes.*

En cuanto al costo del servicio de mantención durante el año 2023, a continuación, se detalla en forma mensual:

COSTO MENSUAL DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES AÑO 2023

MES	COSTO MENSUAL IVA INC.	MULTAS	COSTO MENSUAL FINAL
Junio	$124.625.130		$124.625.130
Julio	$124.625.130		$124.625.130
Agosto	$124.625.130		$124.625.130
Septiembre	$124.625.130	$1.269.040	$124.625.130
Octubre	$124.625.130		$124.625.130
Noviembre	$124.625.130		$124.625.130
Diciembre	$124.625.130	$449.512	$124.625.130
TOTAL	**$872.375.910**	**1.718.552**	**$872.375.910**

Fuente: *Depto. de Áreas Verdes.*

SECTOR Nº 2 INGENIERÍA Y SERVICIOS CRISTIAN GAETE MATUS SPA

MES	COSTO MENSUAL IVA INC.	MULTAS	NOTA DE CRÉDITO	COSTO MENSUAL FINAL
Enero	$82.620.976	0	0	$82.620.976
Febrero	$82.620.976	0	0	$82.620.976
Marzo	$82.620.976	0	0	$82.620.976
Abril	$82.620.976	0	0	$82.620.976
Mayo	$82.620.976	0	0	$82.620.976
Junio	$82.620.976	0	0	$82.620.976
Julio	$82.620.976	0	0	$82.620.976
Agosto	$82.620.976	0	0	$82.620.976
Septiembre	$82.620.976	0	0	$82.620.976
Octubre	$82.620.976	0	0	$82.620.976
Noviembre	$85.926.563	0	0	$85.926.563
Diciembre	$85.926.563	0	0	$85.926.563
TOTAL	**$998.062.886**	**$0**	**$0**	**$998.062.886**

Fuente: *Depto. de Áreas Verdes.*

5.2.2 SERVICIOS Y/O PROGRAMAS CONTRATADOS DEPARTAMENTO DE ÁREAS VERDES

Durante el año 2023, este Departamento supervisó y administró el Servicio de Manejo del Arbolado Urbano de la Comuna de Cerrillos, sancionado mediante Decreto Exento Nº 202/0658/2021 y con una duración de 24 de meses, cuyo valor fue de $ 48.689.136, posterior a ello hubo una ampliación de Contrato en Decreto Exento N° 202/1105/2023, por 07 meses, por $ 14.350.000 lo que permitió la ejecución de las siguientes acciones:

NÚMERO DE ACCIONES EJECUTADAS SERVICIO DE MANEJO DE ARBOLADO URBANO AÑOS 2022-2023

SERVICIO	Nº ACCIONES EJECUTADAS 2022	COSTO ANUAL SERVICIO IVA INC. 2022	Nº ACCIONES EJECUTADAS 2023	COSTO ANUAL SERVICIO IVA INC. 2023
Poda de árboles y despeje de luminarias	304	$16.960.308	23	$8.685.513
Talas y/o extracciones de árboles	258	$31.728.828	15	$5.664.465
TOTAL	**562**	**$48.689.136**	**$38**	**$14.349.978**

Fuente: *Depto. de Áreas Verdes.*

FECHA	TIPO DE MANEJO	N° DE ARBOLES	DIRECCIÓN
23-08-2023	Tala interior	1	Félix Margoz N° 263
23-08-2023	Tala	1	San Andrés N° 4199
23-08-2023	tala	1	Colegio Lothar Kommer
23-08-2023	Tala	1	La Primavera N° 1749
24-08-2023	Poda	2	Salvador Allende N°371.
24-08-2023	Tala	1	Aromos N° 7538
24-08-2023	Poda	1	Área verde pasaje San Marcos
24-08-2023	Tala	1	Divino Maestro N° 7230
24-08-2023	Tala	1	Cartagena N° 4125
24-08-2023	Tala	1	Cartagena N° 4141
24-08-2023	Tala	1	Área verde de Vargas Salcedo con Progreso
25-08-2023	Poda	1	América Indígena N° 2318
25-08-2023	Poda	1	América Indígena N° 2324
25-08-2023	Poda	1	América Indígena N° 2336
25-08-2023	Poda	1	América Indígena, esquina Tradición de Ñuble
25-08-2023	Poda	1	América Indígena, casi al llegar a Av. Lo Errazuriz
25-08-2023	Tala	1	América Indígena N° 2306
29-08-2023	Poda	1	Paseo Las Guaguas N° 8187
29-08-2023	Poda	1	Las Guaguas N° 8757
29-08-2023	Poda	1	Las Paulonias con el Mañío
29-08-2023	Tala	1	Las Paulonias con el Mañío
29-08-2023	Poda	1	Los Lirios N°6274
29-08-2023	Poda	2	Arturo Prat N° 7266
01-09-2023	Tala	1	Peulla N°7040
01-09-2023	Poda	1	Gagarin N° 7908
01-09-2023	Poda	1	Área verde Gagarin con Kamarov
07-09-2023	Poda	2	Área verde de Ejercito libertador
07-09-2023	Tala	1	área verde de Rudecindo Alvarado con ejercito Libertador
07-09-2023	Tala interior	1	El Tamarugo N° 8052
07-09-2023	Poda	1	Aeropuerto N° 7396

07-09-2023	Poda	2	Las Américas N° 472
07-09-2023	Poda	2	Peulla N°1174
07-09-2023	Tala	1	Área verde ubicada en calle Pakistán y El Reino
TOTAL		**38**	

Fuente: *Depto. de Áreas Verdes.*

Asimismo, en el mismo periodo, el personal de las empresas de mantención de las áreas verdes adscrito al Departamento también realizó acciones en el ámbito del manejo del arbolado urbano, dado que la demanda por parte de la comunidad siempre es mayor a los recursos aprobados para la ejecución de este tipo de acciones.

5.2.3 PROGRAMA DE FORESTACIÓN COMUNAL

Durante el año 2023, y en el marco del programa de forestación comunal, el Departamento de Áreas Verdes realizó la plantación de árboles de acuerdo a peticiones presentada por los vecinos y a los recursos disponibles durante el año que se informa, lo que se refleja en la siguiente tabla:

ÁRBOLES ENTREGADOS POR DEPARTAMENTO DE ÁREAS VERDES AÑOS 2022-2023

Nº ÁRBOLES PLANTADOS	Nº ÁRBOLES PLANTADOS
2022	2023
214	545

Fuente: *Depto. de Áreas Verdes.*

Hubo un aumento de más del doble de árboles plantados en comparación con el año 2022, la diferencia corresponde a 331 árboles. A su vez, es importante destacar que estas plantaciones fueron ejecutadas en sus tiempos y formas, respetando los ciclos de plantación para que su crecimiento sea de forma integral.

Los árboles plantados cumplen con características que a continuación se detallan.

- Árboles de orígenes Nativos y endémicos de la región.
- Considerados dentro de HOTSPOT de biodiversidad (especies endémicas y que ha perdido al menos el 70% de su hábitat natural).
- Asociaciones vegetales que ayudan al aumento de polinizadores nativos.
- No generar alergias.
- Bajo consumo hídrico.

A continuación, se adjunta detalle de especies plantadas y el periodo de ejecución.

TIPO DE ARBOL	MESES DE PLANTACIÓN						Total, por Tipo
	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	
Quebracho	4	14	38	9	38	7	110
Molle	3	18	32	16	1	3	73
Quillay	5	9	30	11	13	5	73
Mayu		6	37	10	2		55
Maitén			2	10	19	7	38
Huingán		3	1		31	2	37
Brachichito		10	18				28
Algarrobo		6	11			2	19
Pelú			11	2			13
Mayú	5	4					9
Ligustro		8	1				9
Parkinsonia		4	2			2	8
Almez		8					8
Boldo	4			1	1	1	7
Jacaranda			6				6
Pelú		6					6
Corcolén Celastrínea		6					6
Belloto del norte		4				2	6
Corcolén Integrifolia		6					6
Lingue		4					4
Casuarina		4					4
Maqui		4					4
Maitén		4					4
Tara		1	1				2
Roble de Santiago		2					2
Patagua						2	2
Corcolén Dentata		2					2
Jacarandá		1					1
Peumo			1				1
Quebracho Multiglandulosa				1			1
Palma Chilena			1				1
Total por Mes	**21**	**134**	**192**	**60**	**105**	**33**	**545**

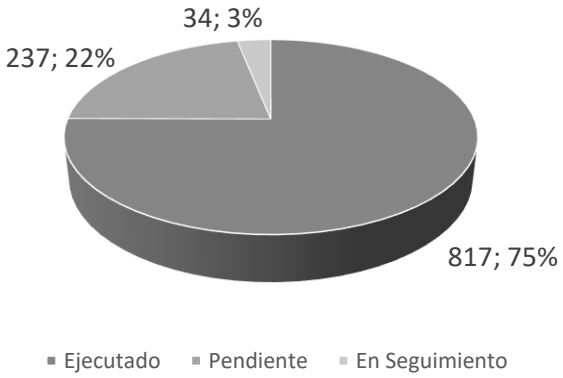
Fuente: *Depto. de Áreas Verdes.*

5.2.4 SOLICITUDES DE SERVICIOS

Durante el año 2023 se han atendido un total de 1088 solicitudes, donde se refleja la gestión realizada entre los meses de Enero a Diciembre.

El siguiente grafico refleja los porcentajes de atención en los siguientes estados con su respectivo desglose:

- Ejecutado: 817 solicitudes que equivale a un 75%.
- Pendiente: 237 solicitudes que equivale a un 22%
- En seguimiento: 34 solicitudes que equivale a un 3%



Es importante señalar que las solicitudes en estado de SEGUIMIENTO, son principalmente acciones de poda de arbolado y que en su mayoría han sido derivados a empresa Enel.
Las solicitudes en estado PENDIENTE, es importante mencionar que este corresponde a que no disponemos de información fidedigna que nos permita cambiar su estado.

El total de solicitudes atendidas han sido derivadas a las distintas empresas que prestan servicios a nuestra unidad, las cuales son: EDT y TRESUR a cargo de esta unidad, además de SMAPA, ENEL, ASIGMU y PHOENIX
Estas empresas son un gran aliado para nuestra gestión, permitiéndonos disponer de un servicio integral en PRO del beneficio comunal.

A continuación, se detallan sus solicitudes asignadas:

EMPRESA O UNIDAD	N° SOLICITUDES
Zoonosis	1
SMAPA	7
ENEL	39
ASIGMU	43
Phoenix	50
(en blanco)	243
EDT	325
TRESUR	380
TOTAL GENERAL	**1088**



Es importante mencionar que 243 solicitudes poseen el estado en blanco es porque no disponemos de información fidedigna que nos permita cambiar su estado. (Periodo Enero - Mayo 2023 principalmente)

5.2.5 INFRACCIONES DERIVADAS AL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

Durante el año 2023, el Departamento de Áreas Verdes no cursó citación al Juzgado de Policía Local por infracción a ordenanza en materia de competencia de esta unidad municipal

5.2.6 PROYECTOS DE ÁREAS VERDES

El Departamento participa en el proceso de revisión de proyectos y recepción de obras en cuanto al componente de áreas verdes y arborización. En tal sentido, en la siguiente tabla se presentan los proyectos que, luego de ser revisados, fueron definidos como favorables. Sin embargo, es importante precisar que eventualmente este proceso se compone de revisiones previas y jornadas administrativas que inicialmente pudieron ser sancionadas como desfavorables, pero subsanadas las observaciones se determina un pronunciamiento favorable pero que no se expresa en estadística.

FECHA	NOMBRE PROYECTO	PRONUNCIAMIENTO	MEMORANDUM
28-06-2023	Paisajismo exterior de Edificio Cartagena, ubicado en calle Cartagena N° 4170	Favorable	905-00016/2023
24-08-2023	Construcción Paseo Panamericano, Loteo Villa Panamericana	Favorable	900-00404/2023
01-09-2023	Urbanización Loteo Villa Panamericana, cuidad Parque Bicentenario, ubicada en Avenida Pedro Aguirre Cerda N° 4700	Favorable	900-00414/2023

02-10-2023	Tratamiento de Espacio Público emplazado en Avenida Buzeta N°4220	Favorable	900-00446/2023
18-10-2023	Paisajismo lote 12a2a tramo Fernández Albano	Favorable	905-00038/2023

Fuente: Depto. de Áreas Verdes.

5.2.7 VIVERO MUNICIPAL / ESPACIO EDUCATIVO VIVAMOS CIRCULAR

En septiembre de 2021, la Dirección de Gestión Ambiental solicita autorización a la Alcaldesa para hacer uso de área con el objetivo de reiniciar la actividad productiva del vivero municipal, dado que el espacio que albergaba el vivero hasta el año 2019 fue vandalizado y, considerando su ubicación, sería de compleja recuperación.

Con fecha 12 de mayo de 2022, y mediante Decreto Exento 202/0541/2022, se establece un convenio de colaboración con la Corporación Cultiva, lo que ha permitido avanzar en diversos proyectos con particular atención en el Plan Maestro del Vivero, inaugurando la primera etapa de sombreadero el 30 de noviembre de 2022.

Luego de su inauguración, el día 30 de noviembre del 2022, el vivero municipal contando con la infraestructura de sombreadero que provee de condiciones de crecimiento favorables al material de reproducción, inicia con labores de mantenimiento y producción de material vegetal destinado a recuperar e intervenir áreas verdes, enfocándose en la propagación de especies nativas que tengan la capacidad de adaptación y enfrentamiento al cambio climático por medio de la selección de especies de bajo consumo hídrico, adaptadas al clima a través de la propagación de material genético (semillas) local recolectado en la comuna. Lo cual da paso a una producción de especies nativas propias realizada durante los meses de febrero a agosto donde se consideran distintas etapas para obtener éxito en el proceso desde el manejo de la semilla; condiciones y tratamiento de germinación; repique; programas de riego; fertilización; y actividades para el desarrollo de la plántula. Esto con la idea de poner en valor la importancia de la propagación y producción de plantas con miras a mejorar la calidad de vida y aumentar la diversidad de especies nativas para programas de restauración de espacios urbanos destacando la oportunidad de entregar información para generar acciones concretas que podrían impactar el bienestar de la comunidad.

En forma paralela a la reproducción y propagación de especies nativas y dado el interés que genera el acercamiento a la naturaleza y el medio ambiente se trabaja durante el año 2023 una línea de educación ambiental que busca vincular a los establecimientos educacionales municipales con el vivero municipal para ello se establece una huerta experimental en el vivero con el fin de que los participantes puedan observar e interpretar los ciclos naturales, el origen de los alimentos y comprender conceptos de ecología y ecosistemas, con ello se establecieron huertos escolares en colegios como: Escuela Santa Adela, escuela Lothar Kommer Bruger, escuela José Joaquín Prieto Vial, y escuela estrella reina de Chile, además de la vinculación con departamentos como la ex OPD, establecimientos municipales como la casa del dirigente, juntas de vecinos, y participación en la constitución del comité ambiental de la comuna. Gracias a la involucración de la comunidad interesada en la vinculación con el medio ambiente, fue que se realizaron instancias de participación y aprendizaje a través de talleres de huerta urbana abiertos a la comunidad que se realizaron en el mes de febrero y junio 2023.

Posteriormente, tras un convenio de colaboración con la empresa establecida en la comuna PepsiCo y su socio ejecutor Kyklos se realiza una remodelación del espacio del vivero potenciando en gran medida el lugar con una intervención que contempla trabajos de obra durante los meses de julio a octubre donde se entrega un espacio enfocado en la educación ambiental y su difusión en la comunidad por lo que cuenta con distintas estaciones en un recorrido inclusivo que trata temas como huerto, compostaje, vermicompostaje, invernadero de propagación de especies nativas y con espacios de entretenimiento y aula al aire libre.

Se realiza una reinauguración el día 30 de noviembre 2023.

Gracias a esta última remodelación el espacio vivero municipal pasa a renombrarse como “espacio vive circular vivero” entregando un lugar apto para recibir a la comunidad y realizar actividades que contemplen la vinculación con el medio ambiente y la adaptación al cambio climático que necesita implantarse en la comuna.

5.3. DEPARTAMENTO DE ZOONOSIS

El Departamento de Zoonosis es la unidad técnica encargada del cuidado y protección de la salud de las personas para evitar el grupo de enfermedades de los animales que son transmitidas al hombre por contacto directo con ellos y sus desechos, generando condiciones propicias para el desarrollo de problemas sanitarios.

El Departamento de Zoonosis realiza principalmente vacunaciones, control de plaga, esterilizaciones, identificación de mascotas con implantaciones de microchip, fiscalizaciones de índole sanitaria y velar por el cumplimiento de la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía en el marco de la Ley 21.020.

Para la ejecución de las labores en posta fija, terreno y programas, el Departamento de Zoonosis cuenta en la actualidad con el siguiente recurso humano: 1 jefatura médico veterinario, 1 personal administrativo, 1 médico veterinario a jornada completa y 2 técnico veterinario como auxiliar de terreno. Desde agosto de 2023 se incorporan 2 técnicos y dos profesionales veterinarios en calidad de honorario.

Los programas ejecutados por este Departamento en el año 2023 son los que a continuación se indican:

5.3.1 PROGRAMAS Y ACCIONES EJECUTADAS

Esta Unidad Municipal, encargada entre otros del control y prevención de plagas que puedan causar algún perjuicio a la salud de las personas, contó para el año 2023 con la adquisición de 148 litros de insecticidas con un costo de $ 6.076.104 y 395 kilos de raticidas destinados al uso en acciones zoosanitarias, con un costo de $ 5.559.561.

RESUMEN DE ACCIONES EJECUTADAS AÑO 2023

NOMBRE PROGRAMA	Nº SOLICITUDES 2023	N° ACCIONES 2022	N° ACCIONES 2023
Control de Focos Insalubres	3	7	3
Control plaga murina (desratizaciones)	1.742	1.544	1.742
Operativos de desratización	47	1.117	1.217
Desratización colegios municipales	5	204	5
Fumigaciones	619	54	619
Control animal mordedor (derivados al I.S.P.)	3	1	3
Sanitización Servicios Públicos	12	395	12
Sanitización viviendas	8	51	8
Sanitización colegios	37	51	37
Vacunación antirrábica canina y felina	3.307	3.457	3.307
Programa esterilización canina y felina	1.558	1.800	1.558
Control de sarna	4	2	4
Programa Tenencia Responsable (Microchip)	1.890	2.026	1.890
TOTAL	**9.235**	**10.709**	**10.405**

Fuente: *Depto. de Zoonosis*

1. **FOCOS INSALUBRES:** se ejecuta a partir de las denuncias responsables realizadas por la comunidad y que dicen relación con problemas de acumulo de basuras, escombros y material orgánico, causando malos olores y problemas de plagas. Durante el año 2023 se recibieron 3 denuncias por esta índole, versus 7 denuncias recibidas el año 2022.

2. **CONTROL DE PLAGA MURINA:** durante el año se procedió a la disposición de raticida previa evaluación de la situación de cada hogar y por operativos zoosanitarios. Durante el año 2023 se realizaron 1.742 acciones, tanto en modalidad individual como en operativos en hogares y colegios municipales, versus las 1.544 del año 2022, lo que significó un aumento del 13%

3. **OPERATIVOS ZOOSANITARIOS DE PLAGAS MURINAS:** Consiste en desratizaciones masivas en diferentes sectores de la comuna, en coordinación con las Juntas de Vecinos, otras organizaciones comunitarias que se realizan previa evaluación de este Departamento. Durante el año 2023 se realizaron 47 operativos, beneficiando a un total de 1.217 viviendas, aumentando en un 9% por sobre las acciones de este tipo del año anterior.

OPERATIVOS DE DESRATIZACIÓN 2023

MES	ORGANIZACIÓN SOCIAL	CANTIDAD
Enero	J.V. Las Hortensias	28
Enero	Condominio Las Licas	14
Enero	Condominio Las Acacias (2)	33
Enero	Parque Orione	1
Enero	Escuela Santa Adela	1
Enero	J.V. Trabajo y progreso	35
Enero	Los Parceleros	13
Enero	Condominio las “Acacias”	57
Febrero	Condominio Castalpas, Barrio San Alberto	69
febrero	Vivero Municipal	1
febrero	Biblioteca Municipal	1
febrero	Piscina Municipal	1
febrero	Punto Limpio	1
febrero	Establecimientos educacionales Municipales	9
febrero	Casa del Dirigente	1
febrero	Pasaje Rossini	21
Febrero	Condominio “las torres”	69
Febrero	Casa del Dirigente	1
febrero	Punto Limpio	1
Marzo	Condominio Jacaranda	53
Marzo	Jardines Junji	7
Marzo	Pasaje Rosini	21
Marzo	Condominio “Barrio San Alberto Cerrillos”	53
Marzo	Comité de desarrollo local “siempre contigo”	14

Marzo	Junta de Vecinos “Florecer de Cerrillos”	28
Marzo	Junta de Vecinos “Vista Alegre”	54
Abril	Contabilidad Municipal	1
Abril	Iglesia Agua Viva	1
Abril	Escuela Los Cerrillos	1
Abril	Biblioteca Municipal	1
Abril	Junta de Vecinos “Renacer”	43
Mayo	Casa de todos	1
Mayo	Escuela santa Adela	1
Mayo	Dirección de desarrollo comunitario	1
Mayo	“La casa de todos”	27
Mayo	Junta de Vecinos “Carlos Condell”	57
Junio	Piscina Municipal	1
Junio	Biblioteca Municipal	1
Junio	Vivero Municipal	1
Junio	Iglesia Avenida Cerrillos	25
Junio	Junta de Vecinos “Santa Adela”	178
Julio	Junta de Vecinos “Santa Adela”	34
Julio	Condominio “Alto parque Cerrillos”	27
Agosto	Comité de desarrollo local “Durango”	25
Agosto	Junta de Vecinos “El mirador”	31
Agosto	Comité de desarrollo local 2 “siempre contigo”	14
Septiembre	Junta de vecinos “Maipú”	168
TOTAL		**1226**

Fuente: *Depto. de Zoonosis*

4. **CONTROL ANIMAL MORDEDOR:** consiste en la identificación del animal mordedor y su seguimiento epidemiológico. Se desarrolla a partir de denuncias por parte de vecinos que han sufrido la mordedura de un perro o gato y lo han demostrado mediante un certificado de atención del servicio de urgencia. Si existen sospechas sobre algún caso de Rabia, esto incluye a murciélagos, se deriva la muestra al I.S.P. para su diagnóstico. Durante el año 2023, se registró 3 casos de vigilancia epidemiológica por murciélago encontrado en condominio, a posterior I.S.P. informó de la negatividad de la muestra.

5. **SANITIZACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS:** corresponde a la sanitización de las diferentes entidades públicas que requieren dicho servicio, tales como establecimientos educacionales municipales y diversas dependencias municipales. Durante el año 2023 se ejecutaron 37 sanitizaciones.

6. **SANITIZACIÓN DE VIVIENDAS:** A su vez durante el año 2023 se continuó desarrollando los servicios de sanitización en viviendas mandatadas por Equipo Médico Municipal y otras derivadas de requerimientos de vecinos, con un total de 8 sanitizaciones.

5.3.2 CAMPAÑAS ZOOSANITARIAS

En el año 2023 se continuó con el Servicio de Control de la Garrapata Parda Canina para el periodo 2022- 2023, con una duración total de 6 meses y sancionado mediante D.E. N° 202/1473/2022. El servicio se inició el 01 de diciembre del 2022, el que finalizo en mayo de 2023. Este contrato tuvo un costo total para el periodo que asciende a $40.460.000.

5.3.3 SERVICIO DE CONTROL DE LA GARRAPATA CANINA EJECUTADA POR CONTRATISTAS AÑO 2022

CONTRATISTA VICHUQUÉN

TIPO DE ACCIÓN	CANTIDAD 2022	MODALIDAD
Pincelación con garrapaticida	255	Posta Móvil
Fumigación patios y viviendas	586	Posta Móvil
TOTAL	**841**	

Fuente: *Depto. de Zoonosis*

En cuanto al trabajo realizado por personal de terreno del Departamento de Zoonosis en materia de control de la garrapata parda canina, las acciones desarrolladas en este periodo son las que se indican en la siguiente tabla:

ACCIONES EJECUTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ZOONOSIS AÑO 2023

TIPO DE ACCIÓN	CANTIDAD 2023	CANTIDAD 2022	MODALIDAD
Fumigación patios y viviendas	619	54	Posta móvil
TOTAL	**619**	**54**	

Fuente: *Depto. de Zoonosis*

5.3.4 VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA CANINA Y FELINA

Durante el año 2023, el Departamento de Zoonosis realizó un total de 3.307 vacunaciones antirrábicas, constituyéndose en parte de las acciones sobre tenencia responsable que habitualmente realiza el Departamento (servicio gratuito). Durante el año 2023 se realizaron 64 operativos de vacunación antirrábica.

La administración de la vacuna antirrábica se realizó en dos modalidades: a través de operativos en terreno en diversos sectores de toda la comuna y mediante atención directa en las dependencias del Departamento de Zoonosis, en el horario de atención de público.

En la tabla Nº 5 se detalla el total de vacunaciones en caninos y felinos mes a mes, y por especie:

NÚMERO DE ANIMALES VACUNADOS 2023, POR MES y ESPECIE

ENERO	262 Caninos	65 Zoonosis
	87 Felinos	284 En Operativos
TOTAL	**349**	**349**
FEBRERO	89 Caninos	121 Zoonosis
	32 Felinos	
TOTAL	**121**	**121**
MARZO	344 Caninos	96 Zoonosis
	122 Felinos	365 en Operativos
TOTAL	**466**	**461**
ABRIL	245 Caninos	45 Zoonosis
	55 Felinos	255 En Operativos
TOTAL	**300**	**300**
MAYO	390 Caninos	23 Zoonosis
	168 Felinos	535 En Operativos
TOTAL	**558**	**558**
JUNIO	104 Caninos	16 Zoonosis
	34 Felinos	122 En Operativos
TOTAL	**138**	**138**
JULIO	257 Caninos	74 Zoonosis
	78 Felinos	261 En Operativos
	2 Nulos	2 Nulos
TOTAL	**337**	**337**
AGOSTO	93 Caninos	62 Zoonosis
	24 Felinos	55 En Operativos
TOTAL	**117**	**117**
SEPTIEMBRE	128 Caninos	25 Zoonosis
	13 Felinos	116 En Operativos
	1 Nulo	1 Nulo
TOTAL	**142**	**142**
OCTUBRE	220 Caninos	149 Zoonosis
	46 Felinos	117 En Operativos
	1 Nulo	1 Nulo
TOTAL	**267**	**267**
NOVIEMBRE	265 Caninos	127 Zoonosis
	22 Felinos	160 En Operativos
TOTAL	**287**	**287**
DICIEMBRE	179 Caninos	48 Zoonosis
	51 Felinos	182 En Operativos
TOTAL	**230**	**230**

5.3.5 ESTERILIZACIÓNES CANINAS Y FELINAS

Durante el año 2023 se continuó con la esterilización canina y felina en la comuna, evitando la reproducción descontrolada de las mascotas, y el eventual abandono de sus crías.

Durante el año 2023 se realizaron 1558 intervenciones quirúrgicas.

La siguiente tabla indica la cantidad de cirugías realizadas durante el año 2023, mes por mes y por especie:

NÚMERO DE INTERVENCIONES REALIZADAS AÑO 2023

ENERO		
CANINOS	**FELINOS**	**TOTAL EFECTIVAMENTE REALIZADAS**
69	93	**162**
19 machos/ 50 hembras	**(29 machos/64 hembras)**	

FEBRERO		
CANINOS	**FELINOS**	**TOTAL EFECTIVAMENTE REALIZADAS**
22	27	**49**
9 machos/ 13 hembras	**(12 machos/15 hembras)**	

MARZO		
CANINOS	**FELINOS**	**TOTAL EFECTIVAMENTE REALIZADAS**
41	63	**104**
14 machos/ 27 hembras	**21 machos/42 hembras**	

ABRIL		
CANINOS	**FELINOS**	**TOTAL EFECTIVAMENTE REALIZADAS**
24	59	**83**
9 machos/ 15 hembras	**28 machos/31 hembras**	

MAYO		
CANINOS	**FELINOS**	**TOTAL EFECTIVAMENTE REALIZADAS**
63	90	**153**
(43 machos/19 hembras)	**22 machos/ 68 hembras**	

JUNIO		
CANINOS	**FELINOS**	**TOTAL EFECTIVAMENTE REALIZADAS**
46	100	**146**
12 machos/ 34 hembras)	**37 machos/ 63 hembras)**	

JULIO		
CANINOS	**FELINOS**	**TOTAL EFECTIVAMENTE REALIZADAS**
60	97	**170**
(17 machos/ 43 hembras)	**(43 machos/ 56 hembras)**	

AGOSTO		
CANINOS	**FELINOS**	**TOTAL EFECTIVAMENTE REALIZADAS**
61	106	**167**

(18 machos/ 43 hembras	(43 machos/ 63 hembras)	
SEPTIEMBRE		
CANINOS	**FELINOS**	**TOTAL EFECTIVAMENTE REALIZADAS**
41	68	**107**
(15 machos/ 26 hembras	**(31machos/ 37 hembras)**	
OCTUBRE		
CANINOS	**FELINOS**	**TOTAL EFECTIVAMENTE REALIZADAS**
57	71	**124**
(17 machos/ 40 hembras	**(27 machos/44 hembras)**	
NOVIEMBRE		
CANINOS	**FELINOS**	**TOTAL EFECTIVAMENTE REALIZADAS**
59	106	**165**
(14 machos/ 45 hembras	**(35 machos/71 hembras)**	
DICIEMBRE		
CANINOS	**FELINOS**	**TOTAL EFECTIVAMENTE REALIZADAS**
49	79	**128**
(12 machos/ 37 hembras	**(24 machos/ 55 hembras)**	

Fuente: *Programa de Esterilización de Mascotas, Depto. de Zoonosis.*

5.3.6 SUBPROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

Entre 1 de febrero al 30 de junio de 2023 se desarrolló la función específica N° 20 “Asesoría en la formulación e implementación de acciones educativas sobre tenencia responsable de mascotas y cuidados mínimos esenciales para la salud de Caninos y felinos y acciones de zoonosis de la comuna”, sancionado mediante el decreto 201/783/2023, con un monto de $ 4.000.000.-
Entre 1 julio al 31 de diciembre de 2023 se desarrolló la función específica N° 20 “Apoyo Técnico en la esterilización de Caninos y felinos en clínica veterinaria municipal e instalación de microchip en mascotas”, sancionado mediante el decreto 201/1437/2023, con un monto de $ 4.800.000.-

Desde el 01 de agosto al 31 de diciembre de acuerdo al Decreto exento Nº 202/944/2023 se desarrolló “Programa de Esterilización de mascotas caninas y felinas, identificación y tenencia responsable de mascotas de comuna de cerrillos. Con un monto total $24.199.500.-

Su principal objetivo es incentivar la tenencia responsable de mascotas en la comuna de Cerrillos, a través de la educación, identificación y aplicación de la vacuna antirrábica en mascotas. Se dio continuidad al registro de Caninos con dueño en la comuna, mediante la implantación de microchip, en concordancia con Ley TRM y se realizó vacunación antirrábica de Caninos y felinos.

Las principales acciones en el año 2023 se centraron en:

IDENTIFICACIÓN DE ANIMALES CON MICROCHIP

Durante el año 2023 se identificaron con microchip un total de 1.890 animales.

La implantación de microchip se realizó mayoritariamente en el Departamento de Zoonosis al incorporar en cirugías de esterilización la implantación de microchip. Siendo implantados en cirugías 946 y en operativos y en zoonosis 944.

CHARLAS EN TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS EN COLEGIOS MUNICIPALES

Durante el año 2023, se realizaron charlas de tenencia responsable en organizaciones sociales y Colegios de la Comuna.

CHARLAS DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS 2023

LUGAR	Nº ASISTENTES
Liceo B 69 curso 4to. Básico	40
Colegio Estrella Reina de Chile 5to. Básico	38
Colegio Golfo de México 5to. Básico	35
Colegio Lothar Kommer 4to. Básico	40
Colegio Los Cerrillos 4to. Básico	38
Colegio Ejercito Libertador 4to. Básico	40
Colegio Santa Adela 5to. básico	38
Colegio Cóndores de plata 4to.	36

LUGAR	Nº ASISTENTE
Junta de Vecinos Bicentenario	5
Junta de Vecinos Portal Oeste	5
Junta de Vecinos “Maipú”	5
Junta de Vecinos “Villa Valentina”	5
Junta de Vecinos “villa el Sendero”	5
Junta de Vecinos “Villa Fantuzzi”	5
Junta de Vecinos “Villa Desco”	5
Junta de vecinas “Unión Groenlandia”	5
Junta de vecinos “Gabriel Mistral”	5
TOTAL	**45**

5.3.7 INSPECCIONES Y FISCALIZACIONES

Durante el año 2023 al Departamento de Zoonosis le correspondió realizar inspecciones y fiscalizaciones en el ámbito sanitario. Es así como en el año 2023 se realizaron 57 inspecciones a los carros de expendio de pescados y mariscos.

FISCALIZACIONES AÑO 2023

TIPOLOGÍA	N° FISCALIZACIONES 2022	N° FISCALIZACIONES 2023
Control de carros isotérmicos en ferias	88	57
TOTAL	**88**	**57**

Fuente: *Depto. Zoonosis*

5.3.8 SERVICIO DE ARRIENDO DE BAÑOS QUÍMICOS PARA LAS FERIAS LIBRES Y ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS Y OTROS ARRIENDOS

Durante el año 2022 se continuó el servicio con la empresa Móviles Chile (UNISAN) para la instalación de baños químicos en las ferias libres de la comuna de Cerrillos, lo que fue sancionado mediante D.E. N° 202/746/2021, dicho contrato tiene una duración de 24 meses, por un monto ascendente a $148.397.760.
Además de forma extraordinaria se realizó por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario, diversas actividades canalizadas a través de sus Departamento de Deportes y Cultura.
Mediante D.E. Nº 202/739/2023, se prorroga el contrato por 5 meses, por un valor de $44.519.328
Mediante D.E. Nº 202/1902/2023, se autoriza la contratación directa por 3 meses por un valor de $ 30.000.000

Cuadro Resumen de solicitudes extras por parte de DIDECO, Campaña Permiso de Circulación y Alcaldía
BAÑOS QUIMICOS

Fecha	Cantidad de Baños	Actividad
18-01-2023	6	Insectes
28-01-2023	10	Concierto agrupación Illapu
20-02-2023	129	Permisos de Circulación
17-03-2023	2	Feria emprendedores Lollapalooza
18-03-2023	2	Feria emprendedores Lollapalooza
19-03-2023	2	Feria emprendedores Lollapalooza
01-04-2023	3	Oficina de las mujeres y equidad de genero
06-05-2023	2	Cerigraf
13-05-2023	6	Carnaval Raúl Silva Henríquez
13-05-2023	4	Feria emprendedores día de la Madre
02-07-2023	6	Aniversario comunal
12-08-2023	2	Día de la niñez
01-09-2023	2	Eventos y actividades enfocados a la infancia y juventudes
30-12-2023	8	Estadio Colo-Colo
TOTAL	**184**	

5.3.9 REQUERIMIENTOS Y DENUNCIAS RECEPCIONADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ZOONOSIS

En el año 2023 el Departamento de Zoonosis tuvo 43 requerimientos y denuncias de diversa índole por parte de la comunidad, referidas a problemas de focos insalubres, plagas, aguas servidas, contaminación, animales y ruidos molestos, las que fueron fiscalizadas por el Departamento y derivadas a las instancias respectivas cuando no pudieron ser resueltas por el propio Departamento.

TABLA N° 11
DENUNCIAS RECEPCIONADAS Y EJECUTADAS 2022-2023

TIPOLOGÍA DE LAS DENUNCIAS	Nº DENUNCIAS RECEPCIONADAS 2023	N° DENUNCIAS EJECUTADAS 2022	N° DENUNCIAS EJECUTADAS 2022
Focos insalubres	4	10	3
Aguas servidas	1	1	1
Contaminación atmosférica	3	2	3
Animales	27	14	17
Ruidos molestos	8	11	6
TOTAL	**43**	**38**	**30**

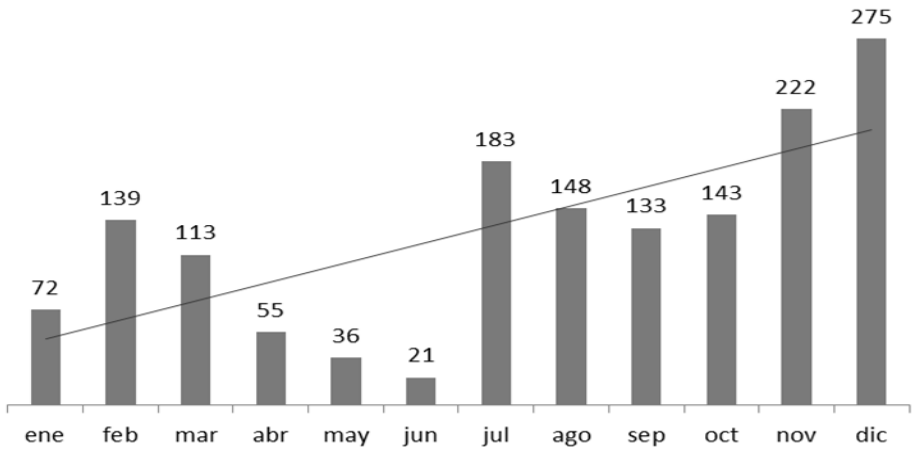
Fuente: *Depto. de Zoonosis*

5.3.10 ZOONOSIS ATENCIONES AMBULATORIAS PRIMARIAS

Con la contratación de profesionales mediante programas de mejoras de atención en la Dirección de Gestión Ambiental, aumentaron significativamente las atenciones ambulatorias que consisten principalmente en:

- Consulta básica realizando el diagnóstico del canino/felino
- Desparasitado Interno / Externo
- Vacuna antirrábica
- Implantación de Microchip
- Tratamiento de sarna
- Eutanasia
- Emisión de receta para el tratamiento

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
72	139	113	55	36	21	183	148	133	143	222	275	**1540**



5.4. DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

Durante la gestión del año 2023 los focos de acción fueron orientados a ítems de fomento de reciclaje, participación en instancias de cuidado del medioambiente, plan de acción climática, manejo de recursos hídricos, revisión y actualización de ordenanzas municipales.
A continuación, se nombran algunas acciones participativas donde en conjunto con otras direcciones y departamentos municipales, participamos activamente en beneficio a la comunidad.

ACCIONES PARTICIPATIVAS
Recolección de cachureos
Construcción Vivero
Inauguración de Vivero
Recuperación Vivero de Lo Errazuriz.
Programa Forestaciones Municipales
Plantación Conaf
Entrega de contenedores de reciclaje a Establecimientos Educacionales de Cerrillos
Instalación Carro Móvil de Kyklos.
Arboles por la Memoria Cerrillos – Conaf
Proyecto Parque Orione
Paisajismo Dependencias Municipales Estadio Benito Juárez, Estadio Colo-Colo.
Coordinación para huertos comunitarios en dependencias Municipales
Coordinación Reforestación Villa Silva Henríquez, Villa Los Pilotos
Coordinación paisajismo y entrega de contenedores Casa de la Mujer
Participación en coordinación Ruta Segura
Recuperación Espacios Públicos y Microbasurales.
Coordinación Entrega de reciclaje Dependencia Biblioteca Municipal y Centro Cultural
Participación Presentación de Humedales Santiago 2023.
Participación proyecto Kit de Aireadores Domiciliarios
Participación en Operativos de Zoonosis

Nuestras participaciones siempre son orientadas para favorecer al mayor número de contribuyentes, solo en el proyecto Kit de Aireadores Domiciliarios, la participación ciudadana será cercana a 850 hogares de nuestra comuna.

5.4.1 REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ORDENANZA NUMERO 8

Cerrillos cuenta con la Ordenanza N°8 “Sobre mantención de áreas verdes y especies vegetales en la vía pública” y que, si bien la última modificación fue en el año 2022, dicha modificación fue únicamente consecuencia de armonizar con el texto del “Manual de Tratamiento del Espacio Público” acordado por el H. Concejo comunal en octubre del mismo año. Por cuanto, su última revisión de fondo y modificación funcional fue la aprobación del texto refundido y sistematizado mediante Decreto Exento N° 202/994/2005. “la actual ordenanza es atingente a los tiempos de hoy, donde estamos en un escenario muy diferente al año 2006, donde se hizo la última actualización. Se deben mejorar muchos aspectos para proyectar una correcta planificación de nuestros espacios verdes y resguardar el patrimonio arbóreo de la comuna, como también, mejorar las herramientas de fiscalización e información a la comunidad para cambiar hábitos y educar"

la Ordenanza N°8 “Sobre mantención de áreas verdes y especies vegetales en la vía pública”, en la comuna de Cerrillos posee una vigencia por más de 18 años en la cual solo se ha actualizado una vez, siendo adecuado una adaptación no tan solo técnico jurídico, sino que también socio política de un chile de la nueva década. Claramente la comuna ha sufrido muchos cambios y uno es el cambio de paradigma preocupación por temas medioambientales, acompañado quizás también con una mejor difusión y publicidad del acto municipal, el cual comprende el desafío de bienestar para nuestros habitantes.
La administración municipal desempeña un papel fundamental dentro de la organización del territorio y el funcionamiento del estado. Es por esto, que las políticas especiales de medio ambiente requieren una revisión constante y profunda en conjunto con la integración de los compromisos asumido como estado y comuna.
Es de vital importancia la actualización y revisión de esta normativa vigente, no tan solo por el tiempo transcurrido y las dificultades sincrónicas que este desafío plantea, sino que también se hace imperativo poder mejorar los niveles de cumplimento de la misma.

5.4.2 RECICLAJE “LANZAMIENRO CAMPAÑA CERRILLOS RECICLA”

Durante el año 2023 se realizaron muchas instancias de fomento de reciclaje comunal, una de las más importantes fue la entrega de contenedores en las distintas villas de nuestra comuna, se realizaron entregas programadas de contenedores de reciclaje de color rojo y de 120 litros para las siguientes villas:

- Villa Portal Oeste
- Villa Don Orione
- Villa Real
- Villa Suiza
- Villa El Sendero
- Villa Valentina Tereshkova

En total se entregaron un total de 1884 contenedores orientados a reciclaje.
Esto se traduce en que las medidas de entrega de contenedores, aumento de campanas en espacios públicos, ha permitido incrementar de manera sostenida, la generación y posterior de residuos reciclables dentro de la comuna.

Los días sábados se realiza la recolección, retiro de jaulas o mallas para plásticos en BNUP para disminuir el foco de creación de microbasurales las que se encuentran identificadas en el siguiente listado.

JAULAS (MALLAS)			
N°	**DIRECCIÓN**	**NUNERACIÓN**	**N° DE UNIDADES**
1	S de Abril& Las Torres	S/N	2
2	Ciudad de México & La Primavera	S/N	1
3	Las Torres & Guadalajara	S/N	2
4	Caletera Sur A & Los Mayas	S/N	1
5	Veracruz & Acapulco	S/N	1
6	Rio Magdalena & Acapulco	S/N	1
7	Las Torres & Las Galaxias	S/N	1
8	Dr. Vargas Salcedo & Los Satélites	S/N	1
9	Pablo Suarez & Las Lomas	S/N	1
10	Pablo Suarez & Paicaví	S/N	1

11	Mirador & Torremolinos	S/N	2
12	Mirador & Don Orione	S/N	2
13	Mirador	149	1
14	Don Orione	7359	1
15	Arturo Prat	Fte. 7393	2
16	Comercio & Dr. Santibáñez	S/N	1
17	Lo Errazuriz & San Marcos	S/N	1
18	Las Palmas & Las Palmitas	S/N	1
19	Las Palmas	Fte. 5761	1
		TOTAL	**24**

Fuente: *MSUR*

Los 19 puntos de reciclaje expuestos, mejoran el reciclaje comunal y mitigan la creación de microbasurales, fomentando la concientización del cuidado del medioambiente y el planeta.
A futuro, nuestra misión como departamento es seguir creando puntos de recolección, donde se puedan abarcar distintos establecimientos como los CESFAM comunales.

5.4.3 VALORIZACION DE RECICLAJE

A continuación, se detallan las tablas de valorización de reciclaje correspondiente al año 2023 versus el año 2022.

Tabla valorización año 2023

MES	PET	HOPE / PEAD	PP/ PEBD	TETRAPAK	LATAS	HOJALATA	CARTÓN	PAPEL	VIDRIO	VALORIZACIÓN TOTAL
Enero	3.346	787			170		6.410	.	12.306	23.019
Febrero	1.220	506			127		7.500	.	12.790	22.143
Marzo	2.854	395					6.480	.	8.328	18.057
Abril	1.714	280					6.850	.	10.325	19.169
Mayo	2.663	480		431	109	288	7.440	.	10.646	22.057
Junio	2.265	760		499	.	.	6.148	.	14.860	24.532
Julio	2.350	697	74	385	196	294	8.707	.	11.620	24.323
Agosto	2.058	428	.	.	95	.	6.709	.	20.520	29.810
Septiembre	2.162	900					9.243	.	14.920	27.225
Octubre	2.970	250		881			8.901	.	16.580	29.582
Noviembre	4.120	845		423	454	406	8.258	.	24.430	38.936
Diciembre	3.140	506		391			10.440	.	17.820	32.297
TOTALES	**30.862**	**6.834**	**74**	**3.010**	**1.151**	**988**	**93.086**	**.**	**175.145**	**311.150**

Fuente: *MSUR*

Durante el mes de Diciembre del 2023, se presenta una disposición de residuos reciclables de 32.297 Kg, lo que presenta una disminución con respecto al mes de noviembre de aprox. un 16% pero manteniendo un piso sobre las 30 Toneladas mensuales.

Tabla valorización año 2022

MES	PET	HDPE / PEAD	PP/ PEBD	TETRAPAK	LATAS	HOJALATA	CARTÓN	PAPEL	VIDRIO	VALORIZACIÓN TOTAL
Enero	1.829	510	155		170	.	3.200	.	5.160	11.024
Febrero	3.755	238				.	4.800	.	5.360	14.153
Marzo	5.653	1.090		410	200	.	7.980	.	4.978	20.311
Abril	2.015	1.542				.	5.140	.	9.800	18.497
Mayo	2.933	1.532	256		90	.	9.660	.	8.770	23.241
Junio	2.591	530				.	5.446	.	7.060	15.627
Julio	960	241				.	4.962	.	8.955	15.118
Agosto	1.649	976	66	470	83	.	1.260	.		4.504
Septiembre	1.540				100	.	1.290	.	13.985	16.915
Octubre	1.940	312			77	.	2.030	.	12.860	17.219
Noviembre	1.865	520	174		69	.	7.500	.	19.468	29.596
Diciembre	3.146	206		90	92	.	10.000	.	16.097	29.631
TOTALES	**29.876**	**7.697**	**651**	**970**	**881**	**.**	**63.268**	**.**	**112.493**	**215.836**

Fuente: *MSUR*

6. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (DOM)

CONCEPTOS PRELIMINARES:

La Dirección de Obras Municipales (DOM) es una unidad municipal dependiente administrativamente de la Alcaldesa y técnicamente de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, a la cual le corresponde aplicar en el territorio comunal las disposiciones sobre construcciones y urbanización en la forma que determinen las leyes, sujetándose a las normas técnicas de carácter general que dicte el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

A LA DIRECCIÓN DE OBRAS LE CORRESPONDEN LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

a) Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en el territorio comunal, así como del Plan Regulador Comunal y de las ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas: dar aprobación a las subdivisiones de predios urbanos y urbano-rurales; dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y de construcción; otorgar los permisos de edificación de las obras señaladas en el número anterior; fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción; recibir las obras ya citadas y autorizar su uso.

a. Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan.

b. Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización.

c. Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.

d. Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural.

e. Dirigir las construcciones municipales que ejecute directamente el municipio, así como supervigilar estas construcciones cuando se contraten con terceros.

f. En general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.

La prioridad han sido aquellas actividades de mayor demanda para los contribuyentes, con el fin de dar una mejor respuesta a los usuarios de nuestros servicios y, a su vez, permitir dar continuidad a las tareas asignadas como lo establece la Ley.

Durante el año 2023, la Dirección de Obras realizó 11.878 atenciones presenciales a contribuyentes de la comuna de Cerrillos.

Por su parte, los ingresos monetarios por los diversos conceptos de derechos varios de obras y similares alcanzaron los **$3.270.194.073**; destacando el ingreso por división predial afecta a utilidad pública y la modificación de deslinde del Macrolote 1B de propiedad de SERVIU.
Si a lo anterior se suma que por concepto de Impuesto Territorial se recaudó la suma de **$6.191.220.312**, (que corresponde al 40% que ingresa directamente a las arcas del municipio; ver detalle en punto 6.10.), se observa que por gestión directa y/o indirecta de la DOM durante el año 2023 se recaudó la suma de **$9.461.414.3858** (que es la suma de los ingresos directos de la DOM más el ingreso de impuesto territorial)-. En ese sentido, la DOM constituye

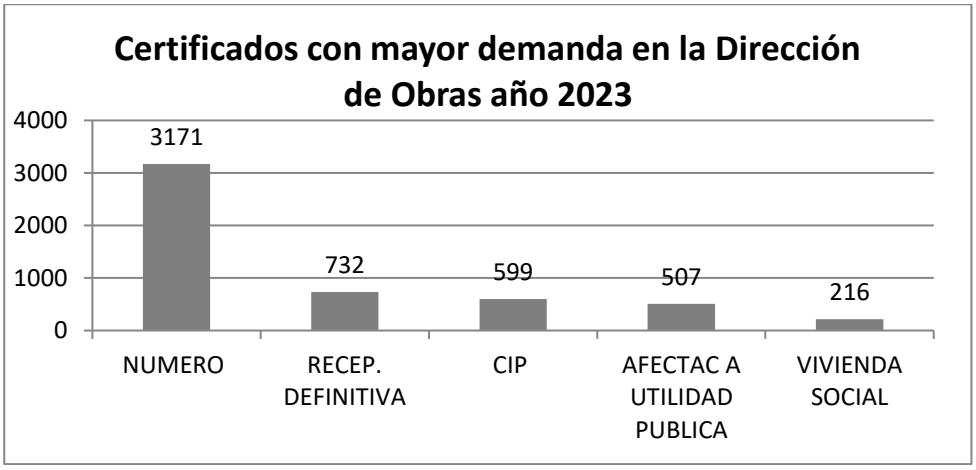
una Dirección que se autofinancia con creces y contribuye sustantivamente a las arcas municipales (el otro 60% de la recaudación por Impuesto Territorial va directo al Fondo Común de Municipalidades, desde donde también se asignan recursos al Municipio de Cerrillos).

A continuación, se describen las actividades regulares más relevantes que se llevaron a cabo por esta Dirección.

6.1. EMISIÓN DE CERTIFICACIONES

Durante el año 2023 se recibieron 1.966 solicitudes de certificaciones, estas a su vez arrojaron una cantidad de 5.671.- certificados emitidos, lo cual representa un aumento del orden de 62 certificados más respecto al año 2022. Este crecimiento se explica debido a la cantidad de proyectos que se están realizando en sector de Villa Panamericana, Parque Bicentenario y Sector Buzeta. A continuación, se muestra un gráfico de los certificados más solicitados en la Dirección de Obras.

GRÁFICO Nº 1.



Fuente: *Departamento de Catastro, Dirección de Obras 2023.*

6.2. RESOLUCIONES - ÁREA DE URBANISMO

Las subdivisiones, fusiones, anteproyectos, proyectos de loteos y "Loteos DFL 2", obras de urbanización, entre otros, se aprueban a través de una resolución emitida por la Dirección de Obras Municipales.

Durante el año 2023 se emitieron 7 Fusiones, 1 Subdivisión, 2 Proyectos de Loteo y 1 Anteproyecto de Loteo generando una recaudación de $117.792.701.-, lo cual representa un aumento de un 313 % de las aprobaciones por el Área de Urbanismo respecto al año 2022 (dicho el sector inmobiliario en Cerrillos tuvo mucha actividad).

TABLA Nº 1

TIPO DE RESOLUCIÓN	INGRESOS 2022 ($)	INGRESOS 2023 ($)
Fusión	13.773	12.608
Subdivisión con Fusión Simultánea	----	-----
Anteproyecto de Loteo	----	6.511.705

Proyecto de Loteo DFL-2	-----	109.280.697
Proyecto de Loteo	----	----
Modificación de Loteo	805	----
Subdivisión	28.483.935	1.987.691
División Predial con Afectación a Utilidad Pública	----	----
Permiso de Urbanización	----	----
TOTAL ($)	**28.498.513**	**117.792.701**

Fuente: *elaboración DOM.*

En la Tabla Nº 2 se presenta el cuadro resumen de las superficies en m2 afectadas por las resoluciones aprobadas durante el año 2023.

TABLA Nº 2

TIPO DE RESOLUCIÓN	SUPERFICIE PREDIAL 2022 (m2)	SUPERFICIE PREDIAL 2023 (m2)
Fusión	106.071,61	20.827,19
Subdivisión con Fusión Simultánea	---	----
Anteproyecto de Loteo	----	14.900,73
Proyecto de Loteo DFL 2	---	53.409,35
Proyecto de Loteo	---	----
Modificación de Loteo	1,32	-----
Subdivisión	11.600,24	794,64
División Predial con Afectación a Utilidad Pública	---	----
Permiso de Urbanización	---	----
TOTAL SUPERFICIE AFECTADA EN M2	**117.673,17**	**89.931,91**

Fuente: *elaboración DOM.*

6.3. DESARROLLO URBANO EN EL ÁMBITO TERRITORIAL

Durante el año 2023, hubo una baja considerable en la aprobación de nuevos loteos, debido principalmente a que los terrenos ubicados en el sector sur del ex aeródromo Los Cerrillos, específicamente el sector del ex Fundo Vista Alegre, pasó a definirse nuevamente como área verde según consta en la Ley Nº 20.791 de fecha 29/10/2015.

Es importante destacar que desde el año 2001, en lo que se conoce como ex Fundo Vista Alegre, se congregó una serie de proyectos inmobiliarios que, a su vez, estaban acompañados de un polo de desarrollo comercial como es el Mall Plaza Oeste. Sin embargo, con la ley citada en el párrafo anterior, dicho desarrollo se frenó, lo que ha significado la presencia de varios terrenos eriazos que podrían provocar un detrimento a la vida de los vecinos residentes en el sector, por causas de carácter sanitario o de inseguridad social.

No obstante, lo anterior, el desarrollo urbano tuvo un gran impulso en los sectores de Buzeta, Ciudad Parque Bicentenario y Villa Panamericana. A la fecha, en el sector de Buzeta ya se han aprobado 19 proyectos Permisos de Edificación (Obra Nueva),

En el sector de Ciudad Parque Bicentenario existen 8 proyectos Permiso de Edificación (Obra Nueva), además de un Equipamiento Deportivo llamado **Centro de Alto Rendimiento Voleibol Polideportivo 2023**.

Por último, en el sector de Villa Panamericana existen 5 Permisos de Edificación por Obra Nueva para la construcción de 2.429 viviendas, a cargo de SERVIU Metropolitano.

6.4. AUTORIZACIONES - ÁREA DE EDIFICACIÓN

Cabe destacar que, aun cuando el número de aprobaciones es considerable y que en ellas se pueden aprobar simultáneamente varios destinos, la totalidad de autorizaciones corresponde a permisos de obra nueva por concepto habitacional y por equipamiento comercial, de un total de 301 expedientes ingresados.

TABLA Nº 3

DESTINO DE LAS APROBACIONES	CANTIDAD AÑO 2022	CANTIDAD AÑO 2023
Habitacional	30	24
Equipamiento Comercial	19	23
Equipamiento Educacional	3	0
Equipamiento de Servicios	1	0
Equipamiento de Culto y Cultura	0	0
Equipamiento Deportivo	0	2
Equipamiento Social	0	0
Equipamiento de Salud	0	0
Equipamiento de Seguridad	0	0
Equipamiento Científico	0	0
Equipamiento de Esparcimiento	0	1
Industria o Similar	1	2
Taller o Similar	4	6
Bodega o Similar	6	6
Otros Inst. de Antena y Tótem	4	3
TOTAL	**68**	**67**

Fuente: *elaboración DOM.*

En atención a la tarea de revisión de expedientes durante el año 2023, cabe señalar que se terminaron de revisar los expedientes del año anterior y, además, se emitieron Resoluciones de Rechazo para los expedientes 2022-2023 que no cumplieron con subsanar las observaciones conforme al Artículo 1.4.9. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Se revisaron casi en su totalidad los 405 expedientes ingresados en el año 2023: 301 expedientes de la OGUC y 104 expediente de la Ley 20.898.
Del universo de expedientes, 228 fueron aprobados, dando origen a permiso de edificación, permiso de obra menor, certificados de regularizaciones varias, anteproyectos, loteos, modificaciones de proyectos de edificación, etc., tal como queda expresado en la Tabla Nº 4.

TABLA Nº 4

TIPO DE APROBACIÓN	CANTIDAD AÑO 2022	CANTIDAD AÑO 2023
Permiso de edificación por obra nueva	17	13
Permiso de edificación por loteo DFL-2 con construcción simultánea	---	---
Permiso de edificación por loteo con construcción simultánea	2	1
Permiso de edificación por ampliación mayor a 100 m2	12	9
Permiso de alteración	1	---

Permiso de reparación	---	---
Permiso de reconstrucción	---	---
Permiso de obra menor por ampliación menor a 100 m2	12	11
Permiso de obra menor por modificación sin alterar estructura	17	20
Permiso de obra menor por artículo 6.2.9. OGUC	---	---
Permiso de obra menor por ampliación vivienda social	7	14
Cert. de Regularización de edificaciones construidas con anterioridad al 31/07/1959	1	2
Cert. de Regularización de construcciones existentes en zonas declaradas afectadas por catástrofe	1	---
Permiso de edificación de viviendas tipos	---	---
Resolución de aprobación de anteproyecto de edificación	4	7
Permiso de demolición	5	12
Permiso de obras preliminares	24	21
Certificado de copropiedad inmobiliaria	9	6
Certificado de Regularización Ley Nº 20.898	29	88
Certificado de Regularización Ley Nº 19.583/19.667/19.272	---	---
Certificados de Regularización Ley Nº 20.251/20.671/20.772	---	---
Certificado de Regularización Ley Nº 20.563	---	---
Certificado de Regularización Ley Nº 21.052	2	---
Resolución de aprobación modificaciones menores (art. 5.2.8. OGUC)	27	12
Resolución de modificación de proyecto de edificación	16	12
Otros	---	---
TOTAL	**186**	**228**

Fuente: *elaboración DOM.*

Además de las aprobaciones señaladas en tabla anterior, se otorgaron autorizaciones a 19 eventos a terceros (Mall Plaza Oeste y otros).

La tarea de revisión de expedientes de edificación generó al municipio ingresos por $545.441.375 para el año 2022, y para el año 2023 fue $ 298.376.471, tal como se aprecia en la Tabla Nº 5.

TABLA Nº 5

TIPO DE PERMISO	INGRESOS 2022 ($)	INGRESOS 2023 ($)
Permiso de edificación de conjunto habitacional	283.671.392	126.052.516
Permiso de edificación de viviendas	5.402.430	3.381.403
Permiso de edificación de industria o similares	1.799.805	3.357.791
Permiso de edificación de equipamiento comercial	8.635.671	13.584.229
Permiso de edificación de equipamiento educacional	118.927	------
Permiso de edificación de equipamiento servicio	96.623	------
Permiso de edificación de equipamiento de culto y cultura	---	------
Permiso de edificación de equipamiento deportivo	---	15.685.422
Permiso de edificación de equipamiento social	---	-----
Permiso de edificación de equipamiento de salud	---	-----

Permiso de edificación de equipamiento de seguridad	---	-----
Permiso de edificación de equipamiento científico	---	-----
Permiso de edificación de equipamiento de esparcimiento	---	1.169.778
Permiso de edificación de taller y similares	1.854.933	3.093.283
Permiso de edificación de bodega y similares	15.971.436	23.235.673
Permiso de demolición y/u obras preliminares	9.679.513	25.466.627
Resoluciones aprobatorias a las modificaciones al proyecto (art. 5.2.8. OGUC)	---	-----
Anteproyectos de edificación	10.549.371	25.945.751
Resoluciones de modificaciones de proyecto de edificación	191.078.043	38.348.829
Certificados de regularización edificación antigua (1959)	581.408	671.166
Certificados de regularización Ley Nº 19.583/19.667/19.727	---	-----
Certificados de regularización Ley Nº 20.563	---	----
Certificados de regularización Ley Nº 21.052	1.730.158	----
Certificados de regularización Ley Nº 20.898	2.941.008	5.938.701
Certificados de regularización Ley Nº 20.251/20.671/20.772	---	----
Certificados de copropiedad inmobiliaria	9.273.504	10.047.264
Otros	2.057.153	2.398.038
TOTAL ($)	**545.441.375**	**298.376.471**

Fuente: *elaboración DOM.*

La cantidad de metros cuadrados generados por las aprobaciones del área de edificación se detallan en la Tabla Nº 6.

TABLA Nº 6

TIPO DE PERMISO	SUPERFICIE EDIFICADA 2022 (m2)	SUPERFICIE EDIFICADA 2023 (m2)
Permiso de edificación de conjunto habitacional	174.939,49	49.212,83
Permiso de edificación de viviendas	2.590,68	1.849,46
Permiso de edificación de industria o similares	1.907,92	2.631,73
Permiso de edificación de equipamiento comercial	3.022,66 (*)	6.104,80(*)
Permiso de edificación de equipamiento educacional	11,53	----
Permiso de edificación de equipamiento servicio	33,36	-----
Permiso de edificación de equipamiento de culto y cultura	---	-----
Permiso de edificación de equipamiento deportivo	---	7.149,76
Permiso de edificación de equipamiento social	---	----
Permiso de edificación de equipamiento de salud	---	----
Permiso de edificación de equipamiento de seguridad	---	----
Permiso de edificación de equipamiento científico	---	----
Permiso de edificación de equipamiento de esparcimiento	---	323,74
Permiso de edificación de taller y similares	1.543,64	633,26
Permiso de edificación de bodega y similares	11.568,04	11.480,94
Permiso de demolición y/u obras preliminares	46.401,00	15.027,14

Resoluciones aprobatorias a las modificaciones al proyecto (art. 5.2.8. OGUC)	---	----
Anteproyectos	42.372,20	84.305,98
Resoluciones de modificaciones de proyecto de edificación	165.101,89	89.449,58
Certificados de regularización edificación construida antes del 31/07/1959	394,00	256,61
Certificados de regularización Ley Nº 19.583/19.667/19.727	---	---
Certificados de regularización Ley Nº 20.563	---	---
Certificados de regularización Ley Nº 21.052	750,00	----
Certificados de regularización Ley Nº 20.898	1.720,76	19.941,15
Certificados de regularización Ley Nº 20.251/20.671/20.772	---	----
Certificados de copropiedad inmobiliaria	---	----
Otros	---	----
TOTAL SUPERFICIE APROBADA EN M2	**449.334,51**	**282.262,18**

Fuente: *elaboración DOM.*

() Corresponde a habilitaciones, no suma m2.*

Como se aprecia, hubo una disminución en la superficie aprobada en el área de edificación de viviendas.

Se informa además que, de acuerdo a la Ley N° 20.958 que establece un sistema de aportes al espacio público, ley que entró en vigencia el 18 de noviembre de 2020, se contempla la recaudación de dinero a través de Permisos de Edificación, Modificaciones de Proyectos y Regularizaciones, fondos que serán destinados al financiamiento de proyectos, planes y programas evaluados y desarrollados por la Dirección de SECPLAN en conjunto con la comunidad. Dicha ley establece un plazo de 2 años para la ejecución de estas iniciativas. Lo recaudado a la fecha 2023 por concepto de aporte al espacio público asciende a un monto de $271.962.307.-

6.5. RECEPCIONES E INSPECCIONES TÉCNICAS DE OBRAS

En el periodo 2023, esta unidad verificó las solicitudes de interesados que ingresaron 77 construcciones que se edificaron de acuerdo con los proyectos aprobados a través de los permisos de edificación. Producto de estas inspecciones, se recepcionaron 64 obras ejecutadas acorde a lo autorizado, emitiéndose los respectivos Certificados de Recepción Definitiva de las construcciones, dejándolas habilitadas para su uso y quedando pendiente y en proceso 08 construcciones, debido fundamentalmente a que las construcciones no se ajustan a los permisos autorizados, ante lo cual se requiere efectuar las regularizaciones correspondientes en forma previa y, otra de las causales, es la presentación incompleta de la documentación de acuerdo a las exigencias establecidas por la ley vigente.
Por su parte, hubo 04 recepciones definitivas que venían del año 2022, las cuales se recepcionaron el 2023.

Durante el año 2023, la Dirección de Obras efectuó Inspección Técnica a obras de inversión con financiamiento municipal y gubernamental cercana a los $2.998.983.589. De los cuales el proyecto gubernamental que corresponde al Mantenimiento Rutinario y Periódico Paraderos Transantiago representa el 44.88% del total de la inversión; el peso específico del valor invertido en la construcción se ha centrado en: Veredas y Pavimentos (8.67%), Mejoramiento de la Iluminación de la Comuna (12.02%), Mejoramiento de Plazas (4.42%), Infraestructura Municipal y Sede Sociales (4.92%), Infraestructura Deportiva (7.13%) ,Mejoramiento de Recintos Educacionales (15.58%) e Infraestructura de Salud (2.38%).

A continuación, se señalan las obras que han estado en proceso de construcción, instalación o mantenimiento, y que han estado sujetas a la Inspección Técnica de Obras por personal de esta Dirección (Tabla Nº 7).

Nº	NOMBRE DE LA OBRA	ID O CD PROPUESTA	DIRECCIÓN DEL PROYECTO (UBICACIÓN)	Nº DECRETO CONTRATO	INICIO DE LA OBRA	TÉRMINO DE LA OBRA	% AVANCE FÍSICO	% AVANCE FINANCIERO	FECHA RECEPCIÓN PROVISORIA CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	MONTO TOTAL CONTRATADO ($)	ORIGEN FONDOS
1	SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO DE COMUNA DE CERRILLOS	CONTRATACION DIRECTA	TODA LA COMUNA	202/1406/2022	13-10-2022	13-04-2023	100%	100%	TERMINADA	SINEC S.A.	$85.274.334	MUNICIPAL
2	SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO DE COMUNA DE CERRILLOS	CONTRATACION DIRECTA	TODA LA COMUNA	202/690/2023	17-05-2023	17-11-2023	100%	100%	TERMINADA	CAM CHILE (EQUANS)	$81.396.000	MUNICIPAL
3	SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO DE COMUNA DE CERRILLOS	CONTRATACION DIRECTA	TODA LA COMUNA	202/1818/2023	18-11-2023	18-03-2023	50%	50%	EJECUCIÓN	CAM CHILE (EQUANS)	$55.692.000	MUNICIPAL
4	MEJORAMIENTO PLAZA LA UNION	324-270-LP22	AREA VERDE CALLE LA UNION	202/1894/2022	30-01-2023	30-03-2023	100%	100%	TERMINADA	EDT	$71.624.192	SUBDERE
5	MEJORAMIENTO PLAZA CIUDAD DE MEXICO	324-127-LP23	AREA VERDE CALLE CIUDAD DE MEXICO	202/1948/2023	18-12-2023	15-02-2023	20%	0%	EJECUCIÓN	REDIN SPA	$61.051.924	SUBDERE
6	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES Y ORNAMENTALES DE CERRILLOS	324/106/LQ2023	TODA LA COMUNA	202/022/2024	11-01-2024	09-06-2024	5%	0%	EJECUCIÓN	CLEVER LTDA	$138.035.441	SUBDERE
7	Reparaciones y Ampliación Jardín Infantil SALOMÓN SACK	324/29/LP2022	Jardín Infantil Salomón Sack	202/1649/2022	05-12-2022	14-03-2023	100	100	--	REDIN SPA	$109.088.490	JUNJI
8	Conservación de Veredas Unidad Vecinal Nº 33 Comuna de Cerrillos	202/723/2022	Varias Calles U.V. 33	202/723/2022	17.08.2022	17.05.2023	100	85	TERMINADA	CREA SA.	$259.925.726	GORE
9	Reparación y Ampliación Jardín Infantil Villa México	324-61-LP22	Golfo México 361	202/1198/2022	26-09-2022	23-01-2023	100	100	TERMINADA	REDIN SPA	$83.360.159	JUNJI

10	Mejoramiento Sede Social Buzeta	324-96-LP23	Avenida Uno 3024	202/1220/2023	16-10-2023	29-12-2023	100	80	TERMINADA	PAMELA HORMAZABAL	$71.650.348	SUBDERE
11	Mejoramiento Sede Social Las Palmeras	324-92-LP23	Comas Sola 7657	202/1435/2023	#####	#####	98	80	EN EJECUCION	OCAT CHILE	$75.982.452	SUBDERE
12	Habilitación y Mejoramiento de Espacios Educativos Escuela JJPV	324-325-LE22	Golfo de México 361	202/527/2023	25-04-2023	12-06-2023	100	100	TERMINADA	COMERCIAL ALVAREZ	$119.976.270	PPTO. EDUCACION
13	Contratación de Mantención y Reparaciones para 9 Establecimientos Educacionales de Cerrillos	324/03/2023	Varias Escuelas	202/694/2023	13.06.2023	29-01-2023	100	90	TERMINADA	REDIN SPA	$104.797.538	PPTO. EDUCACION
14	Mantenimiento Rutinario y Periódico Paraderos Transantiago	812-59-LR21	Paradas de la Comuna	202/294/2022	01-02-2022	31-01-2025	36.91	30.98	--	SERCOM SPA	$1.345.849.000	Subsecretaria de Transporte
15	HABILITACIÓN CENTRO DE SALUD MUNICIPAL, ETAPA 2	324-105-LP23	Ex Cesfam Norman Voullieme	202/1610/2023	23-10-2023	21.12.2023	100%	100%	Terminada	REDIN SPA	$71.401.354	Municipal
16	HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN PATIOS DEL LICEO DR. LUIS VARGAS SALCEDO	324-344-LE22	Liceo Luis Vargas Salcedo	202/481/2023	03-05-2023	16.06.2023	100%	100%	Terminada	REDIN	$49.999.338	Ppto. Educación
17	REPOSICION CANCHA DE PASTO SINTETICO GIMNASIO MUNICIPAL, COMUNA DE CERRILLOS	324-86-LQ23	Gimnasio Municipal Cerrillos	202/1804/2023	17-11-2023	10-01-2024	100%	100%	Terminada	EXAL LTDA	$130.575.713	GORE
18	REPOSICION MULTICANCHA ANGÉL FANTUZZI, COMUNA DE CERRILLOS	324-97-LP23	Calle Ángel Fantuzzi	202/1947/2023	18-12-2023	21-03-2024	15%	10%	En ejecución	LH Ingeniería SPA	$83.303.310	GORE
	TOTAL OBRAS 2023										**$2.998.983.589**	

6.6. OCUPACIONES DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

En el año 2023 se fiscalizaron 217 puntos de la comuna y se elaboraron 217 resoluciones de permisos por concepto de ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público (B.N.U.P) en la comuna de Cerrillos. En el año informado esta unidad disminuyó la cantidad de solicitudes respecto al año anterior, sin embargo, se recaudó mayor cantidad de dinero.

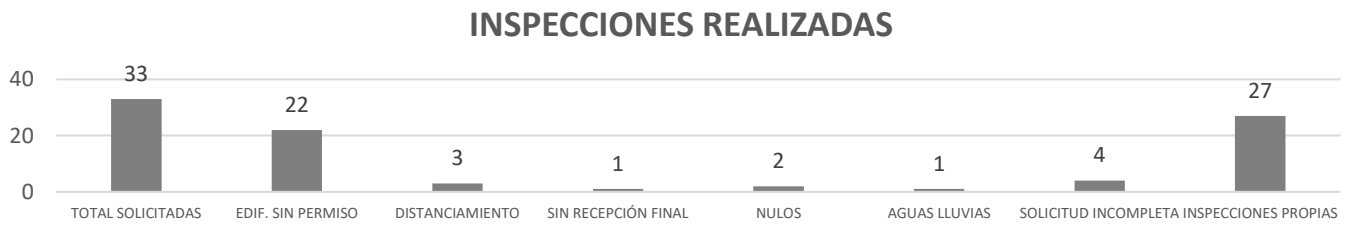
El año 2023 la recaudación por concepto de ocupación fue de $170.824.286, aumentando en $30.915.970 respecto al año 2022, en donde se recaudó un total de $139.908.316.

6.7. INSPECCIONES E INFRACCIONES DETECTADAS A LA NORMATIVA VIGENTE

Durante el presente período, se inspeccionaron 33 Solicitudes de denuncias generadas por demanda de la comunidad, y 27 inspecciones realizadas de oficio por el Dpto. de Inspección dependiente de la DOM.
La mayor incidencia en las solicitudes está relacionada a la contravención a la Ley General de Urbanismo y Construcciones (construcción sin permiso y adosamiento), como consecuencia, se detectaron infracciones que generaron la necesidad de cursar 02 citaciones al Juzgado de Policía Local, 02 inspecciones fueron anuladas, 08 inspecciones se encuentran con sus plazos de regularización vigentes, 04 inspecciones terminaron sus plazos.

Durante el presente período, se inspeccionaron denuncias generadas por acción propia, como consecuencia, se detectaron infracciones que generaron la necesidad de cursar, 01 resoluciones de Paralización de Obras en proceso de construcción, por no contar con permiso de edificación otorgado por la Dirección de Obras y, 27 inspecciones las cuales fueron derivadas al juzgado de policía Local por ser materia de su competencia. Además, se inspeccionaron 47 empresas. A continuación, se presenta un gráfico indicando las inspecciones realizadas.

GRÁFICO Nº 2.



6.8. PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA

El Programa de Pavimentos Participativos Durante el año 2022 (Llamado N° 32) dejó de ser competencia de esta Dirección de Obras Municipales, el programa se volvió a radicar en SECPLAN.

6.9. SERVICIO DE MANTENCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE CERRILLOS

El servicio de mantención del alumbrado público de la comuna de Cerrillos se efectúa a través de la SINEC S.A, quienes tienen contrato vigente hasta el 13/04/2023, desde el 14/04/2023 hasta el 16/05/2023 no hubo contrato de Mantención de Alumbrado Público.

En el mes de Mayo, se realizó una contratación directa debido a que el Contrato de Mantención de Alumbrado Público se encontraba en revisión por la Contraloría de Chile, por lo anterior, se contrató de forma directa a la empresa CAM CHILE SPA, dando inicio el 17/05/2023 hasta el 17/11/2023, posterior a esto, hubo una extensión de contrato por 4 meses desde el 18/11/2023 hasta 18/03/2024.

Este servicio da mantención a 11.549 luminarias de alumbrado público, el cual cubre asistencia telefónica, supervisiones diurnas y nocturnas, poda de árboles, limpieza de equipos lumínicos y cambios de postes, de luminarias, de red, de brazo, de cabezal y de componentes de las luminarias.

6.9.1. RESUMEN DE TRABAJOS REALIZADOS

Dentro del año 2023, se realizaron 3.299 intervenciones, normalizando 2610 puntos luminosos y 90 Inspecciones Diurnas y Nocturnas.

Como resultado tenemos una tasa de falla promedio del 2.8% del total de puntos lumínicos reparados.

6.9.2. OBSERVACIONES / TRABAJOS EXTRAS

- Se realizan inspecciones Diurnas y Nocturnas.
- Normalizaciones son reportadas a ITO Municipal diariamente.
- Se reciben llamados al Call Center a la empresa encargada directamente.
- No se realizan trabajos extras durante todo el período.

6.9.3. RESUMEN DE FALLAS AÑO 2023

A continuación, se entrega el comportamiento de las soluciones ingresadas durante el año 2023, ante fallas producidas en el sistema, ya sea por control de oficio o por demanda espontánea de la población.

TABLA Nº 8

Resumen de fallas/Tasa de falla Enero 2023		**Resumen de fallas/Tasa de falla Febrero 2023**	
Total luminarias	11549	Total luminarias	11549
Fallas Identificadas por SINEC	141	Fallas Identificadas por SINEC	198
Fallas Identificadas por ITO	41	Fallas Identificadas por ITO	47
Total fallas	184	Total fallas	245
Tasa de fallas	1,6%	Tasa de fallas	2,1%
Resumen de fallas/Tasa de falla Marzo 2023		**Resumen de fallas/Tasa de falla Abril 2023**	
Total luminarias	11549	Total luminarias	0
Fallas Identificadas por SINEC	230	Fallas Identificadas	0
Fallas Identificadas por ITO	30	Fallas Identificadas por ITO	0
Total fallas	260	Total fallas	0
Tasa de fallas	2,3%	Tasa de fallas	0
Resumen de fallas/Tasa de falla Mayo 2023		**Resumen de fallas/Tasa de falla Junio 2023**	
Total luminarias	11549	Total luminarias	11549
Fallas Identificadas por CAM Chile S.A.	142	Fallas Identificadas por CAM Chile S.A.	299

Fallas Identificadas por ITO	54	Fallas Identificadas por ITO	144
Total fallas	196	Total fallas	443
Tasa de fallas	1,7%	Tasa de fallas	3,8%
Resumen de fallas/Tasa de falla Julio 2023		**Resumen de fallas/Tasa de falla Agosto 2023**	
Total luminarias	11549	Total luminarias	11549
Fallas Identificadas por CAM Chile S.A.	298	Fallas Identificadas por CAM Chile S.A.	340
Fallas Identificadas por ITO	106	Fallas Identificadas por ITO	55
Total fallas	404	Total fallas	395
Tasa de fallas	3,5%	Tasa de fallas	3,4%
Resumen de fallas/Tasa de falla Septiembre 2023		**Resumen de fallas/Tasa de falla Octubre 2023**	
Total luminarias	11549	Total luminarias	11549
Fallas Identificadas por CAM Chile S.A.	245	Fallas Identificadas por CAM Chile S.A.	281
Fallas Identificadas por ITO	71	Fallas Identificadas por ITO	70
Total fallas	316	Total fallas	351
Tasa de fallas	2,7%	Tasa de fallas	3,0%
Resumen de fallas/Tasa de falla Noviembre 2023		**Resumen de fallas/Tasa de falla Diciembre 2023**	
Total luminarias	11549	Total luminarias	11549
Fallas Identificadas por CAM Chile S.A.	230	Fallas Identificadas por CAM Chile S.A.	191
Fallas Identificadas por ITO	51	Fallas Identificadas por ITO	33
Total fallas	281	Total fallas	224
Tasa de fallas	2,4%	Tasa de fallas	1,9%

Fuente: *elaboración DOM.*

6.10. CONVENIO CON SERVICIOS DE IMPUESTOS INTERNOS

La Oficina de Convenio Municipal (O.C.M.), que forma parte del convenio vigente entre el Servicio de Impuestos Internos (S.I.I.) y la Municipalidad de Cerrillos, presta servicios que van en directo beneficio de la comunidad y al propio municipio en lo que respecta a la cooperación para la mantención del catastro de los bienes raíces urbanos; intercambio permanente de información catastral entre municipio, la O.C.M. y el S.I.I.; entrega de información catastral del S.I.I. a la municipalidad; entrega de información de contribuyentes clasificados en primera categoría; entrega de avalúo de vehículos; entrega de certificados de avalúo de las propiedades tanto de Cerrillos como de las distintas comunas del territorio nacional; y realización de trámites de modificación del catastro de bienes raíces a través del formulario F2118.

El Servicio de Impuestos Internos, a contar del 01 de julio de 2016 y con el propósito de facilitar el cumplimiento tributario y mejorar la calidad de asistencia a los contribuyentes, determinó eliminar el cobro de todos los documentos y certificados entregados tanto en sus oficinas como en las O.C.M. a lo largo de todo el país.

El Servicio de Impuestos Internos por concepto de fiscalización, además de las edificaciones, considera como líneas de construcción tasables otros elementos constructivos, correspondientes a obras civiles y obras complementarias, los cuales, a su vez, también generan un incremento del avalúo de la propiedad:

Obras Civiles: Carpetas de rodado de carreteras, puentes, túneles, pistas de aterrizaje, muelles, molos, centrales hidroeléctricas, termoeléctricas, etc. Para su cálculo, se considera el volumen (en m^3) o superficie de la obra (en m^2), según corresponda.

Obras Complementarias: Silos, estanques, marquesinas de estaciones de servicio y similares, pavimentos exteriores y piscinas hechas en obra. Además, se incluyen techumbres que, careciendo de estructura vertical, se apoyan en otras edificaciones. Para su cálculo, se considera el volumen (en m^3) o superficie de la obra (en m^2), según corresponda.
Del total del Impuesto Territorial, un 40% ingresa directamente al municipio y un 60% integra el Fondo Común Municipal, según lo establecido por La Ley de Rentas Municipales, D.L. Nº 3.063, de 1979, y la Ley Nº 17.235, de 1969, sobre Impuesto Territorial, que determina en conjunto los principales ingresos propios que perciben los municipios.

A continuación, se adjunta cuadro resumen de los pagos de Tesorería al Municipio correspondiente al 40% mencionado por recaudación de Impuesto Territorial, para el periodo comprendido entre los años 2019 y 2023 (se destaca en gris el mes de pago de los vencimientos trimestrales):

TABLA Nº 9

MES	2019	2020	2021	2022	2023
Enero	$ 0	$ 251.254.918	$ 65.030.840	$ 145.212.945	$ 377.546.596
Febrero	$93.497.630	$ 41.939.121	$ 95.526.821	$ 26.584.408	$ 47.496.622
Marzo	$ 0	$ 22.486.806	$ 25.941.679	$ 74.205.157	$ 118.850.685
Abril	$45.363.119	$ 5.252.967	$ 79.533.391	$ 145.809.363	$ 59.851.894
Mayo	$821.134.214	$ 701.645.220	$ 327.617.056	$ 1.054.138.815	$ 1.255.356.798
Junio	$51.507.108	$ 53.473.381	$ 153.700.861	$ 218.111.028	$ 323.204.631
Julio	$494.713.000	$ 419.253.163	$ 781.602.056	$ 1.135.736.946	$ 1.004.330.276
Agosto	$63.071.588	$ 304.764.442	$ 129.457.929	$ 151.467.787	$ 88.109.791
Septiembre	$54.829.206	$ 22.808.444	$ 31.909.460	$ 53.035.172	$ 62.379.554
Octubre	$497.470.000	$ 965.172.068	$ 884.226.328	$ 1.235.838.447	$ 1.286.542.813
Noviembre	$350.964.000	$ 102.587.963	$ 62.370.801	$ 206.439.225	$ 244.802.132
Diciembre	$687.531.000	$ 789.107.101	$ 821.521.588	$ 1.064.795.766	$ 1.322.748.520
TOTAL	**$3.160.080.865**	**$3.679.745.594**	**$ 3.458.438.810**	**$ 5.511.375.059**	**$ 6.191.220.312**

Fuente: *Tesorería General de la República (TGR).*

Como se puede apreciar. en el año 2023 ingresaron $ 6.191.220.312. En comparación con el año 2022 hubo un aumento del 12.33% debido a que las mini pymes. pymes. mediana y gran empresa se han colocado al día en el pago de contribuciones lo que se traduce en mayor recaudación de impuesto territorial para la Comuna de Cerrillos. De acuerdo a lo anterior y pese a tener un Inflación acumulada del año 2023 que fue de 4.5% según Banco Central; se registró un aumento de ingresos por concepto de impuesto territorial; y se proyecta para Chile para el año 2024 un crecimiento entre 1.25% y 2.25% para el año 2024; según el Banco central.

Durante el año 2023. se ha reforzado el accionar respecto de las diferentes empresas establecidas en Cerrillos. en especial sobre el cumplimiento que deben tener de las diferentes leyes y normativas establecidas: Ley General de Urbanismo y Construcción. Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y Ordenanzas Municipales. leyes y normativas todas referidas a la adecuada mantención de las propiedades (limpias. ordenadas. desratizadas. sin micro basurales y con cierres perimetrales adecuados). a la regularización oportuna de las construcciones existentes. a la regularización de eventuales ocupaciones de bienes nacionales de uso público sin permiso. al pago oportuno de las contribuciones. entre otros.

En cuanto a las solicitudes presentadas de los Contribuyentes de la Comuna de Cerrillos. fueron ingresadas a la Oficina de OCM de Cerrillos. un total de 83 solicitudes. de las cuales el 100% fueron resueltas de manera satisfactoria para los Contribuyentes de la Comuna con su respectivo ingreso al sistema de Impuestos Internos generado en el Formulario F2118.

GRÁFICO Nº 3. SOLICITUDES TRAMITADAS DURANTE EL AÑO 2023 EN LA OCM.



Fuente: *Oficina de convenio municipal- SII. OCM. Año 2023.*

Del cuadro anterior se puede concluir que mayormente el trámite de cambio de nombre de propiedad (60 solicitudes) es que la que tuvo más solicitudes. este trámite se caracteriza por el cambio al actual propietario de la vivienda por compra de la propiedad o herencia actual; este trámite refleja que en la Comuna de Cerrillos las propiedades relacionadas con la vivienda habitacional tienen un movimiento continuo. debido al cambio etario de los propietarios (Hijos realizan posesiones efectivas y luego venden las propiedades.) Por lo que existe de a poco un cambio generacional de los propietarios en Cerrillos sobre todo en las más antiguas Villas como la Villa Fantuzzi y la Villa Desco entre otras.

Después viene el trámite de Actualización de Avaluó-Tasación de Obra/Ampliación (9 Solicitudes); que está determinada por los contribuyentes que han construido y ampliado; y que por lo tanto requiere modificar sus avalúos fiscales con el fin de cumplir con la Ley de regularización de viviendas vigente y en consecuencia se valorice más su propiedad. reflejado en el Certificado de Avaluó detallado de S.I.I.

Con ocho solicitudes (8) realizaron contribuyentes Adultos Mayores que solicitaron rebaja desde el 50% hasta 100% de exención de contribuciones; en el año 2023 en su segundo semestre representaba el valor de $54.533.049 como tope de una propiedad que paga contribuciones; es decir superior a este valor fiscal de la propiedad. los contribuyentes debían pagar contribuciones cada cuatro veces en el año (Abril. Junio. Septiembre y Noviembre de cada año). Con este trámite de rebaja; se benefició a 8 familias de la Comuna de Cerrillos que la componen Jefes de hogar Adultos mayores; con solo 2 solicitudes cada una están las relacionada con Modificación de destino del bien raíz; asignación de rol y cambios de dirección.

Por otra parte. las constantes preguntas de los Contribuyentes relacionada con las propiedades. se canalizaron a través de atención público. orientando y guiando al Contribuyente de Cerrillos.

7. DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

La Dirección de Tránsito y Transporte Público, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, está incluida en la parte operativa y de servicios de la Municipalidad para dar satisfacción a los requerimientos crecientes de la comunidad.

Esta Unidad Municipal está conformada por los siguientes Departamentos:

- Departamento de Ingeniería de Tránsito.
- Departamento de Licencias de Conducir.
- Departamento de Permisos de Circulación.

7.1. DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO

El Departamento de Ingeniería de Tránsito tiene por objetivo estudiar, promover, planificar y aplicar acciones tendientes a optimizar la gestión del tránsito y transporte público en la comuna, lo que involucra peatones y conductores de vehículos de transporte de personas, a fin de permitir un desplazamiento más expedito y seguro para los usuarios.

7.1.1. PRINCIPALES FUNCIONES

1. Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, en materia de tránsito y transporte público.
2. Estudiar y proponer medidas de regularización y mejoramiento de los sistemas de tránsito.
3. Elaborar bases y especificaciones para contratar servicios de Mantención de Servicios de Control de Tránsito (Semáforos) y Mantención de Señales y Demarcaciones de Tránsito de la comuna, controlando su cumplimiento.
4. Coordinar la ejecución de proyectos viales con otras entidades públicas o privadas (MOP-MTT-SERVIU-UOCT. etc.)
5. Revisar, evaluar y aprobar Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano, derivados de proyectos públicos o privados, proyectos de accesibilidad vehicular, de tránsito, etc.
6. Revisar planimetría y/o croquis con señalización a usar en proyectos cuyas obras se ejecutan en la vía pública.
7. Supervisar la operación de los Servicios de Transporte Público, Servicios de Transporte Rural y Servicios de Taxis Colectivos que circulan por la comuna.
8. Programar el accionar respecto de señalizaciones en unidades vecinales y colegios, dando respuesta a la comunidad, Carabineros de Chile, otros.
9. Dar respuesta y emitir informes al Juzgado de Policía Local de la comuna y de otros juzgados que lo soliciten.
10. Fiscalizar e inspeccionar las vías existentes en la comuna.
11. Atención de público por demanda espontánea de consultas relacionadas con materias correspondientes a tránsito.

Además, realiza un trabajo de fiscalización permanente sobre los bienes que se indican:

- Semáforos
- Refugios Peatonales
- Mobiliario Urbano en general
- Control de vehículos abandonados y otros
- Paraderos de taxis colectivos y básicos

7.1.2. PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

OBJETIVO: MEJORAR LA GESTIÓN MUNICIPAL

Realizar capacitaciones al personal de acuerdo a nuevas necesidades que surgen en la comuna. integrar tecnología adecuada o contar con herramientas para responder a los requerimientos de acuerdo a la creciente demanda de servicios solicitados por la comunidad.

7.1.3. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

- Realización de estudios de factibilidad para proposición de recorridos, creación de estacionamientos. cambios de sentido del tránsito.
- Control de tránsito en sectores de mayor afluencia. cursando las infracciones que correspondan.
- Realización de estudios para el pronunciamiento de factibilidad en la modificación de recorridos solicitados tanto por los prestadores de servicios de transporte rural, como por los servicios de taxis colectivos que dentro de sus recorridos incluyen vías de jurisdicción de esta comuna, solicitados por SEREMITT R.M.
- Fiscalización de semáforos. control de señales, reposición, limpieza y justificación de ellas.
- Coordinación constante con otras Direcciones Municipales, en beneficio de dar solución a las problemáticas existentes en la comuna, además de la entrega y recepción de información desde y hacia el Juzgado de Policía Local. Carabineros de Chile, Ministerio de Transportes, UOCT y Ministerio de Obras Públicas.
- Pronunciamiento respecto de Proyectos de Urbanización en la comuna, en lo relacionado con señalización y demarcación vial.
- Proposición de desvíos de tránsito para proyectos del MOP, respecto de recarpeteos en la comuna.

7.1.4. PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES

Se realizan los siguientes servicios:

1. Autorización o rechazo para utilizar vía pública como paradero o estacionamiento de vehículos de alquiler (taxis básicos y colectivos).
2. Autorización o rechazo a solicitud para utilizar un espacio de la vía pública para estacionamiento con fin de carga y descarga.
3. Autorización o rechazo para cierre temporal de calzada, en tramo predefinido, para desarrollar actividades de carácter masivo, deportivas, religiosas, educativas o recreativas.
4. Autorización de croquis con señalización preventiva y de seguridad por ocupación temporal de espacio público, para la instalación de servicios tales como agua potable, alcantarillado, electricidad, gas, teléfono, ductos en general, prospección de agua y otros similares.
5. Autorización o rechazo de Proyectos de Señalización y Demarcación Vial en Loteos con Construcción Simultánea (Bienes Nacionales de Uso Público).
6. Análisis de factibilidad técnica y económica para instalar dispositivos de seguridad, señales de tránsito y demarcación de calzadas en B.N.U.P.
7. Autorización o rechazo a solicitud de derecho reservado de estacionamiento.
8. Autorización o rechazo a solicitud de instalación de kioscos, carros de venta de alimentos, frutas y verduras.
9. Autorización o rechazo a solicitud de instalación de letreros publicitarios, lienzos, pendones, letreros luminosos, etc. en B.N.U.P.

10. Certificados de distancia para todas las escuelas de la comuna para la postulación de beneficio por desempeño en condiciones difíciles.

7.1.5. METAS Y OBJETIVOS

- Fiscalizar el cumplimiento de la Ley de Tránsito N° 18.290 (30 a 40 horas de fiscalización promedio mensual).
- Realizar reuniones trimestrales de planificación y organización, que permitan dirigir, controlar y armonizar los esfuerzos individuales para encaminarlos al cumplimiento de las metas grupales del Departamento de Ingeniería. En estas reuniones participan todos los funcionarios adscritos a la Unidad.
- Tiempo de respuesta de entre 10 y 20 días para los requerimientos de los usuarios, excepto para aquellos documentos que demanden estudios previos y/o intervención de otros organismos para ser respondidos.

7.1.6. DESARROLLO

Cabe hacer presente que. aunque las exigencias de la comunidad aumentan. así como los trabajos que se efectúan en la comuna. construcción de nuevos conjuntos habitacionales, aumento del parque automotriz y otros. el personal del Departamento de Ingeniería pudo cumplir las metas impuestas para el año 2023

Durante el año 2023, se recibieron **389** documentos para ser estudiados, respondidos y verificados en terreno, de los cuales **335** corresponden a requerimientos de la comunidad que fueron verificados en terreno y **78** que además tienen la necesidad de ser estudiados principalmente por empresas que efectuarían trabajos en la comuna o de alguno de los otros estamentos municipales y por la OIRS Cerrillos.

El 100% de estos requerimientos se respondieron dentro de los plazos que el Departamento tenía como meta, es decir 10 y 20 días para solicitudes que no requerían de estudios previos y/o pronunciamiento de otros organismos municipales, cumpliéndose además con la meta de la Dirección de Tránsito que era disminuir los tiempos de respuesta a menos de 10 días. Dentro de las solicitudes antes mencionadas para **335** de ellas fue necesario verificar en terreno la elaboración de sus respuestas por personal del Departamento de Ingeniería. Por su parte, **78** solicitudes correspondieron a estudios (EISTU, DIA, EIA, etc.), que requirieron para su respuesta más de 10 días y que no se consideran fuera de plazo dada su envergadura. Algunos casos requirieron verificar en terreno y estudios técnicos.

En los cuadros y gráficos siguientes, se presenta el detalle mensual de la documentación recibida en el Departamento y la efectividad en el cumplimiento del plazo de respuesta.

CUADRO N° 7.1.1.
CANTIDAD MENSUAL DOCUMENTOS RECIBIDOS Y SU TRAMITACIÓN AÑO 2023

	DOC RECIBIDOS	DOC. CONTESTADOS EN EL PLAZO	DOC. VERIFICADOS EN TERRENOS	DOC. QUE REQUIEREN ESTUDIO	DOC CONTESTADOS FUERA DE PLAZO
Enero	34	34	29	11	0
Febrero	22	22	20	4	0
Marzo	44	44	40	4	0
Abril	32	32	30	2	0
Mayo	24	24	23	5	0

Junio	34	34	31	9	0
Julio	34	34	29	11	0
Agosto	51	51	44	7	0
Septiembre	31	31	23	8	0
Octubre	39	39	32	7	0
Noviembre	30	30	23	7	0
Diciembre	14	14	11	3	0
TOTAL	**389**	**389**	**335**	**78**	**0**

7.1.7. SEÑALES Y DEMARCACIONES

Durante el año 2023, se hizo una inversión en Mobiliario Urbano para mejorar la gestión de tránsito en calles y caminos de la comuna por un monto de $119.500.000.

LA INVERSIÓN SE DESGLOSA:

- **$35.000.000.-** SERVICIO DE DEMARCACION SEÑALES VERTICALES Y ELEMENTOS VIALES DE RESALTO DE REDUCTOR EN LA COMUNA

- **$84.500.000.-** SERVICIO DE SUMINISTRO DE SEÑALES DE TRANSITO DEMARCACIONES E INSUMOS VIALES.

El Cuadro N° 7.1.2. Contiene el resumen del nuevo mobiliario urbano instalado en la comuna, el que fue implementado de acuerdo a las necesidades observadas en terreno, ciñéndose a la normativa existente. indicando el monto invertido en cada ítem.

CUADRO N° 7.1.2.
RESUMEN MOBILIARIO URBANO INSTALADO EN LA COMUNA AÑO 2023

MOBILIARIO	CANTIDAD	MONTO INVERTIDO
REDUCTORES DE VELOCIDAD demarcación y señaléticas	104	$35.000.000.-
DEMARCACIONES DE SEÑALES VIALES	8874 MTS 2, 115 SEÑALES	$84.500.000.-
TOTAL		$119.500.000.-

7.1.8. SEMÁFOROS

La mantención de semáforos existentes en la comuna estuvo a cargo de la empresa AUTER S.A. La inversión en el año 2023, según contrato, fue de $85.706.580.-.

En la comuna existe un total de **61 puntos Semaforizados,** cuyo detalle es el siguiente:

CATASTRO SEMÁFOROS COMUNA DE CERRILLOS				
Nº	CÓDIGO	INMO	NOMBRE DEL CRUCE	
CRUCE	CRUCE	Otu's	VÍA N-S	VÍA O-P
1	203	J009421	Pedro Aguirre Cerda	Carlos Valdovinos
2	204	J009141	Buzeta	Av. Uno
3	205	J009151	Buzeta	Av. Seis

4	206	J009441	Pedro Aguirre Cerda	Av. Siete
5	207	J009451	Buzeta	Av. Siete
6	208	J009481	Pedro Aguirre Cerda	Departamental - Suiza
7	2065	J009482	Pedro Aguirre Cerda	Peat Buzeta
8	209	J009491	Pedro Aguirre Cerda	Escobar Williams
9	210	J009521	Pedro Aguirre Cerda	Piloto Lazo
10	211	J009551	Pedro Aguirre Cerda	Félix Margoz Peat N
11	3565	J009552	Pedro Aguirre Cerda	Félix Margoz Peat C
12	3566	J009553	Pedro Aguirre Cerda	Félix Margoz Peat S
13	212	J009591	Pedro Aguirre Cerda	Lo Errázuriz
14	214	J009611	Pedro Aguirre Cerda	C. Lonquén
15	3539	J009612	Pedro Aguirre Cerda	P Buses C Lonquén
16	3567	J009613	Pedro Aguirre Cerda	Peat N Lonquén
17	3568	J009614	Pedro Aguirre Cerda	Peat C Lonquén
18	215	J009621	Pedro Aguirre Cerda	El Mirador
19	216	J009641	Pedro Aguirre Cerda	Los Ceibos N
20	263	J013111	Divino Maestro	El Mirador
21	266	J013131	La Primavera	Los Tilos
22	960	J050841	Simón Bolívar	Lo Errázuriz
23	2591	J050791	Lo Espejo	Vista Hermosa
24	2592	0	Lo Errázuriz	Arturo Prat
25	2593	J209151	Lo Errázuriz	Cerrillos
26	2594	0	Salvador Allende	Cerrillos
27	2595	J209141	Lo Errázuriz	Salvador Allende
28	2596	J209131	Lo Errázuriz Oriente	Rosa Ester Rodríguez
29	5429	J209132	Lo Errázuriz Poniente	Rosa Ester Rodríguez
30	2597	0	Lo Errázuriz	Raúl Silva Henríquez
31	2755	J110611	Caletera Vespucio O	Las Torres N
32	2794	J110612	Caletera Vespucio P	Las Torres N
33	2795	J110613	Caletera Vespucio P	Las Torres S
34	2796	J110614	Caletera Vespucio O	Las Torres S
35	2797	J009661	Pedro Aguirre Cerda	Ramal A. Vespucio Poniente
36	2798	J009671	Enlace Lonquén	Caletera A. Vespucio
37	2799	0	Suiza	Los Alpes
38	3000	0	Suiza	Tucapel
39	3247	J009581	Pedro Aguirre Cerda	Peat N S. Sack - Lo Errázuriz
40	3248	J009582	Pedro Aguirre Cerda	Buses S. Sack - Lo Errázuriz
41	5027	J009583	Pedro Aguirre Cerda	Peat S S. Sack - Lo Errázuriz
42	3249	J009561	Pedro Aguirre Cerda	Av. Los Cerrillos
43	3250	J009571	Pedro Aguirre Cerda	Salomón Sack

44	3251	J009531	Pedro Aguirre Cerda	Peat N Encinas - Américas
45	3252	J009532	Pedro Aguirre Cerda	Peat C Encinas - Américas
46	3253	J009533	Pedro Aguirre Cerda	Peat S Encinas - Américas
47	3254	J009541	Pedro Aguirre Cerda	Las Américas
48	3264	J009431	Pedro Aguirre Cerda	Peat Av. Cuatro Pon
49	3265	J009432	Pedro Aguirre Cerda	Peat Av. Cuatro Ori
50	3529	J009511	Pedro Aguirre Cerda	Peat N E. Williams - P. Lazo
51	3530	J009512	Pedro Aguirre Cerda	Peat C E. Williams - P. Lazo
52	3531	J009513	Pedro Aguirre Cerda	Peat S E. Williams - P. Lazo
53	3533	J009631	Pedro Aguirre Cerda	Peat N El Mirador - Los Ceibos
54	3534	J009632	Pedro Aguirre Cerda	Peat C El Mirador - Los Ceibos
55	3535	J009633	Pedro Aguirre Cerda	Peat S El Mirador - Los Ceibos
56	3536	J009651	Pedro Aguirre Cerda	Peat N Los Ceibos - Las Paulonias
57	3537	J009652	Pedro Aguirre Cerda	Peat C Los Ceibos - Las Paulonias
58	3538	J009653	Pedro Aguirre Cerda	Peat S Los Ceibos - Las Paulonias
59	3563	J209121	Lo Errázuriz	Costanera N
60	3564	J209122	Lo Errázuriz	Isabel Riquelme
61	4277	J033431	Aeropuerto	Fernández Albano

7.1.9. FISCALIZACIÓN

Parte importante del trabajo del Departamento de Ingeniería es la labor de fiscalización ejercida por los Inspectores de la Unidad, la cual se lleva a cabo con calidad y seriedad. Por esta razón, para el ejercicio de esta función, se ha requerido vestimenta que identifique a los funcionarios como Inspectores de la Dirección de Tránsito.
Algunas de estas labores se indican a continuación:

1. Control de tránsito en lugares de mayor congestión, cursando los partes correspondientes.
2. Diariamente se controlan los semáforos, para luego tomar contacto con la empresa que mantiene este sistema a fin de exigir la reposición de ampolletas, colocación de tarjetas, modificación de ciclos, además de mantener enlace con la Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT), a fin de mantener la fluidez del flujo vehicular en Camino a Melipilla, desde Departamental hasta Av. Américo Vespucio y en otras vías de la comuna.
3. Retiro de señales de tránsito vandalizadas o derribadas en general, contrarrestando así la acción de pandillas que las destruyen o pintan.
4. Control del corte y poda de ganchos de los árboles que obstruyen la visibilidad de las señales, desorientan a los conductores y que pueden ser causa de accidentes.
5. Fiscalización en terreno de la señalización transitoria y medidas de seguridad usadas para la realización de trabajos en la vía.
6. Fiscalización en terreno de paraderos de taxis. estacionamientos exclusivos y de carga y descarga, para verificar la cancelación de derechos de estacionamiento reservado.
7. Además de toda la fiscalización que sea demandada por otras unidades municipales y/o vecinos.

Respecto de la fiscalización en terreno, la meta se cumple en un 100%, efectuándose un total de **639.06 horas** de fiscalización anual, por distintos motivos. tales como denuncios de vecinos, solicitudes de señalización, demarcación

o instalación de mobiliario urbano referido a tránsito, inspecciones Ley de Tránsito, estudios Vial Básico y de Impacto sobre transporte urbano, entre otros.

El Cuadro N° 7.1.3. Contiene el detalle de las horas de inspección mensual.

CUADRO N° 7.1.3.
HORAS DE FISCALIZACIÓN MENSUAL AÑO 2023

	HORAS FISCALIZACIÓN
Enero	52.15
Febrero	41.30
Marzo	61.00
Abril	49.30
Mayo	55.00
Junio	56.30
Julio	55.30
Agosto	69.40
Septiembre	48.10
Octubre	43.15
Noviembre	64.35
Diciembre	42.10
TOTAL ANUAL	**637.45**

Durante el año 2023 se realiza fiscalización. cursándose un total de 512 infracciones de tránsito a vehículos que infringieron la ley de Tránsito N° 18.290.- y se retiran 10 vehículos abandonados dentro de la comuna.

7.2. DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR

La función del Departamento de Licencias de Conducir comprende todas las tareas relacionadas con la confección de Licencias de Conducir.

7.2.1. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

7.2.2. OBJETIVOS INSTITUCIONALES:

a) Digitalizar los procesos municipales según la ley 21.180 de Transformación Digital del Estado. Reducir en un 10% el costo de papel de impresión con respecto al año anterior.

Durante el año 2022, el Dpto. de Licencias de Conducir emitió un total de 90 documentos direccionados a las distintas unidades municipales, todos en formato papel, entre memorándum, oficios circulares y solicitudes de pedido. Durante el año 2023, mediante la plataforma cero papel, se distribuyeron un total de 116 documentos, los cuales corresponden a memos, circulares y solicitudes de pedido. De éstos, un total de 41 fueron realizados en formato papel (solicitudes de pedido, circulares, informes fondo fijo, cumplimiento de metas) y 75 en formato papel (memos).
De acuerdo a lo anterior, el ahorro de papel correspondiente al año 2023, gracias a la aplicación de la digitalización de los documentos, equivale a un 65% del total.

b) Crear o actualizar, según corresponda, los manuales de procedimientos de cada Dirección, incorporando todos los procesos asociados a sus funciones.

El Manual de Procedimientos correspondiente al Dpto. de Licencias de Conducir fue correctamente actualizado, enviado a revisión y aprobado dentro de los plazos establecidos.

7.2.3. OBJETIVOS DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

a) Dar respuesta a las Solicitudes de Acceso a la Información (SAI) en los plazos establecidos por la Ley N° 20.500 y en los D.E. 202/1896/2012 Y 202/1914. a las solicitudes de acceso a la información pública por materias propias de la unidad, remitidas por la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (Oirs) (Transparencia Pasiva)
Todas las solicitudes fueron respondidas e informadas dentro de los plazos establecidos.

b) El Coordinador de Transparencia Activa y Pasiva de la Dirección de Tránsito, o en su ausencia el Coordinador Suplente, enviará vía correo electrónico, dentro de los plazos establecidos, la información recopilada de toda la Dirección de Tránsito o las unidades y funcionarios respectivos, encargados de la Transparencia Activa Municipal y de subir esta información, que será publicada en la página web institucional. Dicha información se enviará en los formatos y medios dispuestos para estos efectos.
Se enviaron todos los informes correspondientes a Transparencia Activa dentro de los plazos establecidos.

c) Crear o actualizar, según corresponda. los manuales de procedimientos de cada Dirección, incorporando todos los procesos asociados a sus funciones.

El Manual de Procedimientos correspondiente al Dpto. de Licencias de Conducir fue correctamente actualizado, enviado a revisión y aprobado dentro de los plazos establecidos.

d) Optimizar el uso de los recursos municipales a través de instructivos formales con relación al tema, dirigidos a todos los jefes de departamento y funcionarios adscritos a la dirección de tránsito.
Se comunicó a los funcionarios del Departamento de Licencias de Conducir la Circular Nº 700/001/2023, en donde la Directora de Tránsito y Transporte Público entrega instrucciones relativas al ahorro de recursos y los mecanismos de control para que estas medidas se cumplan de manera eficiente.

7.2.4. OBJETIVOS DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR:

a) Optimizar el uso de recursos municipales a través de a) instructivos formales con relación al tema, dirigidos a todos los funcionarios de la unidad y b) implementar medidas de control.
Se comunicó a los funcionarios del Departamento de Licencias de Conducir la Circular Nº 702/002/2023, en donde se entregaron instrucciones relativas al ahorro de recursos y los mecanismos de control para que estas medidas se cumplan de manera eficiente.

b) Realizar reuniones trimestrales de planificación y organización que permitan dirigir, controlar y armonizar los esfuerzos individuales para encaminarlos al cumplimiento de las metas grupales de la unidad.
Se realizaron cuatro reuniones a lo largo del año 2023. La información se entregó en las actas respectivas. Estas reuniones se centraron en el cumplimiento de las metas correspondientes al año, enfatizando en el ahorro de

recursos, además de tratar diferentes temas atingentes al desarrollo del trabajo en el Departamento de Licencias de Conducir.

c) Mejoramiento de la entrega de información al usuario mediante los canales digitales propios (contacto) de la Municipalidad y a través de los correos electrónicos publicados para ese fin. Los Tiempos de respuesta a los requerimientos no deben exceder a los 7 días hábiles.
Se recibieron 2.621 correos el primer semestre y 1.277 el segundo semestre. El porcentaje de respuestas dentro de los 7 días hábiles establecidos fue: el primer semestre de un 100%. y el segundo semestre, un 99.84%. De acuerdo a lo anterior, del total de 10.547 correos recibidos en el año, fueron respondidos en tiempo y forma un total de 99.92%.

d) Organización e Instauración de archivo de antecedentes del conductor en formato digital.
El informe de licencias digitalizadas durante el primer semestre de 2023, da un total de 6.039 archivos, mientras que el segundo semestre de 2023, contempla un total de 10.682 archivos El porcentaje de avance con respecto al año 2022 fue de 124.6%.

7.2.5. ANÁLISIS PROCESO DE OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR 2023

La cantidad de licencias otorgadas en el año 2023 fue un total de 6056 (4.659. el año 2022). Del 2022 al 2023, el alza por concepto de licencias de conducir otorgadas fue de un 30%.
Por su parte, los ingresos 2023 correspondientes a licencias de conducir dan un total de $254.520.892 ($194.394.727 al año 2022). Del 2022 al 2023 el alza por concepto de ingresos de licencias de conducir fue de un 31%. Producto de las sucesivas prórrogas que se otorgaron como consecuencia de la pandemia, las personas cuyas licencias están venciendo están presionando fuertemente por atención, lo que ha conllevado una fuerte demanda por el otorgamiento de licencias de conducir, por lo que el año 2023 se observó una sostenida alza tanto en el otorgamiento de licencias de conducir, como en los ingresos obtenidos por éstas. Asimismo, el fuerte crecimiento inmobiliario de la comuna está incidiendo en una mayor demanda de atención por parte del Dpto. de Licencias de Conducir.

La demanda se canaliza preferentemente a través de un sistema de agenda electrónica en la página web de la Municipalidad de Cerrillos, esta agenda, además de otorgar un servicio de mejor calidad a los vecinos de la comuna, ha permitido descomprimir la demanda que se canalizaba por los correos institucionales. Sin embargo, ha sido insuficiente debido al sostenido aumento de esta demanda, por lo que se ha tenido que implementar un sistema de sobrecupos para atender a aquellas personas que requieren la renovación de su licencia con mayor urgencia, por la misma razón se han reducido los cupos para primeras licencias y se han aumentado para las renovaciones. Esta situación ha sido un constante desafío a fin de mejorar la atención del Dpto. de Licencias de Conducir, desafío que estamos enfrentando aplicando todos los recursos de los que disponemos, de manera de estar a la altura del crecimiento poblacional de la Comuna de Cerrillos.

GRÁFICO Nº 7.2.1.
LICENCIAS DE CONDUCIR EMITIDAS AÑO 2021

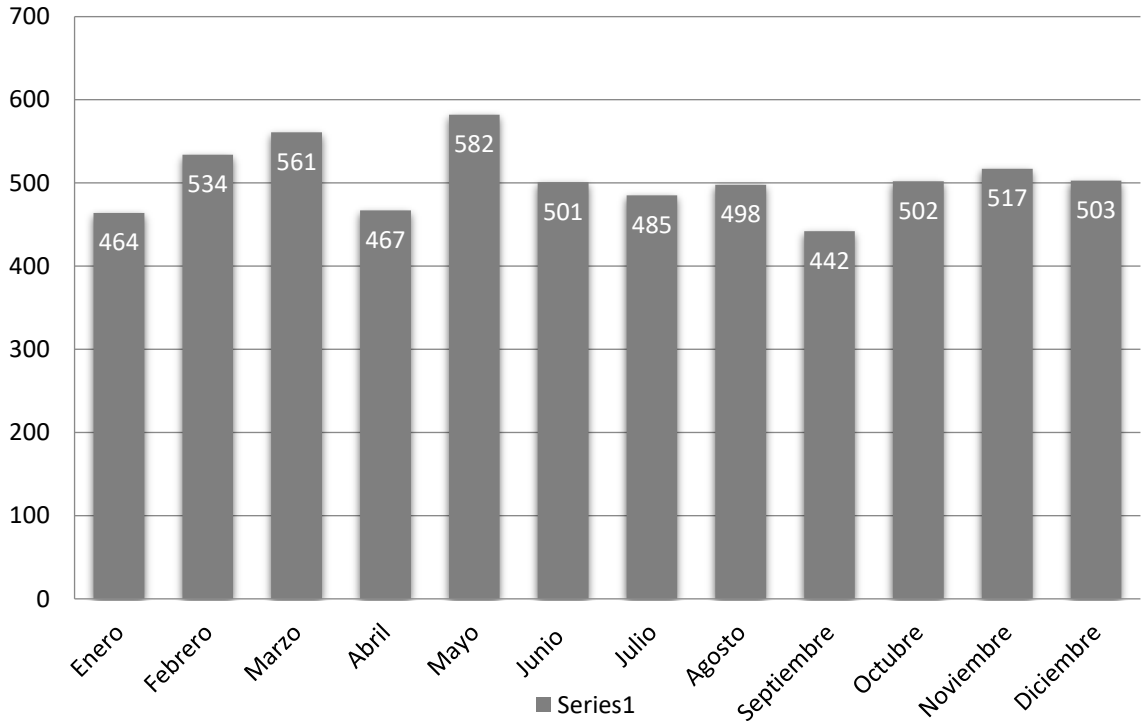
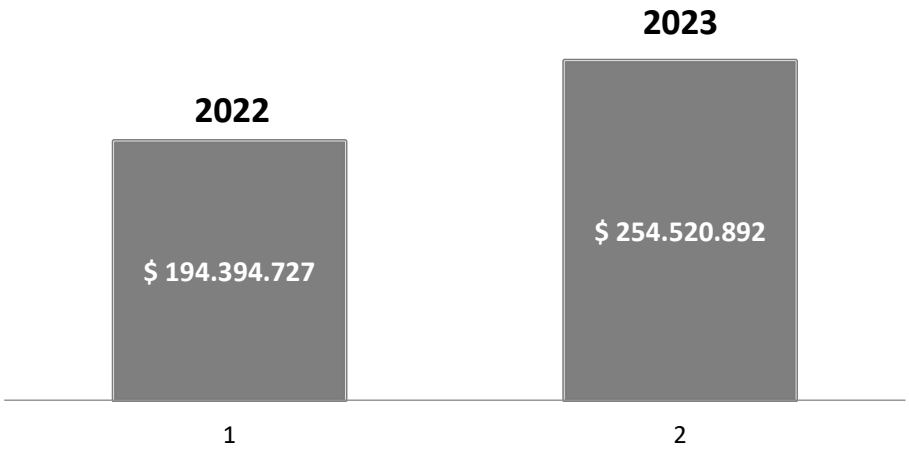


GRÁFICO Nº 7.2.2.
INGRESOS POR LICENCIAS DE CONDUCIR AÑOS 2020-2021



7.3. DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN

La gestión del Departamento de Permisos de Circulación en el año 2023, se enmarcó en la base de mejorar y fortalecer el Programa de Proceso de Renovación de Permisos de Circulación 2023.

El Decreto Exento Nº 202/000062/2023, de fecha 24 de enero de 2023, consideró un total de 40 funcionarios en cometido para el desempeño de esta Campaña.

Los módulos de atención al inicio y durante la Campaña año 2023 (marzo), fueron los siguientes:

1. Portal de Pagos (Ex Aeropuerto)
2. Piscina Municipal
3. Las Hortensias Nº 400
4. Líder Oeste
5. Mall Plaza Oeste Interior y Exterior
6. Empresas

La planificación se elaboró con la calendarización de las actividades de recaudación en las distintas etapas del proceso de Permisos de Circulación, incluyendo las campañas del mes de mayo (vehículos de transporte de pasajeros) y del mes de septiembre (vehículos pesados). En ambas campañas se contó con cajeras auxiliares al interior de la oficina, por razones de aforo. pero igualmente se pudo llevar a cabo la atención del público y de las empresas en tiempo y resultado.

Se realizo un trabajo personalizado y dirigido, donde se mantuvo contacto con diversas empresas comerciales de la comuna, que mantuvieron la confianza con el Municipio, las cuales regularizaron los permisos de su flota en la medida de lo posible.

Se fortaleció el proceso de renovación de Permisos de Circulación en línea, a través del portal de pagos Vecino Digital de la página institucional, sistema que comenzó a funcionar a mediados de mayo de 2019. Como todo proceso que comienza, la cantidad de pagos recibidos ha ido aumentando de a poco, ya que los contribuyentes deben familiarizarse con este sitio web y con los pasos a seguir para realizar su trámite. Sin perjuicio de lo anterior, desde el 08 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2023, ingreso vía portal de pagos un total de $859.528.039 (10.481 permisos). Junto a este portal en línea, se incorporó el pago web a través de la plataforma SUBDERE para los pagos recibidos durante el mes marzo, los cuales fueron incluidos en el pago de la Caja Municipal Las Hortensias.

7.3.1. METAS 2023

Las metas y objetivos considerados para el año 2023 contemplaron como objetivo general la “Renovación del proceso de permisos de circulación, a través de estrategias dirigidas a la modernización”.

7.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Mantener la externalización del proceso de recaudación de permisos de circulación 2023 (marzo), promoviendo una mayor productividad y mejorando la calidad del servicio.

2. Aumentar la venta de los primeros permisos y obtener la mayor cantidad de renovaciones en nuestro registro comunal, para alcanzar la cifra anual proyectada de atención de más de 30.000 contribuyentes por concepto de atención de permisos de circulación.

- Renovación de Permisos de Circulación de Vehículos Particulares (marzo).
- Renovación de Permisos de Circulación de Locomoción Colectiva (mayo).
- Segunda cuota de Permisos de Circulación de Locomoción Colectiva (junio).
- Segunda cuota de Permisos de Circulación de Vehículos Particulares (agosto).
- Renovación de Permisos de Circulación de Transportes de Carga (septiembre).
- Segunda cuota de Permisos de Circulación de Transportes de Carga (octubre).

7.3.3. ATENCIÓN DE CONTRIBUYENTES

Por concepto de venta de permisos de circulación, se llegó a un total de 35.309 permisos emitidos, sin considerar la atención de contribuyentes vía telefónica, correo electrónico y mesón de atención de público. La recaudación alcanzó la suma de $3.582.899.927 (dato que entrega el Sistema CAS CHILE), cifra correspondiente a la renovación de permisos de circulación de vehículos particulares, transporte público. camiones y maquinarias, certificados, sellos verdes, duplicados, permisos provisorios, control de taxímetros y otros.

REGISTRO MENSUAL DE INGRESOS AÑO 2023

MES	TOTAL INGRESOS	TOTAL PERMISOS
ENERO	$44.751.359	534
FEBRERO	$127.709.312	1.565
MARZO	$2.049.396.636	17.633
ABRIL	$307.730.435	3.512
MAYO	$142.770.696	2.000
JUNIO	$77.836.236	986
JULIO	$58.396.567	696
AGOSTO	$241.811.069	2.640
SEPTIEMBRE	$303.225.399	3.166
OCTUBRE	$107.638.326	1.139
NOVIEMBRE	$78.451.426	861
DICIEMBRE	$43.182.466	577
TOTALES	**$3.582.899.927**	**35.309**

8. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO TIENE COMO FUNCIONES ESPECÍFICAS:

a) Asesorar a la alcaldesa y también al Concejo en la promoción del desarrollo comunitario.

b) Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización y promover su efectiva participación en el municipio.

c) Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con la protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.

Comprende todos los programas y actividades desarrolladas entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023 por las Unidades Municipales o Departamentos de esta Dirección.

8.1. DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL

8.1.1. SUBSIDIO DE DISCAPACIDAD MENTAL. SEGÚN LEY Nº 20.255 MENORES DE 18 AÑOS.

Este subsidio corresponde a la entrega de un monto de $77.701 para aquellos beneficiarios que cumplen los requisitos establecidos por ley, es decir, personas con discapacidad mental entre 0 y 18 años y que califiquen dentro del 20% de mayor vulnerabilidad social según el Registro Social de Hogares (RSH).

Es importante mencionar que, a partir del mes de agosto del año 2022, el Gobierno amplía la cobertura para beneficiar a una mayor cantidad de menores, que además presenten discapacidad física y otras patologías relacionadas, pasando este subsidio a ser administrado por el Instituto de Previsión Social IPS, aumentando a un monto de $90.000 y ampliando el tramo de calificación socioeconómica.

SITUACIÓN	CANTIDAD	MONTO MENSUAL	VALOR ANUAL
Subsidio Discapacidad Mental. Ley Nº 20.255 Menores de 18 años	0 (h)	$0	$0

8.1.2. PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE VEJEZ (PGU) E INVALIDEZ

Este beneficio se crea a través de la Reforma Previsional del 01 de julio de 2008, que corresponde a la entrega de pensiones a hombres y mujeres mayores de 65 años y personas mayores de 18 años que por invalidez cuenten con los siguientes requisitos:

- Disponer de RSH vigente.
- Pertenecer a un grupo familiar correspondiente al 60% más pobre de la población y que no cuente con otro sistema previsional.
- Calificar según Instrumento Técnico de Focalización Previsional, del Instituto de Previsión Social (IPS).
- Acreditar, al menos, 20 años continuos o discontinuos de residencia en Chile.
- Contar con, al menos, 4 años de residencia en el país, en los 5 años previos a la solicitud del beneficio.

En este caso, las atenciones a los usuarios corresponden a la entrega de orientación, información y derivación al IPS. La Pensión Garantizada Universal es un beneficio que desde el año 2022 reemplaza a los beneficios de vejez del pilar solidario, cuyo monto actual asciende a $206.173, manteniendo los requisitos de focalización, los cuales deben estar dirigidos a personas mayores de 65 años, no pertenecer al 10% más rico de la población, con 20 años de residencia en Chile y que cuenten con pensión base inferior a $1.114.446.

PENSIONES AÑO 2023

SITUACIÓN	CANTIDAD
Orientaciones PGU y PBSI	211

8.1.3. PROGRAMA SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR (SUF)

Se trata de beneficios que emanan de la Ley Nº 18.020 y posteriores modificaciones. Consiste en otorgar una prestación pecuniaria de tipo asistencial. y tiene por objetivo entregar una suma similar a la de la asignación familiar, primer tramo, en beneficio de personas de escasos recursos que se encuentren al margen de esta prestación, por no ser cotizantes de ningún sistema previsional. Este beneficio es tramitado por la Municipalidad y cancelado por el Instituto de Previsión Social, a través de Caja de Compensación o Depósito Bancario, según corresponda.

Los beneficiarios de este subsidio son menores de 18 años, en situación de discapacidad física o cognitiva, que en estos casos el beneficio sería duplo, recién nacidos, madres y subsidios maternales para mujeres en el quinto mes de embarazo.

Este beneficio se entrega a través del puntaje obtenido a través del Registro Social de Hogares, para aquellos que presenten una calificación de hasta el 60% de mayor vulnerabilidad.

TOTAL DE BENEFICIARIOS SUF AÑO 2023		
SUBSIDIOS	**BENEFICIARIOS**	**VALORIZACIÓN ANUAL**
Menores	1.830	$36.600.000
Maternal	85	$9.945.000
Madre	850	$14.951.500
Recién Nacido	20	$1.664.378
Duplo	0	$0
TOTAL	**2785**	**$63.160.878**

8.1.4. SUBSIDIO AGUA POTABLE

Este subsidio se encuentra destinado a familias de escasos recursos y adultos mayores, que cumplan con los requisitos que establece la ley. El beneficio consiste en un descuento en la cuenta mensual del consumo de agua potable y tiene una duración de 3 años. El subsidio cubre el 50% de 15m3 del consumo mensual. En cuanto a la difusión de este subsidio, se ha realizado difusión territorial. en redes sociales y a través del Departamento de Acción Social, logrando así triplicar la asignación de este subsidio para los vecinos de Cerrillos durante el año 2022.

SUBSIDIO AGUA POTABLE AÑO 2023	
Nº de beneficios otorgados	1282
Presupuesto anual	**$52.265.348**

8.1.5. PROGRAMA HABITABILIDAD FOSIS 2023

El Programa Habitabilidad 2022, ejecutado durante el año 2023, está dirigido a familias pertenecientes a los programas del Subsistema de Seguridades y Oportunidades (Familias, Vínculos, Abriendo Caminos y Calle). Tiene por objetivo entregar soluciones constructivas, saneamiento de servicios básicos y equipamiento de la vivienda, así como también realizar talleres de habitabilidad. Durante el año 2023, se ejecutaron soluciones constructivas y de equipamiento para cinco familias, tres de ellas pertenecientes al programa "Familias", una al programa "Vínculos" y una al programa "Abriendo Caminos", con un monto global asignado para las cinco familias de $21.700.000.
Informes Sociales solicitados por Tribunales de Familia, según Ley Nº 19.968 artículo 45. Procedencia de la Prueba Pericial.
De acuerdo a la creación e instauración de los Tribunales de Familia, la Municipalidad de Cerrillos, a través del Departamento de Acción Social, se ha responsabilizado de confeccionar los informes periciales correspondientes a los oficios emanados por los distintos Tribunales de Familia emplazados a lo largo de nuestro país, con el objeto de brindar apoyo a los procesos judiciales efectuados por los residentes de la comuna, toda vez que este instrumento social es de vital importancia como prueba pericial en las respectivas audiencias.

El procedimiento efectuado para realizar los informes sociales se inicia con una visita domiciliaria, en donde se observan las condiciones socioeconómicas y habitacionales de las personas. Luego se realiza una entrevista, la cual intenta conocer en detalle la problemática, para posteriormente confeccionar y remitir en los plazos estipulados el informe social al Juzgado de Familia correspondiente, de forma presencial y virtual a través de la plataforma web del respectivo tribunal.

INFORMES TRIBUNALES DE FAMILIA AÑO 2023	
MATERIAS	**Nº INFORMES**
Cuidado personal	8
Divorcio / Compensación económica	4
PENSIÓN DE ALIMENTOS:	
- Alimentos menores	20
- Alimentos mayores	9
- Aumento pensión de alimentos	17
- Rebaja y/o Cese de pensión	15
Relación directa y regular	12
Violencia intrafamiliar-Vulneración de derechos	4
Otros (inasistencias a entrevistas. cambio de domicilio. no continúan con demanda)	10
TOTAL	**99**

8.1.6. PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

8.1.7. ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL

El Departamento de Acción Social interviene en casos sociales individuales y de familia a nivel profesional (Asistentes Sociales). El apoyo asistencial está destinado a aquellas personas de la comuna que presentan un estado de urgente necesidad y que, por sus condiciones socioeconómicas, se encuentran imposibilitadas de dar solución por sus propios medios.
Se orienta principalmente al otorgamiento de beneficios relativos al área de la salud (exámenes médicos. procedimientos médicos, medicamentos, insumos médicos), habitacional (viviendas provisorias de rápida instalación y materiales para el mejoramiento habitacional), servicios funerarios. uniformes escolares a hijos de familias que se encuentren en situación de pobreza, entre otros.

Desde el año 2015, se implementa el programa Apoyo al Emprendimiento Productivo en la Comuna de Cerrillos. De esta manera, se inicia una nueva línea de acción relacionada con el apoyo a micro emprendedores de la comuna, que tiene como objetivo fomentar el desarrollo productivo de nuestros vecinos. El programa consiste en el financiamiento total o parcial de herramientas de trabajo o insumos que permitan desarrollar una actividad comercial, con un valor no superior a los $350.000 por postulante. Durante el año 2022, se benefició a 17 emprendedores.

A su vez. cabe señalar que el Departamento de Acción Social, desde el año 2017 a la fecha, implementa como programa adicional a los ya ejecutados el programa de Habitabilidad, dirigido a familias de escasos recursos a quienes el municipio otorga materiales para el mejoramiento habitacional, basado en un sistema “auto constructivo”, mejorando la calidad de vida de los beneficiarios.

Finalmente, en esta unidad se ejecuta un subprograma destinado al mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores de la comuna, que consiste en la entrega mensual de una caja de alimentos focalizado en el 10% de los adultos mayores más vulnerables de la comuna. Cabe señalar que el contenido de esta caja estuvo bajo la supervisión de un profesional del área de la salud (nutricionista), quien contempló alimentos que fueran apropiados para mejorar el estado nutricional de los adultos mayores.

La entrega de ayuda social correspondiente al año 2023 se distribuye de la siguiente forma:

AYUDAS SOCIALES	Nº BENEFICIOS	VALOR APROX.	DESCRIPCIÓN DE AYUDAS
Asistencia en gastos médicos.	1.850	$152.602.545	SALCOBRAND (medicamentos. alimento especial. pañales adultos. cintas de glicemia).
			Exámenes médicos.
			Programas médicos FONASA.
			Pagos porcentuales.
			Prótesis.
			Arriendos concentradores de oxígeno y monitores apnea.
			Catres clínicos.
			Colchón antiescaras.

			Sillas de ruedas.
			Insumos médicos.
Uniformes escolares.	342	$21.374.316	
Mediaguas en convenio con Fundación Vivienda.	13	$10.102.109	Mediagua de 3x6
			Pieza de 3x3
Habitabilidad.	61	$8.722.329	Materiales de construcción.
			Materiales eléctricos. calefont. camarotes. frazadas y colchones.
Servicios funerarios y buses de acompañamiento.	11	$2.186.800	Básicos
			Blancos
			Especial
			Nonatos
Emprendimiento.	30	$10.076.820	Financiamiento en herramientas de trabajo e insumos:
			16 rubro alimentos. comida rápida
			01 rubro costuras
			20 triciclos de reparto
Programa de alimentos adultos mayores.	1770	$53.100.000	Entrega de cajas de alimentos a 1770 adultos mayores.
Entrega de tarjetas de alimentación (Gift Card) a familias vulnerables de la comuna.	5600	$168.000.000	Entrega de 5600 tarjetas de alimentación (Gift Card) a familias vulnerables o que presenten una necesidad manifiesta. por contingencias socioeconómicas u otros eventos.
Entrega de vales de gas a familias vulnerables de la comuna.	593	$10.674.000	Entrega de 593 vales de gas a familias vulnerables o que presenten una necesidad manifiesta. por contingencias socioeconómicas u otros eventos.
TOTAL	**10.270**	**$436.838.919**	

Durante el año 2022, se adquieren Tarjetas de Alimentación (Gift Card) y Vales de Gas, considerando las grandes fluctuaciones económicas producto de procesos inflacionarios por los que atraviesa el mercado en nuestro país, lo que impactó considerablemente en productos esenciales para la sobrevivencia, especialmente en los rubros de alimentación y calefacción. Dicho esto, se gestiona la compra de 3.600 Tarjetas de Alimentación (Gift Card) y 2.000 Vales de Gas, dirigidas a familias de escasos recursos de la comuna de Cerrillos.

8.1.8. AYUDA SOCIAL POR EMERGENCIA

El Departamento de Acción Social cumple prestaciones de auxilio a familias en situaciones de emergencia, tales como incendios, inundaciones, desalojos judiciales, accidentes, entre otras. A fin de restituir las condiciones mínimas de protección, se cuenta con un presupuesto específico, además de personal calificado para la atención inmediata y oportuna de estos casos.
Dentro de las atenciones registradas por concepto de emergencia durante el año 2023, se encuentran las siguientes:

EMERGENCIA	N° BENEFICIOS	VALOR
Reparación de vivienda	28	$88.245.698
Fondo fijo	4	$800.000
Camarotes con colchonetas y frazadas	61	$1.564.894
Mangas plásticas	1036	$93.061.934
TOTAL	**1.129**	**$183.672.526**

Programa Beca Municipal 2023

Este programa pretende satisfacer una necesidad sentida de aquellos jóvenes que desean continuar estudios superiores, ya sea dentro o fuera de la comuna y que pertenecen a familias cuya situación socioeconómica no les permite solventar la totalidad de los gastos que implica una carrera profesional.

Cabe señalar que el municipio no puede otorgar ayuda a personas específicas sin antes proceder a una selección, que guarde relación con los principios de transparencia e igualdad.

Desde el año 2005, se ha venido otorgando apoyo para la continuidad de estudios superiores. En un inicio contempló a 5 jóvenes de escasos recursos de la comuna y en la actualidad el número total se ha incrementado a 19 beneficiarios.

Este beneficio se rige por una reglamentación que garantiza igualdad de oportunidad a todos los jóvenes del grupo objetivo, a través de un proceso de selección objetivo e imparcial que debe ajustarse a procedimientos técnicos similares a los existentes para las becas estatales.

El beneficio consiste en un aporte monetario mensual que recibieron 19 alumnos de educación superior y que se distribuyeron de la siguiente forma:

TIPO DE ALUMNOS	POSTULANTES	BENEFICIARIOS	VALORIZACIÓN ANUAL BENEFICIO
Alumnos Renovantes	12	4	$4.000.000
Alumnos Postulantes	35	15	$15.000.000
TOTAL	**47**	**19**	**$19.000.000**

8.2. GESTIÓN COMUNITARIA

8.2.1. PROGRAMA ADULTO MAYOR

Durante el año 2023, se promovió la generación de actividades socioculturales, ocupacionales y recreativas, de manera de prevenir el deterioro físico y/o cognitivo asociado a un mal proceso de envejecimiento.

El objetivo principal del programa es Promover el sano desarrollo y mejoramiento en la calidad de vida de las personas mayores de la comuna de Cerrillos, fomentando la participación, sus derechos y el vínculo con las diferentes redes locales.

El programa cuenta con un equipo que se desempeña realizando intervenciones a nivel individual, grupal y comunitario.

8.2.2. EL PROGRAMA SE ORIENTA EN TRES LÍNEAS DE ACCIÓN

Fortalecer y mejorar la participación ciudadana de la comunidad organizada y no organizada de personas mayores, fomentando su desarrollo en instancias de convivencia y participación en mesas de trabajo, redes institucionales y comunitarias, potenciando el trabajo ciudadano, en conjunto con acciones y tareas para lograr el mejoramiento a la calidad de vida.
Gestionar y apoyar a las personas mayores víctimas de maltrato y abandono por parte de su red familiar.
Promover actividades socioculturales, ocupacionales y recreativas, de manera de prevenir deterioro físico y/o cognitivo asociado a un mal proceso de envejecimiento.

Nº OBJ. ESP.	ACTIVIDADES COMPROMETIDAS	METAS (RESULTADOS ESPERADOS)	ESTADO DE CUMPLIMIENTO AL CUARTO TRIMESTRE 2023	Nº BENEFICIARIOS DIRECTOS AL CUARTO TRIMESTRE 2023
1	Apoyar metodológicamente en el diseño y redacción de proyectos sociales para la postulación en fondos concursables, municipales o externos.	Capacitar en la redacción de proyectos sociales de iniciativas que promuevan el desarrollo de las personas mayores. Total anual capacitaciones: 4 Beneficiarios esperados: 80	4 capacitaciones	67 clubes de adulto mayor postulados en fondos SENAMA. 54 clubes de adulto mayor con subvención municipal ganado.
		Informar al 100% de los CAM respecto de la apertura de fondos concursables, de financiamiento interno o externo. Beneficiarios esperados: CAM	Cumplido	69 CAM
		Apoyar la redacción, seguimiento del diseño y rendición de proyectos. Beneficiarios esperados: 69 CAM	Cumplido en el mes de mayo 2023.	69 CAM
1	Promover la incorporación y/o formación de mesas de trabajo territoriales e intersectoriales.	Realizar una mesa de trabajo con representantes de las distintas zonas de la comuna de personas mayores. Total anuales reuniones: 12 (1 mensual). Beneficiarios esperados: 15	12 reuniones 100%	180
		Incorporar a las distintas áreas municipales en las mesas de trabajo para incorporar las distintas visiones y necesidades de las personas mayores. Total anuales reuniones: 24 (1 reunión bimensual). Beneficiarios esperados: 15	24 reuniones 100%	360
2	Realizar informes sociales y pericias para tribunales de familia. Gestión de recursos para personas mayores (insumos médicos, pañales, alimentos, fármacos, cajas de alimentos y otros).	- Realizar 10 entrevistas mensuales (pericias de tribunales). Beneficiarios esperados: 120	120 entrevistas para informes de tribunal 100%	120
		- Realizar 50 visitas domiciliarias a casos sociales por mes. Beneficiarios esperados: 600	600 visitas domiciliarias 100%	600
		- Derivación a la red local e instituciones. Beneficiarios esperados: 120	350 derivaciones 291%	350

2	Realizar atención social en casos que requieran apoyo asistencial desde el municipio.	Apoyo social para las ayudas sociales que brinda el municipio. Beneficiarios esperados: 250 atenciones anuales	350 gestiones 140%	350
2	Ingreso de casos sociales de mayor complejidad, realizando una intervención en todas las áreas referentes a VIF, abandono, abuso patrimonial, salud, etc.	Atención social de casos. Activación de la red de acción social comunal. Beneficiarios esperados: 25	100 activaciones 400%	100
3	Desarrollar talleres dirigidos a mantener un proceso de envejecimiento saludable.	Talleres de estimulación cognitiva y motora Total anuales talleres: 2 (1 taller por semestre). Beneficiarios esperados: 40 anual	10 talleres realizados 500%	150 375%
		Talleres de gimnasia kinésica Total anuales talleres: 10. Beneficiarios esperados: 150	3 talleres (marzo a noviembre permanente) 30%	200 133%
		Talleres deportivos y de baile - 8 talleres de verano de gimnasia (enero y febrero). Beneficiarios esperados: 160 personas para talleres de verano.	Talleres de verano no realizados.	0
		- 11 talleres de gimnasia (marzo a diciembre). Beneficiarios esperados: 220 personas talleres regulares.	11 talleres de gimnasia (marzo a noviembre permanente) 100%	300 136%
		- 1 taller de mente y cuerpo (yoga y meditación). Beneficiarios esperados: 15	3 talleres de yoga (marzo a diciembre permanente)	60 400%
		Talleres de habilidades manuales - 2 multitaller. Beneficiarios esperados: 80	12 multitaller (abril a noviembre) 600%	200 250%
		Talleres culturales - 1 taller de tango. Beneficiarios esperados: 30	2 talleres de tango (abril a noviembre permanente) 200%	60 200%
		- 1 taller de folclore. Beneficiarios esperados: 30	1 taller de folclore (abril a noviembre) 100%	40 133%
3	Desarrollar instancias que cuiden la salud y el bienestar físico de las personas mayores. Actividad deportiva. Fonda de personas mayores. Caminatas y marchas. Operativos de salud. Bingos itinerantes. Olimpiadas cognitivas y físicas. Turismo social. Cierres y talleres. Jornada recuerdo y memoria.	Operativos de salud y bienestar - Podología (40 atenciones semanales). - Fonoaudiología (20 atenciones semanales). - Peluquería (40 atenciones semanales).	1 operativo de salud diario. 5 clubes de adulto mayor a la semana. Podología: 80 atenciones semanales 200% Fonoaudiología: 0% Peluquería: 25 atenciones semanales 62.5%	900 (las atenciones se van rotando por clubes de adulto mayor. por lo cual cada cierto tiempo. los usuarios se repiten)
		Taller de cuidados de personas mayores	2 talleres	40

		Beneficiarios esperados: 20 personas capacitadas.	200%	200%
		Realizar un catastro de personas o parejas de personas mayores que se encuentren sin cuidadores (1 catastro al año).	Cumplido 100%	110
		Coordinar a la red local para la atención de adultos mayores en todas las áreas que sean pertinentes: Acción Social, Salud, Oficina de la Discapacidad, Seguridad, etc. (1 reunión mensual).	Cumplido	12
3	Realizar un trabajo colaborativo con la UCAM.	Realizar reuniones de coordinación con la UCAM (1 reunión mensual). Beneficiarios esperados: 72 / 6 personas mensuales.	12 reuniones 100%	75 personas (pertenecientes a clubes de adulto mayor) 104%
		Apoyar a la UCAM en las actividades recreativas y de fortalecimiento social dirigidas a los CAM. Beneficiarios esperados: 200 personas aprox. que corresponden a las directivas de los clubes.	Cumplido 125%	250 125%
		Realizar un plan de trabajo con la UCAM. que promueva la participación y el desarrollo de los clubes de la comuna. Beneficiarios esperados: todos los clubes de adulto mayor.	Cumplido 100%	69 CAM
1	Apoyar el proceso de constitución de clubes de adulto mayor.	Capacitar a los y las vecinas que requieran realizar la constitución de nuevos clubes de adulto mayor. Beneficiarios esperados: según demanda.	Cumplido 100%	6 clubes nuevos
3	Organizar un evento comunal del Reinado con los clubes de adulto mayor.	Realización de un evento comunal de Reinado de los distintos clubes de la comuna. Beneficiarios esperados: 1.500 personas	Cumplido 100%	750 50%
3	Realización de feria de muestra de talleres deportivos. recreativos. manualidades. etc.	Instalación de la muestra de talleres 2023 (1 muestra final de talleres). Beneficiarios esperados: 300 personas	1 muestra de talleres 100%	350 116.6%
1	Apoyar el proceso de renovación de directivas de los clubes de adulto mayor.	Capacitar a los clubes de adulto mayor para la renovación de las directivas, permitiendo a la organización mantenerse vigente para su funcionamiento (30 capacitaciones anuales para renovación de directiva). Beneficiarios esperados: 600 personas	30 capacitaciones 100%	600 600%
		Realizar un seguimiento de la vigencia de los CAM. promoviendo la regularización de las organizaciones. Beneficiarios esperados: 68 clubes	Cumplido 101%	69

Las áreas abordadas, tienen que ver con formas de fomentar la vida digna de los Adultos Mayores de la comuna, que les permitan vivir vidas más sanas y felices.

Se aborda de manera individual, donde se brinda atención a adultos mayores que requieran ser atendidos como casos sociales, quienes son ingresados principalmente por derivación de programas municipales, demanda

espontánea o la comunidad a través de dirigentes sociales o vecinos de la comuna. Se atienden casos de adultos mayores víctimas de maltrato u otras vulneraciones. Se realiza pesquisa de casos. primera acogida, acompañamiento y seguimiento de cada intervención. Según el requerimiento del caso, necesidades y complejidad, se gestionan las denuncias en Tribunales de Familia, Carabineros de Chile o Fiscalía, por vulneración de derechos de personas mayores, casos de VIF, abuso patrimonial, entre otros.

De manera comunitaria se realiza trabajo en red coordinado con el Departamento de Acción Social, Centros de Salud Familiar, CAP, Equipo Médico, Programa de Discapacidad, Oficina Comunal del Registro Social de Hogares, entre otros, con la finalidad de brindar una atención integral y eficiente al adulto mayor. Además de la atención en salud, se realiza la intervención relacionada con la integración social, dónde el principal objetivo es vincularlos a otros vecinos y vecinas, ya sea en clubes de Adultos Mayores, como en otro tipo de organizaciones, que además les permite optar a actividades culturales y recreativas permanentes dentro de la comuna y también fuera de ella.

8.2.3. SUBPROGRAMAS

1. **Atención de Casos Sociales:** apoyo social en ayudas y beneficios de carácter social que entrega el municipio, atención de demanda espontánea y derivación desde otras instituciones o redes.
2. **Informes Tribunales de Familia:** confección de informes para dar respuesta a casos de vulneración de derechos.
3. **Beneficios Sociales:** entrega de cajas de alimentos y vales de gas a personas mayores que pertenecen al programa vínculos y Oficina de Personas Mayores.
4. **Programa de Viajes SERNATUR:** 8 viajes a Pichilemu, El Quisco, Olmué, Rapel y Viña del Mar.
5. **Talleres Personas Mayores:** se realizan talleres deportivos y de manualidades.
6. **Programa Vínculos versiones:** acompañamiento continuo para personas mayores de 65 años que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades, entregándoles herramientas psicosociales que permitan fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia (88 beneficiarios).
7. **Condominio Viviendas Tuteladas (CVT):** conjunto habitacional de viviendas individuales ubicadas en el sector Raúl Silva Henríquez de la comuna de Cerrillos, cuyo objetivo es proporcionar una solución habitacional y apoyo psicosocial a personas mayores autovalentes con carencia habitacional, en situación de vulnerabilidad y falta de redes sociofamiliares.
8. **Postulación Proyectos SENAMA:** el Fondo Nacional del Adulto Mayor, en su componente proyectos autogestionados que se establece en la Ley N° 19.828 que crea el Servicio Nacional del Adulto Mayor SENAMA. se orienta al financiamiento de proyectos ideados, elaborados y desarrollados por organizaciones de personas mayores, a través de concurso, para generar y desarrollar capacidades de autogestión, autonomía e independencia en los participantes de dichas organizaciones. El trámite consiste en la presentación de un proyecto gestionado por la propia organización de mayores, que favorezca la participación social y la conexión con redes de apoyo. El trámite finaliza con la emisión de un certificado que permite respaldar la postulación realizada. Posterior a ello, se lleva a cabo la etapa de evaluación y adjudicación de los proyectos.
9. **Actividades Anuales:** Jornada Deportiva de Personas Mayores, Día de la Salud mental, Desfile Cívico, Fonda Adultos Mayores, Reinado Adultos Mayores, Finalización de Talleres.

CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDADES AÑO 2023

ACTIVIDAD	FECHA EJECUCIÓN	CANTIDAD INVITADOS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO AL CUARTO TRIMESTRE 2023
Charla buen trato personas mayores	Primer semestre 2023	100	Cumplido 15 de junio de 2023
Fonda para personas mayores	Septiembre 2023	500	Cumplido 06 de octubre 2023
Reinado de personas mayores	Octubre 2023	800	Cumplido 21 de octubre 2023
Actividades deportivas para personas mayores en conjunto al programa de Deportes	Último trimestre 2023	500	Cumplido 17 de octubre 2023
Cierre de talleres en conjunto al programa Casa de las Mujeres	Último trimestre 2023	200	Cumplido 01 de diciembre 2023

El número total de beneficiarios directos al cuarto trimestre de 2023 corresponde a 1.243 adultos mayores: 262 hombres (21.1%) y 981 mujeres (78.9%). todos en el rango etario entre 60 y más años.

El costo con cargo al municipio del programa es de $156.414.000

8.2.4. UNIDAD DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

La Oficina de Mujeres y Equidad de Género nace desde la necesidad de generar espacios y estrategias que visibilicen, desnaturalicen, prevengan y erradiquen todo tipo de violencia y discriminación por motivos de sexo y género, a nivel usuario interno y de vinculación comunitaria. A su vez, tiene como propósito fomentar la reflexión, conocimiento y prácticas con perspectiva de género a nivel comunitario. Para esto, se considera la promoción de talleres formativos y recreativos que incidan en las organizaciones sociales de la comuna y en la sociedad civil en general. Pero por sobre todo en las mujeres, fomentando así los espacios de sensibilización, reflexión, coeducación y diálogo para el desarrollo profesional, personal y comunitario con perspectiva de género en la comuna de Cerrillos.

Por otra parte, surge la necesidad de unificar el trabajo colaborativo desarrollado por los programas existentes de SERNAMEG y por otras unidades municipales que hayan desarrollado un trabajo relativo al género, e incorporarlo en las áreas que no lo hayan hecho.

Su objetivo general Contribuir a disminuir y eliminar la violencia y discriminación (por motivos de sexo y género) que producen inequidades sociales, además de concientizar sobre roles de género a través de la problematización de los mismos a nivel comunitario. mediante la transversalización e incorporación de la perspectiva de género con el propósito de promover el derecho a una vida libre de violencia y discriminación y mayor dignidad, igualdad y libertad.

8.2.5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Desarrollar un espacio de atención a víctimas de violencia y discriminación por motivos de sexo y género en el que se brinde contención y apoyo psicológico. social y jurídico a las víctimas.
2. Generar espacios de capacitación. inserción laboral, empleabilidad y autocuidado en vecinas y vecinos de la comuna.

3. A nivel interno. organizar o participar en la organización de acciones y talleres intersectoriales e intra-sectoriales en las que se aborden temáticas con perspectiva de género. incorporando este enfoque en las distintas áreas del mundo funcionario y de la sociedad civil. En el ámbito de los funcionarios y funcionarias, el fin primordial es contribuir en el mejoramiento del espacio laboral y en la promoción del buen trato.
4. Desarrollar indicadores y verificadores relativos al trabajo sobre mujeres, equidad de género y diversidad sexual, para desarrollar instrumentos de evaluación y seguimiento internos.
5. Conmemorar fechas relevantes en el ámbito de mujeres, enfoque de género y diversidad sexual a través del diseño y ejecución de campañas e intervenciones y actividades culturales y artísticas que promuevan la sensibilización en temas de género.
6. Impulsar la participación política y comunitaria de las mujeres, el desarrollo de proyectos colectivos, la promoción de la autonomía a través de la autogestión y la generación de redes de colaboración y alianzas estratégicas con organizaciones sociales, con el fin de generar una política de género a nivel comunal.

Nº OBJ. ESP.	ACTIVIDADES COMPROMETIDAS	METAS (RESULTADOS ESPERADOS)	ESTADO DE CUMPLIMIENTO AL CUARTO TRIMESTRE 2023	Nº BENEFICIARIOS DIRECTOS AL CUARTO TRIMESTRE 2023
1	Apoyo psicológico. social y jurídico a víctimas de violencia.	Atención a 120 personas.	62.5% (en beneficiarios)	75
2	Talleres orientados al aprendizaje de oficios.	Participación de 20 personas por taller. Beneficiarios esperados: 160	32.5% (en beneficiarios)	52
2	Talleres que promuevan el desarrollo personal y autocuidado.	Participación de 20 personas por taller. Beneficiarios esperados: 1.000	63.6% (en beneficiarios)	636
3	Capacitaciones y talleres a personas funcionarias orientadas a la erradicación de la violencia laboral.	Realización de 10 capacitaciones o talleres. Beneficiarios esperados: 100	262% (en beneficiarios)	262
3	Mesas y comisiones de trabajo intersectoriales que formulen herramientas tangibles de diagnóstico. medición y erradicación de la violencia.	Participación en 3 mesas intersectoriales. Beneficiarios esperados: 400	0%	0
4	Formular herramientas de evaluación y diagnóstico de trabajo realizado por la Oficina de las Mujeres y la Equidad de Género.	2 encuestas anuales de evaluación. Beneficiarios esperados: 100	0%	0
5	Conmemorar fechas relevantes en el ámbito de mujeres. género y diversidad sexual.	Conmemoración de las siguientes temáticas en el año: - Marzo: ciclo de actividades de promoción a la vida digna de las mujeres. - Mayo: actividades de reflexión y reconocimiento al ejercicio de la maternidad. - Junio: actividades de sensibilización y reconocimiento de los derechos de la comunidad LGBTIQA+ - Julio: actividades de educación sobre la autonomía física. el autoconocimiento y el amor propio. - Noviembre: actividades de reflexión y diálogo en torno a la violencia de género. - Diciembre: actividades conmemorativas e informativas sobre las situaciones de femicidio. Beneficiarios esperados: 1.000	45.1% (en beneficiarios)	451

6	Actividades y mesas de trabajo sobre género y equidad con la sociedad civil que además fomenten la organización social.	Creación de 3 nuevas organizaciones de mujeres. Beneficiarios esperados: 100	183% (en beneficiarios)	183

El número total de beneficiarios directos al cuarto trimestre 2023 corresponde a 1.372 personas: 94 hombres (6.9%) y 1.278 mujeres (93.1%).

POR RANGO ETARIO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0 a 6 años	0	0	0
7 a 12 años	0	2	2
13 a 18 años	0	10	10
19 a 30 años	41	90	131
31 a 59 años	80	703	783
60 y más años	26	707	733
TOTAL	**147**	**1.512**	**1.659**

El costo total del programa municipal es de $159.608.400

8.2.6. HITO: INAUGURACIÓN CASA DE LAS MUJERES

El 7 de septiembre se inaugura la Casa de las Mujeres ubicada en Santa Teresita #7470 y que acoge a los diversos programas dependientes del SERNAMEG y al programa municipal. Esta casa permite brindar un espacio físico seguro y dar atención integral a las mujeres que se atienden en nuestros programas, para fortalecer diversos aspectos que les permitan vivir una vida libre de violencia. además de autónoma y digna.

8.2.7. PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

El año 2023 se aprueba nuevamente el Convenio de Continuidad Ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar, suscrito entre la Municipalidad de Cerrillos y SERNAMEG, cuyo objetivo es contribuir a la disminución de las condicionantes para el ejercicio de la autonomía económica de las jefas de hogar, a través de:

1. Desarrollo de capacidades y habilidades laborales de las jefas de hogar, a través de talleres de formación para mejorar sus condiciones para el trabajo remunerado tanto dependiente como independiente.

2. Articulación con la institucionalidad pública y privada el acceso de las participantes a la oferta existente para mejorar sus oportunidades de desarrollo en el trabajo dependiente como independiente de acuerdo a sus necesidades y demandas y a través de la consecución del proyecto laboral elaborado por las mujeres jefas de hogar participantes del programa.

Nº OBJ. ESP.	ACTIVIDADES COMPROMETIDAS	METAS (RESULTADOS ESPERADOS)	ESTADO DE CUMPLIMIENTO AL CUARTO TRIMESTRE 2023	Nº BENEFICIARIOS DIRECTOS AL CUARTO TRIMESTRE 2023
1	Ejecución talleres de formación para el trabajo.	Participación de 145 mujeres a inscribir en dichos talleres.	100%	145 mujeres
2	Capacitaciones en oficios.	Postulación de al menos 100 mujeres en capacitaciones en oficio.	96%	96 mujeres

2	Intermediación laboral.	Participación de proceso de intermediación laboral de 20 mujeres de la línea de trabajo dependiente.	180%	36 mujeres
2	Nivelación de estudios.	Inscripción de 15 mujeres interesadas en completar sus estudios (básica y media).	246% En proceso de catastro.	37
2	Alfabetización digital.	Participación de 30 mujeres en alfabetización digital en sus distintos niveles (básico. medio y avanzado).	70%	21 mujeres
2	Atención odontológica.	Derivación de 120 mujeres a programa “Más Sonrisas para Chile”. según convenio de colaboración con SERNAMEG.	100%	120 mujeres
2	Atención oftalmológica.	Derivación de 15 mujeres con avanzada dificultad de visión a Centro de Atención y Prevención Comunitaria (CAP).	106.7%	16 mujeres

El número total de beneficiarias directas al cuarto trimestre 2023 corresponde a las mismas 145 mujeres adscritas al programa anual. las cuales reciben diferente tipo atenciones. capacitaciones e inducciones que son seleccionadas acorde a las necesidades y/o preferencia de cada una de las integrantes.

POR RANGO ETARIO	MUJERES
0 a 6 años	0
7 a 12 años	0
13 a 18 años	0
19 a 30 años	43
31 a 59 años	87
60 y más años	15
Total	**145**

8.3. CIUDADANÍA COMUNAL

8.3.1. PROGRAMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Su objetivo general es contribuir al desarrollo comunal y comunitario, con énfasis en la participación ciudadana inclusiva, democratizando el proceso de toma de decisiones de toda la comunidad, orientada al desarrollo ciudadano, fortalecimiento del tejido social y de las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna de Cerrillos.

Para el desarrollo del programa de participación ciudadana. se instala una lógica de identidad barrial generada a partir del proceso de Presupuestos Participativos 2022, lo que permitió, de manera participativa y vinculante, identificar los distintos barrios de la comuna, generando un total de 20 barrios a los cuales se les otorgó nombre y delimitación, permitiendo a la comunidad incidir e identificar su barrio, cambiando el paradigma y forma de concebir la comuna en unidades vecinales, contribuyendo así al fortalecimiento identitario de la comuna.

Nº	BARRIO	UNIDAD VECINAL	LÍMITES
1	Residencial Gabriela Mistral	31	Las Américas - P. Aguirre Cerda - Lo Errázuriz - Salvador Allende
2	Norman Voullieme	31	Av. Los Cerrillos - P. Aguirre Cerda - Lo Errázuriz

3	Buzeta	10	P. Aguirre Cerda - Departamental – Av. Gral. Velásquez + El Molino Y Villa Caffarena
4	Villa México	26	5 Abril - Los Tilos - Caletera A. Vespucio - Salvador Allende
5	Zaror	26	Los Tilos - Caletera A. Vespucio - 5 Abril
6	Mirador De Los Libertadores	28	Divino Maestro - Mirador - Camino A Melipilla - Caletera A. Vespucio
7	Santa Adela	35	Caletera A. Vespucio - Camino A Melipilla - Mirador - Camino Lonquén
8	Portal Del Parque	35	Lo Errázuriz - Aeropuerto - Américo Vespucio - Camino Lonquén
9	Portal Oeste	35	Pablo Neruda - Gral. Velásquez - Américo Vespucio - Aeropuerto
10	Don Orione	29	Lo Errázuriz - Don Orione - Mirador - Camino A Melipilla
11	San Martín	30	Divino Maestro - Mirador - Sta. Teresita - Lo Errázuriz
12	Villa Desco	27	Divino Maestro - Salvador Allende - Capitán Prats
13	Universo Las Torres	27	Divino Maestro - Capitán Prats - Salvador Allende - Caletera A. Vespucio
14	3 Villas	33-A	Lo Errázuriz - Costanera Zanjón De La Aguada - 18 Septiembre - Mi Esperanza
15	Los Presidentes	33-A	Lo Errázuriz - Pedro Lagos Palacios - Armonía - Barbados - Alaska - Las Torres - 18 Septiembre + La Islita
16	Oreste Plath - Los Parceleros	33-A	Lo Errázuriz - Costanera Norte Del Ferrocarril - América Indígena
17	Raúl Silva Henríquez	33-B	Costanera Norte - Lo Errázuriz - Carlos Oviedo - Santa Corina
18	Las Flores De La Arboleda	33-B	Santa Corina - Lo Errázuriz - Lo Alquimista
19	Villa Suiza Y Esperanza	32	Av. Suiza - Salvador Allende - Escobar Williams - Los Alpes
20	Industrial	32	Escobar Williams - Salvador Allende - Las Hortensias - P. Aguirre Cerda

8.3.2. ENCUENTROS PLAN REGULADOR COMUNAL

Estos encuentros permitieron el levantamiento de información desde la comunidad, para la presentación de la imagen objetivo por parte de la empresa encargada de la elaboración del Plan Regulador Comunal. En el periodo 2023, se desarrollaron encuentros con la comunidad en cada una de los barrios, además de encuentros con funcionarios municipales.

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Reunión Plan Regulador Comunal en los Barrios	17
Reunión Plan Regulador Comunal funcionarios Municipales	28

Durante los encuentros. el equipo se encargó de contribuir en la vinculación con la comunidad para desarrollar y llevar a cabo este proceso. Para ello se enfatizó en fortalecer la participación de los delegados barriales y la comunidad de cada barrio de la comuna.

8.3.3. REUNIONES COMUNITARIAS

Estas reuniones son parte de una estrategia para generar vínculos con las organizaciones territoriales y funcionales, así como para abordar algunas problemáticas particulares de cada comunidad. Para el periodo 2023. se desarrollaron las siguientes reuniones:

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Asesoramiento a organizaciones sociales en postulación de proyectos a fondos concursables.	5
Asesoramiento a organizaciones sociales en postulación de proyectos a subvenciones municipales.	100

Actualización de catastro de espacios públicos deteriorados al interior de los barrios de la comuna.	6
Taller de diseño participativo de espacios públicos a recuperar con la comunidad “rediseñando nuestros nuevos espacios”.	4
Realización de jornadas participativas de recuperación de espacios públicos.	10
Reuniones presupuestas participativos 2023.	
Reuniones proceso de entrega de juguetes navidad 2023.	

8.3.4. CELEBRACIÓN DÍA DEL DIRIGENTE VECINAL

Esta actividad se llevó a cabo el día 31 de agosto de 2023 en Centro de eventos “Aires del Maipo”, Puente Alto y contó con el apoyo de diversos departamentos de DIDECO.
La convocatoria fue para 411 dirigentes y dirigentas de diversos tipos de organizaciones, como Juntas de Vecinos, Centros de Madres, personas mayores, COVES, Comité de Desarrollo Local, organizaciones culturales y deportivas, entre otras.

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Juntas de Vecinos	258
Comité de Desarrollo Local	55
Centros de Madres	30
Personas Mayores	28
Comité de Seguridad Vecinal (COVES)	3
Organizaciones Culturales	27
Club Deportivo	10
TOTAL	**411**

8.3.5. CELEBRACIÓN DE NAVIDAD

Para la celebración de Navidad 2023, se dispuso de un presupuesto municipal de $50.000.000 para la adquisición de juguetes de estimulación, desarrollo psicomotor y cognitivo para niños y niñas de la comuna.

La entrega de este beneficio tiene la siguiente estructura etaria:
Entre 0 años y 12 años. se entrega un juguete

8.3.6. ENTREGA JUGUETES NAVIDAD 2023

De acuerdo a la estadística de entrega de juguetes a las distintas organizaciones de la comuna, que se concentró en los barrios Raúl Silva Henríquez, Universo Las Torres y Los Presidentes.

BARRIOS	CANTIDAD 2022	CANTIDAD 2023	PORCENTAJE
Villa Suiza Y Esperanza	69	54	-22%
Desco	161	143	-11%
Santa Adela	197	62	-69%
Villa Zaror	206	185	-10%
Industrial	219	165	-25%
Norman Voullieme	272	302	11%
San Martin	380	300	-21%

Buzeta	398	441	11%
Las Tres Villas De Cerrillos	418	423	1%
Barrio Histórico	427	407	-5%
Mirador De Los Libertadores	436	323	-26%
Villa México	453	608	34%
Las Flores De La Arboleda	465	389	-16%
Oreste Plath- Los Parceleros	606	555	-8%
Programa Municipal	647	204	-68%
Portal Del Parque	651	544	-16%
Don Orione	656	649	-1%
Portal Oeste	1.024	839	-18%
Los Presidentes	1.145	1.360	-19%
Universo Las Torres	1.210	1.208	0%
Cardenal Raúl Silva Henríquez	1.642	1.475	-10%
Bicentenario	----------	446	
TOTAL	**11.682**	**11.082**	**-2.88**

8.3.7. SOLICITUD DE ORGANIZACIONES CONTEXTO NAVIDEÑO 2023

Siguiendo el desglose de la entrega, vinculado a las organizaciones que solicitaron y les fueron entregados juguetes bajo el contexto navideño 2023, en su gran mayoría se trató de Junta de Vecinos (71.1%), seguido de Condominios y Conjuntos Habitacionales (12.1%) y finalmente de Comités de Desarrollo Local (7.8%).

8.3.8. PROCESO DE CONSTITUCIÓN ORGANIZACIONES

Entre los meses de marzo y diciembre de 2023, se realiza el proceso de constitución de organizaciones permitiendo constituir a 50 organizaciones en términos formales, ya sean funcionales o territoriales, primando la conformación de Comités de Desarrollo Local, Clubes Deportivos y Clubes Culturales, que tienen como fin vincularse con sus barrios y entre grupos afines para desarrollar diversas iniciativas socioculturales que permitan el involucramiento y participación ciudadana.

8.3.9. CAPACITACIÓN A ORGANIZACIONES

Durante el año 2023, el programa de Participación promueve el fortalecimiento de las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna, a partir de capacitaciones en temas dirigenciales tales como, conformación de organizaciones, renovación de directivas, participación ciudadana, parrilla programática División de Organizaciones Sociales (DOS), presentación del Manual de Dirigentes, formulación y postulación de proyectos FFOIP, postulación a fondos SERVIU, entre otros.

Estas capacitaciones se realizaron en vinculación con distintos organismos gubernamentales, tales como la DOS y la SEREMI de Salud, lo que se materializó en 12 jornadas de capacitación.

Estas capacitaciones se realizaron en vinculación con distintos organismos gubernamentales, tales como la DOS y la SEREMI de Salud, lo que se materializó en 10 jornadas de capacitación.

8.4. DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNITARIA

8.4.1. FARMACIA POPULAR

La Farmacia Popular, inaugurada en el año 2016, vino a sumarse a lo que el municipio entrega como ayuda social, específicamente en la entrega de medicamentos de manera gratuita a los vecinos de Cerrillos que se atienden en COSAM o que son beneficiarios del Departamento de Acción Social. Asimismo, ofrece medicamentos a precios razonables a vecinos que viven y/o trabajan en la comuna.

Este proyecto ha permitido el funcionamiento y mantención de una farmacia con la cual se aumentó el acceso de medicamentos a los habitantes de la comuna, permitiendo una dispensación informada y valores más accesibles. La compra de medicamentos a través de licitaciones a proveedores de menor costo y la entrega directa al beneficiario, trajo como resultado el incremento en el presupuesto familiar y la posibilidad de continuar con tratamientos médicos recetados.

Los medicamentos que podrán ser solicitados, serán aquellos que no sean entregados por los sistemas de salud de atención primaria o secundaria, o aquellos que no estén asegurados por el sistema de salud público, en la Ley Nº 19.966, sobre Garantías Explícitas de Salud y en la Ley Nº 20.850 Ricarte Soto.

Con el fin de contribuir al uso racional de medicamentos, el beneficiario solo podrá solicitar productos farmacéuticos y suplementos alimenticios prescritos por un profesional habilitado, mediante receta médica. Una vez que la receta haya sido validada e ingresada, el usuario podrá adquirir el medicamento inmediatamente, si es que está en stock. De lo contrario, debe esperar el plazo que demora la gestión de compra por parte del municipio para adquirirlo.

La cantidad de medicamentos que se dispensan, corresponden a las necesarias para cubrir un mes de tratamiento en el caso de pacientes crónicos, de lo contrario se despachará lo que indique el profesional en la receta médica.

Contribuir a superar las situaciones de pobreza, exclusión y riesgo social, asistiendo y promoviendo los derechos de las personas en los ámbitos de la salud, vivienda, trabajo, protección social y seguridad ciudadana, es la preocupación fundamental de esta administración.

1. Registrar y evaluar los requerimientos de medicamentos de los habitantes de la comuna, que presenten necesidad manifiesta de apoyo económico en la compra de medicamentos que no son provistos por el Estado y no son accesibles por su alto costo en el mercado, siendo vitales para la población.
2. Comprar en forma directa y a través de licitaciones, medicamentos a laboratorios y droguerías con el fin de abaratar su costo y entregarlos de manera personalizada al beneficiario.
3. Dispensar completamente la terapia farmacológica a pacientes provenientes del Centro de Salud Mental de la comuna.
4. Entregar medicamentos e insumos a pacientes vulnerables derivados del Departamento de Acción Social de la comuna.

8.4.2. EXISTEN TRES MECANISMOS PARA ADQUIRIR LOS MEDICAMENTOS SOLICITADOS POR LOS PACIENTES

a. **Programación por CENABAST:** mecanismo por el cual el establecimiento encarga a CENABAST la compra de productos farmacéuticos. Este organismo actúa por encargo del establecimiento para efectuar el proceso de

compra, conforme a la ley de compras. Dado que las compras se efectúan por un amplio volumen de productos, los precios que se consiguen por este medio son más convenientes que los precios que se obtienen en las licitaciones.

b. **Licitación Pública:** procedimiento administrativo de carácter concursal, mediante el cual se realiza un llamado público, convocando a los interesados para que, sujetándose a las bases fijadas, formulen propuestas entre las cuales se seleccionará y aceptará la más conveniente.

c. **Compra Directa:** procedimiento que por la naturaleza de la negociación debe efectuarse sin la concurrencia de los requisitos señalados para licitación. Se utiliza para aquellos medicamentos no ofertados en la licitación y/o para productos farmacéuticos de una marca específica.

Nº OBJ. ESP.	ACTIVIDADES COMPROMETIDAS	METAS (RESULTADOS ESPERADOS)	ESTADO DE CUMPLIMIENTO AL CUARTO TRIMESTRE 2023	Nº BENEFICIARIOS DIRECTOS AL CUARTO TRIMESTRE 2023
1	Generar un arsenal farmacológico para la compra de medicamentos a través de licitaciones o la Central Nacional de Abastecimiento.	Obtener un arsenal farmacológico real para cubrir las necesidades de terapias crónicas y agudas de a lo menos el 85% de los usuarios de Cerrillos.	En comparación con el tercer trimestre 2023, el cuarto trimestre 2023 aumentó un 2% el arsenal farmacológico, incluyendo nuevos principios activos. Además, se aumentaron las cantidades en términos de número de cajas. tanto de medicamentos como de insumos médicos.	Enero: 1.115 Febrero: 1.013 Marzo: 1.162 Abril: 983 Mayo: 1.084 Junio: 958 Julio: 999 Agosto: 1.101 Septiembre: 996 Octubre: 1.068 Noviembre: 1.113 Diciembre: 1.008 **Total: 12.600**
2	Compra de medicamentos a través de licitación pública y por plataforma web de la Central Nacional de Abastecimiento.	Adjudicación de a lo menos el 90% de los medicamentos solicitados.	Con respecto a la compra de medicamentos a través de la Central Nacional de Abastecimiento, la institución cumplió con el 85% de lo solicitado.	Enero: 1.115 Febrero: 1.013 Marzo: 1.162 Abril: 983 Mayo: 1.084 Junio: 958 Julio: 999 Agosto: 1.101 Septiembre: 996 Octubre: 1.068 Noviembre: 1.113 Diciembre: 1.008 **Total: 12.600**
3	Compra de medicamentos para terapias psiquiátricas. a través de la plataforma web de la Central Nacional de Abastecimiento.	Dispensación del total de la terapia farmacológica a lo menos al 95% de los pacientes provenientes del Centro de Salud Mental de la comuna.	Al cuarto trimestre 2023. Farmacia Popular dispone de un total de 52 principios activos en la canasta de medicamentos COSAM. Por su parte, 2 medicamentos se encuentran con quiebre de stock.	Enero: 254 Febrero: 240 Marzo: 277 Abril: 247 Mayo: 297 Junio: 273 Julio: 274 Agosto: 296 Septiembre: 196 Octubre: 296 Noviembre: 315 Diciembre: 269 **Total: 3.234**

4	Compra de medicamentos e insumos para cubrir los requerimientos de los usuarios que solicitan apoyo a través del Departamento de Acción Social.	Entregar a lo menos el 80% de medicamentos e insumos requeridos por el Departamento de Acción Social.	Al cuarto trimestre 2023. Farmacia Popular entregó medicamentos e insumos a un total de 3.749 usuarios. Todos los usuarios del Departamento de Acción Social que requieren el beneficio de entrega de medicamentos e insumos fueron derivados a Farmacia Popular en su totalidad.	Enero: 300 Febrero: 247 Marzo: 300 Abril: 317 Mayo: 356 Junio: 272 Julio: 351 Agosto: 340 Septiembre: 374 Octubre: 304 Noviembre: 258 Diciembre: 330 **Total: 3.849**

8.4.3. PROGRAMA CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA RAÚL SILVA HENRÍQUEZ (CAP)

A través del Centro de Atención y Prevención Raúl Silva Henríquez, se propone mejorar la calidad de vida de las personas. brindando apoyo biopsicosocial a los usuarios del centro y habitantes de la comuna que así lo requieran, para contribuir a superar las situaciones de pobreza, exclusión y riesgo social, asistiendo y promoviendo los derechos de las personas en los ámbitos de la salud, vivienda, trabajo, protección social y seguridad ciudadana.

El Centro de Atención y Prevención Raúl Silva Henríquez es un dispositivo de salud municipal que se instala en la comuna de Cerrillos a partir del año 2008, con el objetivo principal de acercar los servicios de salud al sector de la Villa Raúl Silva Henríquez, Villa Las Flores, Oreste Plath y Los Presidentes de Chile. Además, ejecuta el programa Plan Trianual de Promoción de la Salud, financiado por el convenio de colaboración entre la SEREMI de Salud y la Municipalidad de Cerrillos.

A partir del año 2013, se abren las puertas del Centro a toda la comuna de Cerrillos, permitiendo la descentralización de la salud comunal, beneficiando a aquella población más vulnerable. Es así que con el tiempo se logra consolidar el Centro, incorporando nuevas especialidades, más profesionales y mejorando toda su infraestructura.

El CAP se ubica en calle Francia Nº 4.069, casa 121-123, Villa Raúl Silva Henríquez, comuna de Cerrillos, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario y se enmarca en el programa de Salud Comunitaria. El CAP se logra consolidar como el único dispositivo de salud municipal, brindando apoyo a los programas y a los centros de salud de la comuna.

El grupo objetivo corresponde únicamente a la población que habita en la comuna de Cerrillos. Las prestaciones entregadas no implican costo para la comunidad, pues su financiamiento es 100% municipal. El requisito para la atención es vivir en la comuna de Cerrillos, acreditando domicilio con alguna cuenta a nombre del usuario (luz, agua, etc.) o con un certificado de residencia emitido por Carabineros.

Los criterios de ingreso son a través de consulta espontánea y/o derivación de la red, tales como la red municipal, educacional, de salud, entre otras. El horario de atención es de lunes a viernes, de 08:30 a 18:00 hrs. El programa CAP trabaja desde un enfoque comunitario, incrementando el bienestar biopsicosocial de la población, contemplando la atención para niños, niñas, adolescentes y adultos que presenten algún tipo de patología física y/o de salud mental, con una mirada preventiva.

Las actividades están orientadas al cumplimiento de los objetivos de intervención en metodologías que abordarán de manera integral los aspectos biopsicosociales de la comuna, a partir de un modelo sistémico contextualizado a las realidades locales, que permita una planificación e intervención desde lo significativo, desarrollando el uso de la metodología reflexión-acción, potenciando el análisis, el aprendizaje y la participación.

La cobertura del programa corresponde a niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores que residan en la comuna de Cerrillos y que requieran atención de salud médica y/o salud mental. La atención se focaliza de acuerdo al área y su especialidad.

8.4.4. BENEFICIARIOS DIRECTOS

- Área Dental: hombres y mujeres mayores de 18 años.
- Área Kinesiología: hombres y mujeres de todas las edades.
- Área Nutrición: hombres y mujeres de todas las edades.
- Área Podología: hombres y mujeres diabéticos de todas las edades.
- Área Enfermería: hombres y mujeres de todas las edades.
- Área Social: hombres y mujeres de todas las edades.
- Área Oftalmología: hombres y mujeres mayores de 8 años.
- Área Salud Mental Infantil: hombres y mujeres mayores de 4 años hasta los 17 años.
- Área Salud Mental Adulto: hombres y mujeres mayores de 18 años.
- Número esperado de beneficiarios: 800 usuarios mensuales.

8.4.5. BENEFICIARIOS INDIRECTOS: FAMILIARES DE LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL

El objetivo general es fortalecer el modelo de atención de salud integral con enfoque comunitario, mejorando el acceso y la resolutividad de los servicios otorgados por la atención primaria de salud a los residentes de la comuna, en coordinación y colaboración con las instituciones de salud comunales.

1. Mejorar la salud y calidad de vida de las familias a cargo a través de la promoción, prevención y fortalecimiento del auto cuidado.
2. Potenciar el establecimiento de redes a nivel comunal, a través del trabajo conjunto con los equipos de salud y el diálogo con las organizaciones comunales, contribuyendo a un mayor sentido de pertenencia de la comunidad y mejorando la satisfacción de la población a cargo.
3. Difundir e informar a la comunidad respecto de la cartera de prestaciones en sus distintas especialidades de las áreas médica y salud mental, a través de ferias libres, operativos municipales, redes sociales, entre otros.
4. Fomentar en los residentes de la comuna habilidades y recursos que los convierta en agentes de cambio social, con el objetivo de que puedan aportar activamente en la creación de soluciones sociales positivas, a través de charlas, talleres, entre otros.

ACTIVIDADES COMPROMETIDAS	Nº BENEFICIARIOS 2022
Atenciones Dentales	1.727
Atenciones Nutricionales	967
Atenciones Kinésicas	2.107
Atenciones Enfermería	1.136
Atenciones Podología	1.180
Atenciones Salud Mental	1.514
Atenciones Sociales	1.063
Atenciones Oftalmológicas	1.080
Operativos Municipales en Salud	150
Campañas comunicacionales e intervenciones en salud	1.500
Ferias Preventivas	400
Talleres Preventivos en Salud	300
TOTAL	**13.124**

Nº OBJ. ESP.	ACTIVIDADES COMPROMETIDAS	METAS (RESULTADOS ESPERADOS)	ESTADO DE CUMPLIMIENTO AL CUARTO TRIMESTRE 2023	N º BENEFICIARIOS DIRECTOS AL CUARTO TRIMESTRE 2023
1. 2. 3 y 4	Atenciones médicas y de salud mental.	Lograr como mínimo el 80% de las atenciones. Beneficiarios esperados: 11.080		9707 atenciones
	- 2.000 atenciones dentales.		99.8%	1.996
	- 1.080 atenciones oftalmológicas.		100%	1.080
	- 1.200 atenciones nutricionales.		98.6%	1.183
	- 1.200 atenciones kinésicas.			
	- 1.200 atenciones de enfermería.		142.8%	1.714
	- 1.200 atenciones podológicas.		102%	1.224
	- 1.000 atenciones salud mental infanto juvenil.		122.1%	1.465
	- 1.000 atenciones salud mental adulto.			
	- 1.200 ingresos sociales.		106.6%	1.066
			99.3%	993
			105.3%	1.264
1 y 2	Creación de 4 invernaderos sustentables en establecimientos educacionales: Jardín Infantil El Mirador, Jardín Infantil Salomón Sac, Escuela Lothar Kommer y Escuela Santa Adela.	Lograr la ejecución de al menos 2 invernaderos sustentables. Beneficiarios esperados: 100	75%	100
1. 3 y 4	Pausas activas ámbito laboral dependencias municipales.	Disminuir los factores de riesgo asociados a la rutina diaria laboral. Beneficiarios esperados: 200	100%	200
1. 3 y 4	Día mundial de la salud (Feria de Servicios)	Lograr la participación de la comunidad y entregar prestaciones de salud a vecinos(as) de la comuna. Beneficiarios esperados: 200	100%	200
1. 2 y 4	Corrida familiar.	Lograr la participación de la comunidad en la actividad deportiva. Beneficiarios esperados: 400	200%	800
1. 3 y 4	Talleres de alimentación saludable en club de adultos mayores.	Mayor conocimiento y empoderamiento en temáticas	100%	100

		relacionadas a las diversas patologías que presenta el adulto mayor en el ámbito de la alimentación.		
		Beneficiarios esperados: 100		

El número total de beneficiarios directos al cuarto trimestre 2023 corresponde a 4.062 personas: 1.784 hombres (43.9%) y 2.278 mujeres (56.1%).

Por rango etario	Hombres	Mujeres	Total
0 a 6 años	148	130	278
7 a 12 años	247	348	595
13 a 18 años	203	230	433
19 a 30 años	237	265	502
31 a 59 años	400	561	961
60 y más años	549	744	1.293
Total	**1.784**	**2.278**	**4.062**

El costo total del programa municipal es $184.199.200

8.4.6. PROGRAMA DE DISCAPACIDAD

El programa de Discapacidad de Cerrillos nace el año 2014, con la finalidad de acercar la salud y rehabilitación multi y transdisciplinaria de manera gratuita a la comunidad. De esta forma, se busca fomentar la igualdad de derechos y oportunidades a todos los ciudadanos de la comuna de Cerrillos, establecer vínculos entre las diferentes redes de salud y rehabilitación y favorecer la gestión de ayudas técnicas. Asimismo, promover, educar, evaluar, diagnosticar y tratar alteraciones neurológicas, a partir del convenio de colaboración con la Universidad Autónoma de Chile y la Universidad San Sebastián.

Su objetivo general Entregar un servicio integral de rehabilitación a todos los habitantes de la comuna de Cerrillos que presenten algún tipo de trastorno de origen neurológico, así como también brindar orientación y educación en temas de salud, discapacidad e inclusión a toda la población de Cerrillos que así lo requiera, bajo los modelos de intervención biopsicosocial.

8.4.7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Proporcionar atención integral (evaluación, rehabilitación, educación, gestión de ayudas) a usuarios de la comuna de Cerrillos con trastornos de origen neurológico en las diversas áreas del programa OADIS.
2. Realizar pesquisas diagnósticas de usuarios potenciales para el programa OADIS.
3. Orientar a la comunidad de Cerrillos en temáticas relacionadas a credencial de discapacidad y ayudas técnicas.
4. Proporcionar instancias de promoción y prevención relacionadas a temáticas de salud, discapacidad e inclusión para la comunidad de Cerrillos.
5. Generar instancias de esparcimiento para los usuarios y/o beneficiarios indirectos del programa OADIS. favoreciendo así la inclusión en el medio.

Nº OBJ. ESP.	ACTIVIDADES COMPROMETIDAS	METAS (RESULTADOS ESPERADOS)	ESTADO DE CUMPLIMIENTO AL CUARTO TRIMESTRE 2023	Nº BENEFICIARIOS DIRECTOS AL CUARTO TRIMESTRE 2023
1. 2 y 3	Atención kinésica en el área infanto-juvenil.	Realizar un aproximado de 1.828 atenciones anuales de kinesiología. Esto corresponde al 100% de capacidad de atención actual del área. Beneficiarios esperados: 100	46.1% (844 atenciones) 81% (en beneficiarios)	81
1. 2 y 3	Atención fonoaudiológica en el área infanto-juvenil.	Realizar un aproximado de 1.828 atenciones anuales de fonoaudiología. Esto corresponde al 100% de capacidad de atención actual del área. Beneficiarios esperados: 115	45.1% (826 atenciones) 90.4% (en beneficiarios)	104
1. 2 y 3	Atención de terapia ocupacional en el área infanto-juvenil.	Realizar un aproximado de 1.828 atenciones anuales de terapia ocupacional. Esto corresponde al 100% de capacidad de atención actual del programa de discapacidad. Beneficiarios esperados: 115	49.4% (904 atenciones) 67.8% (en beneficiarios)	78
1. 2 y 3	Atención fonoaudiológica CEA.	Realizar 864 atenciones anuales. Beneficiarios esperados: 18	64.4% (557 atenciones) 477% (en beneficiarios)	86
1. 2 y 3	Atención terapia ocupacional CEA.	Realizar 864 atenciones anuales. Beneficiarios esperados: 18	71.4% (617 atenciones) 472% (en beneficiarios)	85
4	Charlas. talleres. Conversatorios, foros y otras instancias educativas, Informativas, recreativas y de capacitación en temáticas relacionadas con salud. Prevención, promoción de la salud, Discapacidad, inclusión de personas con discapacidad, entre otras temáticas afines.	Educar a la población en general de la comuna de Cerrillos, a través de la realización de al menos 8 charlas y/o talleres en temáticas anteriormente mencionadas. Participación de 20 personas por charla y/o taller. Generar material audiovisual complementario a las temáticas abordadas por el equipo. Beneficiarios esperados: 160	367% (en beneficiarios)	588
3. 4 y 5	Aniversario programa OADIS.	Recibir 60 personas.	103.3%	62
3. 4 y 5	Día del niño.	Recibir 60 personas.	155%	93
3. 4 y 5	Pasamos agosto.	Recibir 60 personas.	58.3%	35

3. 4 y 5	Actividad de fiestas patrias OADIS.	Recibir 60 personas.	113%	68
3. 4 y 5	Conmemoración del día internacional de las personas con discapacidad.	Recibir 60 personas.	70%	42
3. 4 y 5	Actividad navidad OADIS.	Recibir 60 personas.	253%	152

El número total de beneficiarios directos al cuarto trimestre 2023 corresponde a 375 personas: 229 hombres (61.07%) y 146 mujeres (38.9%).

POR RANGO ETARIO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0 a 6 años	87	34	121
7 a 12 años	55	34	89
13 a 18 años	17	7	24
19 a 30 años	16	14	30
31 a 59 años	13	21	34
60 y más años	41	36	77
TOTAL	**229**	**146**	**375**

Cabe señalar que de este programa se origina una nueva unidad (CEA) que operará durante el 2024 y atenderá integralmente a personas con la Condición del Espectro Autista.

Centro Comunitario de Salud Mental de Cerrillos (COSAM)

El Centro Comunitario de Salud Mental (COSAM) de la comuna de Cerrillos. es un establecimiento de salud que busca dar cobertura a las necesidades en materia de salud mental especializada al interior de la comuna. Su ejecución y gestión depende directamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y también tiene dependencia financiera y técnica con el Servicio de Salud Metropolitano Central (SSMC), quien entrega las orientaciones técnicas para su funcionamiento en relación a la demanda sanitaria y asistencial, favoreciendo el trabajo de la red temática de salud mental comunal.

Junto al presupuesto municipal. el centro cuenta con dos convenios celebrados entre la Municipalidad de Cerrillos y el SSMC, a saber: Convenio Programa de Prestaciones Institucionales (Convenio PPI) y Convenio Programa Planes de Tratamiento para personas con consumo problemático de drogas y alcohol (Convenio SENDA-MINSAL). También existe un convenio de refuerzo de personal contratado por el SSMC y destinado a COSAM Cerrillos en comisión de servicios.

COSAM busca responder a las necesidades y problemáticas de alta complejidad en el ámbito de la salud mental que presentan los habitantes de la comuna, constituyéndose como el único establecimiento clínico de especialidad ambulatoria, que entrega servicios y prestaciones con un abordaje integral a través del Modelo de Salud Mental Comunitaria.

La población objetivo del centro son personas y sus familias beneficiarias y asignadas a un territorio que, en algún momento del curso de vida y evolución de su enfermedad, presentan una condición de salud mental con características de gravedad, en el caso de algunas personas usuarias asociadas a vulnerabilidad y complejidad, que requieren atención y cuidados con alta intensidad de forma temporal y ambulatoria. Esto incluye a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores. La población usuaria del centro accede de modo gratuito a una cartera de prestaciones compuesta por: consulta psiquiátrica de ingreso, consulta terapia ocupacional, trabajo social, técnico en rehabilitación, enfermería, psicología, psiquiatría, psicodiagnóstico, psicoterapia Individual, intervención en crisis, intervención psicosocial grupal, visita integral de salud mental, actividad comunitaria, actividades con organizaciones de usuarios y familiares, consultoría, entre otras.

Las problemáticas de salud mental que atiende COSAM son todas aquellas patologías o trastornos de salud mental graves establecidas en los convenios PPI y SENDA-MINSAL y cuyos casos son derivados desde los CESFAM de la comuna (Dr. Norman Voullieme y Enfermera Sofía Pincheira) y los Hospitales dependientes del SSMC (Hospital Clínico San Borja Arriarán y Hospital El Carmen, Dr. Luis Valentín Ferrada), junto al hospital referente nacional y regional, Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak. Además, se realiza atención a usuarios derivados desde tribunales y a quienes lo requieran por demanda espontánea en caso de presentar problemas de salud mental asociados a consumo de alcohol y sustancias.

8.4.8. EL PROGRAMA TIENE COMO OBJETIVO GENERAL

Entregar atenciones de salud mental ambulatorias de especialidad, de manera eficaz y oportuna, con un enfoque comunitario y transdisciplinario, a las personas, sus familias y la comunidad, que presenten algún problema de consumo de sustancias, alcohol o drogas ilícitas con compromiso biopsicosocial de moderada a alta complejidad, donde pudiese existir comorbilidad psiquiátrica o somática, que son derivadas principalmente de la red de salud (APS y Hospitales), el intersector y/o por demanda espontánea.

8.4.9. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Realizar tratamiento y rehabilitación integral, a través de la elaboración de diagnósticos integrales y la ejecución de planes ambulatorios básicos e intensivos para la población general.
2. Favorecer el proceso de motivación al cambio, fortaleciendo factores protectores. la inclusión socio comunitaria y la recuperación.
3. Promover y fortalecer la inclusión y participación social.
4. Asegurar acceso y continuidad de los cuidados en la red integrada de servicios de salud.

Nº OBJ. ESP.	ACTIVIDADES COMPROMETIDAS	METAS (RESULTADOS ESPERADOS)	ESTADO DE CUMPLIMIENTO AL CUARTO TRIMESTRE 2023	Nº BENEFICIARIOS DIRECTOS AL CUARTO NTRIMESTRE 2023
1	972 atenciones programadas en los planes de cuidados integrales, relativos a la población bajo control asociada a cada canasta.	Tratamiento inicial: 19 atenciones. Tratamiento de refuerzo: 5 atenciones. Plan de seguimiento: 2 atenciones. Beneficiarios esperados: 50 personas usuarias de COSAM.	175 planes de atención ejecutados, lo que corresponde al 82.358%. Este porcentaje se extrae de las atenciones realizadas en plataforma SISTRAT de SENDA, programa PAB. Según convenio, son 204 planes anuales. 86 planes ejecutados en modalidad ambulatoria intensiva, lo que corresponde al 77.78% según convenio con el SSMC y SENDA Metropolitano. Este porcentaje se extrae de las atenciones realizadas en plataforma SISTRAT de SENDA, programa PAI. Según convenio, son 108 planes anuales.	66 usuarios 1025 atenciones 83.65%
2		Plan ambulatorio intensivo. alcohol y drogas en infanto adolescentes (tratamiento mensual): 50 atenciones. Plan de seguimiento: 2 atenciones.	185 atenciones en modalidad Programa Ambulatorio Intensivo adolescente (PAIA). 585 atenciones Programa Ambulatorio Básico del Programa de Prestaciones Institucionales de FONASA.	86 usuarios 770 atenciones 79.21

	972 atenciones NO GES programas en planes de cuidados integrales. relativos a la población bajo control asociada a cada canasta.	Beneficiarios esperados: 400 personas usuarias de COSAM.		(incluye usuarios/as, sus familiares y/o cercanos)
3	Actividades psicosociales grupales y actividades comunitarias en el marco de atención de usuarios/as, familias y comunidad, como también de fortalecer la promoción y prevención de patologías de salud mental.	Participación de al menos 4 personas por profesional o técnico/a ejecutor/a en actividades psicosociales grupales. Actividades comunitarias desarrolladas como iniciativas de COSAM Cerrillos o en las que el intersector pueda propiciar para la prevención y promoción de la salud mental. Beneficiarios esperados: 200 personas.	Al mes de septiembre 2023. se ha realizado solo un ciclo de intervenciones psicosociales grupales, con un enfoque clínico de acuerdo a la temática que sostiene el convenio (consumo de sustancias), dirigido a un perfil más específico de atención, participando un promedio de 4 usuarios/as por sesión. Además, se inició un ciclo de psicoterapia grupal con promedio de participación de 6 usuarios/as.	36 usuarios
4	Actividades conmemorativas: Día internacional de la mujer. Conmemoración del día del Orgullo LGBTIQ+. Cuenta pública de COSAM Cerrillos. Día del niño/a/e. Día internacional de la salud mental. Día de la prevención del suicidio. Día internacional contra la violencia hacia las mujeres.	Facilitar espacios de reflexión pública en torno a experiencias de grupos vulnerables, con el objetivo de visibilizar los derechos humanos en pos del desarrollo de la salud mental de la población, reconociendo estos hitos como un factor protector para personas en situación de vulneración de derechos fundamentales, como también de la prevención y promoción de la salud mental.	Actividad de conmemoración del Día Internacional de la Mujer, la cual se enfocó durante la mañana en una actividad interna de las funcionarias del Centro, entendiendo la necesidad de poder mirarnos desde la perspectiva de funcionarias que trabajan en el área de la salud mental. En esta actividad participaron 20 funcionarias. Durante la tarde, las/os funcionarias/os de COSAM participaron de un conversatorio en el estadio municipal de Cerrillos, en donde se sensibilizó respecto a temáticas de mujeres Trans. En esta actividad participaron 20 funcionarias/os. Prevención del Suicidio: Diálogo con Comisión Mixta del CESFAM Sofía Pincheira. Charlas con: Padres y Cuidadores Funcionarios/as de Seguridad Escuelas de la Comuna Capacitación a funcionarios/as de los dos CESFAM de la Comuna. Ruta de sensibilización del suicidio Actividad interna con funcionarios/as de COSAM Cerrillos.	20 funcionarias municipales participan de actividad interna en COSAM por la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer. 20 funcionarias/os participan en el conversatorio realizado en el estadio municipal. 81 personas capacitadas en prevención del suicidio. La Ruta de Sensibilización en torno a la Prevención del Suicidio, tuvo un alcance a los funcionarios/as de las dependencias de Las Hortensias de la Municipalidad de Cerrillos.
5		Potenciar la capacidad resolutiva del nivel primario, mejorar la referencia y contrarreferencia de personas, en ambos niveles de atención, garantizar la continuidad de cuidados de la		

	Consultoría de Salud Mental mensuales a población en APS para los CESFAM del territorio de Cerrillos.	población usuaria con problemas de salud o trastornos mentales, de acuerdo a orientaciones técnicas y norma vigente. Beneficiarios esperados: 60 personas. Población inscrita en ambos CESFAM.	24 consultorías	70 beneficiarios/as
6	Reunión de la red de drogas del SSMC.	Análisis y presentación de casos, coordinación y derivación de la red. Beneficiarios esperados: población inscrita en COSAM Cerrillos.	6 reuniones de la Red de Drogas del SSMC.	130 usuarios/as
7	Participación en Red Infanto Juvenil RIJ.	Desarrollo de líneas de abordaje intersectorial y políticas locales para el abordaje comunal de necesidades de NNAJ.	2 sesiones	14 usuarios/as

El número total de beneficiarios directos al cuarto trimestre 2023 corresponde a 152 personas: 100 hombres (65.79%) y 55 mujeres (34.21%).

POR RANGO ETARIO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0 a 6 años	0	0	0
7 a 12 años	0	0	0
13 a 18 años	9	2	11
19 a 30 años	34	15	49
31 a 59 años	55	33	88
60 y más años	2	2	4
TOTAL	**100**	**52**	**152**

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2023:

CUENTA EXTRA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO AÑO 2023	MONTO EJECUTADO AL 31/12/2023	PORCENTAJE EJECUTADO AL 31/12/2023
114-05-10	SENDA-COSAM	$22.402.800	$25.353.947	113.17%

Cabe precisar que los tratamientos asociados al presente convenio. contemplan la totalidad de prestaciones multidisciplinarias ejecutadas en un mes a cada usuario/a. De las cuales, un porcentaje importante de los usuarios/as se mantienen en tratamiento de 6 a 10 meses promedio, lo que implica que no se produzcan variaciones en el número de beneficiarios/as.
En relación con el presupuesto, cabe mencionar que, debido a los recursos que se mantenían por el convenio bianual 2022-2023. se proyectó el Programa Municipal y la contratación del RRHH con los fondos existentes de $22.402.800

a la fecha de elaboración del decreto. No obstante, el gasto asociado a RRHH se proyecta a diciembre a $28.042.367.-, lo cual se cubre con las remesas de la ejecución 2023.
Además de ello, el Programa estipula otros gatos para la correcta ejecución de los tratamientos, los que ascienden a $426.971.-
En síntesis, para ejecución del programa a la fecha se ha realizado una inversión de $25.353.947, de acuerdo con los lineamientos técnicos del Convenio con SENDA y el Servicio de Salud Metropolitano Central.

8.4.10. EQUIPO MÉDICO

Su objetivo general es generar una visita domiciliaria integral con un enfoque promocional y preventivo, dirigida a las personas y sus familias, basada en la construcción de una relación de ayuda entre el equipo interdisciplinario de salud y la familia para favorecer el desarrollo biopsicosocial integral del paciente. Se incluye la promoción de mejores condiciones biológicas, ambientales y relacionales.

8.4.11. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Realizar atenciones integrales en el área de la salud médica a vecinos de la comuna.
2. Promover la promoción, prevención y educación en salud a todos los habitantes de Cerrillos.
3. Organizar convocatorias de salud, ya sean talleres, Charlas, operativos, promoviendo la participación de la ciudadanía.
4. Trasladar pacientes con algún grado de dependencia, ya sea severa, moderada o leve, a centros de salud.
5. Entregar atención a los vecinos de otros profesionales de la salud como enfermería, fonoaudiología, podología.
6. Entregar atención integral a pacientes con COVID positivo.

Nº OBJ. ESP.	ACTIVIDADES COMPROMETIDAS	METAS (RESULTADOS ESPERADOS)	ESTADO DE CUMPLIMIENTO 2023	Nº BENEFICIARIOS
1 y 3	Atenciones médicas.	Visitas domiciliarias. Beneficiarios esperados: 1.000	263.3% (en beneficiarios)	5.239
1 y 3	Operativos de atención en U.V. de la comuna.	4 operativos mensuales (48 anuales). Beneficiarios esperados: 1.200	76.7% (en beneficiarios)	921
1 y 3	Operativos de atención en el CVT.	1 operativo mensual. Beneficiarios esperados: 19 adultos mayores	100% (en beneficiarios)	19
2 y 3	Charlas educativas de prevención y autocuidado.	1 charla mensual (12 charlas anuales). Beneficiarios esperados: 360	81.6%	294
4	Traslados a centros de salud.	8 traslados semanales. Beneficiarios esperados: 300	119.1% (en beneficiarios)	429
5	Curaciones domiciliarias y procedimientos de enfermería.	Visitas domiciliarias. Beneficiarios esperados: 800	116.7% (en beneficiarios)	934

6	Atenciones domiciliarias COVID (+)	4 mensuales. Beneficiarios esperados: 48	18.7% (en beneficiarios)	9

El número total de beneficiarios directos al cuarto trimestre 2023 corresponde a 5239 personas: 1702 hombres (32.49%) y 3537 mujeres (67.51%).
Las atenciones de usuarios por COVID-19 han disminuido considerablemente, por lo que durante el segundo trimestre 2023 no se han realizados visitas domiciliarias a usuarios con esta patología.
Durante el último trimestre la cantidad de traslado de usuarios ha descendido debido a que una de las ambulancias municipales se encuentra con falla mecánica.
Los operativos mensuales en CVT se han suspendido por motivos de falta de coordinación, falta de espacio, sin embargo, en septiembre fueron retomados. A continuación, detallo operativos:

- Operativo CVT 30 de marzo: 15 beneficiarios.
- Operativo CVT 30 de mayo: 14 beneficiarios.
- Operativo CVT 6 de junio: 15 beneficiarios.
- Operativo CVT 27 de septiembre: 8 beneficiarios.

Durante el último trimestre no se realizaron operativos dentro del condominios de viviendas tuteladas (CVT), sin embargo, los residentes recibieron atenciones individualizadas según necesidad.
Durante este trimestre se consideran las atenciones del área de kinesiología.
Con respecto a los operativos durante el cuarto trimestre llevamos 32 operativos de salud dentro de la comuna donde se han beneficiado 921 personas.

8.5. DEPARTAMENTO DE DEPORTES. RECREACIÓN Y JUVENTUD

El programa de Deportes, Recreación y Juventud se fundamenta en el eje de Desarrollo Social del programa de gobierno local de la actual gestión municipal, identificando el Deporte y la Recreación como fenómenos sociales que propician una vida activa y saludable, mientras que el segmento de la Juventud busca generar instancias para identificar y potenciar las aptitudes de los jóvenes de la comuna.

8.5.1. OBJETIVO GENERAL

Generar las condiciones necesarias para la participación, fomento, gestión y desarrollo de la actividad física y deportiva buscando mejorar la calidad de vida de vecinos y vecinas de Cerrillos, mediante un conjunto de actividades y servicios coordinados y ejecutados desde la planificación y estructura del Programa de Deportes, Recreación y Juventud de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y su relación con otras entidades sociales deportivas, buscando promover hábitos para una vida activa y saludable en la población.

8.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fortalecer los espacios e instancias para la práctica deportiva sistemática desde distintas líneas de trabajo basadas en enfoques formativos, recreativos y competitivos. abarcando desde la inclusión al alto rendimiento.
2. Facilitar y promover el uso, cuidado y mejoramiento de las instalaciones e infraestructura deportiva pública en la comunidad, promoviendo el uso compartido entre organizaciones sociales y deportivas, incentivando la

planificación colaborativa para la organización de eventos, seminarios, campeonatos y otras competencias deportivas.

3. Fortalecer y articular organizaciones deportivas para el logro de objetivos colectivos a nivel comunal, realizando asesoría profesional en la gestión deportiva y promoviendo la autogestión comunitaria.
4. Identificar y apoyar a talentos deportivos locales mediante el seguimiento continuo de resultados y referencias de monitoreo de las actividades deportivas según corresponda.
5. Incentivar la participación de la comunidad, propiciando la actividad física deportiva y recreativa, mediante la educación, el respeto mutuo y la convivencia, propiciando la inclusión sin discriminación por temas de género, étnicos o religiosos, en la búsqueda de un desarrollo integral para una sociedad más justa, democrática y libre de violencia.
6. Crear y fortalecer la relación colaborativa con organizaciones deportivas tales como, el Instituto Nacional del Deporte, Comité Olímpico, Corporaciones, Asociaciones, Federaciones, Clubes Deportivos, Universidades y otras.
7. Incentivar a la toma de conciencia sobre la importancia que tiene la actividad física y el deporte en temas como la prevención en salud, el consumo de drogas y alcohol, el sedentarismo, la obesidad, entre otros.
8. Propiciar la atención médica especializada en nutrición, kinesiología y psicología deportiva, impulsando la investigación científica, de las ciencias del deporte y la salud en beneficio de la comunidad y del conocimiento.

Durante el año 2023 se beneficiaron 7.433 personas desagregadas en 3.697 mujeres y 3.736 hombres con un costo total de $491.774.224, desarrollándose múltiples iniciativas dirigidas a todos los grupos etarios, y que se muestran a continuación.

Nº OBJ. ESP.	ACTIVIDADES COMPROMETIDAS	METAS (RESULTADOS ESPERADOS)	ESTADO DE CUMPLIMIENTOA	Nº BENEFICIARIOS DIRECTOS
1	Se realizarán talleres de más de 20 disciplinas. Sus actividades serán distribuidas y planificadas mediante las modalidades recreativas, formativas y competitivas, de alto rendimiento e inclusión. Actividades masivas como corridas, cicletadas, intervenciones, pruebas masivas, exhibiciones, calles abiertas al deporte, torneos, competencias, cierre de talleres, ceremonias.	Participación de 15 personas en cada taller. 10 actividades masivas. Beneficiarios esperados: 6.000	277.3% (en beneficiarios) Estadio Benito Juárez: Yoga Baile entretenido PM Baile entretenido AM Crossfit Tenis de mesa Taekwondo Fútbol masculino Fútbol femenino Deportes Down Psicomotricidad infantil Estadio Municipal: Baile entretenido Danza infantil Danza coreográfica Aerobox Fútbol masculino Taller fútbol femenino Gimnasio Municipal: Boxeo Entrenamiento funcional Vóleibol Taller fútbol adulto Parque Bicentenario: Muro de Escalada Portal Oeste Manutara: Yoga	16.640

			Baby Fútbol Taekwondo Yoga Las Palmas Yoga Villa Suiza Yoga Pablo Suárez Yoga Santa Adela Baile entretenido Santa Adela Baby Fútbol Villa Las Casas Baile entretenido Villa Las Casas Baile entretenido Jardín Oeste Baile entretenido Gabriela Mistral Baby Fútbol Oreste Plath Yoga Villa Las Flores Baby Fútbol Villa Las Flores Patinaje artístico Los Aztecas Baby Fútbol Los Aztecas Baby Fútbol Arika Taekwondo Carriel Sur Calistenia Plaza Ongolmo Calistenia Plaza Ángel Fantuzzi Baile entretenido Las Tres Villas Baby Fútbol Buzeta Baile entretenido Raúl Silva Enríquez Entrenamiento funcional Ex Parcela 52 Baby Fútbol Carlos Condell Baile entretenido Los Presidentes de Chile Pilates Sede El Mirador Exhibición Yasmani Acosta. Santiago 2023 Prueba masiva fútbol femenino Santiago Morning Prueba masiva fútbol masculino Santiago Morning Master Class Raúl Silva Henríquez / 30 personas Rey del Steep / 170 personas Evento de crossfit kilo / 1.700 personas Evento Día de la Familia colegio Joaquín Prieto Vial / 400 personas Ceremonia de Taekwondo / 60 personas Corrida familiar 10K Don Orione / 700 personas Campeonato regional de tenis de mesa /223 Torneo comunal de Voleibol/ 230 Torneo interno de Futbolito /200 Visita museo estadio monumental/ 30 Activa tu Barrio en: Benito Juárez. Buzeta. Manutara. Tres Villas. Parque Errazuriz. Villa Suiza. Piscina Municipal. Gimnasio Municipal. Oreste Plath. Carlos Condell/ 841 Captación de Deportistas Cerrillanos IND/ 50 Prueba masiva de jugadores /217	

2	Reuniones. mesas de trabajo y planificación con las organizaciones deportivas y sociales. seminarios y capacitaciones en vinculación con otros departamentos y programas.	Coordinar la distribución del uso, mejoramiento y cuidado de los espacios deportivos públicos, a su vez generando conciencia y compromiso sobre el cuidado de las mismas y la convivencia con el entorno. Beneficiarios esperados: 200	853.5% (en beneficiarios) Mesa Elige Vivir Sin Drogas Pintado cancha Adidas Las Tres Villas Reunión metro 21 pintado de cancha y diseño Carlos Condell Actividad Crecer en Movimiento IND / 200 personas Reunión Asociación de Cerrillos, reconocimientos de jugadores / 200 personas Pintado de Cancha Carlos Condell / 50 personas Recreo Preventivo / 1.200 NNA Reunión Asociación de fútbol Cerrillos/ 24 Reuniones de coordinación Club Arika Voleibol/ 4 Reunión Club Cafeteros/ 6	1.707
3	Constitución de organizaciones deportivas. Capacitaciones, asesorías y campañas con respecto a la obtención de fondos de financiamiento y proyectos.	Lograr que las organizaciones deportivas comunales generen mayor crecimiento, autonomía y mejoramiento de su administración y proyección. Beneficiarios esperados: 300	85.6% (en beneficiarios) Constitución Club Deportivo Vóleibol Horus Constitución Club Deportivo Básquetbol Titanes Constitución Club Deportivo Ruedas Doradas Asesorías Club Deportivo Arika Asesorías Club Deportivo Raúl Mazzone Capacitación subvenciones municipales Constitución Club de Tenis de Mesa Cerrillos / 30 personas Asesoría de constitución a Lordanz / 1 persona Constitución Club de boxeo City Beadown/ 16 Constitución Club Deportivo escuela de fútbol Jaime Ramírez/ 5 Asesoría al Club Canillita para la obtención de fondos externos/ 4 Constitución Club Deportivo Taekwoondo /30 Reunión propuesta creación de asociación de voleibol / 15 Entrega de subvenciones Deportivas / 50	257
4	Jornadas de análisis de resultados. referencias y observaciones en conjunto entre Coordinación de Deportes, monitores de talleres y dirigentes deportivos locales, seminarios, conversatorios y ceremonias de premiación.	Realizar a lo menos 3 jornadas de análisis con las distintas organizaciones sociales, monitores de talleres, bajo la dirección del equipo de Coordinación de Deportes. Proceso de Becas Deportivas 2023. Beneficiarios esperados: 65	320% (en beneficiarios) Jornada Coaching equipo de deportes Jornadas de análisis de resultados con monitores Inicio proceso de postulación de becas deportivas y culturales	208

			Finalización proceso de postulación de becas / 22 personas Jornada Coaching equipo monitores de deportes /41 Reunión de coordinación junto a los monitores y el equipo de Deportes/ 52 Retroalimentación Final con monitores /43	
5	Campañas, conversatorios, foros y otras instancias informativas y formativas en temáticas relacionadas con inclusión, integración y prevención de la violencia.	Realizar a lo menos 3 jornadas de concientización sobre temáticas relacionadas con inclusión, integración y prevención de la violencia. Beneficiarios esperados: 200	98.5% (en beneficiarios) Juventudes feministas Capacitación de agentes preventivos de violencia contra la mujer (Sernameg) / 80	197
6	Reuniones, mesas de trabajo y planificación con organizaciones deportivas como el Instituto Nacional del Deporte, Comité Olímpico, Corporaciones, Asociaciones, Federaciones, Clubes Deportivos, Universidades y otras.	Lograr colaboración en talleres. Actividades, capacitaciones, cursos, etc. Beneficiarios esperados: 200	135% (en beneficiarios) Reunión de coordinación con Ministra del Deporte Reunión de coordinación con Ministro del Deporte y Asociación de Municipalidades Reunión de coordinación con Federación de Gimnasia Rítmica Reunión de coordinación con Santiago 2023 Reunión INAF para trabajar en conjunto con alumnos en práctica Reunión UDLA Reunión Mall Plaza Oeste para potenciar los talleres del Departamento de Deporte Mesa de trabajo Corporación Santiago 2023 /24 Jornada de planificación con la Federación Chilena de Deportistas Sordos /12 Reunión Federación de Gimnasia de Chile /6 Reunión Fundación Rugby para todos/ 2 Organización y Participación en la Curso de gestión deportiva Universidad de las Américas/ 13 Reunión de planificación junto al COCH y encargados de Deportes de las comunas participantes de los juegos Panamericanos /31 Planificación y finalización temporada Duoc / 32 Cierre de temporada Instituto Nacional de Deportes / 78	270
7	Campañas. operativos. conversatorios. foros y otras instancias educativas, informativas, recreativas y de capacitación en temáticas	Realizar a lo menos 3 jornadas de concientización sobre temáticas relacionadas con prevención de	148% (en beneficiarios)	296

	relacionadas con la prevención en salud, consumo de drogas, alcohol, sedentarismo, obesidad, entre otras.	consumo de drogas y alcohol, sedentarismo y obesidad. Beneficiarios esperados: 200	Trabajo guiado en prevención del sedentarismo y obesidad Charla de Nutrición, como enfrentar el 18 de septiembre/34 Campaña en redes sociales con capsulas de nuestros Nutricionista/58 Conversatorio en la asociación de Futbol de Cerrillos sobre el consumo de Alcohol/12 Curso de fuerza para la salud / 126 Charla Universidad de las Américas. entrenamiento en contexto de discapacidad / 52	
8	Jornadas de atención comunitaria en Kinesiología, Nutrición y Psicología Deportiva.	Análisis y construcción de base de datos para la medición e investigaciones a nivel local. Beneficiarios esperados: 450	149.1% (en beneficiarios) Nutrición: 202+72+68 Psicología: 138+64+61 Kinesiología: 30+14+22	671

8.5.3. JUVENTUD

8.5.4. OBJETIVO GENERAL

Fomentar la participación de las y los jóvenes de la comuna de Cerrillos, mediante políticas públicas de vinculación juvenil, abriendo oportunidades y espacios a través de talleres deportivos y culturales, diálogos ciudadanos, educación cívica, promoción de derechos, atención social y autocuidado.

8.5.5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Entregar asesoría general a jóvenes en distintos ámbitos de su interés y necesidades.
2. Coordinar y gestionar redes de colaboración con programas gubernamentales y direcciones municipales, instituciones educativas, ONGs, fundaciones, corporaciones y empresas privadas que proporcionen servicios que vayan en beneficio de la población joven de Cerrillos.
3. Fortalecer los espacios que sirven como punto de encuentro para las juventudes de la comuna, brindando talleres que posibiliten desarrollar y potenciar las capacidades artísticas y deportivas de los y las jóvenes.
4. Coordinar y organizar instancias formativas para fomentar las habilidades del siglo XXI como creatividad, innovación, colaboración y pensamiento crítico en las juventudes de la comuna.
5. Impulsar la empleabilidad y el fomento productivo en las y los jóvenes de Cerrillos, entregando herramientas útiles para el mundo laboral.

Nº OBJ. ESP.	ACTIVIDADES COMPROMETIDAS	METAS (RESULTADOS ESPERADOS)	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	Nº BENEFICIARIOS DIRECTOS
1	Entregar asesoría en relación a beneficios sociales. becas. fondos concursables, derivaciones a otros	Asesoría y atención técnica a las distintas necesidades y	36% (en beneficiarios)	72

	programas municipales, constitución y renovación de personalidad jurídica de organizaciones juveniles.	demandas de la población juvenil de la comuna. Beneficiarios esperados: 200	Asesoría en actualización de Personalidad Jurídica BMX CERRILLOS Derivación de casos de Chile Crece a Taller de Psicomotricidad Capacitación a Lordanz para constitución de PJ	
2	Proporcionar servicio de información y vinculación a instituciones por medio de reuniones y mesas de trabajo, foros, conversatorios, charlas, exhibiciones, eventos, calles abiertas al deporte y la cultura, ferias vocacionales. Propiciar redes de trabajo intersectorial con Centros de Salud Familiar, colegios, liceos, SENDA Previene, OPD, Desarrollo Económico Local, Asociación Cultural, fundaciones, iglesias, etc.	Proponer e impulsar programas para jóvenes con otras unidades municipales y vincular instituciones con el fin de generar colaboraciones. Beneficiarios esperados: 2.000	278.9% (en beneficiarios) Mural Oreste Plath Lanzamiento nacional programa "Hablemos de Todo" Inauguración Piscina Municipal Corrida Familiar colegio Don Orione "Mi sede es para jugar y opinar" Ceremonia de graduación Capoeira Recreos preventivos (colegios Estrella Reina. Cóndores de Plata. Santa Adela. Los Cerrillos y Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo) Escuela de Invierno (Ejército Libertador) Despidiendo las vacaciones de invierno (Oreste Plath) Recreo Preventivo Cóndores Plata Día de la niñez	5578
3	Realizar talleres con orientación artística, cultural y deportiva para jóvenes en los recintos deportivos municipales, espacios públicos, sedes de organizaciones sociales y otros lugares que sirvan de punto de encuentro de las juventudes. Inauguraciones de talleres, exhibiciones, salidas extraprogramáticas, competiciones intercomunales, eventos, ceremonias, cierre de talleres.	Ejecutar talleres a través de estrategias que promuevan el desarrollo de expresiones artístico-culturales para promover la educación, equidad, justicia social y bienestar de nuestros jóvenes. Beneficiarios esperados: 1.000	99% (en beneficiarios) Capoeira BMX K-pop Danza coreográfica Salsa y bachata Dancehall Serigrafía y Cine en Escuela de invierno. Cueca Brava Circo Tela	990
4	Planificar y realizar jornadas formativas para promover el autocuidado y autorregulación emocional, identificar e impulsar liderazgos y generar pensamiento crítico fomentando la participación ciudadana inclusiva. Mesa de trabajo, charlas, talleres, ferias interactivas, Seminarios, presentaciones artísticas, culturales, deportivas, olimpiadas,	Coordinar y organizar instancias formativas para generar en los jóvenes y adolescentes habilidades de autocuidado, liderazgo, pensamiento crítico y educación cívica. Beneficiarios esperados: 2.000	38.15% (en beneficiarios) Conversatorio COSAM "Hablemos de Riesgo Suicida" Master Class coreográfica Conversatorio INJUV "Hablemos de Ciberbullying" Conversatorio Salud Mental junto a COSAM Conmemoración contra el trabajo infantil	763

	celebraciones, ceremonias y conmemoraciones de hitos y fechas importantes.		Usemos nuestras plazas Activa tu barrio Villa Suiza Usemos nuestras plazas Buzeta Mall Plaza (Capoeira y Baile entretenido) Gala de juventud San Miguel Gala Juventud Buin	
5	Capacitaciones. seminarios. Conversatorios, ferias vocacionales y talleres de liderazgo y emprendimiento juvenil.	Fomentar la empleabilidad en las juventudes por medio de la vinculación con entidades de capacitación laboral, promoviendo el emprendimiento y la alfabetización en herramientas digitales. Beneficiarios esperados: 300	10% (en beneficiarios) Taller Heladería ICEMEL en Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo	30

8.5.6. DESDE EL ÁREA DE DEPORTES

Durante el último trimestre nos enfocamos en dar cobertura a los lugares menos visitados, programando diversas actividades deportivas tales como activaciones de plazas y sedes vecinales. Se realizan también los cierres de talleres deportivos con grandes convocatorias por partes de los beneficiarios Consolidamos el despliegue territorial del Departamento en la comuna y también se continúa la coordinación con Delegación Presidencial, GORE, Mindep e IND con miras a la temporada 2024.

8.5.7. DESDE EL ÁREA DE JUVENTUD

En el área de Juventud se han sumado talleres con orientación artístico-folclórica para desarrollar aptitudes y fomentar talentos jóvenes en el área del circo y la cueca brava. Se mantiene el trabajo intersectorial por medio de la Mesa de Prevención e Intervención con NNA, la cual tiene el objetivo de levantar el programa “Ruta Segura” en el último trimestre, por lo que se ha mantenido una activa coordinación a este respecto. Así también se ha convocado a programas municipales a sumarse a las actividades “Usemos nuestras plazas” para logar mayor despliegue territorial. Con este mismo espíritu se organiza durante el mes de julio la escuela de invierno durante las dos semanas que los niños y jóvenes estuvieron de vacaciones, brindando una oferta deportiva y formativa.

8.6. DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

8.6.1. SU OBJETIVO GENERAL

Es organizar, planificar y concretar acciones tendientes a potenciar los recursos locales-públicos y privados, para generar empleo y fomentar el emprendimiento, mejorando los ingresos y elevando los niveles de competitividad de la economía local.

8.6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Articular a los diversos actores locales empresas, casas de estudio, pymes, ONG, emprendedores, servicios y programas públicos, con el objeto de impulsar programas y proyectos económicos.
2. Relacionar la oferta con la demanda de empleo, otorgando orientación, e información sobre el mercado del trabajo.
3. Proveer asistencia técnica para el desarrollo de capacidades emprendedoras, la creación y desarrollo de actividades productivas y emprendimientos, promoviendo la innovación, el mejoramiento de la competitividad y de la calidad de vida de los vecinos.
4. Mejorar las competencias laborales de los vecinos de la comuna. Para ello se propicia y fortalece el conocimiento técnico a través de una completa oferta de cursos, necesarios para un mejor desempeño en el ámbito laboral.

8.6.3. ACTIVIDADES

- Constitución del Consejo de Desarrollo Económico Local, con al menos 10 empresas de la comuna de Cerrillos.
- Firma Convenio con DUOC
- Contacto empresas para colocación
- Alianza con instituciones públicas y privadas
- Atención e Inscripción Bolsa Nacional de Empleo BNE
- Atención a personas en situación de discapacidad
- Servicios de producción en Ferias Laborales con empresas
- Apresto Laboral individual y grupal
- Atención y Orientación a emprendedores
- Capacitación a emprendedores
- Coaching a emprendedores
- Ferias Emprendedoras
- Ferias Navideñas
- Atención a usuarios en capacitación
- Cursos de Oficios

Cabe consignar que los números de personas no son sumables, dado que muchas de ellas reciben distintas atenciones en ámbitos variados.

ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	CUMPLIMIENTO 2022	Nº BENEFICIARIOS DIRECTOS 2023
Constitución Consejo Desarrollo Económico Local.	Participación de al menos 10 empresas e instituciones en la constitución del Consejo.	60%	600
	Total anual beneficiarios: 1.000	(en beneficiarios)	
Firma Convenio Municipalidad - DUOC.	1 feria laboral. 3 capacitaciones.	100%	1000
	Total anual beneficiarios: 1.000.	(en beneficiarios)	
Contacto empresas colocación.	25 empresas.	243%	1.216
	Total anual beneficiarios: 500.	(en beneficiarios)	
Alianzas con instituciones públicas y privadas.	Al menos 15 instituciones.	86.7%	520
	Total anual beneficiarios: 600.	(6 instituciones)	
Atención e inscripción Bolsa Nacional de Empleo.	500 personas inscritas.	481%	2405
	Total anual beneficiarios: 500.		
Atención personas en situación de discapacidad.	40 personas insertas laboralmente.	710%	284
	Total anual beneficiarios: 40.		
Colocación Laboral.	500 personas colocadas laboralmente.	125%	625
	Total anual beneficiarios: 500.		

Apresto laboral individual y grupal.	180 personas beneficiadas. Total anual beneficiarios: 180.	259%	467
Atención y orientación emprendedores.	800 personas orientadas. Total anual beneficiarios: 800.	327%	2620
Capacitación de emprendedores.	350 personas capacitadas. Total anual beneficiarios: 350.	164%	575
Coaching emprendedores.	50 emprendedores mejoran sus ventas en un 20% y se formalizan. Total anual beneficiarios: 50.	462%	231
Ferias Emprendedores.	500 personas beneficiadas. Total anual beneficiarios: 500.	149%	744
Ferias Navideñas.	8 ferias. Total anual beneficiarios: 1.000.	100%	7
Atención y orientación usuarios capacitaciones.	900 personas orientadas. Total anual beneficiarios: 900.	148%	1.336
Cursos de oficios.	750 personas capacitadas. Total anual beneficiarios: 750.	36%	272
Certificaciones.	100 personas certificadas. Total anual beneficiarios: 100.	261% (una vez terminados los cursos de oficios)	261

El número total de beneficiarios directos año 2023 corresponde a 7542: 2906 hombres (38.5%) y 4636 mujeres (61.4%).

POR RANGO ETARIO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
13 a 18 años	58	116	174
19 a 30 años	807	1196	2003
31 a 59 años	1748	2873	4621
60 y más años	298	446	744
TOTAL	**2911**	**4631**	**7542**

8.6.4. COSTO TOTAL DEL PROGRAMA AÑO 2023

DESCRIPCIÓN	MONTO
Prestaciones de servicios en programas comunitarios	$64.316.172
Materiales de oficina	$300.000
Materiales y útiles de aseo	$300.000
Otros	$300.000
Eléctricas y alumbrado	$20.000.000
Servicios de producción y desarrollo de eventos	$500.000
Mobiliario y otros	$1.000.000
TOTAL	**$86.716.172**

Adicionalmente, el Departamento recibió $37.500.000 por concepto del programa FOMIL, los que fueron utilizados para el pago de honorarios del equipo de Intermediación Laboral.

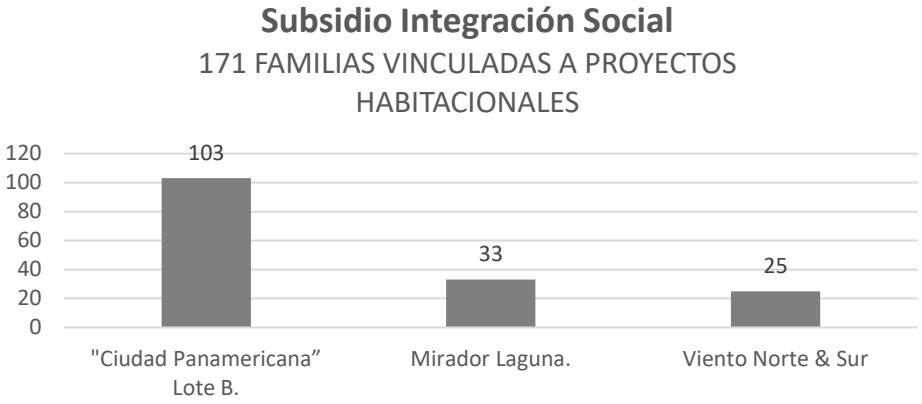
8.7. DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HABITACIONAL

El objetivo principal del Departamento de Gestión Habitacional es optimizar la calidad de vida habitacional en la comuna de Cerrillos mediante la asesoría integral en subsidios, apoyo en proyectos de vivienda, protección del

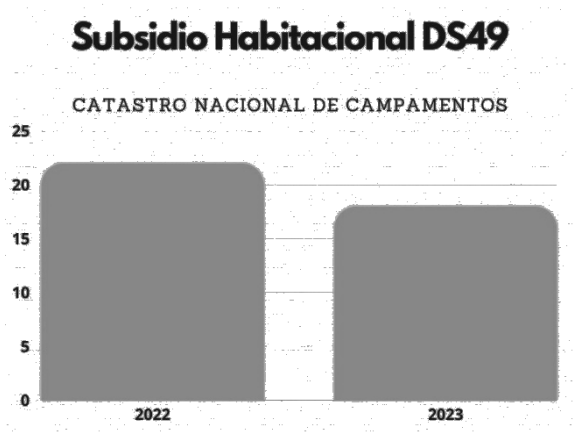
patrimonio familiar y servicios generales gratuitos, facilitando el acceso de la comunidad a mejores condiciones de vivienda y beneficios asociados.
Asimismo, se realiza un trabajo mancomunado entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, SERVIU Metropolitano, entidades relacionadas a temas habitacionales y empresas inmobiliarias.
Durante el año 2023, se realizaron diversas acciones asociadas a otorgar soluciones a las distintas necesidades habitacionales de los vecinos, las que se detallan a continuación:
Atención diaria tanto por demanda espontánea como por derivación, ejecución de visitas domiciliarias y llenado de fichas para postulación a subsidios habitacionales vigentes y proyectos inmobiliarios.
Evaluación de casos sociales, derivados por diversas instituciones y/o por demanda espontánea, identificándose la factibilidad de incorporación a proyectos de integración social en conjunto con las inmobiliarias existentes en la comuna, realizándose un total de 171 visitas a familias en estado de evaluación.
5329 atenciones a vecinos de la comuna, a quienes se les proporcionó asesoría en subsidios de vivienda y el respectivo proceso de postulación.
Revisión de sistema RUKAN, a personas que requieren orientación respecto de la postulación y adjudicación a distintos subsidios habitacionales. Dicha plataforma es administrada por MINVU y permite identificar información de las familias requirentes.
337 postulaciones a Subsidio Habitacional DS1 en sus diferentes tramos y DS49 llamado especial, por medio de la plataforma digital *https://www.minvu.gob.cl/*
Postulación a subsidios de construcción en sitio propio a 27 familias de distintos sectores de la comuna.
Trabajo mancomunado con distintos actores sociales, principalmente dirigentes sociales, a modo de difundir y esclarecer las diversas inquietudes respecto de subsidios habitacionales y mejoramientos de viviendas y condominios. Para ello se llevaron a cabo 38 reuniones e instancias informativas virtuales y presenciales con vecinos de la comuna.
Ejecución de 270 visitas a terreno y contactos telefónicos, cuyo objetivo está orientado a evaluar la situación actual de familias requirentes de asignaciones directas de subsidios habitacionales, como el ingreso a domicilios por comodatos. Posterior a la evaluación y si la familia califica. se elabora un informe social y se envía a través de oficio a SERVIU.
Revisión de 33 solicitudes legal, a familias sometidas al proceso de regularización y de existir problemas de inscripción, de marcas en MINVU, posesiones efectivas intestadas u otro impedimento que no implique la judicialización del caso, trabajar para obtener el saneamiento total de la propiedad.
Regularización de 45 propiedades de distintas familias de la comuna que solicitaron el servicio de regularización de construcciones y/o ampliaciones, logrando la regularización completa de sus propiedades.
A continuación. se presentan los resultados y logros alcanzados por el Departamento de Gestión Habitacional durante el año 2023:

1. Postulación de 171 familias vinculadas en el proyecto Habitacional con subsidios de integración social. los que se detallan a continuación:

 - 103 “Ciudad Panamericana” Lote B.
 - 33 Mirador Laguna.
 - 35 Viento Norte

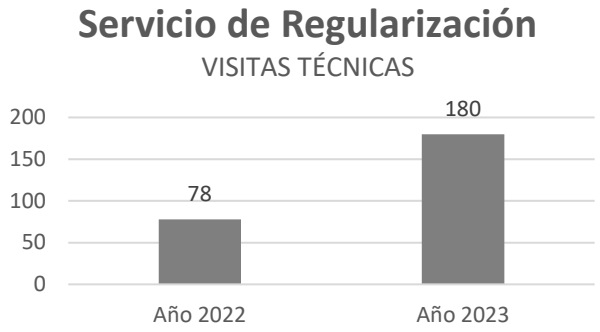


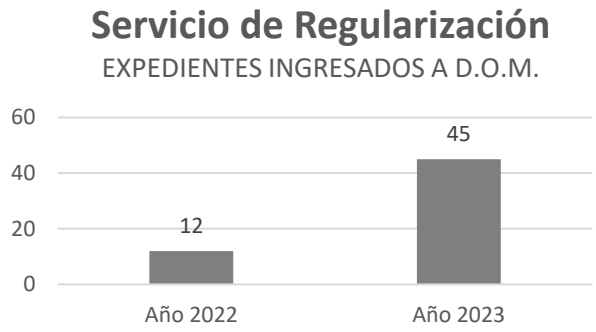
2. Mediante el Catastro Nacional de Campamentos, se hizo entrega a 18 familias de los campamentos San José II, Ferrocarril Norte y Colombia del beneficio de subsidio habitacional DS 49, lo cual ha permitido la erradicación de campamentos y la propuesta del proyecto Plaza San José, que tiene como objetivo la creación de un espacio de vinculación para la comunidad que habita el sector de Los Presidentes.



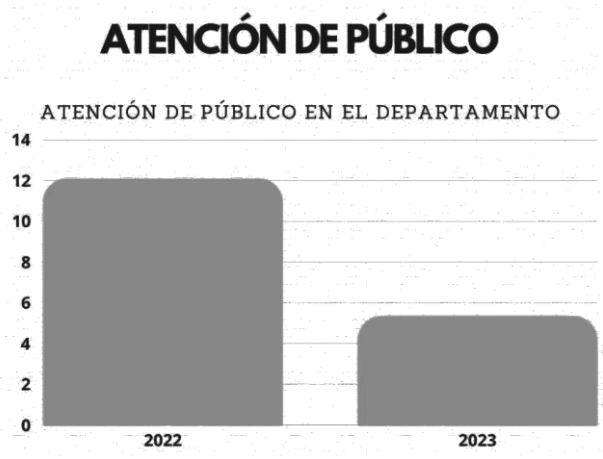
3. En el año 2023 se llevó a cabo la entrega de 250 Gift Card de Materiales de construcción, la cual surge en el sentido de mitigar de manera definitiva, el riesgo de emergencia habitacional de los vecinos más vulnerables de la comuna de Cerrillos, identificadas a través de visitas domiciliarias, registro Social de Hogares y aplicación de instrumento de evaluación Técnico Social.
4. Durante el año 2023 se llevó a cabo el servicio de revisión legal y regularización de viviendas, lo que ha permitido a vecinos y vecinas el acceso a diversos beneficios de mejoramiento habitacional, mejorando las condiciones de habitabilidad y calidad de vida. A partir de esto, se plantea como objetivo una meta de 36 expedientes ingresados durante el año 2023, lo cual se supera, haciendo un total de 45 ingresos en la Dirección de Obras Municipales. Importante mencionar que el servicio se lanza en septiembre del 2022, lo cual en los meses de octubre, noviembre y diciembre fueron ingresados sólo 12 expedientes.
 Para el caso de las visitas técnicas, en el año 2022 se realizaron un total de 78 visitas por parte del equipo técnico. Se plantea entonces continuar con este servicio para el año 2023, iniciando con una meta superior a la alcanzada el año 2022, la cual corresponde a 180 visitas técnicas y asegurando que este beneficio gratuito obtenga el mayor alcance posible en toda la comuna.

A continuación. se presenta de manera gráfica cómo se superó el objetivo inicialmente planteado para este servicio:

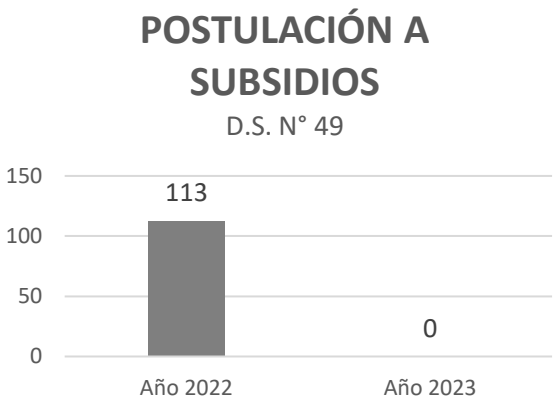


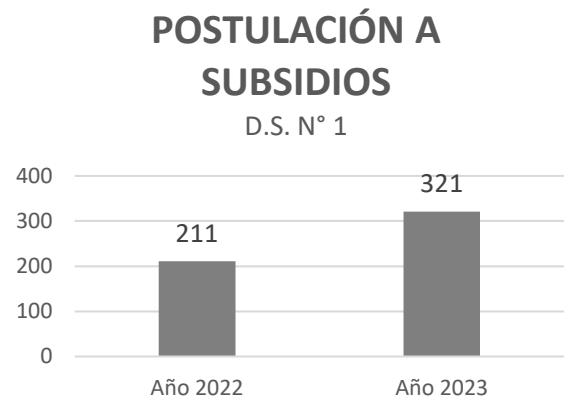


5. Orientación por demanda espontánea. esto quiere decir, que vecinos y vecinas llegan al Departamento solicitando orientación respecto a su situación habitacional y beneficios que pudiesen apoyar en su solución. De esta manera, en el año 2023, se atendió, orientó y acompañó a 5329 usuarios, entregando un servicio de acompañamiento en todo el proceso de obtención y mejoramiento de la vivienda propia.



6. Con respecto al asesoramiento al momento de la postulación a subsidios habitacionales, durante el año 2022. 113 familias postularon al subsidio DS49 o fondo solidario y a 211 familias que postularon al DS1 pertenecientes a los sectores emergentes de la comuna. En el año 2023 esta cifra fue superada respecto a la postulación del Subsidio DS N°1 en sus diferentes tramos, en esta oportunidad fueron postuladas 321 familias, en cuanto al subsidio DS 49 o fondo solidario no hubo llamado lo cual deja una disminución respecto al año anterior. En la siguiente gráfica se muestra las postulaciones a subsidios habitacionales realizadas en los años 2022 y 2023:





Durante el año 2023 se realizaron múltiples acciones tendientes a mejorar las condiciones de habitabilidad de campamentos y asentamientos precarios a través de gestiones intergubernamentales y de financiamiento municipal con costo de $101.311.825.

A continuación, se presenta el comportamiento del desarrollo de actividades ejecutadas respecto a lo planificado para el año 2023, de acuerdo a los objetivos del Departamento de Gestión Habitacional:

ACTIVIDADES	RESULTADOS	OBSERVACIONES
Inscripción de familias de diferentes realidades socioeconómicas que buscan adquirir su primera vivienda con el apoyo del Estado y cuentan con subsidio adjudicado, a las cuales se realizará llenado de ficha de la familia y posterior visita domiciliaria previa solicitud de la inmobiliaria.	114%	Vincular a 150 familias a los distintos proyectos de integración social de la comuna, entregando orientación y acompañamiento al momento de postular. De esta manera. 171 familias fueron enviadas a evaluación de proyectos de integración social a construirse en Ciudad Parque Bicentenario (Ciudad Panamericana – Mirador Laguna – Viento Norte). Por otro lado, 35 familias se adjudicaron el Subsidio Habitacional Clase Media DS1 Tramo II y III con crédito hipotecario.
Ejecutar un acompañamiento guiado a cada familia en su proceso de postulación a los diferentes subsidios habitacionales.	140%	Se propone acompañar a 300 familias vulnerables y de clases emergentes en el proceso de postulación a subsidios habitacionales para acceder a la vivienda propia. - 337 familias fueron postuladas al Subsidio Habitacional Clase Media DS1 Tramo I. II y III. - 8 solicitudes de asignación directa a Subsidio Habitacional. - 32 solicitud de Subsidio de Arriendo. - 2 solicitudes de Alzamiento Anticipado. - 8 solicitudes de Subsidio de Albergue Transitorio.

		- 27 construcción en sitio propio. - 7 familias vinculadas al Programa Mi Pequeño Condominio.
Realizar reuniones informativas con dirigentes de Juntas de Vecinos y copropietarios de Condominios Sociales de la comuna para la conformación de grupos según tipología de proyectos.	100%	Se propone la realización de 38 reuniones informativas sobre mejoramiento habitacional. subsidios y servicio de revisión legal y regularización de propiedades, terminando el año con 38 reuniones desplegadas en los distintos territorios de la comuna.
Informar a los vecinos que asisten al Departamento de Vivienda por demanda espontánea, de los distintos proyectos de reparación de vivienda y subsidios habitacionales a los cuales pueden postular una vez detectada la necesidad habitacional.	106.58%	Informar y orientar a 5.000 familias por demanda espontánea acerca de los beneficios a los que pueden acceder tanto para mejoramiento habitacional como para postulación a la vivienda propia. Al término del año 2023, se han asesorado y guiado a 5329 familias.
Realizar seguimiento telefónico y visitas domiciliarias a 69 familias en comodato distribuidas en Cardenal Raúl Silva Enríquez y Oreste Plath y posterior a esto, generar cupos para familias en espera de beneficio.	25%	Se plantea como objetivo generar 4 cupos anuales de ingresos para beneficiar a familias cerrillanas en situación crítica, entregando una solución habitacional transitoria que les permita sortear la emergencia. Es por esto que se realizan 207 visitas domiciliarias por demanda espontánea y seguimiento telefónico a familias ocupantes de viviendas fiscales SERVIU en comodatos emplazadas en la comuna de Cerrillos. Por medio de la gestión del Departamento de Vivienda, se realiza el ingreso de 1 familias que pertenecen a la comuna de Cerrillos. las cuales se encontraban en lista de espera.
Revisar la situación legal de las propiedades que se sometan a proceso de regularización y de existir problemas de inscripción. de marcas en MINVU, posesiones efectivas intestadas u otro impedimento que no implique la judicialización del caso. trabajar para obtener el saneamiento total de la propiedad.	165%	Se proyectó resolver 20 solicitudes legales (posesión efectiva, marca SERVIU, entre otras) con las distintas instituciones gubernamentales. logrando finalizar con éxito 33 trámites legales. entre ellos 16 posesiones efectivas y 17 eliminaciones de marcas SERVIU.
Proporcionar el servicio de regularización de construcciones y/o ampliaciones y así poder optar a los distintos beneficios que conlleva	125%	Se proyectó el ingreso de 36 solicitudes de regularizaciones en Dirección de Obras Municipales durante el año 2023. logrando finalmente ingresar 45 solicitudes de

tener la propiedad regularizada, siempre y cuando cumplan con la normativa vigente.		regularización de propiedades “Ley 20.898”, en distintos sectores de la comuna. logrando obtener la regularización completa de estas viviendas.
Entrega de ayuda en Materiales de construcción a distintas familias de la comuna. que presentan problemas en sus techumbres y/o canaletas, “Plan de Invierno 2023”.	100%	Se realizó la entrega de materiales de construcción de manera preventiva a 250 familias (reparación específicamente en techumbres y/o canaletas). Dicho beneficio surge en el sentido de mitigar de manera definitiva, el riesgo de emergencia habitacional de los vecinos más vulnerables de la comuna de Cerrillos identificadas a través de visitas domiciliarias, registro Social de Hogares y aplicación de instrumento de evaluación Técnico Social.

8.9. BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE CERRILLOS JAVIERA CARRERA VERDUGO

8.9.1. OBJETIVO GENERAL

Es contribuir al desarrollo integral de la comunidad y a su propia identidad. con participación de dicha comunidad, constituyendo a la Biblioteca como un lugar de encuentro, de espacio cultural que permita el libre acceso de los vecinos y vecinas a la cultura, la información, el conocimiento y la recreación, en el más amplio sentido del concepto.

8.9.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Poner los recursos de información y espacios físicos a disposición de la comunidad, a través de diversos servicios y programas.
2. Entregar a vecinos y vecinas acceso a desarrollo cultural y tecnológico, a la vez que herramientas para desenvolverse en él. Capacitar en el área a fin de disminuir la brecha de la informática y las nuevas tecnologías, mediante alfabetización digital y programas de ofimática.
3. Realizar fomento lector con alumnos y alumnas de los establecimientos educacionales, así como organizaciones sociales, con vecinos y vecinas de la comuna, dar a conocer la Biblioteca, servicios, colección bibliográfica y espacios físicos a la comunidad cerrillana.
4. Entregar la posibilidad de compartir vivencias como ejercicio del patrimonio inmaterial, a través de la facilitación de herramientas literarias, a fin de permitir la creación y desarrollo de sus capacidades literarias.
5. Dar a conocer los escritos de los participantes en los Clubes de Lectura y Talleres Literarios de la comuna, así como producción literaria general.
6. Brindar acceso al conocimiento por medio del material bibliográfico y su mejor uso para los vecinos y vecinas interesados en la lectura y escritura.
7. Propiciar en los niños y niñas el hábito y gusto por la lectura, favoreciendo el desarrollo del lenguaje y la imaginación.
8. Conocer sobre temas generales y específicos de interés para el país y la comunidad de Cerrillos, en los ámbitos culturales y sociales.

8.9.3. ACTIVIDADES

- Préstamo domiciliario de material bibliográfico.
- Cursos de Capacitación del Programa BiblioRedes en modalidad presencial y virtual.
- Actividades de fomento lector a alumnos de los establecimientos educacionales.
- Taller de Escritura Creativa.
- Café Literario.
- Club de Lectura.
- Actividades de Cuentacuentos para la primera infancia en la Biblioteca y la comunidad.
- Conversatorios.
- Actividades de aniversario.

Nº OBJ. ESP.	ACTIVIDADES COMPROMETIDAS	METAS (RESULTADOS ESPERADOS)	ESTADO DE CUMPLIMIENTO 2023	Nº BENEFICIARIOS DIRECTOS 2023
1	Préstamo domiciliario de material bibliográfico.	Préstamo domiciliario de material bibliográfico. Beneficiarios esperados: 700	257% (en beneficiarios) Promedio de 2 libros por persona.	1799
2	Cursos de capacitación del programa BiblioRedes en modalidad presencial y virtual. - Alfabetización digital básica. - Microsoft office Word 2013 nivel básico. - Microsoft office Excel 2013 nivel básico. - Microsoft office Excel 2013 nivel intermedio. - Microsoft office Power Point 2013 nivel básico.	Participación de 100 personas presenciales y 300 personas virtuales.	107% (en beneficiarios presenciales) 709% (en beneficiarios virtuales)	107 (presenciales) 2.129 (virtuales)
3	Actividades de Fomento Lector a alumnos/as de establecimientos educacionales, organizaciones sociales comunales, vecinos y vecinas.	Participación de 15 personas en cada actividad. Beneficiarios esperados: 1.500	202% (en beneficiarios)	3.041
4	Sesiones del Taller de Escritura Creativa, encuentros semanales de enero a diciembre.	Participación de 7 personas en cada sesión. Beneficiarios esperados: 200	88.5% (en beneficiarios)	177
5	Café Literario en espacio de la Biblioteca como de la comunidad, cada dos meses.	Participación de 20 personas por actividad. Beneficiarios esperados: 100	121% (en beneficiarios)	121
6	Sesiones del Club de Lectura de la Biblioteca (modalidad presencial y/o virtual). Encuentros semanales de marzo a diciembre.	Participación de 7 personas por actividad. Beneficiarios esperados: 200	94.5% (en beneficiarios)	189
7	Sesiones del Taller de Herramientas Pedagógicas para la Primera Infancia. Encuentros semanales de marzo a agosto.	Participación de 8 personas por sesión. Beneficiarios esperados: 190	99% (en beneficiarios)	189

8	Actividad de Cuentacuentos. uno semanal, en espacios de la Biblioteca o de la comunidad.	Participación de 15 personas por actividad. Beneficiarios esperados: 600	101% (en beneficiarios)	608
9	Conversatorios sobre diferentes temas de interés para la comunidad, a realizarse en las dependencias de la Biblioteca o de la comunidad cada 2 meses.	Participación de 15 personas por actividad. Beneficiarios esperados: 100	35% (en beneficiarios)	35
10	Celebración Día Internacional del Libro y el Derecho de Autor (abril) y Aniversario Biblioteca (septiembre).	Participación de 30 personas por actividad. Beneficiarios esperados: 60	151% (en beneficiarios)	91

8.10. PROGRAMAS CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS

8.10.1. CHILE CRECE CONTIGO

Chile Crece Contigo es un subsistema de protección integral a la infancia que ha sido creado para acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor, dependiendo de sus necesidades particulares. con objeto de otorgar protección y bienestar durante el desarrollo del infante.

8.10.2. SU OBJETIVO GENERAL

Es realizar un acompañamiento integral, ejecutando acciones y servicios basados en la prevención, promoción y concientización de la población respecto de la importancia del buen trato de la primera infancia en el desarrollo cognitivo, lingüístico, emocional y social de niños y niñas.

8.10.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1) Programa FIADI (Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil)

Potenciar, a través de las modalidades de apoyo como servicios itinerantes de estimulación, el desarrollo de niños y niñas con rezago, riesgo de retraso u otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que los puedan afectar, Permite la implementación de modalidades de apoyo al desarrollo infantil que complementa la oferta de estimulación disponible en el Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial.

2) Programa FM (Fortalecimiento Municipal)

Apoyar la gestión de las redes comunales Chile Crece Contigo. Posibilita que la oferta de servicios de las instituciones de la red comunal esté disponible para la atención oportuna y pertinente de las necesidades de cada niño, niña y su familia.

8.10.4. ÁREAS DE TRABAJO

- Salud (CESFAM de la comuna)
- Educación (jardines infantiles y colegios de la comuna)

- Desarrollo Social (programas y servicios municipales)

8.10.5. CONFORMACIÓN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO

1 Coordinadora: diseño, Organización, supervisión y funcionamiento del subsistema Chile Crece Contigo.
2 Terapeutas Ocupacionales: alteraciones psicomotrices, socioemocionales, sensoriales y conductuales.
1 Fonoaudióloga: habla, lenguaje y comunicación.
1 Trabajadora Social: acompañamiento a las familias desde la conexión con redes de apoyo municipal.

8.10.6. BENEFICIARIOS:

Niños y niñas entre 0 y 9 años de edad. Cabe señalar que, para el año 2023. Chile Crece Contigo extenderá su cobertura a niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años 11 meses de edad.

Nº OBJ. ESP.	ACTIVIDADES COMPROMETIDAS	METAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO 2023	Nº BENEFICIARIOS DIRECTOS)
1	Ofrecer experiencias de estimulación al desarrollo integral de niños(as) beneficiarios, que viven en lugares apartados y distantes del centro urbano de la comuna.	Lograr cobertura asignada de usuarios y sus familias. (*) Cobertura asignada desde SEREMI para FIADI año 2023: 277 niño/as.	100%	279
1	Entregar material educativo con recomendaciones o sugerencias de actividades para que los padres y madres realicen con sus hijos e hijas, en el periodo que transcurre entre cada visita de la modalidad. En este caso. debe considerar demostraciones prácticas (modelaje) de las actividades de estimulación recomendadas.	Lograr cobertura asignada de usuarios y sus familias. (*) Cobertura asignada desde SEREMI para FIADI año 2023: 277 niño/as.	100%	279
2	Definir y fortalecer mecanismos de atención y derivación que permitan a la red comunal Chile Crece Contigo articular en forma oportuna y pertinente las prestaciones que ofrece el Subsistema de Protección Integral a la Infancia.	Cubrir o superar la meta determinada por el Ministerio de Desarrollo Social. (*) Cobertura asignada desde SEREMI para FIADI año 2023: 277 niño/as.	100%	279
2	Utilizar permanentemente, como mecanismo de seguimiento a la trayectoria, la herramienta de gestión correspondiente al Sistema de Registro. Derivación y Monitoreo (SRDM).	Lograr que los sectorialistas se involucren y utilicen la plataforma SRDM para la coordinación y gestión de casos.	80%	6

La cobertura asignada desde la SEREMI de Desarrollo Social para FIADI año 2023 es de 277 niños y niñas (única cobertura que asigna la SEREMI para el cumplimiento de objetivos de la convocatoria en curso).

Tanto el programa Fortalecimiento Municipal (FM) como el programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI), se encuentran decretados.
El inicio de la convocatoria es a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023.
Respecto a las atenciones de niños/as y adolescentes de la residencia Pequeño Cottolengo, la Trabajadora Social del programa FM se encuentra trabajando con un total de 35 niños, niñas y adolescentes, todos en un rango etario entre 0 y 18 años de edad.
Cabe señalar que el número de beneficiarios de la residencia Pequeño Cottolengo no ha sido contemplado en la tabla inicial y solo se detalla en el apartado de resumen, dado que no forma parte de la cobertura exigida por la SEREMI de Desarrollo Social, sino que tiene relación con el programa FM que no está sujeto a cubrir una cantidad determinada de atenciones.
El programa FM recibe derivaciones desde el intersector (niños/as de 0 a 9 años de edad que residan en la comuna y estén inscritos en los CESFAM) y la residencia Pequeño Cottolengo (niños/as y adolescentes de 0 a 18 años de edad que estén inscritos en los CESFAM de la comuna y requieran de conexión con redes municipales).
En cuanto al porcentaje de cumplimiento informado de la última actividad comprometida (plataforma SRDM). ese dato contempla a un total de 6 sectorialistas que trabajan con el sistema y representan a las siguientes áreas: DAEM, OMIL, RSH, OADIS, CESFAM y Vivienda.
Es importante señalar que, a contar del mes de junio 2023, contamos con una nueva integrante en el equipo de trabajo que presta apoyo al programa FM.

8.10.7. FAMILIAS

Su objetivo general es contribuir a superar las situaciones de pobreza, exclusión y riesgo social, asistiendo y promoviendo los derechos de las personas en los ámbitos de salud, vivienda, trabajo, protección social y seguridad ciudadana, previo ingreso de la familia al programa el cual se realiza mediante diagnóstico EJE.

El programa consiste en brindar acompañamiento integral a las familias en condición de vulnerabilidad, a objeto de que puedan mejorar sus condiciones de vida y bienestar. Es ejecutado por la municipalidad a través del equipo profesional de la Unidad de Intervención Familiar (UIF), compuesto por una coordinadora y un equipo de siete profesionales que cumplen el rol de Apoyos Familiares Integrales (AFIs), quienes, a través de sesiones individuales y familiares en domicilio, implementan un proceso de acompañamiento integral psicosocial y sociolaboral, contando con la asistencia técnica del Fondo Solidario de Inversión Social (FOSIS) y el apoyo y coordinación de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana. Entre las principales acciones es desarrollar nexos para incorporar a talleres del programa Emprendamos Semilla, y conectarlas a la red de servicios municipales y públicos.
Durante el año 2023 la prestación de estos servicios para el municipio tuvo un costo de $43.220.000.

8.10.8. EL PROGRAMA FAMILIAS SE DIVIDE EN LAS ETAPAS DE DIAGNÓSTICO Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL.

8.10.9. ETAPA DE DIAGNÓSTICO

Dirigida a todas aquellas familias que se encuentren en condición de vulnerabilidad socioeconómica, identificadas a partir de su información en el Registro Social de Hogares y seleccionadas para ser asignadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. A través de la aplicación de este proceso, se identifican cuáles son las capacidades, necesidades y recursos de cada familia. para luego iniciar su intervención integral.

8.10.10. ETAPA DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL

Proceso de trabajo que tiene por objetivo apoyar el desarrollo de capacidades que permitan promover un mayor nivel de bienestar e inclusión social. En lo particular, el acompañamiento integral considera sesiones familiares e individuales, dependiendo del plan de intervención de la familia.
Las sesiones se desarrollan de forma presencial y las modalidades de acompañamiento a las que pueden optar las familias son:

- Acompañamiento Integral Familiar Psicosocial (sesiones familiares).
- Acompañamiento Integral Familiar Psicosocial y Sociolaboral (sesiones familiares e individuales).

La metodología se extiende por 13 meses y su objetivo es apoyar a las familias para que mejoren su bienestar, en dimensiones tales como trabajo y seguridad social, seguridad social, ingresos, educación, salud y vivienda/entorno.

Durante el año 2023 la prestación de estos servicios para el municipio tuvo un costo de $43.220.000. A continuación, se detalla el comportamiento de las actividades planificadas respecto a las ejecutadas.

Nº OBJ. ESP.	ACTIVIDADES COMPROMETIDAS	METAS (RESULTADOS ESPERADOS)	ESTADO DE CUMPLIMIENTO AL CUARTO TRIMESTRE 2023	Nº BENEFICIARIOS DIRECTOS AL CUARTO TRIMESTRE 2023
1	Desarrollar diagnósticos y plan de intervención a familias de ingreso al programa.	140 familias nuevas.	100%	140 familias ingresadas al Programa 2023
2	Sesiones de acompañamiento familiar integral.	3.848 sesiones de acompañamiento de acuerdo a los lineamientos técnicos propios del programa.	85% (3.289 sesiones aplicadas)	253 Jefas/es de Familia
2	Uniformes escolares.	200 uniformes escolares asignados por el Departamento Acción Social.	100%	200 uniformes escolares entregados
2	Transferencias monetarias.	Informar a las 296 familias receptoras de este beneficio, respecto de su estado y cobro de la transferencia.	100% (en relación a las 253 familias activas al 31 diciembre 2023)	253 familias
2	Validación Control Niño Sano (CNS)	15 validaciones CNS de familias en estado de acompañamiento, según corresponda.	427% (64 Validaciones de control sano)	64 Jefas de Familia
2	FUD (Formulario Único de Derivación)	100 FUD a beneficiarios del programa, según necesidad y requerimientos de la familia.	89% (89 Formularios emitidos)	89 Jefas de Familia

2	Charla informativa sobre subsidios habitacionales 2023.	50 asistentes.	52%	26 asistentes
3	Sesiones de acompañamiento laboral.	560 sesiones de acompañamiento de acuerdo a los lineamientos técnicos propios del programa.	100% (560 sesiones ASL)	140 Familias ingresadas 2023
3	Postulaciones Yo Emprendo Semilla.	60 postulaciones adjudicadas de familias que cumplen requisitos a este programa.	100%	40 Jefas de Familia Adjudicadas (1° llamado) 20 Jefas de Familia Adjudicadas (2° llamado)
4	Postulaciones a Capacitación.	20 postulaciones a familias que tengan interés en adquirir conocimientos o perfeccionarse en un área que permita desarrollarse laboralmente.	215% (43 Postulaciones)	43 Jefas de Familia

8.11. COSTO TOTAL EJECUTADO EN PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL

Los costos generados por la ejecución de programas de desarrollo social en la dirección de DIDECO alcanzaron la suma de $4.194.786.581. A continuación, se registra el comportamiento de la ejecución financiera de cada uno de los programas.

Nº PROGRAMA	PROGRAMA SALUD 2023	PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO EJECUTADO 2023	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO %
1	Senda Previene 2023	$4.230.733	$4.074.985	96,32%
2	Comunicaciones / Relaciones Públicas	$300.783.992	$95.704.996	31,82%
3	Familias 2023	$45.000.000	$43.220.000	96,04%
4	Unidad de Planificación e Intersectorialidad 2023	$665.823.898	$645.523.388	96,95%
5	Programa Salud 2023	$116.376.000	$106.366.209	91,40%
6	Centro de Atención y Prevención 2023 (CAP)	$184.199.200	$167.663.651	91,02%
7	OADIS 2023	$190.424.137	$176.912.519	92,90%
8	OPD Municipal Cerrillos 2023	$71.360.000	$70.232.109	98,42%
	Convenio OPD Cerrillos 2023	$102.230.000	$72.231.000	70,66%
9	Acción Social 2023	$894.109.696	$618.797.403	69,21%
10	Farmacia Popular 2023	$367.910.000	$359.278.554	97,65%
11	Casa de las Mujeres y la Equidad de Género	$156.256.400	$137.745.011	88,15%
12	Gestión Habitacional 2023	$109.353.162	$101.311.825	92,65%
13	Desarrollo Económico Local 2023	$101.716.172	$98.494.325	96,83%
14	Mujeres jefas de Hogar 2023	$10.160.000	$10.065.000	99,06%
15	Oficina de Personas Mayores 2023	$156.214.000	$150.477.240	96,33%
16	Participación Ciudadana 2023	$279.586.000	$263.086.127	94,10%
17	Equipo Médico 2023	$104.680.000	$96.818.828	92,49%
18	Turismo Social Cerrillos 2023	$48.500.000	$46.415.271	95,70%
19	Primera Infancia 2023	$59.500.000	$54.500.000	91,60%
20	Pueblos Originarios 2023	$17.600.000	$13.549.048	76,98%
21	Biblioteca Pública Municipal de Cerrillos Javiera Carrera Verdugo 2023	$51.885.000	$46.986.776	90,56%
22	Chile Crece Contigo 2023	$31.240.000	$31.139.985	99,68%
23	COSAM Cerrillos 2023	$144.707.748	$106.875.329	73,86%
	COSAM PPI 2023	$144.707.748	$106.875.329	73,86%
24	Oficina de Migración 2023	$17.500.000	$16.643.522	95,11%
25	SENDA COSAM Cerrillos	$28.042.367	$25.353.947	90,41%
26	Deportes, Recreación y Juventud 2023	$527.932.270	$491.774.204	93,15%
COSTO TOTAL DE PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL		**$4.932.028.523**	**$4.158.116.581**	**84,31%**

9. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM)

El Departamento de Administración de Educación Municipal de la Municipalidad de Cerrillos está encargado de dirigir, administrar y orientar la labor educativa de nueve escuelas de la comuna, en concordancia con la política educativa vigente impulsada por el Ministerio de Educación a través de la Secretaría Ministerial y los diferentes departamentos que lo componen.

DAEM Cerrillos tiene dentro de sus principales funciones asesorar a la Alcaldesa y al Concejo Municipal en la formulación de políticas relativas al área de educación, planificar, organizar, asesorar y monitorear la labor de los diferentes establecimientos educacionales a su cargo, junto con otras que se mencionan a continuación:

a) Cautelar que en los establecimientos educacionales de su jurisdicción se cumplan todos y cada uno de los requisitos establecidos para mantener la calidad de cooperador de la función educacional del Estado.

b) Velar por la existencia de la documentación oficial en los establecimientos educacionales y en el DAEM cuando corresponda.

c) Controlar el cumplimiento del calendario escolar regional en lo referido a los establecimientos que están bajo su jurisdicción.

d) Velar por el fiel cumplimiento de la ley de subvenciones.

e) Resguardar la utilización eficiente de los recursos del Ministerio de Educación.

f) Preparar informes de gestión educativa para ser presentados a la Alcaldesa o al Concejo Municipal.

g) Coordinar con organismos del Ministerio de Educación (Secretaría Regional Ministerial y/o Direcciones Provinciales de Educación), los programas relativos a actividades extraescolares y culturales.

h) Cautelar la aplicación de los programas complementarios emanados del Ministerio de Educación.

i) Elaborar anualmente el PADEM y la dotación docente.

j) Cumplir con las normas de la Ordenanza General de Construcciones y con las especificaciones técnicas del Ministerio de Educación. en lo que se refiere a locales escolares.

k) Sugerir la contratación y administrar al personal directivo. administrativo. asistentes de la educación y otros profesionales que sean necesarios para la eficiente administración de los establecimientos de la jurisdicción comunal.

l) Exigir a las personas no tituladas y que ejerzan docencia, la habilitación correspondiente de la Dirección Provincial.

m) Propender y facilitar la ejecución de proyectos y planes de mejoramiento de la calidad de la educación.

n) Procurar el mejoramiento de la infraestructura escolar y establecer normas para su mantenimiento y su uso para fines educativos.

ñ) Presentar para su aprobación, a los organismos pertinentes, anteproyectos para reparaciones mayores o ampliaciones.

o) Proponer programas y desarrollar cursos de capacitación y actualización para el personal docente y no docente. de acuerdo a las necesidades detectadas.

p) Instruir a los Directores de establecimientos educacionales dar las facilidades a los funcionarios de los distintos niveles del Ministerio de Educación para el cumplimiento de sus actividades supervisoras, poniendo a su disposición los antecedentes que estos requieran.

q) Velar por el fiel cumplimiento de las normas técnico-pedagógicas emanadas del Ministerio de Educación.

r) Velar por una educación guiada hacia el desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente, incorporando paulatinamente a escuelas y liceos al Sistema de Certificación Ambiental. del Ministerio de Medio Ambiente.

s) Establecer, en el mes de enero de cada año, las dotaciones necesarias para el inicio del año escolar.

t) Colaborar en los programas y actividades extraescolares.

u) Integrar el Comité de Emergencia.

En la actualidad, DAEM Cerrillos administra nueve establecimientos educacionales, dentro de los cuales se encuentran todas las modalidades de atención de acuerdo a la estructura del sistema educacional chileno: 8 escuelas básicas y 1 liceo técnico profesional.

Dentro del DAEM, existen diferentes coordinaciones: JUNAEB, Extraescolar, Proyecto Integración Escolar (PIE). Convivencia Escolar y Recursos Humanos.

MATRÍCULA HISTÓRICA ESCUELAS MUNICIPALES									
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
3.650	3.692	3.653	3.657	3.551	3.550	3.565	3.565	3.646	3.663

COMPARATIVO MATRÍCULA PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE 2022

MATRÍCULA POR ESTABLECIMIENTO			
RBD	**ESTABLECIMIENTO**	**MATRÍCULA AL 30/06/2022**	**MATRÍCULA FINAL 2022**
8519-7	PEDRO AGUIRRE CERDA	322	321
9865-5	DR. LUIS VARGAS SALCEDO	545 diurno	521 diurno
	DR. LUIS VARGAS SALCEDO	232 vespertino	194 vespertino
9870-1	CÓNDORES DE PLATA	335	334

9874-4	LOTHAR KOMMER BRUGER	306	307
9875-2	LOS CERRILLOS	495	490
9882-5	JOSÉ JOAQUÍN PRIETO VIAL	481	438
9886-8	ESTRELLA REINA DE CHILE	301	302
9888-4	SANTA ADELA	398	397
25539-4	EJÉRCITO LIBERTADOR	366	359
TOTAL		**3.781**	**3.663**

9.1. ACTIVIDAD DE CARÁCTER ACADÉMICO

Desde el punto de vista académico, el DAEM procuró acompañar a las escuelas y el liceo en la implementación de la priorización curricular establecida por el Ministerio, en un contexto de flexibilización y considerando la situación socioemocional de las comunidades educativas, velando porque los diversos ritmos e intereses de aprendizaje fueran considerados en los procesos de planificación y evaluación. Por lo mismo, las jefaturas técnicas de cada establecimiento procuraron que se realizara el Diagnóstico Integral de Aprendizajes, velando de esta manera por instancias colectivas de los profesionales de la educación para tomar decisiones en función de los resultados de aprendizaje, tal como establece el Decreto 67.

9.2. INNOVACIÓN PEDAGÓGICA (UTP)

Tras la instalación del equipo pedagógico del DAEM, se realizó una primera etapa de diagnóstico de las escuelas en torno a la Gestión Pedagógica mediante dos caminos. El primero, sosteniendo reuniones con las contrapartes de cada escuela y liceo y el segundo, mediante una revisión exhaustiva de los reglamentos de evaluación de cada establecimiento educacional, para analizar qué tan alineados se encontraban con el Decreto 67.
Tras este análisis. que metodológicamente se basó en el enfoque Investigación-Acción Participativa, se encontró que el principal desafío a nivel comunal y que va de la mano con una actualización respecto de la normativa, específicamente con el Decreto 67, se relacionaba principalmente con:

a) Actualizar los reglamentos de evaluación en función de lo establecido en el Decreto 67.

b) Sentar las bases de un cambio paradigmático en la cultura evaluativa, transitando desde una evaluación centrada en el resultado, hacia una evaluación centrada en el proceso de aprendizaje, más aún centrada en cómo aprenden los estudiantes.

Asimismo, los docentes de ocho establecimientos fueron capacitados en planificación basada en habilidades. y docentes de una escuela en torno al Decreto 67 con la ATE EduNova.

En función de las necesidades levantadas, desde el DAEM se desarrollaron las siguientes acciones:

- Reuniones mensuales con cada equipo de gestión para acompañar el proceso de implementación, o bien, para analizar otras situaciones. especialmente casos particulares de estudiantes.
- Talleres de sensibilización respecto al enfoque de evaluación para el aprendizaje.
- Talleres de técnicas de evaluación formativa y análisis de instrumentos de evaluación.

- Reuniones mensuales para alinear criterios con todos los jefes técnicos de la comuna y en ocasiones, sumando a las coordinadoras de los Programas de Integración Escolar de cada escuela.
- Reuniones de análisis de promoción o repitencia en casos de estudiantes, para que los/as directores/as pudieran tomar la decisión más coherente en función del proceso pedagógico realizado con cada estudiante analizado.

9.3. PLAN DE SUPERACIÓN PROFESIONAL

Durante el año 2022, se implementó el Plan de Superación Profesional, en el cual debían haber participado 8 docentes, sin embargo, solo participaron 7 ya que una de las profesoras se encontraba con licencia médica.

En una primera instancia, se analizaron los resultados de la evaluación docente a nivel comunal, especialmente los focos de mejora de las prácticas docentes a nivel comunal arrojados por la evaluación docente. La conclusión grupal fue que se debía focalizar el trabajo de apoyo a los docentes en el ámbito B completo del Marco para la Buena Enseñanza: creación de un ambiente propicio para el aprendizaje y además debían abordarse dos descriptores del Marco que estaban mayormente descendidos, a saber: “Propone actividades que involucran cognitiva y emocionalmente a los estudiantes y entrega tareas que los comprometen en la exploración de los contenidos” y “Formula preguntas y problemas y concede el tiempo necesario para responderlos”.

Habiendo hecho un levantamiento de estas necesidades, los docentes definieron que la mejor manera de ser acompañados formativamente en este proceso era a través de las observaciones y retroalimentaciones de clases. Asimismo, se estableció que los jefes de UTP debían realizar tres acompañamientos en aula con cada uno de los docentes que son parte del Plan de Superación Profesional.

En una segunda reunión, se levantaron necesidades en torno a la ejecución del plan.
Solo una docente solicitó realizar una acción distinta, que fue la de observar a otra colega de su misma asignatura de nivel destacado. Así, desde el DAEM se realizaron vínculos con el colegio La Fontaine de Ñuñoa y la profesora pudo observar seis clases de una colega destacada en tres días distintos, asistiendo al otro establecimiento para desarrollar este intercambio de experiencias pedagógicas.

9.4. CONVIVENCIA ESCOLAR

Durante el año 2022, el trabajo en el área de Convivencia Escolar fue central, toda vez que la política de Gobierno titulada “Seamos Comunidad” entregaba directrices que daba un gran énfasis al desarrollo socioemocional de los estudiantes, su salud mental y las relaciones sanas dentro de las comunidades escolares.

En este sentido, el trabajo se basó en las siguientes líneas de trabajo:

- Revisar los reglamentos internos y protocolos para su actualización. Este trabajo debe realizarse todos los años en función de la normativa emanada desde la Superintendencia de Educación.
- Establecer mecanismos participativos dentro de las escuelas, mediante consejos escolares, composición de Centros de Estudiantes y participación de los equipos directivos en las instancias de reuniones comunales.
- Acompañar a los encargados de Convivencia Escolar en la implementación de la Política Nacional de Convivencia Escolar.

- Agilizar las derivaciones a redes externas en los casos de estudiantes que requerían una atención más efectiva en tiempo y forma.

En función de estas líneas de trabajo. se desarrollaron las siguientes acciones:

- Procesos de revisión y actualización de reglamentos internos de convivencia escolar con la participación de los distintos estamentos de cada escuela, en jornadas de actualización.
- Acompañamiento en la implementación de los protocolos de convivencia en cada escuela.
- Aplicación de protocolos de convivencia en los casos de conflictos entre adultos, específicamente entre miembros de los equipos directivos.
- Acompañamiento en los consejos escolares, de manera tal que cada escuela cumpla con el mínimo de dichas instancias que deben realizarse cada año (4).
- Acompañamiento en los procesos de elección de Centros de Estudiantes, para velar que se hicieran en procesos participativos, transparentes y con elecciones.
- Simulación del Plebiscito Constitucional del 04 de septiembre de 2022.
- Reuniones mensuales con cada encargado de convivencia escolar de los establecimientos educacionales.
- Reuniones mensuales a nivel comunal, con todos los encargados de convivencia escolar de las escuelas municipales de la comuna, para alinear criterios en torno a la implementación de la Política Nacional de Convivencia Escolar y desarrollar instancias de capacitación.
- Apoyo a la vinculación de las escuelas con CESFAM, SENDA y OPD. Además, fomentar actividades extracurriculares como fiestas patrias, coloquio LGBTIQA+, jornadas de educación no sexista, celebraciones de aniversarios de los establecimientos, finalizaciones de año y licenciaturas.

9.5. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

Durante el año 2022, en el área de los Programas de Integración Escolar se enfrentaron diversos desafíos derivados del incremento de estudiantes que presentaban Necesidades Educativas Especiales, de ahora en adelante NEE, producto de la pandemia por COVID-19. Es así como parte del trabajo que los profesionales PIE desarrollaba atendiendo a estudiantes que formaban parte del programa, debió brindar apoyo técnico a los docentes para facilitar la atención de estudiantes que presentaban NEE y que no contaban con un diagnóstico que pudiese generar la posibilidad de ingresar formalmente al programa PIE. En la comuna, existe una matrícula total de 3.663 estudiantes, de los cuales 717 forman parte de los PIE. A continuación, se presenta un cuadro que específica la cantidad de estudiantes PIE por establecimiento y su variación en relación al año 2021:

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Nº ESTUDIANTES 2021	Nº ESTUDIANTES 2022
Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo	120	114
Escuela Pedro Aguirre Cerda	65	69
Escuela Cóndores de Plata	59	58
Escuela Lothar Kommer Bruger	65	66
Escuela Estrella Reina de Chile	70	70
Escuela Santa Adela	67	64
Escuela Los Cerrillos	82	96
Escuela José Joaquín Prieto Vial	103	116
Escuela Ejército Libertador	61	64
TOTAL	**692**	**717**

Por otra parte, se trabajó en la mejora de los procesos administrativos y de atención a estudiantes, con la finalidad de favorecer los procesos pedagógicos con un real sentido de inclusión en el medio. Las acciones realizadas para ello fueron las siguientes:

- Compra de batería y cuadernillos de instrumento de evaluación Evalúa.
- Capacitación en la aplicación del instrumento de evaluación Evalúa, que mide las capacidades cognitivas generales.
- Atención de profesional médico para evaluación y elaboración de las valoraciones de salud de los estudiantes PIE.
- Revisión y organización de documentos solicitados por el Ministerio de cada estudiante PIE.
- Jornadas de análisis de la normativa vigente: decretos 170/2009. 83/2015 y 67/2018.
- Visitas de acompañamiento en las escuelas y el liceo.
- Reuniones mensuales con las coordinadoras de cada establecimiento para estructurar el trabajo y elaborar lineamientos comunales.
- Entrega de material didáctico.
- Capacitación en el uso de la plataforma de gestión Integratepie.
- Implementación de la plataforma Integratepie.
- Acompañamiento en los procesos de elaboración de planes de apoyo a estudiantes que no forman parte del programa, pero que evidencian NEE.

9.6. ÁREA EXTRAESCOLAR

ACTIVIDADES REALIZADAS EL PRIMER SEMESTRE 2022

TENIS DE MESA SUB 14 (DAMAS Y VARONES)

- Estos torneos se realizaron el 19 de mayo de 2022.
- La coordinación se realizó desde el DAEM y la sede fue la escuela Estrella Reina de Chile.
- Participaron 06 damas y 24 varones.
- Campeón en damas: escuela Estrella Reina de Chile.
- Campeón en varones: escuela Ejército Libertador.

AJEDREZ SUB 14 (DAMAS Y VARONES)

- Estos torneos se realizaron el 20 de mayo de 2022.
- La coordinación se realizó en conjunto con la Federación de Ajedrez de Chile y la sede fue la escuela Pedro Aguirre Cerda.
- Participaron 07 damas y 24 varones.
- Campeón en damas: liceo Luis Vargas Salcedo.
- Campeón en varones: escuela Ejército Libertador.

FÚTBOL (7) (DAMAS)

- Torneo que se desarrolló los días lunes del mes de mayo 2022, en el estadio Benito Juárez.
- La coordinación se realizó en conjunto con el Deporte de Deportes de la Municipalidad y la red de fútbol femenino del IND.
- Participaron 08 establecimientos, con más de 80 alumnas en total de la categoría sub-14.

- Campeonas: equipo de la escuela Cóndores de Plata.

BALONMANO SUB 14 (DAMAS Y VARONES)

- Torneo que se desarrolló en junio de 2022 en el Gimnasio Municipal y contó con árbitros oficiales del IND.
- La coordinación se realizó desde el DAEM.
- Participaron 06 establecimientos, con más de 100 niñas y niños.
- Campeón damas: liceo Luis Vargas Salcedo.
- Campeón varones: escuela Ejército Libertador.

FUTSAL SUB 14 (VARONES)

- Torneo que se realizó en junio de 2022 en el Gimnasio Municipal.
- La coordinación se realizó desde el DAEM y contó con árbitros oficiales del IND.
- Participaron 07 escuelas y aproximadamente 80 alumnos en total.
- Campeón: escuela Pedro Aguirre Cerda.

ACTIVIDADES REALIZADAS CON CULTURA. DEPORTES Y OTRAS INSTITUCIONES

- Día Nacional del Teatro.
- Ciclo de cine italiano.
- Programa de salud Universidad de Las Américas.
- Escuela de talentos IND.
- Rutas patrimoniales.
- Visitas pedagógicas a la biblioteca pública municipal Javiera Carrera Verdugo.

Actividades realizadas el segundo semestre 2022

FÚTBOL DAMAS Y VARONES. AGOSTO - SEPTIEMBRE 2022

- Campeonato realizado en el estadio Benito Juárez.
- Participaron los nueve establecimientos municipales. con 200 alumnos(as) en competencia.
- Campeón varones: escuela Ejército Libertador.
- Campeón damas: escuela Cóndores de Plata.

TORNEO ESCOLAR DE CUECA. SEPTIEMBRE 2022

- Actividad realizada en la escuela Lothar Kommer Bruger.
- Participaron más de 60 parejas divididas en cinco categorías, incluyendo funcionarios de educación.

DESFILE CÍVICO MILITAR. SEPTIEMBRE - OCTUBRE 2022

- Gran desfile cívico militar en Avda. Las Torres, donde participaron todas las escuelas, aproximadamente 500 personas entre alumnos, docentes, asistentes y apoderados.

TORNEO FÚTBOL 7 SUB 10-12. OCTUBRE - NOVIEMBRE 2022

- Torneo organizado en conjunto con la red femenina de fútbol de Cerrillos.
- Se realizó en el estadio Benito Juárez.
- Participaron más de 200 alumnos y alumnas de todas las escuelas municipales.

Cabe destacar el apoyo municipal en los traslados de los deportistas, el financiamiento por parte del IND y de la Municipalidad, la colaboración de Deportes, Cultura, Biblioteca y las administraciones de los recintos deportivos comunales.

9.7. PROGRAMAS JUNAEB

9.7.1. PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

El PAE tiene como finalidad entregar diariamente alimentación complementaria y diferenciada (desayunos, Almuerzos, colaciones, once), según las necesidades de los alumnos en condición de vulnerabilidad (1era y 2da prioridad), en todos los niveles de escolaridad (pre-kínder, kínder, básica y media), de escuelas municipales y particulares subvencionadas.

Su objetivo principal es retener y mejorar la asistencia a clases, el desempeño escolar y evitar la deserción. asegurando que el estudiante cuente con los aportes nutricionales y alimentarios que le permitan asimilar de mejor forma los contenidos educacionales, como asimismo generar hábitos saludables. Cubre tanto actividades curriculares como extracurriculares, durante el año lectivo y en vacaciones de invierno y verano.

Entre el 23 de noviembre y el 02 de diciembre de 2022, se llevó a cabo la ejecución del proyecto "Caracterización de Cocinas y Casinos", encuesta que solicitó a las escuelas describir el estado, dimensiones y equipamiento de sus casinos y cocinas.

ESTABLECIMIENTO	RBD	RACIONES SERVICIO INNOMINADO	RACIONES TERCER SERVICIO NOMINADO
B-69 Dr. Luis Vargas Salcedo	9865-5	387 diurna 160 vespertina	53
D-33 Pedro Aguirre Cerda	8519-7	268	29
D-259 Cóndores de Plata	9870-1	280	32
D-262 Lothar Kommer Bruger	9874-4	241	36
E-267 Estrella Reina de Chile	9886-8	275	30
E-269 Santa Adela	9888-4	264	17
D-271 Los Cerrillos	9875-2	360	44
D-279 José Joaquín Prieto Vial	9882-5	358	33
1848 Ejército Libertador	**25539-4**	**309**	**49**
TOTAL		**2.902**	**323**

9.7.2. PROGRAMA DE BIENESTAR ESCOLAR

El programa de bienestar escolar se caracteriza por estar constituido por tres etapas: pesquisa, tamizaje y control. En el año 2022, los esfuerzos de JUNAEB estuvieron enfocados en poner al día las atenciones diferidas por la pandemia.
El 19 de mayo de 2022, se comunicó que se daba inicio al programa de bienestar escolar y JUNAEB hizo llegar las planillas con los datos de los beneficiarios para ser actualizados.

En el área oftalmológica, no abrió pesquisa ni tamizaje, solo hubo controles. El programa se focalizó en atender a los rezagados oftalmológicos de años anteriores, no obstante, no se recibieron niños nuevos, ni se realizaron ingresos especiales. Las atenciones oftalmológicas se llevaron a cabo en las dependencias del Gimnasio Municipal. el día 07 de octubre de 2022.
Por su parte, en el área otorrino, la pesquisa se centró en kínder y 1ro básico. Y en el área de columna, se pesquisó 7mo básico. En ambas áreas se realizó pesquisa y tamizaje, posponiendo los controles para el año 2023.

Las atenciones del área otorrino se llevaron a cabo en las dependencias del estadio municipal Benito Juárez, el día 19 de agosto de 2022 y las atenciones del área de columna en las dependencias de cada escuela el día 13 de septiembre de 2022.

El 29 de diciembre de 2022, se comunicó que se daba cierre al programa de bienestar escolar y JUNAEB llevó a cabo una jornada de cierre en un centro de eventos de la comuna de Peñaflor.

ESTABLECIMIENTO	RBD	OFTALMOLOGÍA	OTORRINO	COLUMNA
B-69 Dr. Luis Vargas Salcedo	9865-5	17	4	3
D-33 Pedro Aguirre Cerda	8519-7	5	3	11
D-259 Cóndores de Plata	9870-1	3	7	6
D-262 Lothar Kommer Bruger	9874-4	4	-	4
E-267 Estrella Reina de Chile	9886-8	-	2	35
E-269 Santa Adela	9888-4	5	4	7
D-271 Los Cerrillos	9875-2	8	-	11
D-279 José Joaquín Prieto Vial	9882-5	20	6	5
1848 Ejército Libertador	25539-4	1	-	1
TOTAL		**63**	**26**	**83**

En relación al área dental, esta abarca a cinco de las nueve escuelas a cargo del municipio, a saber: Dr. Luis Vargas Salcedo, Cóndores de Plata, Estrella Reina de Chile, Los Cerrillos y Ejército Libertador. Las atenciones contemplan ingresos, control, urgencias y radiografías.

Las atenciones son de varios tipos, tales como:

Ingresos (alta integral): dirigida a estudiantes que cursan pre-kínder y/o 1° básico.
Control de mantención: se realiza a niños que hayan ingresado al programa bucal de JUNAEB, que cursan kínder o pre-kínder y estudiantes cursando 2°. 3°. 4°. 5°. 6° y 8° básico.
Urgencias: atenciones de urgencia dental a escolares de pre-kínder a 8° básico que asistan a los establecimientos antes mencionados.

9.7.3. EDUCACIÓN PARA LA HIGIENE DENTAL.

ESTABLECIMIENTO	RBD	INGRESOS	CONTROLES	URGENCIAS	EDUCACIÓN
B-69 Dr. Luis Vargas Salcedo	9865-5	1	-	3	-
D-259 Cóndores de Plata	9870-1	-	-	-	-

E-267 Estrella Reina de Chile	9886-8	51	89	27	143
D-271 Los Cerrillos	9875-2	71	5	1	77
1848 Ejército Libertador	25539-4	-	-	1	-
TOTAL		**123**	**94**	**32**	**220**

9.7.4. PROGRAMA DE BECAS TIC

El programa de Becas TIC tiene como fin acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y apoyar los procesos de aprendizaje de los estudiantes por medio de la entrega de un set de herramientas TIC para el estudio, que corresponde a una computadora (notebook) o su equivalente con software, información o contenido digitalizado y conectividad a internet.

Las características del equipo entregado son las siguientes:

Marca: Lenovo, Disco Duro 128 GB EMMC. Memoria RAM 4 GB, Procesador Intel Celeron n4100, Tarjeta de video Intel UHD Graphics (integrada), Batería 876 minutos, 3 puertos USB (1 USB 2.0 y 1 USB 3.2), Color Gris, Pantalla 14", Peso 1.319 KG. Dimensiones 18mm.
Sistema operativo Microsoft Windows o Linux, Software adicional, antivirus Windows Defender, Software de seguimiento uso y rastreo.
Plan internet móvil Claro por 10 meses, tráfico 10gb mensual.
Garantía: 13 meses a partir de la entrega al beneficiario.

La entrega anual de Becas TIC se llevó a cabo el día 11 de octubre de 2022. en las dependencias del Gimnasio Municipal.

ESTABLECIMIENTO	RBD	Nº BENEFICIARIOS
B-69 Dr. Luis Vargas Salcedo	9865-5	42
D-33 Pedro Aguirre Cerda	8519-7	26
D-259 Cóndores de Plata	9870-1	35
D-262 Lothar Kommer Bruger	9874-4	27
E-267 Estrella Reina de Chile	9886-8	25
E-269 Santa Adela	9888-4	39
D-271 Los Cerrillos	9875-2	64
D-279 José Joaquín Prieto Vial	9882-5	48
1848 Ejército Libertador	25539-4	37
TOTAL		**343**

9.7.5. TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL (TNE)

La TNE acredita la calidad de estudiante regular de enseñanza básica, media o superior y hace efectiva la gratuidad o rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de locomoción colectiva. El proceso fotográfico de captura temprana se concretó a partir del 15 de noviembre de 2022.

9.7.6. PROGRAMA ÚTILES ESCOLARES (PUE)

Su objetivo es contribuir a la permanencia de los alumnos en el sistema educacional. ayudando a reducir el costo por concepto de compra de útiles escolares del grupo familiar. Este beneficio se encuentra dirigido a estudiantes de establecimientos municipales y adheridos a la gratuidad, el cual consiste en la entrega de un set de útiles escolares a los estudiantes más vulnerables de escuelas y liceo, diferenciado por niveles (educación pre-básica. primer ciclo, segundo ciclo, media y adulto).

En el marco de los programas JUNAEB. y en la comprensión del concepto de un municipio ciudadano, se hizo imprescindible visitar las escuelas con regularidad, tal como se observa en el siguiente cuadro:

ESTABLECIMIENTO	RBD	VISITAS
B-69 Dr. Luis Vargas Salcedo	9865-5	17
D-33 Pedro Aguirre Cerda	8519-7	14
D-259 Cóndores de Plata	9870-1	13
D-262 Lothar Kommer Bruger	9874-4	14
E-267 Estrella Reina de Chile	9886-8	17
E-269 Santa Adela	9888-4	14
D-271 Los Cerrillos	9875-2	17
D-279 José Joaquín Prieto Vial	9882-5	16
1848 Ejército Libertador	25539-4	17
TOTAL		**139**

ÁREA DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LAS SALAS DE CLASES

La Municipalidad de Cerrillos suscribió con la SEREMI de Educación R.M. el convenio Aulas Conectadas 2019, beneficiando en esta etapa a las escuelas Pedro Aguirre Cerda, Cóndores de Plata, José Joaquín Prieto Vial y el liceo Dr. Luis Vargas Salcedo. Entre las iniciativas, se contrató vía licitación pública el servicio de mantenimiento y reparación de redes informáticas para la habilitación de las salas de clases con red de datos, por un monto de $19.918.696.
El Centro de Innovación del MINEDUC busca acelerar el paso al que Chile identifica, desarrolla y escala soluciones innovadoras para mejorar los aprendizajes de todos los estudiantes. Las tecnologías digitales son condiciones habilitantes para la implementación de innovaciones en las prácticas pedagógicas y se vienen integrando en los establecimientos de todo el país a partir de distintas iniciativas ministeriales desde hace varias décadas.

Las escuelas y liceo cuentan hoy con conectividad a internet muy asimétrica en cuanto a calidad en cada uno de los colegios, pero difícilmente alguno de ellos cumple con los estándares necesarios para brindar un buen servicio, debido al cada vez más creciente aumento de usuarios. Se ha alcanzado un estándar de equipamiento computacional en laboratorios, CRA, sala de profesores y de proyección en algunas de sus aulas, junto con ciertas capacidades para mantener, administrar y usar estos recursos.

El proyecto Aulas Conectadas se inicia en el año 2018, con el objeto de potenciar el aprendizaje personalizado mediante el uso de recursos en línea y tecnologías educativas. Su objetivo al año 2022, es llevar a los

establecimientos educacionales a un nuevo estándar que permita hacer las clases de todos los niveles y asignaturas con uso de internet. Hoy es posible utilizar estos recursos solo 2 horas a la semana para cada curso, gracias al laboratorio de computación con que cuentan los establecimientos.

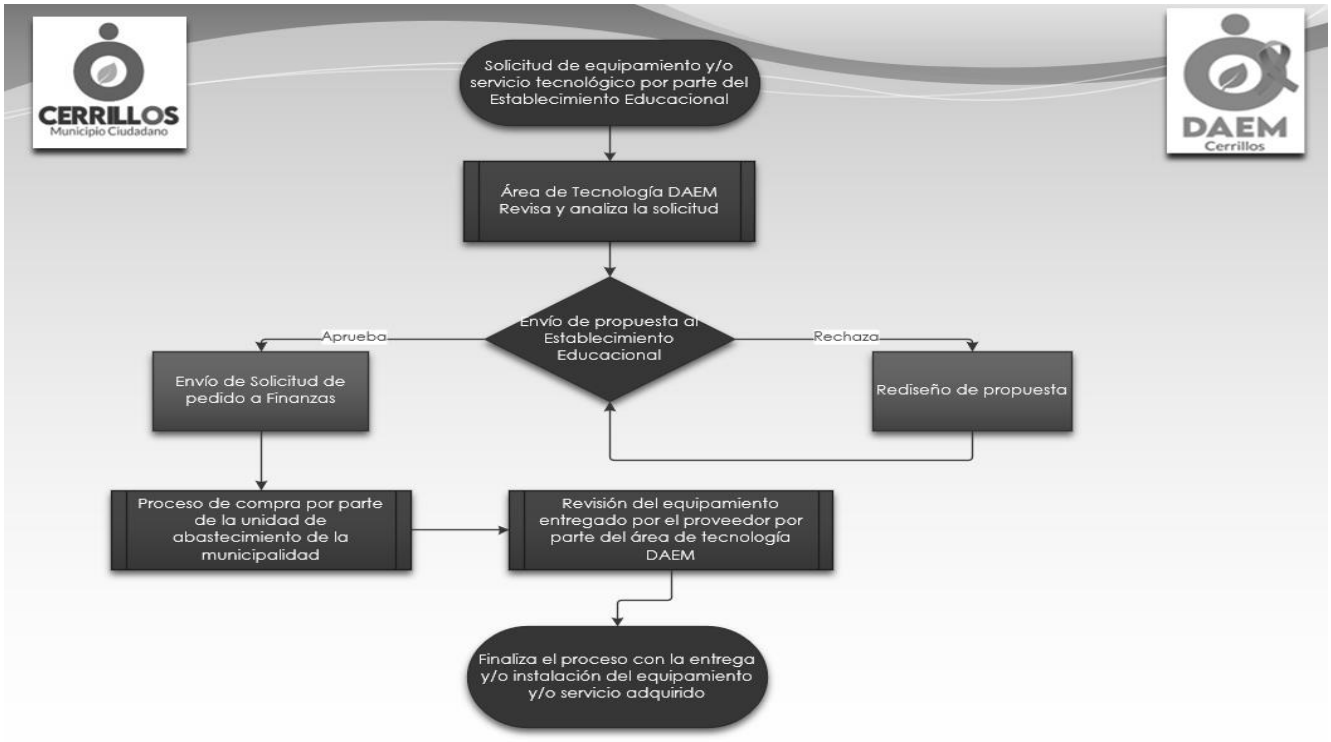
El sostenedor se compromete a desarrollar capacidades escolares para mantener, administrar, asegurar y promover el uso de internet y equipamiento computacional en el aula, para que docentes y estudiantes enriquezcan las estrategias de aprendizaje, la integración curricular y el desarrollo de competencias digitales en los alumnos.

Asimismo. se suscribió el convenio denominado Aulas Conectadas 2023, para las escuelas Los Cerrillos, Estrella Reina de Chile, Santa Adela y Ejército Libertador, por un monto de $24.237.949 y con ejecución para el año 2024.

Por su parte. se ejecutan $299.367.949 en la compra de equipamiento e insumos computacionales, apoyando desde el área de tecnología a cada colegio en lo siguiente:

- Propuesta de equipamiento o insumos.
- Valorización de la propuesta.
- Levantamiento del acto administrativo que formaliza la solicitud del establecimiento educacional, junto con el área de finanzas, al Departamento de Adquisiciones del municipio.
- Recepción del equipamiento para validación de cantidades, características técnicas, etc.
- Entrega de la adquisición al establecimiento educacional.

El proceso se detalla a continuación:



9.7.7. MEJORAMIENTO DE CONECTIVIDAD Y COMUNICACIONES

Convenio proyecto conectividad para la Educación 2030: la iniciativa tiene como objetivo entregar acceso a internet gratuito a los establecimientos educacionales del país, incluyendo especialmente aquellas zonas sin acceso a internet, utilizando este servicio como apoyo al proceso educativo y administrativo dentro de la comunidad escolar de Cerrillos. La velocidad promedio es de 60 Mb/s.
Licitación de enlaces de internet para garantizar la conectividad de los establecimientos educacionales (ID 324-116-LE22).
Configuración de la arquitectura de red inalámbrica de los colegios, gestionando la optimización de tráfico, seguridad y balanceo de carga. El acceso a las plataformas de configuración y gestión se entrega a los coordinadores de cada establecimiento educacional.

9.7.8. GESTIÓN DE SOFTWARE PARA LA EDUCACIÓN

Gestión, instalación e instrucción de los programas para la gestión de las salas de enlaces de los establecimientos educacionales:

- Control remoto: Anydesk.
- Sistema operativo: Windows 10.
- Administración de redes wifi: Unifi controller.
- Creación de contenido multimedia: Canva for Education Pro.
- Cuentas de correo y plataforma Google g-suite con software de productividad ofimática.
- Unidad organizativa con dominio @educerrillos.cl en funcionamiento.
- Soporte y mantención de equipamiento informático por medio de visitas periódicas a los colegios.

9.7.9. CAPACITACIONES COORDINADORES INFORMÁTICOS

Planes de coordinación informática.
Levantamiento de necesidades por establecimiento educacional.
Capacitación de instalación de sistema operativo.
Capacitación de uso y administración de unidad organizativa correspondiente dentro de g-suite.
Capacitación de software: Anydesk, Deep Freeze, Canva for Education Pro, Office 365. Unifi Controller.

9.7.10. ADMINISTRACIÓN Y REGISTRO DE PLATAFORMA DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO

Registro de inventario por medio de serie, modelo y marca de computadores, impresoras, multifuncionales, notebooks, etc. indicando estado y ubicación.

9.7.11. APOYO PRIMERA INFANCIA

Entrega de cuentas de correo @educerrillos.cl de Gmail y cuentas Canva for Education Pro.
Entrega de claves de redes wifi adyacentes instaladas en los colegios.
Coordinación de entrega y configuración de computadores entregados por la escuela José Joaquín Prieto Vial.

9.7.12. APOYO EN EL PROCESO DE TRASPASO AL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN SANTA CORINA

Se realiza la entrega de todo el inventario de infraestructura, equipamiento y servicios.

9.8. SERVICIOS RECURRENTES

Soporte informático de establecimientos educacionales.
Mantención de inventario.
Revisión del inventario de los establecimientos para puesta en marcha del equipamiento que puede ser reparado o mejorado.
Acompañamiento en la compra de equipamiento e insumos.

9.8.1. PROPUESTA AÑO 2023

Firma de convenio e implementación del proyecto de informática educativa.
Continuidad del proyecto Aulas Conectadas 2022.
Continuidad de soporte del DAEM junto con el soporte informático de los establecimientos educacionales y jardines de la comuna.
Propuesta de mejora de la tecnología instalada en las salas de clases.
Licitación del servicio de impresión y del servicio de registro de asistencia, que abarca a los establecimientos educacionales y jardines infantiles.
Mejora de las condiciones eléctricas de escuelas y jardines infantiles.
Entrega de proyecto de adquisición de equipamiento tecnológico para mejorar la plataforma informática del DAEM.
Mejoramiento de la red del DAEM y establecimientos educacionales.

9.8.2. PRIMERA INFANCIA

En la actualidad, la Municipalidad de Cerrillos administra siete jardines infantiles, dentro de los cuales se encuentran los niveles de atención de lactantes y párvulos.

La Oficina de Primera Infancia está conformada por: 1 coordinadora técnica pedagógica, 1 analista financiera, 1 administrativa, 1 arquitecto y 1 coordinadora del programa.

Su objetivo general es contribuir al mejoramiento de la gestión educativa, acompañando a las siete salas cunas y jardines infantiles y a las distintas directoras a realizar la gestión de manera integral y de calidad en los procesos de aprendizaje, realizando seguimiento a las prácticas pedagógicas, higiene y seguridad y contextos educativos (ambiente educativo, planificación, organización de la jornada, evaluación, comunidad de aprendizaje). Al mismo tiempo, a JUNJI le corresponde orientar el trabajo educativo y cautelar los principios, fundamentos y orientaciones de la educación parvularia, velando siempre por los intereses de los párvulos. Paralelamente, la Oficina se encarga del coeficiente de personal que deberá cumplir cada establecimiento acorde a lo establecido con el Decreto Nº 115 del año 2012, permitiendo contar con un total de 114 funcionarias de diferentes cargos, como directoras, educadoras de párvulos, técnicos en atención de párvulos y auxiliar de servicios menores.

9.8.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Proporcionar educación parvularia de calidad que favorezca el bienestar y desarrollo integral de niños y niñas, en ambientes educativos intencionados y significativos, mediante equipos pedagógicos de excelencia y el estrecho vínculo con las familias.
2. Postular a transferencias de capital Subtítulo 33 Proyectos para Reposición, Normalización, Conservación y Mantención de espacios educativos de jardines infantiles (arreglos infraestructura) para la obtención del Reconocimiento Oficial (RO).
3. En focalización y matrícula, realizar una estimación de demanda y oferta pública de educación parvularia, con el fin de trabajar la promoción y difusión de matrícula en los jardines infantiles de la institución de manera focalizada y más eficiente.
4. Potenciar el desarrollo de una gestión articulada con las directoras de los jardines infantiles, junto a la gestión interna, con el fin de dar respuestas efectivas a los nuevos desafíos y lograr que el servicio prestado esté en concordancia con el sistema de aseguramiento de la calidad.
5. Implementar capacitaciones para el trabajo de las funcionarias de gestión de la institución, fortaleciendo los liderazgos, el trabajo colaborativo y fomentando espacios para la innovación en el trabajo.

En los convenios suscritos entre la Municipalidad de Cerrillos y la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), se establece la implementación de normativas técnicas y financieras que dicte JUNJI para el adecuado funcionamiento de las salas cunas y jardines infantiles. En este contexto, cada sala cuna y jardín infantil debe contar con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) que tenga coherencia con las orientaciones, criterios y fundamentos establecidos en las bases curriculares de la educación parvularia. Los jardines cuentan actualmente con su PEI, siendo su sello educativo el que se explicita en siguiente tabla:

JARDÍN INFANTIL	SELLO EDUCATIVO
Salomón Sack	ARTÍSTICO - MEDIO AMBIENTAL “Pequeños artistas, pero grandes cuidadores del medio ambiente”
Cardenal Raúl Silva Henríquez	MEDIO AMBIENTAL “Niños y niñas principales actores de la preservación de nuestro ecosistema”
El Mirador	ARTÍSTICO “Descubriendo a través del arte, construimos nuestra realidad”
Ángel Fantuzzi	MEDIO AMBIENTAL
Río Magdalena	ARTÍSTICO “Aprendiendo a través del arte”
Oreste Plath	INTERCULTURAL “Fortalecer relaciones interpersonales con distintas etnias, razas y nacionalidades presentes en el centro educativo”
Villa México	ARTÍSTICO - MEDIO AMBIENTAL

9.8.4. CAPACIDAD DE ATENCIÓN JARDINES INFANTILES

JARDÍN INFANTIL	NIVELES	CAPACIDAD
Salomón Sack	Sala cuna menor	14
	Sala cuna mayor	20
	Medio menor	30
	Medio mayor	32
Cardenal Raúl Silva Henríquez	Sala cuna menor	20
	Sala cuna mayor	20
	Medio menor	30
	Medio mayor	32
El Mirador	Sala cuna menor	20
	Sala cuna mayor	20
	Medio menor	30
	Medio mayor	32
Ángel Fantuzzi	Sala cuna menor	20
	Sala cuna mayor	20
	Medio menor	30
	Medio mayor	32
Río Magdalena	Sala cuna menor	20
	Sala cuna mayor	20
	Medio menor	30
	Medio mayor	32
Oreste Plath	Sala cuna menor	20
	Sala cuna mayor	20
	Medio menor	30
	Medio mayor	32
Villa México	Medio menor	30
	Medio mayor	32
TOTAL		**668**

9.8.5. DOTACIÓN PROFESIONAL Y TÉCNICA JARDINES INFANTILES

JARDÍN INFANTIL	CARGOS				TOTAL PLANTA
	DIRECTORA	EDUCADORA PÁRVULOS	TÉCNICOS PÁRVULOS	AUXILIAR SERVICIOS MENORES	
Salomón Sack	1	5	12	2	20
Cardenal Raúl Silva Henríquez	1	3	12	1	17
El Mirador	1	4	12	2	19
Ángel Fantuzzi	1	4	7	2	14
Río Magdalena	1	4	12	1	18
Oreste Plath	1	4	16	2	23
Villa México	**1**	**2**	**6**	**1**	**10**
TOTAL	**7**	**26**	**77**	**11**	**121**

En el marco de la obtención del Reconocimiento Oficial en el área de infraestructura y acorde a la normativa exigida por JUNJI, el estado de las obras de reparaciones y ampliación de los jardines infantiles municipales con aportes de JUNJI Vía Transferencia de Fondos (VTF) durante el año 2022 es el siguiente:

JARDÍN INFANTIL	INVERSIÓN APROBADA	ESTADO ACTUAL
Salomón Sack	$109.688.490	En ejecución de obras.
Cardenal Raúl Silva Henríquez	---	En diseño y revisión JUNJI, Proyección de $150.000.000.
El Mirador	$175.459.085	En firma de Convenio por Directora Regional JUNJI.
Ángel Fantuzzi	$90.240.675	Obras terminadas.
Río Magdalena	$145.764.439	En firma de Convenio por Directora Regional JUNJI.
Oreste Plath	$100.642.597	En ejecución de obras.
Villa México	$86.360.159	En ejecución de obras.
TOTAL	**$708.155.445**	

10. INFRAESTRUCTURA DAEM

10.1. GESTIONES TÉCNICO ADMINISTRATIVAS

Apoyo a la jefatura DAEM en la apertura y evaluación de ofertas de proyectos licitados a través de la plataforma Mercado Público.
Recopilación y carga a la plataforma de antecedentes y documentos de inmuebles, solicitados para el traspaso de los establecimientos educacionales al Servicio Local Santa Corina.
Gestión y coordinación de reuniones de acercamiento entre la Alcaldesa, la administración del municipio y la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Chile (FAU), para la firma de un convenio de cooperación entre ambas instituciones, firma que se materializó la segunda semana del año 2023.
Recopilación y entrega de antecedentes técnicos de infraestructura para dar respuesta a requerimientos solicitados por Transparencia.
Elaboración y gestión de todos los documentos solicitados por el MINEDUC y carga a través de la plataforma inframineucenlinea.cl, para todos los proyectos de infraestructura presentados.
Coordinación con los directores y directoras de los nueve establecimientos educacionales dependientes del DAEM, para recopilar todos los requerimientos de infraestructura y tomar acciones para resolver, en conjunto con la jefatura del DAEM.

10.2. SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRAS MAYORES

Supervisión e Inspección Técnica de obras mayores, en conjunto con el Inspector Técnico de Obras (ITO) de la Dirección de Obras Municipales, verificando el cumplimiento del contrato en todas las etapas del proyecto, en cuanto a calidad y cumplimiento de todas las especificaciones técnicas y los plazos establecidos.
En lo administrativo, se facilita la coordinación entre la dirección del establecimiento, el ITO y el contratista, para efectos de agilizar distintos procesos relacionados con las obras, tales como acceso del personal del contratista al

establecimiento, coordinación de los horarios de trabajo y todo lo relacionado con el desarrollo del Plan de Contingencia para no entorpecer las faenas y no afectar el normal funcionamiento del establecimiento.

Nº	ESTABLECIMIENTO	DETALLE PROYECTO	MONTO	FINANCIAMIENTO
1	Dr. Luis Vargas Salcedo	Mejoramiento Talleres Refrigeración y Gastronomía	$174.989.765	Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública
2	Dr. Luis Vargas Salcedo	Cambio de cubierta de asbesto dos módulos de salas	$84.265.502	Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública
VALOR TOTAL			**$259.255.267**	

10.3. SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN DE OBRAS MENORES DE MANTENIMIENTO

Supervisión e Inspección Técnica de obras menores. verificando el cumplimiento del contrato en todas las etapas del proyecto, en cuanto a calidad y cumplimiento de todas las especificaciones técnicas.
En lo administrativo, se facilita la coordinación entre la dirección del establecimiento y el contratista, para efectos de agilizar distintos procesos relacionados con las obras, tales como acceso del personal del contratista al establecimiento, coordinación de los horarios de trabajo y todo lo relacionado con no afectar el normal funcionamiento del establecimiento y el desarrollo de las faenas contratadas.

Nº	ESTABLECIMIENTO	DETALLE	MONTO	FINANCIAMIENTO
1	Pedro Aguirre Cerda	Reparación eléctrica de luminarias y enchufes	$100.000	x
2	Dr. Luis Vargas Salcedo	Normalización red de gas.	$400.001	Mantenimiento
3	Pedro Aguirre Cerda	Reparación SSHH párvulos. reemplazo de cerámica de muro.	$1.185.597	Mantenimiento
4	Estrella Reina de Chile	Reparación de red de ductos de evacuación de alcantarillado SSHH párvulos ubicado sobre sala de profesores.	$1.850.000	Mantenimiento
5	Santa Adela	Mantenimientos varios.	$224.000	Mantenimiento
6	Estrella Reina de Chile	Reparación de filtraciones SSHH niños.	$157.000	Mantenimiento
7	Santa Adela	Destape de alcantarillado SSHH niños.	$291.000	Mantenimiento
8	José Joaquín Prieto Vial	Reparaciones de luminarias y enchufes.	$200.000	Mantenimiento
9	Estrella Reina de Chile	Reparación de techumbre oficinas y clínica dental.	$678.063	Mantenimiento
10	José Joaquín Prieto Vial	Reparación canaletas y muro comedor alumnos.	$233.478	Mantenimiento
11	Lothar Kommer Bruger	Reparación de luminarias y enchufes en salas. pasillos y patios.	$236.000	Mantenimiento
12	José Joaquín Prieto Vial	Reparaciones de luminarias y enchufes.	$145.000	Mantenimiento
13	Estrella Reina de Chile	Reparación de urinarios SSHH alumnos. construcción de manifold de evacuación hacia cámara de alcantarillado.	$485.520	Mantenimiento
14	Ejército Libertador	Habilitación de nueva red de gas licuado cocina alumnos (emergencia).	$956.000	Mantenimiento
15	José Joaquín Prieto Vial	Remodelación SSHH profesores varones y damas.	$1.215.288	Mantenimiento
16	Pedro Aguirre Cerda	Reparación de chapas y puertas.	$242.000	Mantenimiento
17	Los Cerrillos	Reparación de muros y cielo comedor. mesones. cambio de enchufe.	$830.944	Mantenimiento
18	Pedro Aguirre Cerda	Reparación de chapas y puertas.	$242.000	Mantenimiento
19	Dr. Luis Vargas Salcedo	Recambio de vidrios.	$250.007	Mantenimiento
20	Lothar Kommer Bruger	Reparación sector de patio de baldosas. patio techado.	$800.000	Mantenimiento

21	Ejército Libertador	Reparación de techumbre y cielo sala CRA.	$786.000	Mantenimiento
22	Ejército Libertador	Reparación de protecciones dañadas por robo.	$385.000	Mantenimiento
23	Estrella Reina de Chile	Destape de alcantarillado SSHH niños.	$166.600	Mantenimiento
24	Estrella Reina de Chile	Reparación patio de servicio. sector cocina y reposición de 2 cámaras de aguas lluvias.	$843.948	Mantenimiento
25	Cóndores de Plata	Reparación de urgencia red de gas licuado de alimentación de horno y cocina alumnos.	$857.371	Mantenimiento
26	Santa Adela	Arreglo de portón. puertas. calefont. varios mantenimientos	$782.627	Mantenimiento
27	Los Cerrillos	Habilitación red de agua potable SSHH profesores 2° y 3° piso.	$903.210	Mantenimiento
28	Los Cerrillos	Servicio de mantenimiento de baños.	$863.355	Mantenimiento
29	Lothar Kommer Bruger	Limpieza y reparación de canaletas. bajadas de agua y corte de ramas de árboles sobre techumbres.	$1.650.000	Mantenimiento
30	Los Cerrillos	Destape de evacuación de aguas grises urinarios SSHH niños y construcción de pileta de inspección intermedia.	$349.860	Mantenimiento
31	Los Cerrillos	Reemplazo de 8 llaves de lavamanos y 2 llaves de paso.	$482.664	Mantenimiento
VALOR TOTAL			**$18.792.533**	

10.4. ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

Durante el año 2022, se desarrollaron distintos proyectos de infraestructura. a partir de requerimientos recogidos en los distintos establecimientos educacionales de la comuna, dependientes del DAEM. El financiamiento de estas iniciativas, vienen del MINEDUC: Movámonos 2019, Movámonos 2020, Recursos SEP, Convocatorias de Conservación y Proyectos de Urgencia 2022. Estos proyectos comprenden la elaboración de Especificaciones Técnicas (EETT), confección de planos y elaboración de itemizados valorizados, de acuerdo a valores de mercado, valores publicados por el MINVU y otras instituciones públicas.

Nº	ESTABLECIMIENTO	DETALLE	MONTO	FINANCIAMIENTO
1	Los Cerrillos	Reparación y mantención de baños de dirección y profesores.	$7.068.157	Movámonos 2019
2	Los Cerrillos	Terraza tipo pérgola. realizada con pallets de madera.	$1.500.000	Movámonos 2020
3	José Joaquín Prieto Vial	Reparación de graderías.	$3.546.200	Movámonos 2020
4	Nueve escuelas de Cerrillos	Elaboración EETT e itemizado para licitación.	$104.797.538	Subvención de Mantenimiento
5	Lothar Kommer Bruger	Reparación techumbre sector sala CRA.	$14.205.261	Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública "Proyectos de Urgencia 2022"
6	Santa Adela	Mejoramiento líneas alcantarillado y aguas lluvias.	$18.628.818	
7	Estrella Reina de Chile	Barandas de pasillos y alcantarillado.	$104.785.920	
8	Ejército Libertador	Levantamiento cierre perimetral.	$44.186.365	
9	Los Cerrillos	Habilitación baños 2do y 3er nivel.	$34.808.649	
10	Dr. Luis Vargas Salcedo	Reparación de escala y mejoramiento canaletas aguas lluvias.	$33.421.149	
11	Cóndores de Plata	Reparación sala de clases laboratorio.	$13.029.157	
12	José Joaquín Prieto Vial	Habilitación baños 2do y 3er nivel.	$23.359.200	
13	Pedro Aguirre Cerda	Reparación cubierta y cielo falso salas de clases.	$51.913.446	
14	José Joaquín Prieto Vial	Habilitación y mejoramiento de espacios educativos.	$120.000.000	Recursos SEP
15	Dr. Luis Vargas Salcedo	Habilitación y mejoramiento de espacios educativos.	$49.999.877	Recursos SEP
16	Pedro Aguirre Cerda	Reparación de piso sala y SSHH de profesores.	$16.304.375	A definir
17	Pedro Aguirre Cerda	Reparación de cocina y ampliación de bodega alimentos.	$18.650.000	A definir
18	Lothar Kommer Bruger	Reparación de cocina. cambio de piso sector patio techado.	$7.650.000	A definir
19	Los Cerrillos	Reparación de cocina y dependencias manipuladoras.	$6.300.000	A definir
20	Dr. Luis Vargas Salcedo	Control plaga palomas.	$2.231.994	Urgencia

21	Ejército Libertador	Habilitación de accesibilidad universal.	$13.400.000	A definir
22	Estrella Reina de Chile	Conservación de cubierta. cielo e instalación eléctrica (presentación de antecedentes actualizados a INFRAMINEDUC)	$118.632.837	Convocatoria de Conservación 2020
VALOR TOTAL			**$808.418.943**	

10. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

La Dirección de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos tiene como objetivo diseñar, implementar y evaluar medidas de prevención en materias de seguridad y protección ciudadana, destinadas a mejorar la calidad de vida y el desarrollo integral de los vecinos de Cerrillos, a través de un enfoque territorial que facilite la participación comunitaria y articule la oferta local existente de manera oportuna, eficiente y eficaz.

En el presente año se aprobó el Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) para el periodo 2023-2027mediante d.e. 202-706-2023, en donde se establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivilidades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad.

La I. Municipalidad de Cerrillos a través de la Dirección de Seguridad Pública busca desarrollar un trabajo integral en el ámbito de la prevención del delito a nivel local, que permita no sólo disminuir la ocurrencia de delitos, violencias e incivilidades, sino que también mejorar la convivencia al interior de la comuna y mejorar la percepción de seguridad de nuestros vecinos/as. De ahí se desprende nuestra visión de seguridad ciudadana, donde vecinos y vecinas son considerados activamente en la solución de los problemas específicos de seguridad.

En donde los ejes estratégicos de trabajo son:

a) La participación ciudadana
b) Coproducción de seguridad.
c) Fortalecimiento institucional y transversalidad del enfoque de seguridad al interior del municipio.
d) El trabajo intersectorial (CCSP, Fundaciones/ONGs, y organizaciones comunitarias).
e) Promoción del uso de nuevas tecnologías para contribuir a la persecución inteligente del delito.
f) Gestión de la información para la focalización de las iniciativas preventivas.

Y su Misión es: *"Mejorar la calidad de vida de los vecinos de la comuna de Cerrillos, a través de servicios de seguridad orientados a la resolución de problemas (incivilidades), y la coordinación de los organismos centrales encargados del orden público, el control y la sanción del delito para adaptar sus respuestas a las características del territorio comunal (barrios)".* Se define como un servicio confiable, equitativo y proactivo, que mejora la percepción de seguridad de los vecinos y que es evaluado positivamente por la comunidad.

Durante el año 2023, el funcionamiento de la Dirección se ha consolidado un modelo de intervención territorial y profesionalización del equipo de trabajo en el área operativa, área comunitaria y área de proyecto/estudios. Estas tres áreas consolidadas, trabajando de manera conjunta permitieron traducir el programa de la Dirección de Seguridad Publica y el plan comunal de seguridad pública, en acciones, respuestas y coordinaciones tanto con la comunidad como con las instituciones vinculadas a la dirección de seguridad ciudadana

Desde la creación de la Dirección de Seguridad se ha podido mejorar y consolidar protocolos de actuación en el funcionamiento de Central de Operaciones y vehículos de seguridad. Manteniendo un plan de capacitaciones permanentes en temas de seguridad e intervención territorial, protocolo de actuación en emergencias vecinales

(incendios, accidentes de tránsito), para todas las áreas de la Dirección. Además de un plan de trabajo de atención vecinal a las demandas territoriales y articulación de diversas gestiones con otros Departamentos Municipales.

Un hito relevante del 2023, fue poder contar con un presupuesto aumentado acorde a la consolidación de la Dirección de Seguridad Pública

Presupuesto 2023

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO
215-21-04-004	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	277.344.000
215-31-02-004-032	Proyecto sala espejo	90.000.000
215-22-09-002	Arriendo de edificios	30.000.000
215-22-09-003	Arriendo de vehículos	270.000.00
215-22-07-999	Otros	2.000.000
215-22-08-011	Servicios de producción y desarrollo de eventos	2.000.000
215-22-04-013-004	Equipos menores	1.000.000
215-22-04-999-003	Otros	800.000
215-22-06-004	Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de oficina	44.000
215-22-04-999-003	Otros	286.000
215-22-04-010	Materiales para mantenimiento y reparaciones inmuebles	781.000
215-22-02-003	Calzado	600.000
215-29-05-999	Otras	8.000.000
TOTAL		**412.855.000**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO
215-21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	325.516.649
215-22-07-999	OTROS (BRANDEO CASETAS Y MOTOS)	2.400.000
215-22-02-002	VESTUARIO Y ACCESORIOS	2.640.000
215-29-05-999	OTRAS (BALIZAS, EQUIPAMIENTO CONDUCTORES MOTOS)	7.150.000
215-29-04	MOBILIARIO Y OTROS (2 CASETAS DE SEGURIDAD)	6.000.000
215-29-03	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS (4 MOTOS)	22.000.000
POR DEFINIR	APORTE MUNICIPAL ADQUISICÓN DE DRONE, EL CUAL SE COMPLEMENTA A FONDOEXTERNO DE LA SDP CONVENIO RNSP21-SPT-0025 $11.420.000.- RESOLUCIÓN EXENTA N° 1728	16.000.000
215-22-08-002	LICITAR SERVICIO DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA PARA INSTALACIONES MUNICIPALES, 4 MESES (SEPTIEMBRE A DICIEMBRE) $30.000.000.- MENSUAL	120.000.000
TOTAL		**501.706.649**

En el mes de junio, se suplementan cuentas con la finalidad de dar curso al programa 24/7 y Plan Barrio seguro:

Desde la Dirección de seguridad nos planteamos como desafío 2023, mantener y fortalecer procesos dinámicos y constante trabajo colaborativo de seguridad preventiva con la generación de Alianzas Estratégicas a nivel:

1. **Gestión Municipal:** Gabinete, Concejo Municipal, DIDECO, DAF, DOM, Tránsito, Gestión Ambiental, entre otros.

2. **Interinstitucional:** Policías, Fiscalía, Centros de Estudio, Universidades, SPD, SENDA, SENAME, SERNAM, red de Municipios, Gob. Regional, etc.

3. **Comunitario:** Organizaciones territoriales y funcionales como Juntas de Vecinos, Comité Vecinal de Seguridad, Comité de Desarrollo Local, COSOC, entre otros, además del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

10.1. ÁREA COMUNITARIA

Diseñar, apoyar e implementar estrategias y acciones que favorezcan la prevención comunitaria del delito, es el objetivo del Área Comunitaria. Del mismo modo, orienta y articula mecanismos de ayuda a las víctimas de delitos e incivilidades, realizando un trabajo comunitario segmentado a nivel comunal, implementando trabajos focalizados por medio de un agente territorial designado en cada barrio, que ejecuta acciones y estrategias colaborativas de intervención y participación social.

Esta Área mantiene un trabajo colaborativo entre comunidad, los servicios de la Dirección de Seguridad e instituciones variadas, reforzando así el tejido social y construyendo una alianza con los vecinos en materia de seguridad preventiva.

10.2. ÁREA OPERATIVA

Diseñar, apoyar e implementar acciones operativas que ayuden a reducir las condiciones de riesgo que se crean en diversos escenarios vecinales que faciliten la disminución de emergencias y espacios de inseguridad para la comunidad.

El Área Operativa, está orientada a la vigilancia preventiva de barrios y lugares señalados por los vecinos(as) como inseguros o conflictivos. Asimismo, se encarga de recoger solicitudes/denuncias de la comunidad y entrega información de la oferta programática existente en la comuna. La participación coordinada y activa con las organizaciones comunitarias en la definición de un servicio operativo - situacional acorde a las necesidades de cada barrio a nivel comunal.

10.2.1. ÁREA DE PROYECTOS Y ESTUDIOS

Apoyar e implementar acciones que ayuden a reducir las condiciones de riesgo de los entornos urbanos que faciliten la violencia y la delincuencia en la comuna. Esto a través de diseño y ejecución de proyectos situacionales como alarmas comunitarias, recuperación de espacios públicos, cámaras, luminarias, entre otros y proyectos psicosociales, además del estudio y análisis del comportamiento del delito y sus distintas fuentes de información.

10.2.2. PROGRAMA LAZOS

Durante el mes de Noviembre de 2023, se inicia el Programa Lazos, convenio con la Subsecretaria de Prevención del Delito por el monto de $177.178.008.- El propósito del programa es prevenir la participación de niños, niñas y adolescentes (NNA) en actividades delictuales, para ello se realizan diagnóstico de factores de riesgo, en contexto de visita domiciliaria a través de entrevista semiestructurada, con el cual, dependiendo del resultado se realizan derivaciones a dispositivos de intervención especializadas, en cuanto a las necesidades del NNA y su grupo familiar, fortaleciendo factores protectores en los niveles referidos.

10.2.3. RESULTADOS

10.2.4. CENTRAL DE RADIO – MÓVIL Y CÁMARAS DE SEGURIDAD CIUDADANA

Durante el año 2023, Central de operaciones de gestionó 17.570 procedimientos.

La Central de operaciones juega un rol fundamental en la gestión de seguridad y emergencias de la comuna. Considerando la relevancia de mantener información actualizadas de sus gestiones lográndose 17.570 procedimientos según el último reporte. Coordinando y gestionando las emergencias y solicitudes de seguridad en la comuna, entregando una respuesta rápida y eficiente a nuestros vecinos para resguardar su bienestar y compromiso social.

La Central de operaciones, realiza la coordinación con las policías, particularmente con Carabineros y con los servicios de emergencia como bomberos, SAMU y Policía de Investigaciones. Estas coordinaciones nos permiten entregar buenos tiempos de respuesta resolutiva y las alianzas creadas intersectorialmente, que benefician nuestra comunidad

Además, con nuestros Inspectores municipales y agentes preventivos se logran efectuar patrullajes preventivos, levantamiento de información por demandas vecinales, puntos fijos, servicios de apoyo a las dependencias municipales, como también ayudas en momentos de emergencias varias que se puedan desarrollar en la comuna.

10.2.5. RESUMEN DE ACCIONES CENTRAL DE COMUNICACIONES

10.2.6. CASOS POLICIALES

Los casos policiales registrados este año corresponden a 890 casos, con un trabajo colaborativo con Carabineros y Policía de Investigaciones, manteniendo el resguardo de la comunidad y espacios públicos. Destacando las distintas fiscalizaciones al comercio establecido como en botillerías, carnicerías y fiscalizaciones vehiculares entre otras. Los casos de incivilidad como el consumo de alcohol y drogas tubo mayor incidencia en este periodo, por lo cual nuestros agentes e inspectores municipales efectúan labor educativa y derivación a Carabineros cuando lo amerita la situación.

Casos Policiales	
Amenazas y lesiones	25
Consumo de alcohol/drogas	104
Desordenes	65
Escuchar balaceras y/o fuegos artificiales	16
Fallecido	13
Hallazgo de vehículo	6
Otros delitos sexuales	3
Otros hechos y faltas	42
Riña publica	22
Robo con violencia o intimidación	20
Robo de objetos de o desde vehículos	18
Robo en lugar habitado	9
Robo en lugar municipal	6
Robo en lugar no habitado	10
Robo frustrado	59
Robo por sorpresa	71
Robo vehículos motorizados	12
Ruidos molestos	90
Sujeto actitudes sospechosas	144
Vehículo sospechoso	103
VIF	52
TOTAL	**890**

10.2.7. PROCEDIMIENTOS SEGURIDAD SITUACIONAL

En cuanto a la cantidad de casos situacionales recepcionados e indicados por nuestros Inspectores Municipales, agentes preventivos, vecinos(as), central cámaras y carabineros (MICC), destacan microbasurales y fugas de agua, las cuales se gestionan con las instituciones correspondientes, acortando lo que más se pueda los tiempos de espera de las solicitudes, ya que se les efectúa seguimiento para las reiteraciones de los casos.

Procedimientos Seguridad Situacional

Áreas verdes descuidadas	66
Cables de telecomunicaciones	21
Demarcación de calles	11
Emergencia anegamiento	35
Emergencia de agua	15
Emergencia eléctrica	61
Fuga de agua	143
Iluminación deficiente	120
Microbasurales	168
Mobiliario urbano deteriorado	8

Ocupación e intento de toma de terreno	54
Reja contención peatonal	5
Semáforos apagados y o caídos	44
Señaléticas	20
Socavón/Evento/ vereda mal estado	30
Tapa de Cámara	41
Trabajos en vía pública	7
Vehículo en panne	5
TOTAL	**854**

10.2.8. APOYO EMERGENCIAS

La Dirección de Seguridad Pública, diariamente se enfrenta a diferentes comunales. Durante el 2023 se prestó apoyo a distintos tipos de procedimientos, ya sea emergencias de tránsito, en las cuales nuestra ayuda es fundamental al momento de efectuar algún corte de tránsito si fuera necesario, gestionar con Equipo Médico o SAMU. Al igual las gestiones con Bomberos se les entrega toda la información que necesitan para prestar la ayuda correspondiente en los momentos más difíciles, las capacitaciones recibidas de parte de Bomberos han sido cruciales para entregar este apoyo en estas emergencias.

Apoyo Emergencias

Accidente tránsito	101
Amago de incendio	14
Asistencia/ Rescate	31
Fuga de Gas	10
Incendio estructural	26
Quema pastizal	29
Rescate animal	2
Traslado eventual emergencia,	13
TOTAL	**226**

10.2.9. APOYO TRABAJOS EN CONJUNTO CON LA COMUNIDAD:

Durante el año 2023 aumentaron las solicitudes a la Dirección de Seguridad Pública para diferentes tipos de apoyos a la comunidad como actividades emprendedoras, entrega de información, actividades municipales para los vecinos.

Apoyo trabajos en conjunto con la comunidad

Actividad Municipal	31
Entrega Información,	210
Entrega de Ayuda,	3
Situación calle	45

Situación calle delictivo	1
Situación calle sospechoso	3
Ayuda comunitaria	14
Traslado	84
Patrullaje solicitud vecinal	147
Reunión territorial	133
TOTAL	**671**

También se ha realizado el apoyo a otros departamentos y direcciones de la Municipalidad, la que es fundamental para desarrollar las actividades de entrega a la comunidad.

Apoyo a otras Direcciones y Departamentos

Mal de Diógenes	8
Escolta	10
Animales sueltos o responsabilidad del dueño	16
Animal atropellado	4
Animales Abandonados	2
Protección animal	7
Animales varios	6
Apoyo	58
Corte de calle	41
TOTAL	**152**

10.2.10. PATRULLAJES PREVENTIVOS

Nuestros Inspectores Municipales hacen patrullajes preventivos por toda la comuna de cerrillos, dando un estimativo de 123.067 kilómetros recorridos durante el 2023, dando nuestro apoyo a diferentes solicitudes vecinales, otorgando así una mayor percepción de seguridad a nuestros vecinos.

Nuestra comuna se divide en 6 cuadrantes 224,225,226,227,228 y 229, los cuales tienen un vehículo de seguridad designado por cuadrante, patrullando a una velocidad promedio de 20 kms/hora, para realizar su debido recorrido y así también prevenir delito e incivilidades en la comunidad. 2600 millones.

Patrullajes Preventivos y Fiscalizaciones

Órdenes Judiciales	38
Control de Identidad	16
Control Vehicular	108
Entrevista con Dirigente	21
Entrevista con Encargado Municipal	19
Entrevista con Guardia	40

Entrevista con Recinto Educacional	4
Entrevista con vecinos	17
Labor Educativa	15
Patrullaje 62	11.236
Patrullaje Compuesto	24
Punto Fijo	360
Vehículo estado de abandono	58
Verificación PPU	909
Total de infracciones cursadas	1.853
Notificaciones	59
TOTAL	**14.777**

RESUMEN DE ACCIONES

Casos Policiales	890
Procedimientos Seguridad Situacional	854
Apoyo Emergencias	226
Apoyo trabajos en conjunto con la comunidad	671
Apoyo a otras Direcciones y Departamentos.	152
Patrullajes Preventivos	14.777
TOTAL	**17.570**

10.2.11. PLAN BARRIO SEGURO DE CERRILLOS

Finalmente, con el objetivo de extender el servicio de patrullaje preventivo en nuestra comuna, para así disminuir las incivilidades y los factores de riesgo presentes, es que se implantará desde el 29 de diciembre, el **Plan Barrio Seguro de Cerrillos**.

Este Plan consta de un aumento de vehículos de seguridad, pasando de una flota de 6 vehículos, a una renovación de flota de 12 vehículos nuevos:

- 6 vehículos arrendados.
- 2 camionetas Jac.
- 2 camionetas Nissan.
- 2 vehículos Saveiro.

Además de 4 motos y 1 dron, para el fortalecimiento de la seguridad preventiva en la comuna, desde el patrullaje aéreo. El servicio de vehículos arrendados, integra a conductores de los mismos, es por ello que el patrullaje se realizará en conjunto a agentes preventivos, lo que viene a complementar el incremento del recurso humano en la Dirección de Seguridad, incorporando 24 agentes preventivas y preventivos.

Además, a fin de aumentar la dotación de personal, mantendremos 4 operadores en nuestra Central de comunicaciones y 4 operadores en Central Cámaras, quedando con un total de 8 personas. De esta forma, se logra el aumento del horario de funcionamiento del área operativa con un sistema de turnos, extendiendo su servicio a un sistema 24/7 los 365 días del año. Además, se aumentaron 12 cargos para los agentes preventivos comunitarios para instalaciones municipales.

El Plan Barrio Seguro de Cerrillos, también involucra la firma del convenio OS14 con Carabineros. Este convenio es un gran aporte para potenciar y fortalecer la coproducción de seguridad pública a nivel local a través del trabajo coordinado de municipio y carabineros liderando, coordinando, dirigiendo y orientando acciones, como el análisis delictual de la comuna, focalizando la presencia preventiva y disuasiva a través de un servicio de patrullajes mixtos entre nuestros Inspectores Municipales y Carabineros de Chile.

10.3. ÁREA COMUNITARIA

El Área comunitaria de la Dirección de Seguridad Pública, promueve la participación y articulación de trabajo colaborativo entre instituciones policiales, el municipio y la comunidad por medio de reuniones en los distintos sectores, llegando a los 06 cuadrantes que componen la comuna, siempre en relación con temas de seguridad.

Por tanto, fue de suma relevancia generar las coordinaciones con estamentos tanto municipales como institucionales, para las reuniones comunitarias, como también para instancias de capacitación de mayor convocatoria. De esta forma las principales coordinaciones fueron:

10.3.1. COORDINACIÓN CON CARABINEROS DE CHILE Y POLICÍA DE INVESTIGACIONES:

De manera permanente, el área comunitaria de la Dirección de Seguridad se coordina con Carabineros de la oficina Comunitaria (MICC) y con la Brigada de Investigaciones Criminal de Cerrillos, desarrollando un trabajo colaborativo que fortalece la comunicación y la respuesta entre las entidades y la comunidad. Esto por medio de su exposición en Escuela de Seguridad, presencia en Consejos Comunales de Seguridad y acompañamiento a reuniones vecinales.

10.3.2. COORDINACIÓN CON DIRECCIONES Y PROGRAMAS MUNICIPALES:

El trabajo colaborativo con las diversas direcciones y departamentos municipales, se tornó un eje fundamental para el desarrollo del trabajo cooperativo con la finalidad de articular la entrega de respuestas al territorio en relación a las demandas que se originan en cada sector de la comuna, además de prevenir situaciones de inseguridad a través de instancias educativas y participativas. Estas coordinaciones, permitieron generar respuestas inmediatas a las solicitudes vecinales y en muchos casos estar presente frente a situaciones de emergencias.

1. Dirección de gestión ambiental: Alianza estratégica que permitió generar un sistema expedito de derivación permanente de las solicitudes vecinales en temas de podas, caídas de árboles, limpieza de microbasurales y apoyo logístico en emergencias, lluvias, incendios, accidentes vehiculares.

2. Dirección de desarrollo comunitario: Importante trabajo colaborativo en los territorios, lo que se traduce en apoyos concretos tanto del área comunitaria, con asistencia en ferias de servicios, o actividades comunitarias solicitadas (recreos preventivos, ocupaciones de espacios, además del área operativa, en las actividades de los programas.

3. Centro cultural Lalo Parra: Apoyo permanente en la realización de eventos culturales masivos en la vía pública, generando apoyos comunitarios con stands de seguridad.

Coordinaciones con Organizaciones Territoriales

Coordinaciones con los COVES (Comités de Seguridad Vecinal)
Juntas de Vecinos
CDL
Entrega de orientaciones técnicas, diseño, elaboración y postulación de fondos externos de seguridad entregada por la Subsecretaría de Prevención del Delito y el Gobierno Regional (6%)
Reuniones de seguridad
Coordinaciones con Carabineros
Coordinaciones con PDI, equipo de MT 0 (Micro tráfico 0)
Proyecto de fortalecimiento comunitario (Fondo externo SPD)
1ª Escuela de Seguridad para líderes y lideresas de Cerrillos
Capacitación Denuncia Seguro
Piloto Ruta Segura Liceo Polivalente Dr. Vargas Salcedo

10.3.3. REUNIONES CON LA COMUNIDAD:

En relación a la seguridad vecinal y a la importancia de entregar permanentemente información desde los distintos actores que intervienen en seguridad desde la prevención y el control, es que durante el 2023 una de las principales acciones del área comunitaria fue estar siempre en comunicación con los dirigentes vecinales, actores principales del territorio, quienes cumplen una importante labor para el bienestar de cada sector. En ese mismo sentido, es que se ha ido perfeccionando el tipo de reunión y la metodología que se emplea en cada una de estas, lo que se traduce en un nuevo trabajo comunitario, que busca la vinculación vecinal y la coproducción de seguridad, destinando para ello a 7 agentes territoriales de seguridad para cada cuadrante.

Se comienza por reunión de acogida, donde se levantan problemáticas de seguridad variadas, generando acuerdos y compromisos, los que son luego gestionados por el equipo comunitario en conjunto a vecinos. En un segundo momento se pasa a reuniones de seguimiento, para mostrar el estado/avance de las gestiones, para luego generar reuniones de acompañamiento y/o planes de trabajo, continuando así con el trabajo comunitario, desde la vinculación activa y la característica de cada territorio y grupo; juntas de vecinos, vecinos organizados, comités vecinales de seguridad, entre otros.

Por otra parte, se realizan 6 reuniones de avanzada previas a los Consejos comunales de seguridad, cada mes y en diferentes territorios de la comuna, y reuniones de apresto con delegados vecinales de cada Consejo Comunal de Seguridad.

Por lo tanto, durante el año 2023 se realizaron un total de 133 reuniones, de las que 111 contaron con la participación de dirigentes y vecinos de la comuna.

REUNIONES 2023

ORGANIZACIONES SOCIAL	2023 NÚMERO DE REUNIONES	2023 PORCENTAJE NÚMERO DE REUNIONES
JJVV	52	46.9%
CDL	1	0.9%
Coves	12	10.8%
Club Adulto Mayor	1	0.9%
Club Deportivo y Cultural	1	0.9%
Vecinos Organizados	44	39.6%
TOTAL	**111**	**100%**

En relación al año 2023 la organización que presentó más reuniones vecinales fueron las Juntas de Vecinos en un 46.9% seguido de Vecinos Organizados con 39.6% y Coves 10.8 %.

Capacitaciones y otras instancias de trabajo junto a vecinas/os 2023

Como nuevas instancias de participación vecinal, es que se generan jornadas de capacitaciones con invitaciones a dirigentes, líderes y lideresas de Cerrillos, instancias educativas donde se articula el trabajo de la Dirección de Seguridad Pública, con las diversas instituciones policiales, estatales y educativas.

El programa Denuncia Seguro de la Subsecretaria de prevención del delito, realizó una capacitación a dirigentes vecinales, realizada el lunes 30 de octubre en colaboración con el área comunitaria. Esta instancia tuvo un total de 44 asistentes, 29 mujeres y 15 hombres.

En este mismo sentido, durante los días 5, 6, 7, 12 y 13 de diciembre se realizó la 1ª Escuela de Seguridad para líderes y lideresas de Cerrillos, la que tuvo como exponentes a diversos programas: Programa apoyo a víctimas de Maipú, Casa de la mujer cerrillos, oficina de protección de derechos Cerrillos, Bomberos de la 2º compañía, Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile, Gobierno regional metropolitano y la Universidad Miguel de Cervantes.

En esta instancia de certificación, asistieron en promedio 79 personas durante los cinco días de formación, la que tuvo a 47 asistentes certificados, por asistir más de 3 días a la Escuela.

Dentro de los asistentes, se observa que el 62% son mujeres, mientras que el 38% corresponde a hombres.



Por otra parte, dentro del proyecto de alarmas comunitarias, es que se realizan 5 jornadas de encuestas en la Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez, las que resultaron con 336 encuestas las que albergan las siguientes temáticas: percepción, victimización e interrelación barrial, Medidas preventivas y control social informal de la seguridad, además de Participación y Ciudadanía.

10.3.4. ASISTENCIA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Durante el período del año 2023 se realizaron 11 sesiones de Concejo Comunal de Seguridad con 2 suspensiones por falta de quórum, las que corresponden a los meses de octubre y noviembre, y un receso en el mes de febrero. A continuación, se presenta asistencia por integrantes del CCSP durante el periodo 2023.

MIEMBROS TITULARES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA

INTEGRANTES	ASISTENCIA	PORCENTAJE
Alcaldesa	10	100%
Orfilia Castro (concejala)	3	30%
Sara Miranda (concejala)	3	30%
Secretaría Municipal	10	100%
Secretaria Ejecutiva	10	100%
PDI	9	90%
Carabineros	10	100%
Sename	1	10%
Gendarmería	2	20%
Senda	9	90%
SPD	6	60%
Cosoc	9	90%

Fiscalía	2	20%
Representantes del sector	6	60%
Casa de la Mujer	1	10%
Delegación Presidencial	2	20%

Cabe mencionar que, desde el mes de junio en adelante, se realiza un cambio en la metodología del CCSP, esto con la finalidad de que la instancia del consejo, sea más cercana a la comunidad, buscando que las inquietudes de seguridad sean más situadas y permanentes.
Para ello es que en el mes de mayo se seleccionan un sector distinto donde realizar el CCSP mensualmente. Luego se realiza una reunión de avanzada, dirigida por el área comunitaria, la que busca conocer los problemas y percepciones de seguridad de los vecinos del sector, empleando una metodología de priorización de problemas en esta sesión.

Finalmente, la reunión de avanzada culmina con la elección de delegados/as, quienes asisten a la sesión del Consejo, transmitiendo las problemáticas acordadas en la reunión de avanzada.

Durante la sesión del CCSP, se aborda un delito del mes, establecido por los datos estadísticos del sector, además de los problemas referidos desde la reunión de avanzada. De este modo, los delegados participan de las dos mesas del consejo: mesa territorial de seguridad compuesta por COSOC, SENDA, SENAME, Dirección de Seguridad Pública, Concejalías y mesa de seguridad institucional compuesta por Carabineros, PDI, DSP, Fiscalía, Gendarmería, Alcaldía, mesas en las que se discuten y toman acuerdos de las problemáticas mencionadas en la reunión de avanzada, como también del delito del mes.

10.4. ÁREA DE PROYECTO Y ESTUDIOS

Entre las acciones relevantes del Área de Proyectos y estudios fueron orientadas hacia diagnósticos barriales; reuniones y mesas de trabajo; Elaboración de proyectos, Asesorías y capacitación; Gestión de Redes.

Asesoría, orientación, diseño postulación de proyectos municipal y de O.O.S.S para fuentes de financiamientos concursables, en materia de seguridad preventiva.

Fondo de Inversión externa Programa RED NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (RNSP, Subsecretaría de Prevención del Delito.

Durante el ciclo 2023 se realizaron elaboración y postulación de proyectos de seguridad preventiva al programa RNSP, este diseño - elaboración, se realiza mediante la plataforma on line SIEVAP sistema de ingreso y evaluación de proyectos de la Subsecretaría de Prevención del Delito y justifica su iniciativa en el diagnóstico de seguridad comunal que actualiza constantemente la Dirección de Seguridad a través de su departamento operativo, de estudios y proyectos y área territorial comunitaria. Cada proyecto presentado ya salvando distintas etapas en las cuales se encuentra la admisibilidad, la evaluación técnica, la evaluación financiera y finalmente la adjudicación. Estos proyectos de índole de inversión situación y fortalecimiento institucional, tienen incorporada acciones y etapas de trabajo en la comunidad y también interinstitucional.

10.4.1. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO SEGURIDAD (PMUS) – SUBDERE

Durante el año 2023 existió la posibilidad de presentar 01 iniciativas de proyectos en seguridad preventiva al PMU, este proyecto han ido salvando etapa de diseño, elaboración, análisis técnico, y financiero, este proyectos responden al déficit tecnológico que nuestro municipio tiene en cuanto a la operatividad, cantidad y uso de sistema de tele vigilancia comunal y también responde a mejorar un sistema de respaldo de imágenes y de señal de telecomunicación., de modo de fortalecer el servicio hacia la comunidad.

Cabe señalar que estos proyectos involucran el trabajo con la comunidad. Protocolos de respuesta ante emergencia y las coordinaciones municipales e interinstitucionales, en donde participan las áreas de la Dirección de Seguridad, Operativa, proyectos y estudios y área territorial y de vinculación comunitaria.

10.4.2. ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE MUNICIPIOS SUR

En el año 2023, se recibió la invitación a participar de un proyecto en conjunto con 08 municipios del sector sur de la región metropolitana, mediante un proyecto en conjunto a ser presentado al fondo circular 33 del gobierno Regional Metropolitano de Santiago, en donde se tuvo la oportunidad de participar en el proceso de diagnóstico y diseño elaboración del proyecto general a presentar. Este proyecto viene a responder el déficit de municipios en cuanto a dotación de vehículos de Seguridad preventiva, proyecto que involucra la postulación de 02 vehículos para la comuna de Cerrillos.

Fondo Concursables 8% Gobierno Regional Metropolitano de Santiago – Ejecución 2023.

Dentro de las acciones que el equipo pudo desarrollar con la comunidad específicamente organizaciones sociales, junta de vecinos, CDL y COVES, destaca la orientación, capacitación, diseño elaboración y postulación a fondos concursales, específicamente el fondo 8% de seguridad del GORE. El trabajo en conjunto con 10 organizaciones sociales en beneficio de los vecinos.

Durante el año 2023 El departamento de Proyectos y estudios realizó en resumen la postulación y seguimiento a iniciativas de inversión, a nivel municipal y organizaciones sociales de las cuales se indica:

Proyectos de arrastre 2022 para ejecución y seguimiento 2023

INSTITUCION	NOMBRE DEL PROYECTO	FONDO CONCURSABLE POSTULADO	MONTO $	SITUACIÓN
MUNICIPIO CERRILLOS	02 VEHÍCULOS	RNSP – SPD		
MUNICIPIO CERRILLOS	01 DRONE	RNSP – SPD	$40.000.000	En Ejecución 2023
MUNICIPIO CERRILLOS	ALARMAS RAÚL SILVA HENRÍQUEZ	FNSP – SPD	$40.000.000	En Ejecución 2023
MUNICIPIO CERRILLOS	CÁMARAS DE CCTV, COLEGIOS	PMU SEGURIDAD SUBDERE	$75.000.000	En Ejecución 2023
JJVV LA ARBOLEDA	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS 08 PEATONALES	8% GORE	$10.000.000	En Ejecución 2023
JJVV LAS FLORES	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS 08 PEATONALES	8% GORE	$10.000.000	En Ejecución 2023
JJVV LAS TRES VILLAS	INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS	8% GORE	$10.000.000	En Ejecución 2023
TOTAL			**$185.000.000**	

Proyectos de postulados y recursos aprobados 2023

INSTITUCION	NOMBRE DEL PROYECTO	FONDO CONCURSABLE POSTULADO	MONTO $	SITUACION
MUNICIPIO CERRILLOS	02 VEHÍCULOS	RNS. 2023 – SPD	40.000.000	En etapa de ejecución
MUNICIPIO CERRILLOS	PROYECTO 02 VEHÍCULOS	ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES ZONA SUR	50.000.000	En etapa de ejecución
MUNICIPIO CERRILLOS	PROYECTO RUTA SEGURA	PSNSM, PROGRAMA SERVICIO NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL, SUSBS, DE PREVENC. DEL DELITO	50.000.000	En etapa de ejecución
MUNICIPIO CERRILLOS	PROYECTO CAMARAS RESIDENCIALES PARA LA ARBOLEDA, RAULSILVA ENRIQUE Y LAS TRES VILLAS.	PSNSM, PROGRAMA SERVICIO NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL, SUSBS, DE PREVENC. DEL DELITO	25.000.000	En etapa de ejecución
JJVV VILLA DESCO	PROYECTO DE ALARMAS COMUNITARIA	GORE 8%	10.000.000	En etapa de ejecución
TOTAL			**$175.000.000**	

Proyectos en proceso de postulación 2023

INSTITUCION	NOMBRE DEL PROYECTO	FONDO CONCURSABLE POSTULADO	MONTO $	SITUACION
MUNICIPIO CERRILLOS	SERVIDOR MAS TORRE ANTENA PARA CÁMARAS DE CCTV COMUNBAL	PMU SEGURIDAD – 2023-SUBDERE		Presentado
			75.000.000	ADMISIBLE
MUNICIPIO CERRILLOS	PROYECTO DRONE	ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES ZONA SUR	48.000.000	EN ETAPA DE DISEÑO
MUNIICPIO CERRILLOS	SALA DE CÁMARAS	APORTE MUNICPAL	150.000.000	Presentado
				ADMISIBLE
MUNICPIO CERRILLOS	ADQUISICIÓN DE 04 MOTOS DE SEGURIDAD PREVENTIVA	APORTE MUNICPAL	25.000.000	Presentado
				ADMISIBLE
TOTAL			**$298.000.000**	

Asesoría, orientación, diseño y elaboración de proyectos a O.O.S.S para fuentes de financiamientos concursables, en materia de seguridad preventiva.

ITEM	MONTO
Mas seguridad para Villa Desco Junta De Vecinos Villa Desco	9.999.991
Alarmas Comunitarias Población Zaror Junta De Vecinos Población Zaror	9.638.820
Mejoramiento Plaza Junta De Vecinos Así Me Gusta Cerrillos	9.964.262
Juegos infantiles CDL Siempre Contigo CDL Siempre Contigo	9.849.249
Cámaras de televigilancia JUNTA DE VECINOS ARBOLEDA N°2	9.998.700
Cámaras para Comité De Desarrollo Local Doctor Santibáñez	5.213.590
Instalación recuperación de espacios, Junta De Vecinos Cerro Verde	9.999.500
Instalación y cierre de pasajes, Junta De Vecinos, Villa Valentina	10.000.000
Instalación de cámaras de televigilancia, Junta De Vecinos Las Tres Villas De Cerrillos	10.000.000
Instalación de cámaras te televigilancia, Comité De Seguridad Villa Unidas	10.000.000
TOTAL	**94.664.112**

Orientación, capacitación, diseño elaboración y postulación a fondos concursales a organizaciones sociales de la comuna.

Resumen de fuentes de financiamientos concursables, en materia de seguridad preventiva.

POSTULACIÓN	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO ASOCIADO
Proyectos de arrastre 2022 para ejecución y seguimiento 2023	$225.000.000	RNSP-FNSP-PMU-GORE
Proyectos de postulados y recursos aprobados 2023	$175.000.000	RNSP – ASOC.MUNICP.SUR-PNSP
Proyectos en proceso de postulación 2023	$298.000.000	PMU - ASOC.MUNICP.SUR – APORTE PROPIO MUNICIPAL

Anexo análisis, e intervención institucional en políticas de gobierno Regional y central.
De acuerdo con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la seguridad ciudadana es el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica. Se le considera un bien público y contempla el resguardo eficaz de los derechos humanos inherentes a la persona, especialmente el derecho a la vida, la integridad personal, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de movimiento.

En el presente año, durante la vigencia del Plan Nacional de Seguridad 2022 – 2024, orientado a fortalecimiento institucional y la gobernanza en materia de seguridad pública, la prevención del delito, protección y acompañamiento de las víctimas de delitos, persecución del crimen organizado, control de armas y recuperación de espacios públicos. Algunas de las medidas más relevantes del plan apuntan a:

1. La creación del nuevo Ministerio de Seguridad,
2. Reforma a Carabineros,
3. Reforma a la Ley Orgánica de Municipalidades para fortalecer el rol de los municipios en seguridad
4. La Ley de Seguridad Privada,
5. Conformación de Centro de Acción Estratégica para la Prevención de Homicidios
6. Creación del Servicio Integral de Apoyo a Víctimas de Delitos
7. Elaboración de Política Nacional contra crimen organizado, y
8. Creación de una nueva Política Nacional de Seguridad Pública para los próximos 10 años.

Es en este contexto Nacional, donde la seguridad pública y ciudadana copa la agenda de todas las carteras como prioridad nacional, Nuestra alcaldesa Lorena Facuse Rojas también se propuso priorizar los temas de seguridad ciudadana generado acciones para poner en la agenda pública la problemática de CERRILLOS en materia de seguridad en diversas instancias:

1. Coordinación directa y pertinente con delegación Presidencial por temas de orden público y evento masivos, destacando reacción rápida y oportuna frente a nuevas tomas en la comuna. Además de solicitar permanentemente mayor dotación e infraestructura policial para la comuna.
2. Reuniones, visitas a terreno y coordinaciones con Gobernado Regional, temas de campamento, proyectos de inversión social e infraestructura, recuperación de espacios públicos e inversiones en materias de seguridad situacional.
3. Diputados y CORES del distrito a quienes de forma sistemática y permanente plantea las necesidades en diversas materias para la comuna.

4. Subsecretaria de prevención del delito, con asistencias a terreno por parte de la autoridad, que logre visualizar la magnitud de los temas que aquejan a los vecinos y vecinas en diversas materias.
5. Ministros(as), de diversas carteras en terreno
6. Medios de comunicación de masas.
7. Mesa regional de eventos masivos.

10.5. PROGRAMA LAZOS, COMPONENTE EQUIPO DE DETECCIÓN TEMPRANA DE EDT CERRILLOS.

La población objetivo del componente son niños, niñas y adolescentes de 10 a 17 años y 11 meses y sus familias, pertenecientes a la comuna de Cerrillos, quienes tengan comportamientos infractores y conductas disruptivas asociadas a factores de riesgo socio-delictual.
Dentro del programa, se despliegan 3 componentes: 1° detección temprana (EDT), 2° Terapia multisistémica y 3° parentalidad positiva. Durante noviembre y diciembre se ha implementado el 1° componente de detección temprana, el que ha realizado las funciones descritas a continuación.
Recepción de Listado Programa de Seguridad Integrada 24 horas de Carabineros de Chile y otras instituciones.
Se convoca y participa en reunión con actores claves, generando coordinación con funcionarios de la 34° Comisaría de Cerrillos, se establecen líneas de comunicación directa y posible derivaciones de casos.

De esta forma, se recepciona el listado PSI 24hrs (Programa de Seguridad Integrada) gestionado por Carabineros de Chile, listado que es actualizado cada 2 semanas.

10.5.1. IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES USUARIOS/AS.

En conjunto con Central de Operaciones se realiza salida a terreno con el objetivo de reconocer territorio y buscar direcciones asociadas a los NNA que podrían ser atendido.

10.5.2. ELABORACIÓN DE HOJA DE RUTA PARA REALIZAR VISITAS DOMICILIARIAS.

Posterior al reconocimiento de la comuna, se genera una hoja de ruta para atención de Niñas, niños y adolescentes, priorizando atención en función de los antecedentes pesquisados tanto en el listado PSI 24 hrs como en las derivaciones.
Visita domiciliaria para entrevista centrada en factores de riesgo socio delictivo y evaluación de necesidad de intervención con corte de entrevista motivacional.
Se realizan entrevistas semiestructuradas para evaluación de riesgo socio-delictivo, visitando domicilios en toda la comuna. De este modo, se generan diagnósticos con el enfoque RNR, identificando y comprometiendo al adulto/a significativo/a, analizando factores protectores y de riesgo, y entendiendo la relación de la conducta evaluada con la transgresión de ley.

10.5.3. PARTICIPACIÓN Y LIDERAZGO DE REDES INFANTOJUVENILES DE LA COMUNA.

Se participa en Mesa de Prevención, la cual es convocada por SENDA Previene de la comuna de Cerrillos, en tal instancia se realiza presentación del programa, además de apoyar instancias como Ruta Segura, para poder mostrar el programa a la comunidad y jóvenes del Liceo Polivalente Dr. Luis Vargas Salcedo.

10.5.4. CONTACTO CON RED DE DERIVACIÓN.

Se realizan reuniones con actores claves para presentar programa y realizar derivación. De esta forma se participa de reuniones técnicas con contraparte de la Subsecretaria en donde se trabaja Plan Estratégico y se visualizan casos evaluados.

Participación en reuniones del programa, redacción de actas de reunión y otros.

11. SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SECPLAN)

La Secretaría Comunal de Planificación desempeña funciones de asesoría a la Alcaldesa y al Concejo, en materias de estudios y evaluación propias de las competencias de ambos órganos municipales.

En tal carácter, le corresponde las siguientes funciones:

a. Servir de secretaría técnica permanente de la alcaldesa y del Concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna.

b. Asesorar a la alcaldesa en la elaboración de los proyectos del plan comunal de desarrollo y del presupuesto municipal.

c. Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal e informar sobre estas materias al concejo, a lo menos semestralmente.

d. Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna. con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.

e. Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo.

f. Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna.

g. Recopilar y mantener la información comunal y regional atingente a sus funciones.

Adscrito a esta unidad existe la Asesora Urbanista, quien requiere estar en posesión de un título universitario de una carrera de, a lo menos, diez semestres, correspondiéndole las siguientes funciones:

a. Asesorar a la alcaldesa y al Concejo en la promoción del desarrollo urbano.

b. Estudiar y elaborar el plan regulador comunal y mantenerlo actualizado, promoviendo las modificaciones que sean necesarias y preparar el plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público y los planos de detalle y planes seccionales, en su caso.

c. Informar técnicamente las proposiciones sobre planificación urbana intercomunal, formuladas al municipio por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

11.1. GESTIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023

11.1.1. GESTIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL AÑO 2023

Para la ejecución presupuestaria Municipal año 2023, se realizaron diversas acciones en el plano interno a fin de mejorar el funcionamiento operativo, administrativo y logístico, entre los cuales se destaca el cambio de estructura y reglamento municipal, la implementación de aplicaciones tecnológicas para el funcionamiento administrativo interno y en pro de la comunidad se desarrollaron multiplicidad de programas comunitarios, iniciativas de inversión para el progreso de la comuna, servicios que se prestan a la comunidad.

Desde la aprobación del presupuesto inicial en diciembre del año 2022 al31-12-2023, sufrió cambios al alza, permitiendo un crecimiento de la gestión en un 15,79%, y que en términos monetarios se concluyó el año calendario con un presupuesto ascendente del orden de $37.066.914.538.

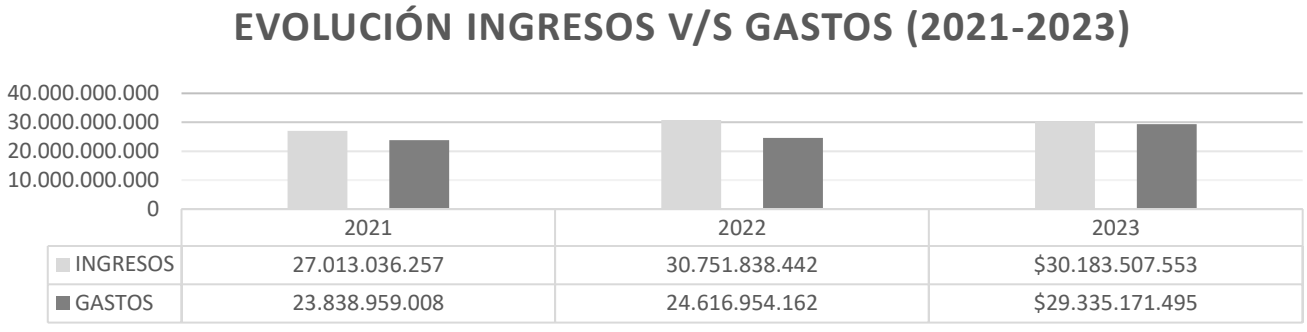
A continuación, se explicará en detalle la ejecución presupuestaria que vivió el Presupuesto Municipal tanto en Ingresos y Gastos.

Evolución Financiera año 2023

INGRESOS DEVENGADOS	**$30,183,507,553**	**(+)**
SALDO INICIAL DE CAJA	$6,134,884,280	**(+)**
GASTOS DEVENGADOS	$29,335,171,495	**(-)**
SALDO	**$6,983,220,338**	**(=)**

Como se puede apreciar del total de ingresos devengados + el saldo inicial de caja, y contra restando los gastos devengados arroja un saldo final de caja por **$6.983.220.338**, el cual representa en términos porcentuales a un **18,84%** del total del presupuesto vigente.

A continuación, se ilustra en forma gráfica la evolución presupuestaria de los ingresos versus los gastos para los años 2021 al 2023, en donde se puede apreciar que por una parte se ha incrementados los ingresos y a su vez se ha ido mejorando la ejecución de los gastos.



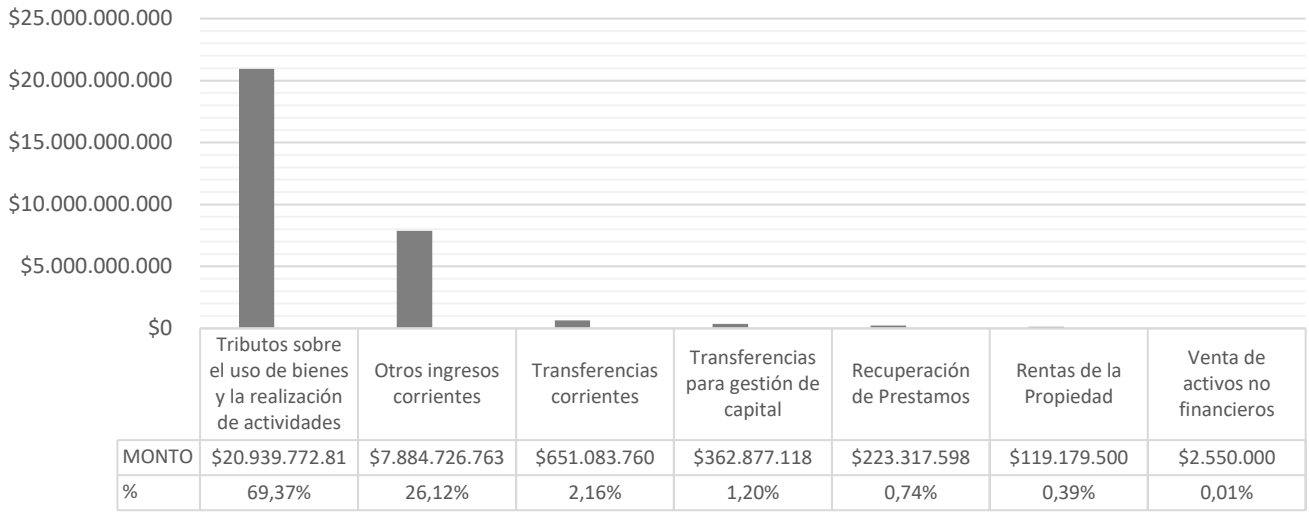
11.1.2. EN RELACIÓN A LOS INGRESOS

Los ingresos devengados por el municipio durante el año 2023, ordenados desde las cifras más significativas, se desglosan a continuación:

INGRESOS DEVENGADOS

CONCEPTO	MONTO
Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	$20,939,772,814
Otros ingresos corrientes	$7,884,726,763
Transferencias corrientes	$651,083,760
Transferencias para gestión de capital	$362,877,118
Recuperación de Prestamos	$223,317,598
Rentas de la Propiedad	$119,179,500
Venta de activos no financieros	$2,550,000
TOTAL	**$30,183,507,553**

DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS 2023



	Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	Otros ingresos corrientes	Transferencias corrientes	Transferencias para gestión de capital	Recuperación de Prestamos	Rentas de la Propiedad	Venta de activos no financieros
MONTO	$20.939.772.81	$7.884.726.763	$651.083.760	$362.877.118	$223.317.598	$119.179.500	$2.550.000
%	69,37%	26,12%	2,16%	1,20%	0,74%	0,39%	0,01%

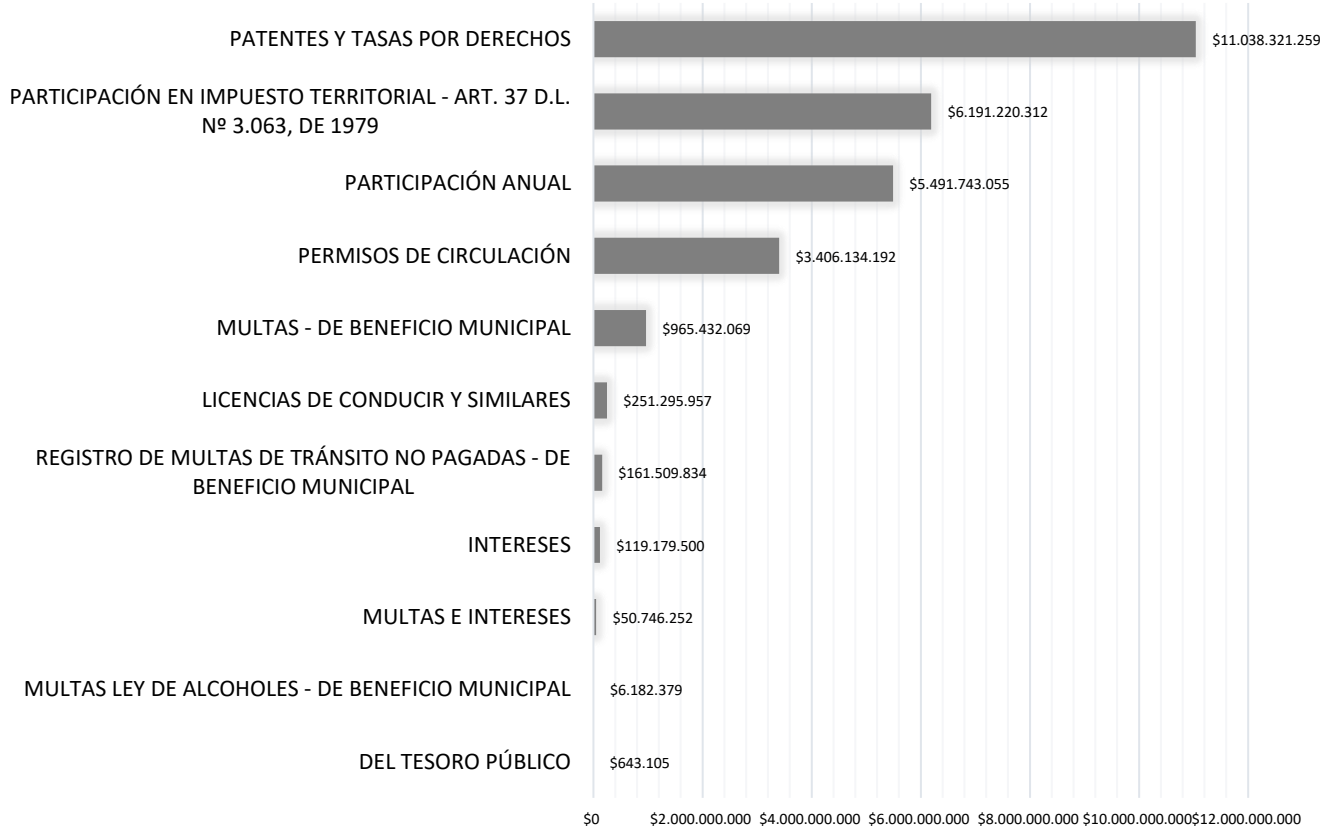
A continuación, se destacan las fuentes de financiamiento propias del municipio:

11.1.3. INGRESOS PROPIOS PERMANENTES DEL MUNICIPIO

CONCEPTO	MONTO
PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	$11,038,321,259
PERMISOS DE CIRCULACIÓN	$3,406,134,192
LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	$251,295,957

PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 D.L. Nº 3.063, DE 1979	$6,191,220,312
INTERESES	$119,179,500
MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	$965,432,069
MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	$6,182,379
REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	$161,509,834
MULTAS E INTERESES	$50,746,252
PARTICIPACIÓN ANUAL	$5,491,743,055
DEL TESORO PÚBLICO	$643,105
TOTAL	**$27,682,407,914**

INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO AÑO 2023



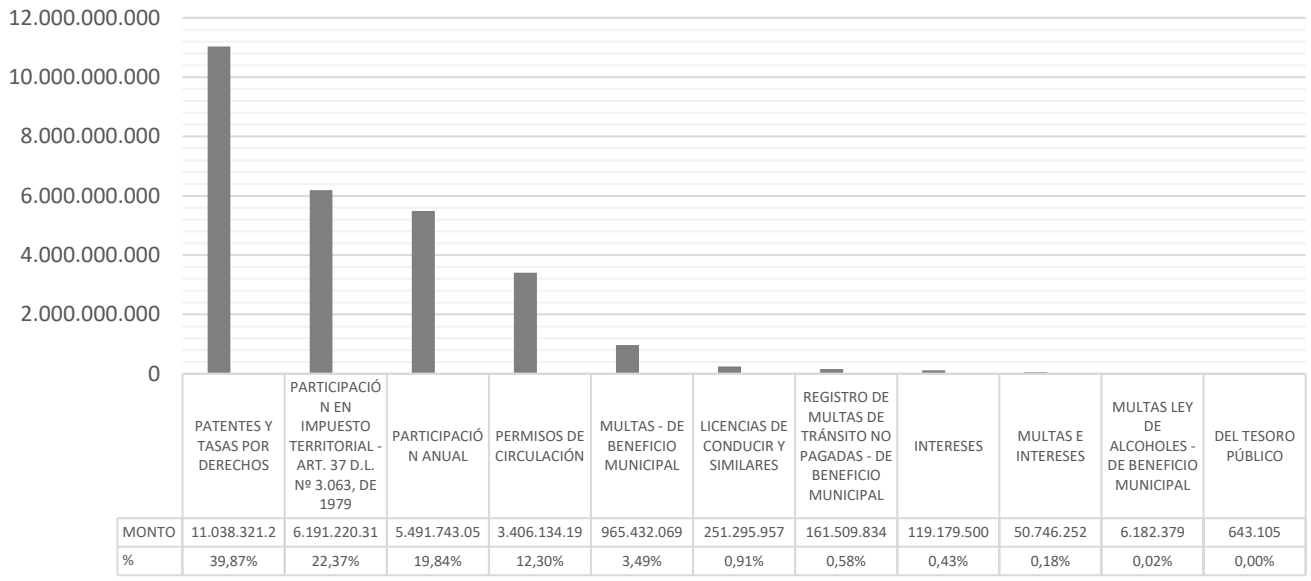
	DEL TESORO PÚBLICO	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	MULTAS E INTERESES	INTERESES	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	PARTICIPACIÓN ANUAL	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 D.L. Nº 3.063, DE 1979	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS
Series1	$643.105	$6.182.379	$50.746.252	$119.179.500	$161.509.834	$251.295.957	$965.432.069	$3.406.134.1	$5.491.743.0	$6.191.220.3	$11.038.321.

11.1.4. INGRESOS PROPIOS PERMANENTES DEL MUNICIPIO

Como se aprecia en tabla anterior el concepto que reporta la mayor recaudación entre los ingresos propios permanentes del municipio es **Patentes y tasas por derecho**, representando un **39,87%** del total del presupuesto**.**

A continuación, se ilustra en gráfico circular las representaciones por cada concepto:

REPRESENTATIVIDAD DE LOS INGRESOS



	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 D.L. Nº 3.063, DE 1979	PARTICIPACIÓN ANUAL	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	INTERESES	MULTAS E INTERESES	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	DEL TESORO PÚBLICO
MONTO	11.038.321.2	6.191.220.31	5.491.743.05	3.406.134.19	965.432.069	251.295.957	161.509.834	119.179.500	50.746.252	6.182.379	643.105
%	39,87%	22,37%	19,84%	12,30%	3,49%	0,91%	0,58%	0,43%	0,18%	0,02%	0,00%

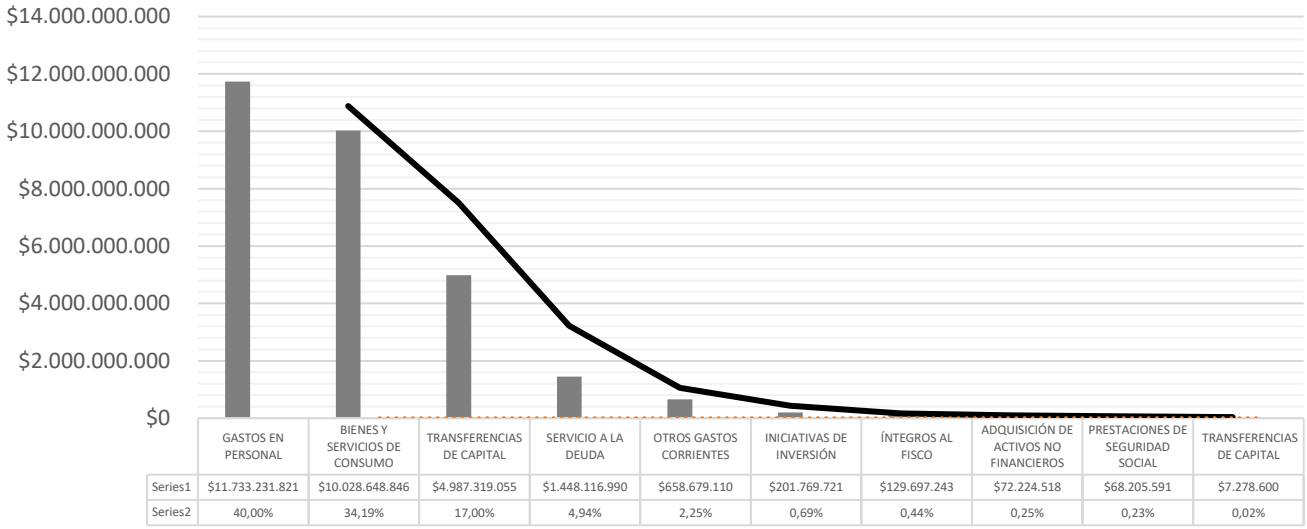
11.1.5. EN RELACIÓN A LOS GASTOS

Los egresos devengados por el municipio durante el año 2023, ordenados de mayor a menor, fueron los siguientes:

GASTOS DEVENGADOS

CONCEPTO	MONTO
GASTOS EN PERSONAL	$11,733,231,821
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	$10,028,648,846
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$68,205,591
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	$4,987,319,055
ÍNTEGROS AL FISCO	$129,697,243
OTROS GASTOS CORRIENTES	$658,679,110
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	$72,224,518
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	$201,769,721
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	$7,278,600
SERVICIO A LA DEUDA	$1,448,116,990
TOTAL	**$29,335,171,495**

DISTRIBUCIÓN DE GASTOS



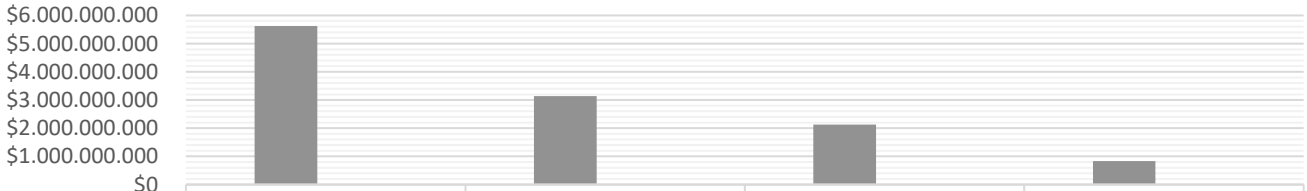
	GASTOS EN PERSONAL	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	SERVICIO A LA DEUDA	OTROS GASTOS CORRIENTES	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	ÍNTEGROS AL FISCO	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Series1	$11.733.231.821	$10.028.648.846	$4.987.319.055	$1.448.116.990	$658.679.110	$201.769.721	$129.697.243	$72.224.518	$68.205.591	$7.278.600
Series2	40,00%	34,19%	17,00%	4,94%	2,25%	0,69%	0,44%	0,25%	0,23%	0,02%

Del total de los egresos, destacan los tres primeros conceptos es decir Gasto en personal, Bienes y servicios de consumo y transferencias de capital, que en su conjunto alcanzan la suma de **$26.749.199.722,** monto que en términos porcentuales representan el **91,18%** del total de los egresos devengados.

El concepto **Gastos en Personal** contempla los siguientes tipos de contratación:

CONCEPTO	MONTO
PERSONAL DE PLANTA	$5,627,893,850
PERSONAL A CONTRATA	$2,131,469,205
OTRAS REMUNERACIONES	$835,875,949
OTROS GASTOS EN PERSONAL	$3,137,992,817
TOTAL	**$11,733,231,821**

DISTRIBUCIÓN DE GASTOS EN PERSONAL



	PERSONAL DE PLANTA	OTROS GASTOS EN PERSONAL	PERSONAL A CONTRATA	OTRAS REMUNERACIONES
MONTO	$5.627.893.850	$3.137.992.817	$2.131.469.205	$835.875.949
%	47,97%	26,74%	18,17%	7,12%

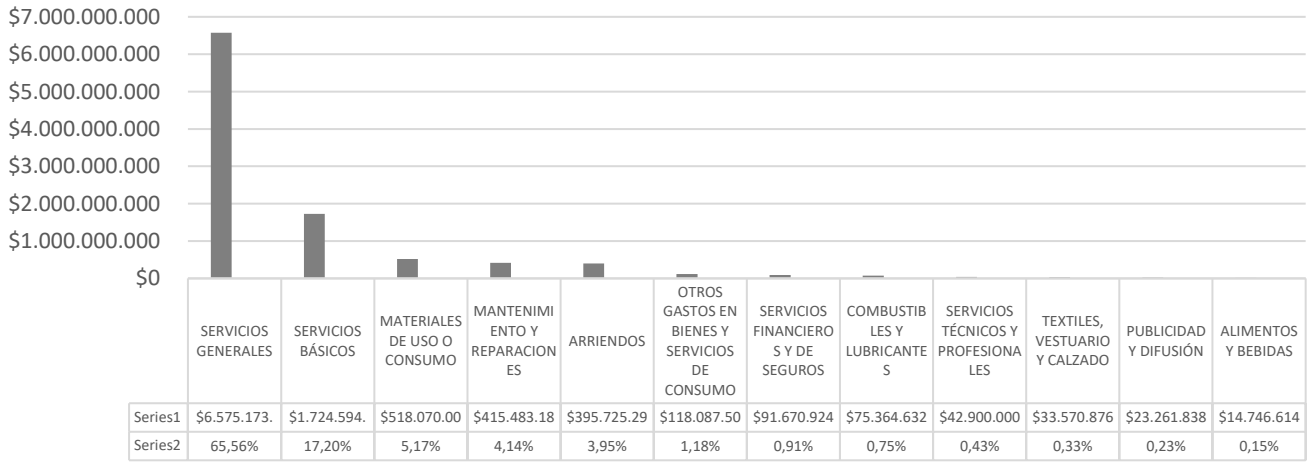
El subconcepto **Otros Gastos en Personal,** contempla los gastos en personal contratado para los diferentes programas comunitarios que el municipio brinda a la comunidad, el cual alcanza la suma de **$3.062.824.418,** que representa el **97,60%** del total de este subconcepto.

CONCEPTO	MONTO
PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	$3,062,824,418
DIETAS A CONCEJALES	$75,168,399
TOTAL	**$3,137,992,817**

El concepto **Bienes y Servicios de Consumo** contempla los siguientes gastos:

CONCEPTO	MONTO
ALIMENTOS Y BEBIDAS	$14,746,614
TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	$33,570,876
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$75,364,632
MATERIALES DE USO O CONSUMO	$518,070,004
SERVICIOS BÁSICOS	$1,724,594,574
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	$415,483,184
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	$23,261,838
SERVICIOS GENERALES	$6,575,173,397
ARRIENDOS	$395,725,297
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	$91,670,924
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	$42,900,000
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	$118,087,506
TOTAL	**$10,028,648,846**

DISTRIBUCIÓN DE GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

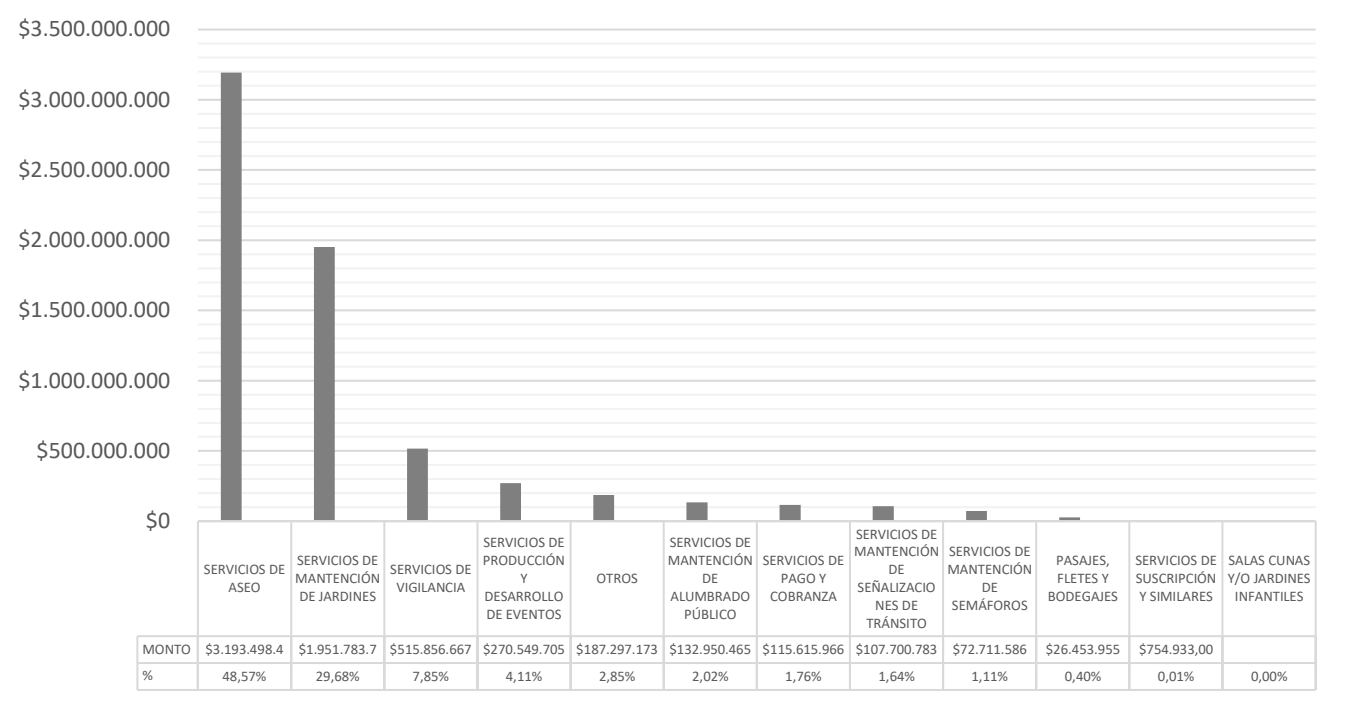


Del total de **Bienes y Servicios de Consumo,** los dos primeros subconceptos (Servicios Generales y Servicios Básicos) suman la cifra de **$8.299.767.971**, que en términos porcentuales representa el **82,76%** del total del ítem completo.

El subconcepto Servicios Generales contempla los siguientes gastos de servicios en general:

CONCEPTO	MONTO
SERVICIOS DE ASEO	$3,193,498,462
SERVICIOS DE VIGILANCIA	$515,856,667
SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	$1,951,783,702
SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	$132,950,465
SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	$72,711,586
SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TRÁNSITO	$107,700,783
PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	$26,453,955
SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	
SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	$115,615,966
SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	$754,933
SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	$270,549,705
OTROS	$187,297,173
TOTAL	**$6,575,173,397**

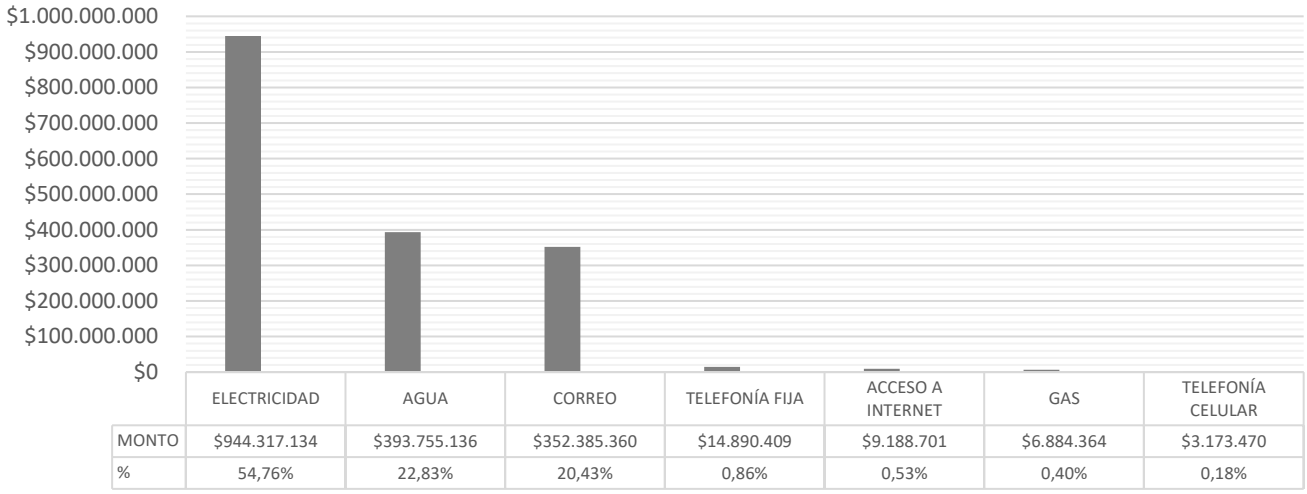
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS SERVICIOS GENERALES



El subconcepto **Servicios Básicos** contempla los siguientes gastos, ordenados de mayor a menor:

CONCEPTO	MONTO
ELECTRICIDAD	$944,317,134
AGUA	$393,755,136
CORREO	$352,385,360
TELEFONÍA FIJA	$14,890,409
ACCESO A INTERNET	$9,188,701
GAS	$6,884,364
TELEFONÍA CELULAR	$3,173,470
TOTAL	**$1,724,594,574**

DISTRIBUCION DE GASTOS DE SERVICIOS BÁSICOS



El concepto **Iniciativas de Inversión** por un total de **$201.769.721,** se compone por **Consultorías y Obras Civiles,** donde **Obras Civiles** representa el **84,69%** del total del concepto. A continuación, se individualizan las Obras Civiles y los montos devengados para dichos fines:

CONCEPTO	MONTO
CONSULTORÍAS	$30,900,000
PMU REPOSICION SEDE SOCIAL LAS PALMERAS	$22,794,736
PMU MEJORAM DE ALUMBRADO PUBLIC P. INTERIOR POB. CARD. RAUL SILVA HENRIQUEZ COM CERRILLOS	$54,958,724
Mejoramiento Plaza La Unión	$71,624,192
MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL BUZETA, COMUNA DE CERRILLOS	$21,492,069
TOTAL	**$201,769,721**

11.2. GESTIÓN PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL 2023

11.2.1. GESTIÓN PRESUPUESTARIA DE EDUCACIÓN AÑO 2023

Para la gestión presupuestaria de educación año 2023, se dispuso de un presupuesto inicial de un total de **$10.768.587.228**, el cual en términos porcentuales subió en un **33,44%**, presupuesto que alcanzó la cifra de **$14.369.738.250.**

EVALUACIÓN FINANCIERA AÑO 2023

INGRESOS DEVENGADOS	$10.643.546.299	**(+)**
SALDO INICIAL DE CAJA	$3.120.833.823	**(+)**
GASTOS DEVENGADOS	$11.713.378.651	**(-)**
SALDO	**$2.051.001.471**	**(=)**

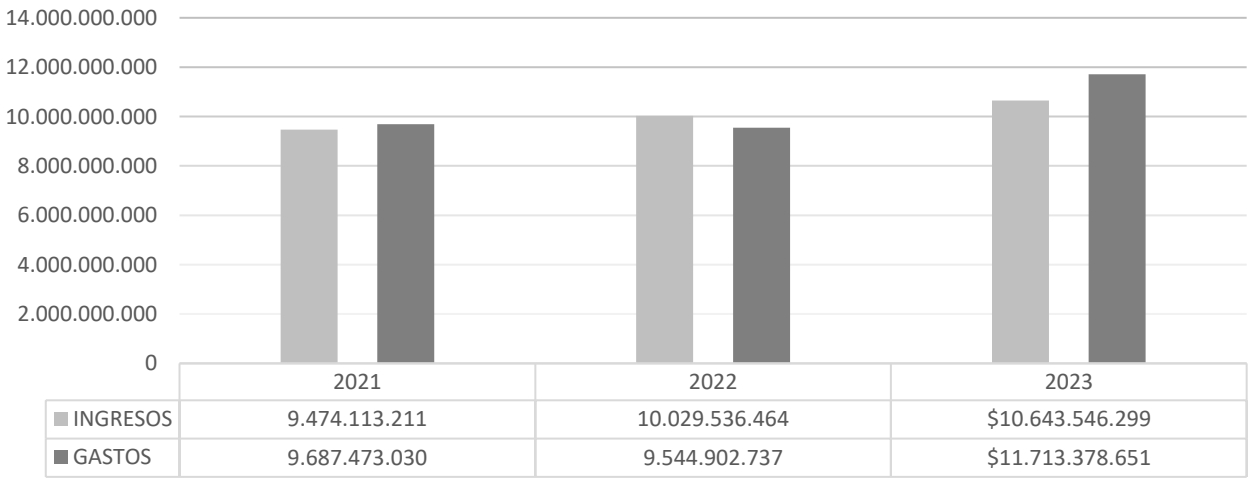
Como se aprecia en el cuadro, el total de ingresos devengados + saldo inicial de caja y restando el total de gastos devengados, nos queda un saldo final por **$2.051.001.471** por distribuir para el siguiente ejercicio presupuestario.

11.2.2. EN RELACIÓN A LOS INGRESOS

INGRESOS DEVENGADOS 2023

CONCEPTO	MONTO
Transferencias corrientes	$10,335,281,426
Otros ingresos corrientes	$308,264,873
TOTAL	**$10,643,546,299**

EVOLUCIÓN INGRESOS V/S GASTOS (2021-2023)

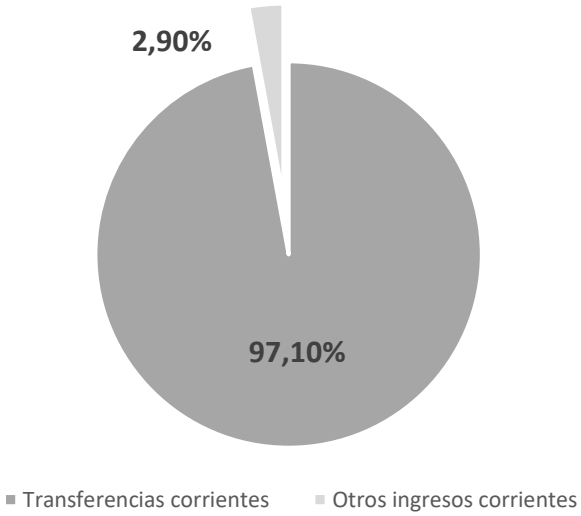


Para los ingresos devengados, éstos se distribuyen de la siguiente manera, ilustrado en el cuadro:

INGRESOS DEVENGADOS 2023

CONCEPTO	MONTO
Transferencias corrientes	$10,335,281,426
Otros ingresos corrientes	$308,264,873
TOTAL	**$10,643,546,299**

DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS 2023



Transferencias corrientes ocupa en términos porcentuales un **97,10%** mientras Otros ingresos corrientes alcanza un **2,90%.**

11.2.3. EN RELACIÓN A LOS GASTOS

Los **gastos devengados** de expresan a continuación en detalle en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	MONTO
GASTOS EN PERSONAL	$10,221,733,107
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	$790,994,385
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$439,931,965
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	$2,441,089
ÍNTEGROS AL FISCO	$12,901,169
OTROS GASTOS CORRIENTES	$50,226,466
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	$50,096,443
SERVICIO A LA DEUDA	$145,054,027
TOTAL	**$11,713,378,651**

DISTRIBUCIÓN DE GASTOS



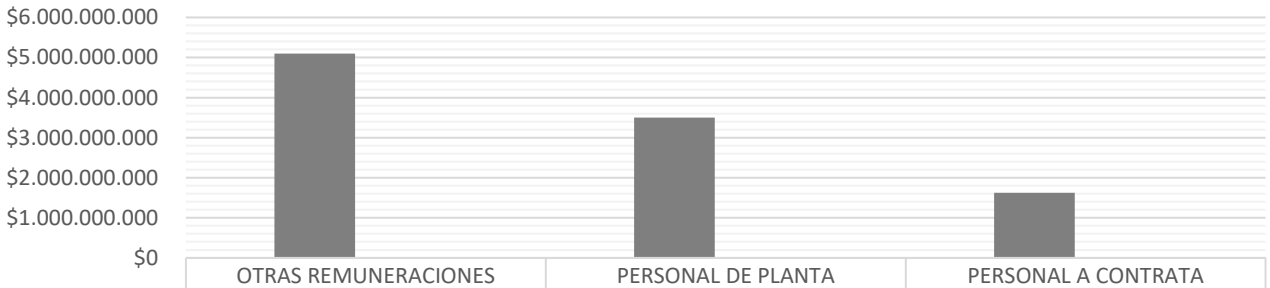
	GASTOS EN PERSONAL	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	ÍNTEGROS AL FISCO	OTROS GASTOS CORRIENTES	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	SERVICIO A LA DEUDA
MONTO	$10.221.733.107	$790.994.385	$439.931.965	$2.441.089	$12.901.169	$50.226.466	$50.096.443	$145.054.027
%	87,27%	6,75%	3,76%	0,02%	0,11%	0,43%	0,43%	1,24%

Gastos en Personal ocupa en términos porcentuales un **87,27%** del total del presupuesto, el cual se detalla a continuación para mayor información:

CONCEPTO	MONTO
PERSONAL A CONTRATA	$1,623,874,476
PERSONAL DE PLANTA	$3,503,403,390
OTRAS REMUNERACIONES	$5,094,455,241
TOTAL	**$10,221,733,107**

Para este tipo de gastos “Otras remuneraciones” se lleva el mayor presupuesto ocupando en términos porcentuales un **49,84%** del total de concepto de Gastos en Personal. Aquí podemos mencionar que, el personal contratado bajo la modalidad de “Código de trabajo” se lleva el mayor gasto, luego sigue personal de planta y en último lugar personal a contrata.

DISTRIBUCIÓN DE GASTOS EN PERSONAL

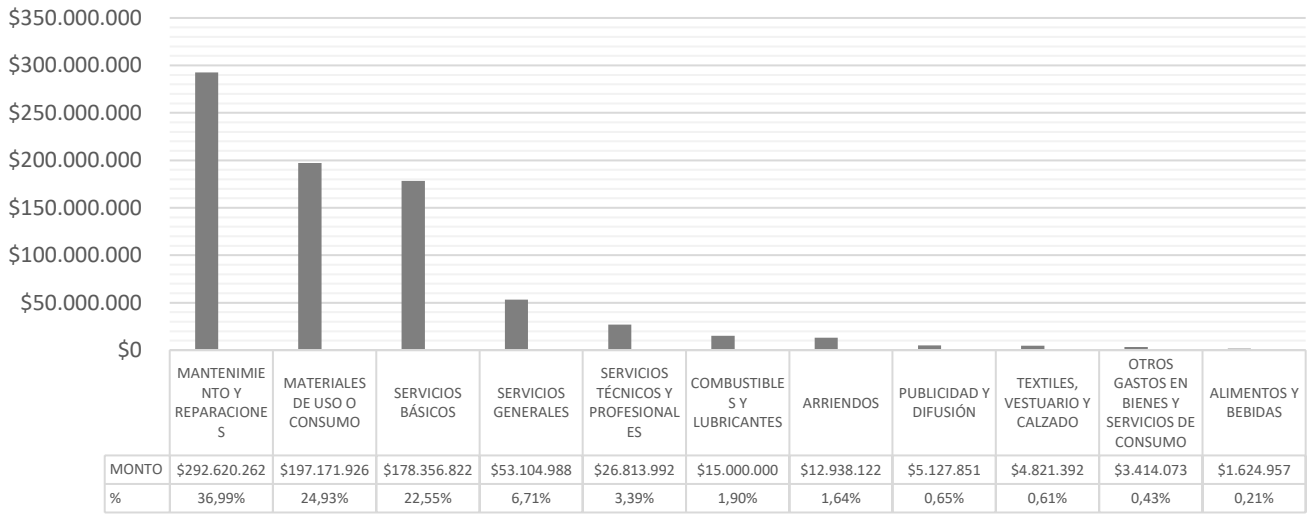


	OTRAS REMUNERACIONES	PERSONAL DE PLANTA	PERSONAL A CONTRATA
MONTO	$5.094.455.241	$3.503.403.390	$1.623.874.476
%	49,84%	34,27%	15,89%

Gastos en bienes de uso y consumo tuvo un total devengado por **$790.994.385.** En el siguiente cuadro se detallan cada tipo de gasto de uso.

CONCEPTO	MONTO
ALIMENTOS Y BEBIDAS	$1,624,957
TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	$4,821,392
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$15,000,000
MATERIALES DE USO O CONSUMO	$197,171,926
SERVICIOS BÁSICOS	$178,356,822
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	$292,620,262
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	$5,127,851
SERVICIOS GENERALES	$53,104,988
ARRIENDOS	$12,938,122
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	$26,813,992
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	$3,414,073
TOTAL	**$790,994,385**

DISTRIBUCIÓN DE GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

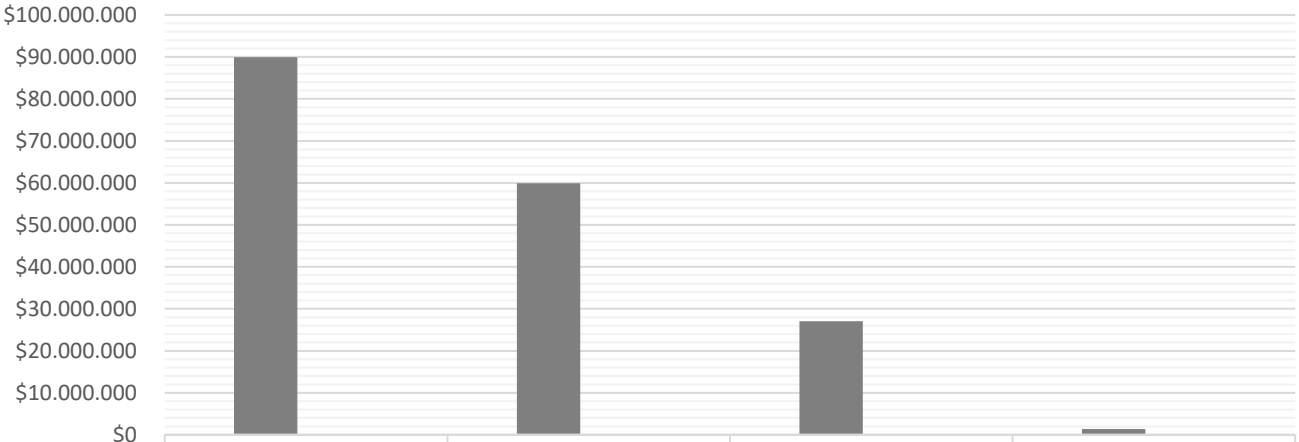


	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	MATERIALES DE USO O CONSUMO	SERVICIOS BÁSICOS	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	ARRIENDOS	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	ALIMENTOS Y BEBIDAS
MONTO	$292.620.262	$197.171.926	$178.356.822	$53.104.988	$26.813.992	$15.000.000	$12.938.122	$5.127.851	$4.821.392	$3.414.073	$1.624.957
%	36,99%	24,93%	22,55%	6,71%	3,39%	1,90%	1,64%	0,65%	0,61%	0,43%	0,21%

En el ítem de Servicios básicos ocupó un **22,55%** del total del concepto de Bienes de uso y consumo, se puede apreciar un gasto total devengado por **$178.356.822**, el cual se compone en el siguiente detalle:

CONCEPTO	MONTO
ELECTRICIDAD	$89,970,676
AGUA	$59,926,818
GAS	$1,398,266
ACCESO A INTERNET	$27,061,062
TOTAL	**$178,356,822**

El sub concepto de “Electricidad” ocupó un mayor gasto el cual representó en términos porcentuales un **50,44%.**



	ELECTRICIDAD	AGUA	ACCESO A INTERNET	GAS
MONTO	$89.970.676	$59.926.818	$27.061.062	$1.398.266
%	50,44%	33,60%	15,17%	0,78%

11.3. PROYECTOS 2022

El área de proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación, es la unidad encargada de la formulación y realización de proyectos para la comuna de Cerrillos con el propósito de hacer carne los lineamientos y directrices que arroja el plan de desarrollo local. Las obras a desarrollar deben responder a una cartera de proyectos, la cual se materializa y responde a los diferentes datos entregados por los instrumentos de planificación territorial (IPT), base de datos municipal y lineamiento que entrega la por la administración municipal a cargo.
Las iniciativas pueden ser ejecutadas con recursos municipales propios, o bien, ser postuladas a distintas fuentes de financiamiento externo, por las características estructurales de la comuna, y la complejidad de las obras, por lo general se opta por hacer uso de las fuentes de financiamiento externo, para luego ser administradas y ejecutadas por el municipio.

Las principales fuentes de financiamiento externo corresponden a fondos provenientes del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago GORE, desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), SERVIU, DTPM de la región metropolitana, y otros.
Las iniciativas que se generan al interior de la Secplan se desglosan en:
Las que se licitan y pasan a ejecución, como se puede apreciar en la tabla 11.3.1.
Proyectos postulados aprobados y en proceso de ejecución, tabla 11.3.2.
Proyectos Postulados sin financiamiento y proyectados para 2024.

11.3.1. PROYECTOS EJECUTADOS 2023

PROYECTOS EJECUTADOS 2023	MONTO
CONSULTORÍAS	$30,900,000
PMU REPOSICION SEDE SOCIAL LAS PALMERAS	$22,794,736
PMU MEJORAM DE ALUMBRADO PUBLIC P. INTERIOR POB. CARD. RAUL SILVA HENRIQUEZ COM CERRILLOS	$54,958,724

Mejoramiento Plaza La Unión	$71,624,192
MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL BUZETA, COMUNA DE CERRILLOS	$21,492,069
TOTAL	**$201,769,721**

11.3.2. PROYECTOS POSTULADOS, APROBADOS Y/O EN PROCESO DE LICITACIÓN O EJECUCIÓN INCONCLUSO 2023

El año 2023 fue muy fructífero en iniciativas de inversión con grandes logros, con 22 iniciativas por un monto del orden $4.001.160.686 de fondos de inversión obtenidos de diferentes fuentes de financiamiento externo, representando un crecimiento del orden 15,8 %.

INICIATIVAS DE INVERSIÓN POSTULADAS Y FINANCIADAS A FONDOS EXTERNOS.

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	FONDO	MONTO APROBADO
1	ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL CERRILLOS	CIRCULAR 33 - GORE	$236.500.000
2	CONSERVACIÓN DE VEREDAS U. VECINAL Nº 33 SECTOR 1. COMUNA DE CERRILLOS	CIRCULAR 33 - GORE	$274.123.000
3	CONSTRUCCIÓN CIRCUITO POLIDEPORTIVO URBANO DE CERRILLOS (PROCESO 2)	SNI - GORE	$1.067.973.958
4	MEJORAMIENTO DE PLAZA CIUDAD DE MÉXICO. COMUNA DE CERRILLOS	PMU - SUBDERE	$59.999.998
5	REPOSICIÓN SEDE SOCIAL LAS PALMERAS	PMU - SUBDERE	$59.788.663
6	MEJORAMIENTO DE PLAZA TRADICIÓN DE ÑUBLE. POBLACIÓN ORESTE PLATH	PMU - SUBDERE	$58.696.999
2	MEJORAMIENTO BANDEJÓN CENTRAL COSTANERA NORTE	PMU - SUBDERE	$70.492.157
8	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL DESCO	PMU - SUBDERE	$69.898.003
9	MEJORAMIENTO PLAZAS DE LA COMUNA ETAPA II. CERRILLOS	PMU - SUBDERE	$48.795.770
10	PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS: BARRIO LOS PRESIDENTES DE CHILE SECTOR 3-4 NOTA: INICIO EJECUCIÓN	MINVU	$850.000.000
11	MEJORAMIENTO PLAZA LA UNIÓN	PMU - SUBDERE	$72.490.132
12	MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO PASEO INTERIOR CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ. COMUNA DE CERRILLOS	PMU - SUBDERE	$59.999.741
13	SERVICIO BACHEO	MUNICIPAL	$150.000.000
14	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES Y ORNAMENTALES EN LA COMUNA DE CERRILLOS	MUNICIPAL	$150.000.000
15	MEJORAMIENTO ÁREA VERDE LOS PRESIDENTES	PMU - SUBDERE	$74.969.875
16	SPD - AMPLIACIÓN SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA COMUNA DE CERRILLOS	PMU - SUBDERE	$74.869.875
17	REPOSICIÓN MULTICANCHA ÁNGEL FANTUZZI COMUNA DE CERRILLOS	FRE - GORE	$91.526.000
18	REPARACIÓN CANCHA DE PASTO SINTÉTICO GIMNASIO MUNICIPAL. COMUNA DE CERRILLOS	FRE - GORE	$134.098.000
19	MEJORAMIENTO PLAZA Y MULTICANCHA POBLACIÓN RAÚL SILVA HENRÍQUEZ. COMUNA DE CERRILLOS	FRE - GORE	$136.056.000
20	REPARACIÓN DE BACHES DIVERSAS CALLES DE LA COMUNA DE CERRILLOS	FRE - GORE	$110.888.000
21	MEJORAMIENTO PLAZA CONJUNTO VISTA ALEGRE	PMU - SUBDERE	$74.994.516
22	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL BUZETA	PMU - SUBDERE	$74.999.999
MONTO TOTAL EN EJECUCIÓN AÑO 2023			**$4.001.160.686**

11.3.3. PROYECTOS POSTULADOS, APROBADOS Y/O EN PROCESO DE LICITACIÓN O EJECUCIÓN INCONCLUSO 2023

N°	NOMBRE PROYECTO	TIPOLOGÍA	FONDO	MONTO	ESTADO
1	MEJORAMIENTO PLAZA LA ISLA	ESPACIO PÚBLICO	PMU	$153.057.926	POSTULADOS
2	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL CERRILLOS	MUNICIPAL	SNI	$15.874.648.633	POSTULADOS
3	ESTUDIO FITOSANITARIO	ESPACIO PÚBLICO	CIRCULAR 33	$234.281.000	POSTULADOS
4	MEJORAMIENTO PARQUE LO ERRAZURIZ	ESPACIO PÚBLICO	SNI	$1.450.964.000	POSTULADOS
5	CONSERVACIÓN VEREDAS U.V. Nº29	VEREDAS	CIRCULAR 33	$1.175.170.606	POSTULADOS
6	REPOSICIÓN DE LUMINARIAS EN LA VÍA PÚBLICA COMUNA DE CERRILLOS	LUMINARIAS	SNI	$2.529.333.182	POSTULADOS
7	MEJORAMIENTO SEÑALETICA VERTICAL COMUNAL DE CERRILLOS	VIAL	SNI	$508.942.213	POSTULADOS
8	MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA DE CERRILLOS	DEPORTE	SNI	$4.566.898.000	POSTULADOS
9	CONSERVACIÓN GIMNASIO MUNICIPAL, COMUNA DE CERRILLOS	DEPORTE	CIRCULAR 33	$1.081.145.700	POSTULADOS
10	SPD - REPOSICIÓN SERVIDOR, UPS E INSTALACIÓN DE TORRE PARA SALA DE MONITOREO CERRILLOS	SEGURIDAD	PMU	$74.884.531	POSTULADOS
11	RECAMBIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL PARQUE SAN LUIS ORIONE, COMUNA DE CERRILLOS	LUMINARIAS	PMB	$308.845.000	POSTULADOS
12	INSTALACION DE LUMINARIAS TIPO CORONA	LUMINARIAS	PMU	$156.776.902	POSTULADOS
13	MEJORAMIENTO PLAZA SAN MARTÍN	ESPACIO PÚBLICO	SNI	$2.382.607.000	POSTULADOS
14	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN PREVENTIVA RAUL SILVA HENRIQUEZ, COMUNA DE CERRILLOS	SOCIAL	PMU	$129.252.205	POSTULADOS
15	INSTALACION DE LUMINARIAS PEATONALES, SECTOR ORESTE PLATH	LUMINARIAS	PMU	$126.847.773	POSTULADOS
16	MEJORAMIENTO MULTICANCHA LOS PRESIDENTES DE CHILE	DEPORTE	PMU	$116.146.120	POSTULADOS
17	MEJORAMIENTO MULTICANCHA JUAN FRANCISCO FRESNO	DEPORTE	PMU	$116.331.243	POSTULADOS
TOTAL PROYECTOS POSTULADOS A FINANCIAMIENTO EXTERNO				**$30.725.038.230**	

11.4. ELABORACIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS PARA LLAMADOS A LICITACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto Exento Nº 202/1984/2023. que aprueba el Manual de Procedimientos de Contratación de la I. Municipalidad de Cerrillos. SECPLAN incluye entre sus funciones la elaboración de Bases Administrativas Generales para los llamados a licitación, en armonía con las bases técnicas emanadas de la unidad requirente.

Durante el año 2023, se confeccionaron **129** Bases Administrativas Generales para procesos licitatorios de las distintas Unidades Municipales, las que se resumen en la siguiente tabla:

TABLA Nº 1

DIRECCIÓN	Nº DE BASES
Administración Municipal	6
Administración y Finanzas	9
Alcaldía	1
Desarrollo Comunitario	21
Gestión Ambiental	11
Gestión de Riesgo y Desastre	2
Obras Municipales	1
Secretaría Comunal de Planificación	35
Seguridad Ciudadana	7
Tránsito y Transporte Público	5
Departamento de Educación Municipal (DAEM)	31
TOTAL	**129**

TABLA Nº 2

N°	NOMBRE LICITACION	MONTO	DEPENDENCIA
1	ARRIENDO DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL PARA CAMPAÑA DE PERMISO DE CIRCULACION. CERRILLOS	$20.000.000	ADMINISTRACION MUNICIPAL
2	EQUIPOS DE AUDIO	$12.812.622	ADMINISTRACION MUNICIPAL
3	ADQ. COMPUTADORES (ALL IN ONE)	$87.015.005	ADMINISTRACION MUNICIPAL
4	SERVICIO TELEFONIA MOVIL	$57.600.000	ADMINISTRACION MUNICIPAL
5	PRODUCCION Y DESARROLLO EVENTO ANIVERSARIO COMUNAL	$17.000.000	ADMINISTRACION MUNICIPAL
6	CONMEMORACIÓN PRODUCCIÓN DE EVENTOS PARA CONMEMORACIÓN DIA DEL FUNCIONARIO	$30.000.000	ADMINISTRACION MUNICIPAL
7	DESFRIBILADOR (DEA)	$23.400.000	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
8	ARRIENDO DE CONTROL DE ASISTENCIA BIOMÉTRICA	$19.200.000	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
9	MATERIALES E INSUMOS DE ASEO	$16.564.248	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
10	MANTENCIÓN Y REPARACIÓN VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS	$175.000.000	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
11	ADQUISICION DE PRODUCTOS FERRETERIA REPARACIÓN	$20.000.000	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
12	MANTENCION BUSES	$7.800.000	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
13	CONTRATACIÓN DE SISTEMA GPS PARA LA FLOTA MUNICIPAL POR 24 MESES	$13.042.234	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
14	CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHICULOS MUNICIPALES 2024-2025	$150.000.000	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
15	COMPRA DE VESTUARIO CORPORATIVO	$15.000.000	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
16	CONTRATACION DE SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTO CONCIERTO DE FIN DE AÑO 2023	$28.000.000	ALCALDIA
17	SERV. PRODUCCIÓN EVENTO MES DE LA MUJER	$20.000.000	DESARROLLO COMUNITARIO
18	PRODUCCIÓN EVENTO CONMEMORACIÓN MADRES Y MUJERES CUIDADORAS	$17.000.000	DESARROLLO COMUNITARIO
19	TRANSPORTE DE ENSERES FONDO EMERGENCIA	$10.000.000	DESARROLLO COMUNITARIO
20	REPARACIÓN VIVIENDA "FONDO EMERGENCIA"	$160.000.000	DESARROLLO COMUNITARIO

21	PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTO CONMEMORACION DE LOS DIRIGENTES SOCIALES DE LA COMUNA DE CERRILLOS	$20.000.000	DESARROLLO COMUNITARIO
22	SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA ACTIVIDAD CUECAZOS ITINERANTES EN LA COMUNA DE CERRILLOS	$21.000.000	DESARROLLO COMUNITARIO
23	ARRIENDO CAMIONETA 4X2 DIDECO	$8.000.000	DESARROLLO COMUNITARIO
24	JUGUETES DE NAVIDAD	$50.000.000	DESARROLLO COMUNITARIO
25	BENEFICIO FARMACEUTICOS PARA VECINOS DE CERRILLOS	$120.000.000	DESARROLLO COMUNITARIO
26	PROD. Y DESARROLLO EVENTO PARA PERSONAS MAYORES EN CERRILLOS	$20.000.000	DESARROLLO COMUNITARIO
27	ARRIENDO DE VEHICULOS PARA TRANSPORTE DE PASAJEROS CON CHOFER	$7.500.000	DESARROLLO COMUNITARIO
28	SERV. ACTIVIDADES NAVIDEÑAS EN LA COMUNA DE CERRILLOS	$52.000.000	DESARROLLO COMUNITARIO
29	GUIRNALDAS ELECTRICAS CON SU EMPALME PARA FERIAS NAVIDEÑAS	$34.500.0000	DESARROLLO COMUNITARIO
30	SERVICIO PARA MANTENCION Y REPARACION DE PISCINA MUNICIPAL	$14.795.680	DESARROLLO COMUNITARIO
31	ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS PARA ACCION SOCIAL	$31.000.000	DESARROLLO COMUNITARIO
32	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACIA POPULAR	$20.878.630	DESARROLLO COMUNITARIO
33	FORMULAS LECHES	$21.472.000	DESARROLLO COMUNITARIO
34	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA FARMACIA POPULAR	$13.425.000	DESARROLLO COMUNITARIO
35	SERV. PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS PARA JORNADA DE ESPARCIMIENTO PARA VECINOS DE LA COMUNA DE CERRILLOS	$31.000.000	DESARROLLO COMUNITARIO
36	ARRIENDO DE VEHICULOS JORNADA DE ESPARCIMIENTO PARA VECINOS DE LA COMUNA DE CERRILLOS	$50.000.000	DESARROLLO COMUNITARIO
37	PASEO DE VERANO 2024 CENTRO RECREACIONAL PARQUE ACUATICO O CAMPING	$66.000.000	DESARROLLO COMUNITARIO
38	SERV. DE LIMPIEZA DE SUMIDEROS	$90.984.000	GESTION AMBIENTAL
39	ADQ. VACUNA ANTIRRABICA PARA USO VETERINARIO	$10.073.040	GESTION AMBIENTAL
40	ARBOLADO URBANO	$40.550.000	GESTION AMBIENTAL
41	ADQUISICIÓN MEDICAMENTOS ATENCION VETERINARIA	$6.527.534	GESTION AMBIENTAL
42	ADQUISICIÓN INSUMOS VETERINARIA	$10.674.484	GESTION AMBIENTAL
43	SERVICIO DE ARRIENDO BAÑOS QUIMICOS PARA LA COMUNA DE CERRILLOS	$232.604.536	GESTION AMBIENTAL
44	SERV BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES. MICROBASURALES Y VOLUMINOSOS	$4.224.000.000	GESTION AMBIENTAL
45	SERV. RECOGIDA BASURA CAMPAMENTO 2DO LLAMADO	$459.600.000	GESTIÓN AMBIENTAL
46	CONCESIÓN SERV BARRIDO Y LIMPIEZA FERIAS LIBRES. PERSAS Y F NAVIDEÑAS	$1.536.000.000	GESTIÓN AMBIENTAL
47	MANTENCION DE AREAS VERDES PARQUES JARDINES DEL SECTOR Nº1 EN LA COMUNA DE CERRILLOS	$2.800.000.000	GESTIÓN AMBIENTAL
48	CAMPAÑA DE CONTROL Y PREVENCION DE LA GARRAPATA PARDA CANINA. COMUNA DE CERRILLOS	$49.000.000	GESTIÓN AMBIENTAL
49	ADQUISICIÓN DE REJILLA DE ACERO	$9.119.400	GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES
50	SERV LIMPIEZA Y MANTENCION DE RED COLECTORA DE AGUAS LLUVIAS Y ALCANTARILLADO. COMUNA DE CERRILLOS	$90.984.000	GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES
51	SERV. MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO V2	$364.620.750	OBRAS MUNICIPALIES
52	ADQUISICION DE VEHICULOS. EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO (ADJUDICADO SOLO EQUIPOS)	$277.207.000	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN
53	SERVICIO TELEFONÍA MÓVIL IP E INTERNET	$556.920.000	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN
54	SISTEMAS DE GESTIÓN MUNICIPAL	$913.920.000	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN

55	POLIDEPORTIVO LICITACIÓN V3	$1.067.973.958	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN
56	INSTALACION DE LUMINARIAS PEATONALES (PPTO PARTICIPATIVO)	$150.000.000	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN
57	REPARACIÓN DE BACHES Y CONSERVACIÓN DE VEREDAS (PPTO PARTICIPATIVO)	$150.000.000	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN
58	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL BUZETA	$74.999.999	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN
59	REPOSICIÓN MULTICANCHA ANGEL FANTUZZI	$91.526.000	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN
60	REPOSICION CANCHA DE PASTO SINTETICO GIMNASIO MUNICIPAL	$134.098.000	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN
61	MEJORAMIENTO PLAZA TRADICION DE ÑUBLE POBL. ORESTE PLATH	$75.253.828	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN
62	SEDE LAS PALMERAS	$77.402.863	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN
63	PMU MEJORAMIENTO PLAZA CIUDAD DE MÉXICO	$63.292.380	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN
64	HABILITACION CENTRO SALUD MUNICIPAL	$75.000.000	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN
65	PMU MEJORAMIENTO AREA VERDE LOS PRESIDENTES	$74.969.875	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN
66	PMU SISTEMA DE CÁMARAS	$74.869.875	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN
67	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES (PPTO PARTICIPATIVO) 2DO	$150.000.000	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN
68	BACHES GORE	$110.888.000	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN
69	REPARACION BACHES COMUNA DE CERRILLOS 2DO	$110.493.458	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN
70	PMU BANDEJON CENTRAL COSTANERA NORTE	$70.492.157	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN
71	MEJORAMIENTO PLAZA Y MULTICANCHA POBLACION RAUL SILVA HENRIQUEZ. COMUNA DE CERRILLOS	$136.056.000	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN
72	ADQUISICION DE VEHICULOS. EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO - GORE	$431.990.000	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN
73	ADQUISICION DE LICENCIAS AUTOCAD	$17.775.756	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN
74	REPARACIÓN Y MANTENCIÓN PISCINA MUNICIPAL	$62.072.017	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN
75	MEJORAMIENTO MULTICANCHA ORESTE PLATH	$143.667.000	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN
76	MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA SUIZA. COMUNA DE CERRILLOS	$147.808.051	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN
77	MEJORAMIENTO MULTICANCHA LAS FLORES. COMUNA DE CERRILLOS	$142.976.000	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN
78	MEJORAMIENTO REPOSICION 3 MULTICANCHAS (ACAPULCO. LA ESTRELLA Y LACUNZA)	$493.785.000	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN
79	PASO BAJO NIVEL	$149.819.904	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN
80	CRUCE PEATONAL	$133.745.266	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN
81	SERVICIO DE COBRANZA DEUDAS PATENTE COMERCIAL	$0	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN
82	LICITACIÓN **PRIVADA** POLIDEPORTIVO URBANO	$1.067.973.958	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN
83	AMPLIACION SEDE SOCIAL SANTA ADELA	$30.999.313	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN
84	RUCA CENTRO CEREMONIAL	$91.998.776	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN
85	HABILITACION SEDE BENITO JUAREZ	$90.163.912	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN
86	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL DESCO	$90.856.350	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN
87	ADQUISICION DE BALIZAS. CONOS DE TRÁFICO Y ROLLOS DE CINTA DE PELIGRO	$8.429.000	SEGURIDAD CIUDADANA
88	2DO LLAMADO DEL SERV. ARRIENDO VEHICULO PARA SEGURIDAD	$881.280.000	SEGURIDAD CIUDADANA
89	SERV. ARRIENDO VEHICULO PARA SEGURIDAD	$881.280.000	SEGURIDAD CIUDADANA
90	INSTALACIÓN ALARMAS COMUNITARIAS	$39.054.015	SEGURIDAD CIUDADANA
91	VEHICULOS PARA SEGURIDAD PUBLICA	$30.000.000	SEGURIDAD CIUDADANA
92	ADQ VEHICULOS MOTORIZADOS 2do LLAMADO PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD (4 MOTOS)	$22.000.000	SEGURIDAD CIUDADANA
93	DRONE TIPO DJ MATRICE 300 RTK PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	$27.420.000	SEGURIDAD CIUDADANA
94	SEÑALETICA DE TRANSITO Y DEMARCACIONES	$50.000.000	TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

95	ADQ. TALONARIOS (FORMULARIOS LICENCIAS DE CONDUCIR)	$10.000.000	TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
96	SERVICIO DE DEMARCACIÓN DE SEÑALES VERTICALES Y ELEMENTOS VIALES Y ELEMENTOS DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD EXISTENTES EN LA COMUNA DE CERRILLOS	$35.000.000	TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
97	SUMINISTRO DE SEÑALETICA DE TRANSITO PRIORITARIAS Y DEMARCACIONES	$300.000.000	TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
98	SUMINISTRO. INSTALACION Y MANTENCION DE DISPOSITIVOS E INSUMOS VIALES	$ 400.000.000	TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
99	CONSERVACION ESCUELA EJERCITO LIBERTADOR CERRILLOS	$44.186.365	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL (DAEM)
100	CONSERVACION ESCUELA LOTHAR KOMMER BRUGER CERRILLOS	$14.205.251	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL (DAEM)
101	CONSERVACION ESCUELA ESTRELLA REINA DE CHILE CERRILLOS	$104.785.920	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL (DAEM)
102	CONSERVACION ESCUELA SANTA ADELA DE CERRILLOS	$18.628.818	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL (DAEM)
103	CONSERVACION ESCUELA LOS CERRILLOS	$34.808.649	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL (DAEM)
104	CONSERVACION ESCUELA JOSE JOAQUIN PRIETO VIAL CERRILLOS	$23.359.200	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL (DAEM)
105	CONSERVACION LICEO LUIS VARGAS SALCEDO CERRILLOS	$33.421.149	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL (DAEM)
106	CONSERVACION ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA CERRILLOS	$51.913.446	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL (DAEM)
107	CONSERVACION ESCUELA CONDORES DE PLATA CERRILLOS	$13.029.157	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL (DAEM)
108	CONSERVACION DE CUBIERTA. CIELO E INSTALACION ELECTRICA ESCUELA ESTREA REINA DE CHILE	$153.005.000	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL (DAEM)
109	SERVICIO DE REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA PARA EDUCACION CERRILLOS	$30.000.000	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL (DAEM)
110	ADQUISICION DE POLERONES PARA EDUCACION CERRILLOS	$50.000.000	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL (DAEM)
111	ADQUISICION DE CALZADO PARA EDUCACION CERRILLOS	$50.000.000	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL (DAEM)
112	SERVICIO DE FOTOOCOPIADO E IMPRESIÓN EDUCACION CERRILLOS	$50.500.000	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL (DAEM)
113	SALIDA PEDAGOGICA A LA NIEVE ESCUELA CONDORES DE PLATA	$10.000.000	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL (DAEM)
114	SERVICIO ANIVERSARIO ESCUELA SANTA ADELA CERRILLOS	$16.000.000	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL (DAEM)
115	SERVICIO ANIVERSARIO ESCUELA LOTHAR KOMMER BRUGER CERRILLOS	$11.000.000	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL (DAEM)
116	SERVICIO ANIVERSARIO ESCUELA CONDORES DE PLATA CERRILLOS	$9.200.000	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL (DAEM)
117	SERVICIO DE PLATAFORMA PIE CERRILLOS	$17.935.500	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL (DAEM)
118	JORNADA DE REFLEXION Y PARTICIPACION EDUCACION CERRILLOS	$45.000.000	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL (DAEM)
119	ADQUISICION DE BIG TABLET PARA ESCUELA LOS CERRILLOS	$19.000.000	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL (DAEM)

120	SERVICIO DE INTERNET PARA LAS ESCUELAS DE CERRILLOS	$36.000.000	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL (DAEM)
121	ADQUISICION DE UTILES ESCOLARES PARA EDUCACION CERRILLOS	$130.000.000	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL (DAEM)
122	SERVICIO DE PRODUCCION TEATRAL PARA EDUCACION CERRILLOS	$72.000.000	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL (DAEM)
123	ADQUISICION DE TEXTOS DE LECTURA ESCUELA EJERCITO LIBERTADOR	$13.224.000	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL (DAEM
124	ADQUISICION BIG TABLET PARA ESCUELA CONDORES DE PLATA	$12.000.000	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL (DAEM)
125	MEJORAMIENTO DE ESPACIO PARA LA CONVIVENCIA ESCUELA JOSE PRIETO VIAL	$40.272.563	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL (DAEM)
126	MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PARA LA CONVIVENCIA. APRENDIZAJE Y SOCIALIZACION PARA ESCUELA LOTHAR KOMMER BRUGER	$40.000.000	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL (DAEM)
127	MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PARA LA CONVIVENCIA. GRADERIA DE PATIO PARA ESCUELA JOSE JOAQUIN PRIETO VIAL	$10.946.662	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL (DAEM)
128	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PRIMERA INFANCIA DE CERRILLOS	$13.755.000	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL (DAEM)
129	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES PARA CONSERVACION DE SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES DE CERRILLOS	$65.443.466	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL (DAEM)

11.5. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Durante el año 2023, se trabajó enfocados en traducir los objetivos y estrategias delineados en el Plan de Desarrollo Comunal de Cerrillos, en un marco estratégico operativo para la M. de Cerrillos, que permitirá orientar de mejor manera el presupuesto del año 2024.

Para lograr lo anterior, se hizo una revisión del Plan de Desarrollo Comunal, analizándolo para identificar los objetivos, metas y estrategias establecidas, lo que derivó en la construcción del Cuadro de Mando Integral, el cual refleja las perspectivas claves y fundamentales del desarrollo comunal en Cerrillos, adaptándolas según las necesidades específicas de la comunidad.

Los resultados obtenidos de la elaboración del Cuadro de Mando Integral y el Mapa Estratégico fueron utilizados como base para la elaboración del Presupuesto 2024 de la Municipalidad. Estos datos proporcionarán una guía clara para asignar recursos de manera estratégica y alinear el presupuesto con los objetivos de desarrollo comunal propuesto en su Pladeco.

10.10.1. ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL BARRIO ORESTE PLATH

Durante el año 2023, también se desarrolló una propuesta integral de gestión para el Barrio Oreste Plath. La cual derivó en un plan de trabajo para el año 2024.

En términos metodológicos, se realizó un levantamiento de problemas en el barrio, contrastado y validado por los dirigentes mediante la realización de reuniones comunitarias, y talleres para involucrar a los residentes en el proceso de planificación y toma de decisiones.

10.10.2. RECURSOS PARA ELABORACIÓN DEL PLADECO Y PIIMEP

En el año 2023, el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (GORE) adjudicó dos importantes iniciativas de planificación para su ejecución en el año 2024. El primero de ellos es el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), cuyo fin es entregar la estrategia integral diseñada de manera participativa para promover el desarrollo

económico, social y ambiental en la comuna de Cerrillos. En lo metodológico, este plan contempla un trabajo colaborativo entre autoridades locales, comunidad y expertos, buscando potenciar el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de los habitantes. Por otro lado, el Gobierno Regional también respaldó la ejecución para este 2024, del Plan Comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP), la cual está centrada en mejorar la movilidad urbana y la accesibilidad, así como en la optimización de los espacios públicos para fomentar la convivencia y el desarrollo integral de las comunidades locales. Estas dos estrategias representan un compromiso sólido para abordar los desafíos actuales y futuros de la comuna, apostando por un desarrollo equitativo, sostenible y orientado al bienestar de sus habitantes.

11.6. PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO (PIIMEP)

De acuerdo a la Ley Nº 20.958 del año 2016. se establece un sistema de aportes al espacio público donde los proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, deberán contribuir a mejorar los espacios públicos del territorio comunal en términos de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, para la cohesión social y la sustentabilidad urbana.

Durante el año 2023 se presentó en el Sistema Nacional de Inversiones del Ministerio de Desarrollo Social (Ficha de Iniciativas de Inversión), la formulación del **"Plan de Inversión en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público. PIIMEP. Comuna de Cerrillos 2023 – 2033"**, que contempla las siguientes etapas:

1. Diagnóstico.

2. Identificación, evaluación y priorización cartera proyectos de inversión.

3. Elaboración del plan, propuesta control y seguimiento, consulta pública y presentación y aprobación del plan.

El financiamiento del estudio consta con el **Código BIP N°40051880-0**.
Posteriormente se suscribió el convenio mandato de fecha 21 de septiembre del 2023 suscrito por el Gobierno Regional y la Municipalidad de Cerrillos, fue aprobado según consta en el Decreto Exento N°202/1827/2023 de fecha 22 de noviembre del 2023.

11.7. ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE CERRILLOS

Durante el año 2023 se avanzó en el Anteproyecto del Plan Regulador Comunal de Cerrillos (PRCC) en lo que se refiere al Anteproyecto el cual fue aprobado por unanimidad por el H. Concejo Municipal. Cabe destacar que, para el proceso de Exposición y Consulta se creó el Programa Comunitario de Apoyo en Proceso Consulta Pública del PRCC cuyo objetivo fue llegar a la comunidad (residentes y no residentes) para invitarlos a participar por lo que otros objetivos para el programa fueron:

1. Publicidad, promoción y divulgación del Proceso de Consulta Pública PRCC que forma parte del proceso estipulado en el artículo 43º LGUC.
2. Asesoría comunitaria para difundir los aspectos que regula el plan (vialidad, zonificación, áreas verdes, áreas de riesgos y patrimonio).

Se contrataron a 10 Monitores cuyas tareas principales fueron:

1. Permanecer en dependencias públicas para asesorar a los vecinos y vecinas que lo requieran, con el fin de invitarlos a participar del proceso de Consulta Pública del PRCC.
2. Difundir en el entorno del punto de exposición física respectiva por monitor, a los vecinos y vecinas, con el material gráfico a disposición, instalación de la planimetría y grafica del proceso en el punto de exposición física respectiva por monitor.
3. Atención y recepción de público, apoyo en actividades Comunitarias asociadas a las audiencias públicas y la consulta pública del PRCC y de la EAE.
4. Responsables de la entrega del material (digital o físico) a los vecinos, vecinas y otros, debiendo llevar un registro en libro.

Además, se contrató a un profesional cuyas funciones fueron:

1. Apoyo comunitario en la preparación de la publicación, Comunicación, exposición, difusión, asesoramiento a los vecinos y vecinas que lo requieran, filtros en la sistematización y todo lo concerniente al proceso de participación de la comunidad cerrillana.
2. Asesorar a los vecinos y vecinas que se acerquen a las oficinas municipales para entender el proceso y algunos conceptos del plan.
3. Apoyar a los monitores comunitarios.
4. Revisar los formularios ingresados (tanto físico como virtual) para derivar temas no competentes del plan regulador a las unidades municipales competentes.
5. Gestión y ejecución del Equipo de monitores comunitarios.
6. Apoyo en actividades Comunitarias asociadas a las audiencias públicas y la consulta pública del PRCC y de la EAE.
7. Atención especializada de planificación urbana.
8. Desarrollar otras funciones afines al cargo, que sean eventualmente requeridas y autorizadas por jefatura directa.

Para el correcto funcionamiento del programa se adquirieron productos que permitieron difundir de mejor manera la propuesta de Anteproyecto PRCC.

El monto total invertido fue de $60.891.081.

Sin perjuicio de lo anterior y tomando en cuenta que de acuerdo al cronograma este instrumento de planificación debería estar aprobado en abril 2024 es importante presentar **el Resumen del Proceso de Elaboración del Plan Regulador Comunal de Cerrillos**.

11.7.1. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

1. Aprobación municipal al convenio mandato de fecha 22 de marzo del 2018 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago para la ejecución de la iniciativa de inversión (estudios) denominada “ACTUALIZACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE CERRILLOS” Código IDI N°30486986-0. según consta en el Decreto Exento Nº 202/597/2018 de fecha 05 de junio del 2018.
2. Llamado a la propuesta pública ID 812-61-LR18. según consta en el Decreto Exento Nº 202/1438/2018 de fecha

06 de diciembre del 2018.

3. Adjudicación de la licitación ID 812-61-LR18 a la empresa Urbe Diseño y Gestión Urbana Limitada. Rut. 78.462.500-1. según consta en el Decreto Exento Nº 202/261/2019 de fecha 13 de marzo del 2019.
4. Aprobación del contrato según consta en el Decreto Exento Nº 202/624/2019 de fecha 31 de marzo del 2019.
5. Modificación del Contrato que consistió en la División de la Etapa 2 (Metodología. Antecedentes. Análisis y Diagnostico) en las Subetapas 2a y 2b. y la División de la Etapa 5 (Proyecto Plan Regulador Comunal) en las Subetapas 5a y 5b según consta en el Decreto Exento Nº 202/1526/2019 de fecha 10 de diciembre del 2019.
6. Suspensión del estudio a contar del 26 de marzo del 2021 por motivos de la pandemia COVID-19 según consta en el Decreto Exento Nº 202/592/2021 de fecha 14 de mayo del 2021.
7. Reanudación del estudio a contar del 26 de septiembre del 2021 según consta en el Decreto Exento Nº 202/1220/2021 de fecha 12 de noviembre del 2021.
8. Modificación del Contrato que consistió en aumentar el plazo de la Etapa 3. según consta en el Decreto Exento Nº 202/049/2022 de fecha 17 de enero del 2022.
9. Suspensión del estudio entre 14 enero del 2022 hasta 13 de marzo del 2022 según consta en el Decreto Exento Nº 202/137/2022 de fecha 02 de febrero del 2022.
10. Suspensión del estudio entre 20 de enero del 2023 hasta 6 de marzo del 2023 según consta en el Decreto Exento Nº 202/424/2023 de fecha 11 de abril del 2023.
11. Modificación del Contrato que consistió en aumentar el plazo de las Subetapas 5a y 5b. lo anterior consta en el Decreto Exento Nº 202/858/2023 de fecha 27 de julio del 2023.

11.7.2. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE CERRILLOS

1. Con fecha 05 de junio del 2019 se dio inicio a la elaboración del plan según consta en el Acta Nº 1 Reunión de Inicio y ajuste metodológico.
2. Con fecha 30 de septiembre de 2021 se da inicio al procedimiento a la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la Actualización del Plan Regulador Comunal (PRC) de Cerrillos, según consta en el Decreto Exento Nº202/1049/2021.
3. Con fecha 13 de enero del 2022 el H. Concejo Municipal aprobó en sesión ordinaria la Imagen Objetivo correspondiente a la Etapa 3 del Contrato. Se adjunta copia del Certificado Nº 010/2022 suscrito por la Secretaría Municipal.
4. Con fecha 25 de agosto del 2022 el H. Concejo Municipal aprobó los Acuerdos relativos a la Consulta Pública de la Imagen Objetivo y los Términos para la Elaboración del Anteproyecto. Se adjunta copia del Certificado Nº 090/2022 suscrito por el Secretario Municipal (S).
5. Con fecha 19 de diciembre del 2022 la Comisión Técnica Municipal o Ad-Hoc aprobó la Etapa 4 del contrato denominado como “Anteproyecto Preliminar”.
6. Con fecha 01 de agosto del 2023 la Comisión Técnica Municipal o Ad-Hoc aprobó la Etapa 5a del contrato denominado como “Anteproyecto Definitivo”.

11.7.3. PROCESO DE LA IMAGEN OBJETIVO DEL PLAN REGULADOR COMUNAL (PRC) DE CERRILLOS (ART. 28 OCTIES LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

1. Se enviaron 11 cartas certificados correspondientes a los miembros del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) con fecha 11 de marzo del 2022.
 Se enviaron 347 cartas certificados a las Organizaciones Sociales con fecha 11 de marzo del 2022.

2. Se publicaron 02 avisos en Las Últimas Noticias los días:
 - 07 de marzo del 2022.
 - 14 de marzo del 2022.
3. Con fecha 22 de marzo del 2022 se realizó la presentación de la Imagen Objetivo PRCC a los miembros del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC).
4. Se realizaron 02 audiencias públicas los días:
 - 17 de marzo del 2022.
 - 24 de marzo del 2022.
5. En el periodo comprendido desde el 15 de marzo hasta el 29 de abril del 2022 se realizó la Exposición Pública de la Imagen Objetivo del PRCC.
 Se instalaron 11 puntos físicos y el buzón digital en la página web municipal según consta en el Certificado N°200/025/2022 suscrito por la Secretaría Municipal de la I. Municipalidad de Cerrillos.
6. Con fecha 06 de enero del 2022 se le presentó al H. Concejo Municipal la Imagen Objetivo según consta en el Certificado N°001/2022 suscrito por la Secretaría Municipal de la I. Municipalidad de Cerrillos.
7. Con fecha 13 de enero del 2022 el H. Concejo Municipal aprobó en sesión ordinaria la Imagen Objetivo según consta en el Certificado N°200/010/2022 suscrito por la Secretaría Municipal de la I. Municipalidad de Cerrillos.

11.7.4. ACUERDOS RELATIVOS A LA CONSULTA PÚBLICA DE LA IMAGEN OBJETIVO Y LOS TÉRMINOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PLAN REGULADOR COMUNAL (PRC) DE CERRILLOS

1. Con fecha 01 de junio. 20 de junio y 28 de junio se envió al H. Concejo Municipal la Sistematización de las observaciones de la Consulta Pública de la Imagen Objetivo del PRCC.
2. 25 de agosto del 2022 el H. Concejo Municipal aprobó los Acuerdos relativos a la Consulta Pública de la Imagen Objetivo y los Términos para la Elaboración del Anteproyecto según consta en el Certificado N°200/090/2022 suscrito por el Secretario Municipal (S) de la I. Municipalidad de Cerrillos.

11.7.5. PROCESO DE ANTEPROYECTO DEL PLAN REGULADOR COMUNAL (PRC) DE CERRILLOS (ART. 43 LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

En consideración a que nos encontramos en el anteproyecto del PRC Cerrillos, a continuación se detalla los avances de esta etapa:

1. Se enviaron 11 cartas certificados correspondientes a los miembros del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) con fecha 10 de agosto del 2023.
 Se enviaron 241 cartas certificados a las Organizaciones Sociales con fecha 10 de agosto del 2023.
2. Se publicaron 02 avisos en Las Últimas Noticias los días:
 - 10 de agosto del 2023.
 - 17 de agosto del 2023.
3. Con fecha 22 de agosto del 2023 se realizó la presentación del Anteproyecto PRCC a los miembros del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC).
4. Se realizaron 02 audiencias públicas los días:
 - 26 de agosto del 2023.
 - 29 de agosto del 2023.

Dichas audiencias fueron presenciales y con transmisión simultánea.

5. En el periodo comprendido desde el 30 de agosto hasta el 28 de octubre del 2023 se realizó la Exposición Pública del Anteproyecto del PRCC.
 Se instalaron 10 puntos físicos y el buzón digital en la página web municipal según consta en el Certificado N°110/2023 suscrito por el Secretario Municipal (S) Municipal de la I. Municipalidad de Cerrillos.
 Además. se habilitó un buzón digital en la página web municipal (*www.mcerrillos.cl*).
6. En la sesión ordinaria de fecha 16 de noviembre del 2023 se entregó oficialmente al H. Concejo Municipal la sistematización de las observaciones formuladas por la comunidad en la consulta pública. según consta en el Certificado Nº 152/2023 emitido por el Secretario Municipal (S).
7. Que. el H. Concejo Municipal revisó completamente las observaciones formuladas por la comunidad en la consulta pública.
8. Y. que el H. Concejo Municipal ya acordó que en la sesión ordinaria del día 28 de diciembre del 2023. dicho ente colegiado procederá a acordar los ajustes al plan y a acordar las respuestas a las observaciones según consta en el Certificado N°200/170/2023 suscrito por el Secretario Municipal (S) de la I. Municipalidad de Cerrillos.

11.7.6. RESULTADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA DEL ANTEPROYECTO PLAN REGULADOR COMUNAL (PRC) DE CERRILLOS

En el Proceso de Consulta Pública del Anteproyecto del Plan Regulador Comunal de Cerrillos ingresaron 676 formularios ingresados (físicos y online), instancia que la comunidad cerrillana planteó observaciones al anteproyecto PRCC, pero también formuló otras demandas relacionadas con gestión sobre el espacio público. entre otros.

Se determinó un total de 637 observaciones relacionadas al anteproyecto PRC Cerrillos. los cuales se desagregaron por norma urbanística. En tanto, se desagregó un total de 964 observaciones no atingentes al anteproyecto PRC Cerrillos. los cuales se desagregaron por tema y por unidad municipal y las sugerencias de respuestas fueron propuestas por: Gestión Ambiental, SECPLAN, Riesgo y Desastre, Obras Municipales, Seguridad Pública, Tránsito y Transporte Público y Alcaldía.

11.7.7. PROYECTO PLAN REGULADOR COMUNAL (PRC) DE CERRILLOS Y QUE CORRESPONDE A LA ÚLTIMA ETAPA

Se realizaron 04 comisiones con el H. Concejo Municipal en la cual se analizaron las observaciones atingentes al anteproyecto PRCC.

En la sesión ordinaria del H. Concejo Municipal del jueves 28 de diciembre. dicho órgano colegiado. aprobó por unanimidad los acuerdos a las respuestas de las observaciones y los acuerdos a los ajustes al plan lo que se traduce que hoy estamos en la última etapa del estudio y que corresponde a la reviso y aprobación por parte de la secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región metropolitana de Santiago.

11.7.8. EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE CERRILLOS (EAE PRCC)

- Desde la Imagen Objetivo del PRCC se inició la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), a continuación se detalla las principales etapas normadas por el Decreto N°32 (2015):

- Con fecha 11 de noviembre del 2021 se publica en el Diario Oficial el inicio de la EAE PRCC.

- Con fecha 08 de abril del 2022 se realiza el 1er taller EAE PRCC con organismos públicos. Se convoca a 40 servicios públicos.

- Con fecha 07 de octubre del 2022 se realiza el 2do taller EAE PRCC con organismos públicos. Se convoca a 44 servicios públicos.

- La 1era consulta pública sobre la EAE PRCC se realiza en el periodo del 15 de marzo al 29 de abril del 2022.

- Con fecha 08 de febrero del 2023 se envía a la Seremi MMA RM el Informe Ambiental del PRCC para la revisión.

- Las observaciones formuladas por la Seremi MMA RM fueron subsanadas, por lo que el 15 de junio del 2023 se le envía el Informe Ambiental Complementario (IAC).

- La Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente a través del ORD. RRNN Nº587 de fecha 21 de julio de 2023 informa que el Plan Regulador Comunal de Cerrillos ha aplicado adecuadamente la Evaluación Ambiental Estratégica.

- La 2da consulta pública sobre la EAE PRCC se realiza en el periodo del 30 de agosto al 13 de octubre del 2023 para lo cual se habilitó 01 punto de exposición física y se habilitó un buzón digital en la página web municipal (*www.mcerrillos.cl*).
- Con fecha 27 de diciembre del 2023 se emitió el D.E. 202/2030/2023 correspondiente a la resolución de término de la EAE PRCC.

11.8. PROCESOS PARA EL AÑO 2024

11.8.1. PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO (PIIMEP)

Durante el año 2024 se licitará y se ejecutará el estudio del “Plan de Inversión en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, PIIMEP, Comuna de Cerrillos 2023 – 2033”.

11.8.2. POSTULACIÓN A FINANCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE PLANOS SECCIONALES SOBRE INMUEBLES DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (ICH) Y DE ZONAS DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (ZCH)

Conforme lo norma el art. 60 Ley General de Urbanismo y Construcciones "(…) el Plan Regulador señalará los inmuebles o zonas de conservación histórica, en cuyo caso los edificios existentes no podrán ser demolidos o refaccionados sin previa autorización de la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo correspondiente".
Es así que, el Plan Regulador Comunal de Cerrillos declarará los siguientes inmuebles de conservación histórica (ICH) y zonas de conservación histórica (ZCH):

I. INMUEBLES DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA:

- Parroquia de San Juan de Dios.
- Colegio Pedro Aguirre Cerda.
- Hangares de Aeropuerto.
- Centro de Arte Contemporáneo.
- Parroquia Don Orione.
- Antiguo Galpón Aluminios y Enlozados Fantuzzi.
- Capilla Nuestra Señora de Loreto.
- Edificio Escuela de Carabineros (Ex Facultad de Arquitectura U. de Chile).

II. ZONAS DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA:

- Plaza Buzeta con Parroquia de San Juan de Dios.
- Población Pedro Aguirre Cerda.
- Villa México.
- Villa Santa Adela.
- Villa El Sendero.
- Villa Carabineros.

En tanto. el art. 2.7.8 OGUC establece que "Las Municipalidades. a través de Planos Seccionales. podrán establecer características arquitectónicas determinadas para los proyectos (…) cuando se trate de inmuebles o zonas de conservación histórica, de manera que las nuevas construcciones. o la modificación de las existentes, constituyan un aporte urbanístico relevante".

En virtud de lo anterior, se procederá a postular a financiamiento para la elaboración de los Planos Seccionales.

11.9. SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA INSTITUCIONAL (UGIT)

En el año 2021 se retoma la antigua idea de implementar un sistema de información geográfico institucional que fuera capaz de recolectar, sistematizar y poner a disposición todo dato relativo a la ubicación geográfica dentro de nuestra comuna, con el fin de mejorar el trabajo municipal, acortar plazos y transparentar nuestra gestión hacia la comunidad.

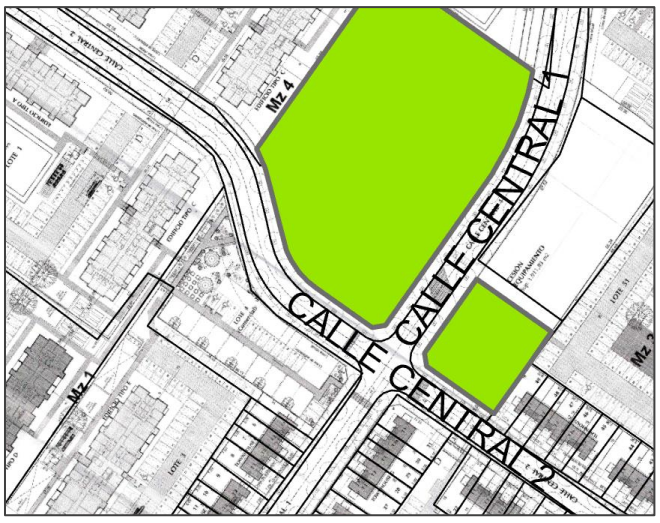
A fines del año 2021, se comienza el levantamiento de polígonos prediales para dar forma a la Base de Datos Institucional Comunal, y con posterioridad se catastran los siguientes elementos:

- Predios
- Manzanas
- Unidades vecinales
- Luminarias
- Grifos

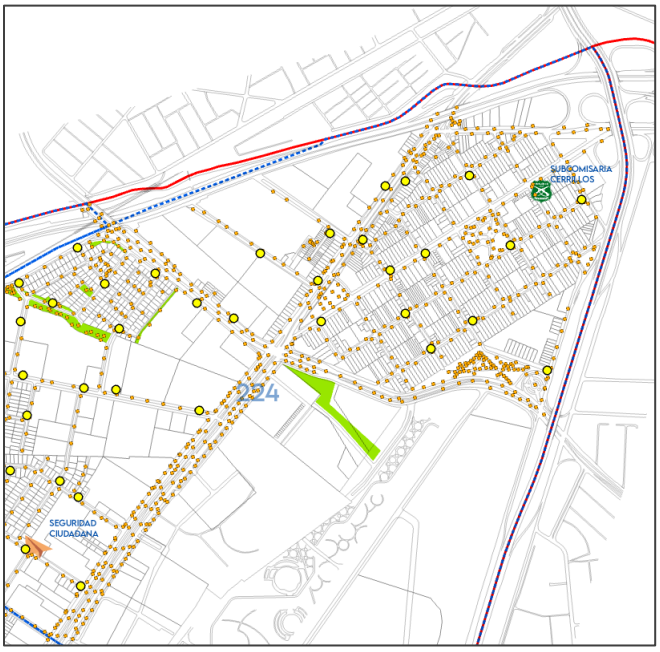
En noviembre el año 2022, caduca la suscripción de ArcGIS Pro Desktop, por esta contingencia se recurre al Software de código abierto QGIS. Se evalúa la suscripción de ArcGIS Enterprise para implementación de la Infraestructura de Datos Espaciales de Cerrillos (IDECE).

Se georreferenciaron los planos de loteo de cada una de las villas con el fin de corregir y/o validar los polígonos obtenidos de la restitución del orto mosaico entregado por la empresa URBE.
Junto con lo anterior, se catastraron las áreas verdes legales, es decir, las áreas verdes resultantes de los loteos aprobados por la DOM.





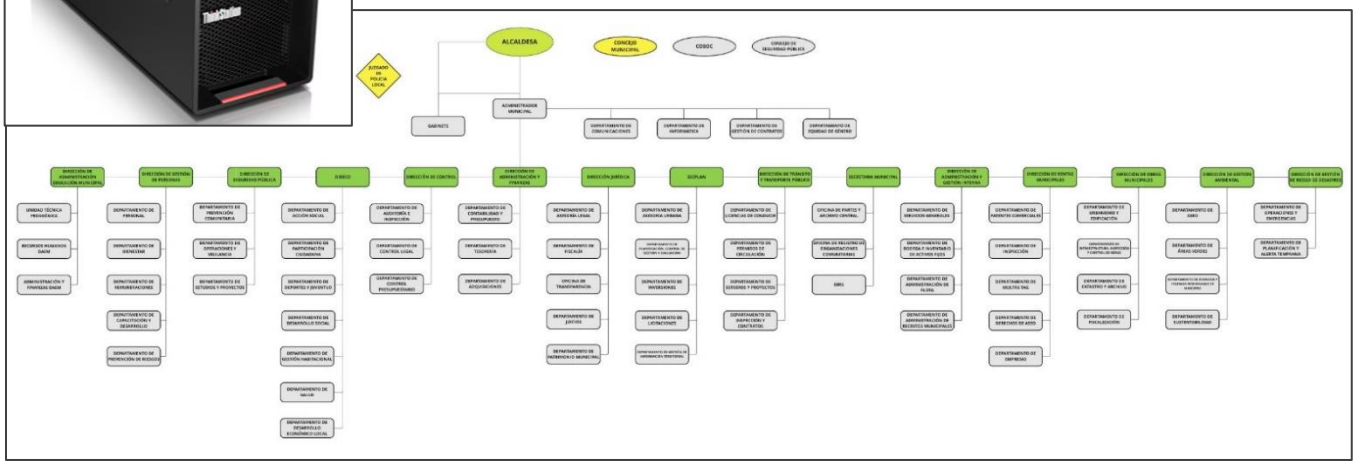
En Junio 2023 se renueva la licencia de ArcGIS Pro Desktop y con esto se continuó poblando la Geodata base comunal.



- Rol de cobro SII
- Patentes comerciales
- Resoluciones de loteo
- Propiedades municipales.
- Derechos de Aseo
- Luminarias
- Grifos
- Sumideros de Aguas Lluvias
- Plan cuadrante
- Infraestructura de seguridad

Se implementa el servidor IDECE el que permite almacenar toda la información territorial que generará cada unidad municipal, además de administrar los flujos de esta desde y hacia los requerimientos tanto internos como de los usuarios externos al municipio.

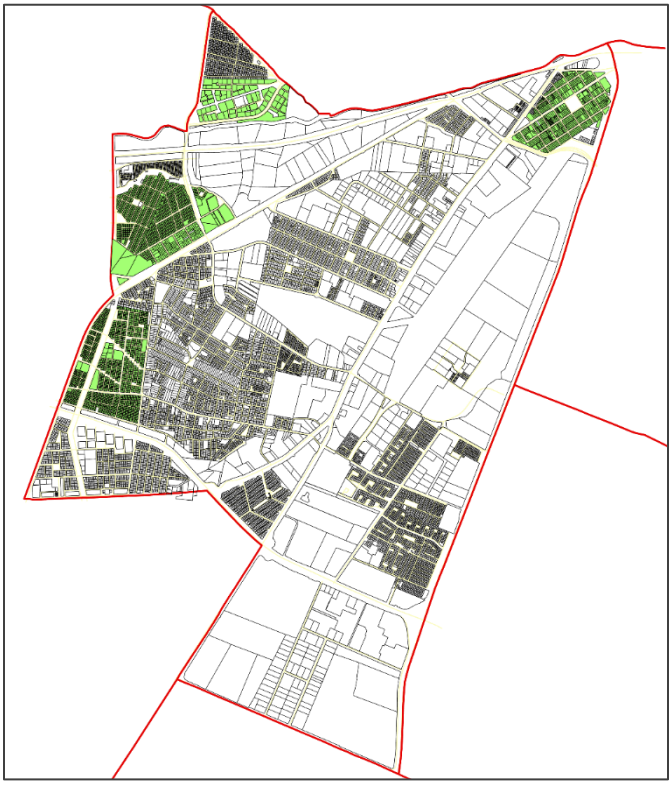




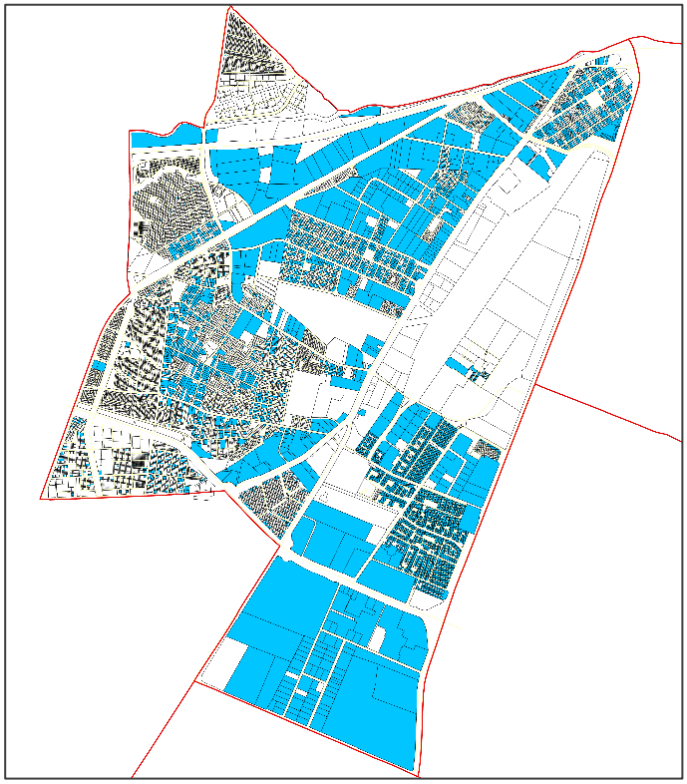
Algunos servicios prestados por esta Unidad de gestión de Información Territorial fueron:

11.9.1. MAPAS TEMÁTICOS

Mediante el cruce de información del Rol de Cobro del SII, del decreto Nº1155/2021, La Ley de Rentas y la Base de Patentes comerciales, fue posible obtener los predios exentos de pago de derechos de aseo, predios afectos al pago de contribuciones, etc.



Exentos de pago de derechos de aseo



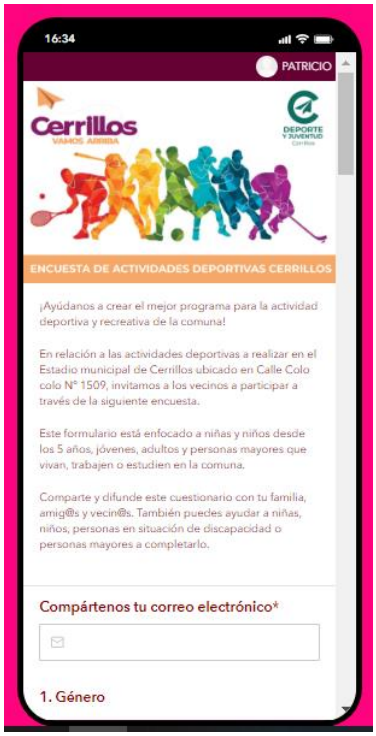
Afectos al pago de contribuciones

Lo anterior permitió definir a cuáles predios correspondería realizarles la exención de cobro de derechos de aseo indicado en el Decreto Exento Nº 202/1889/2023.

11.9.2. ENCUESTAS EN LÍNEA

Se desarrollaron encuestas para el apoyo de la recolección de datos en distintas iniciativas municipales.

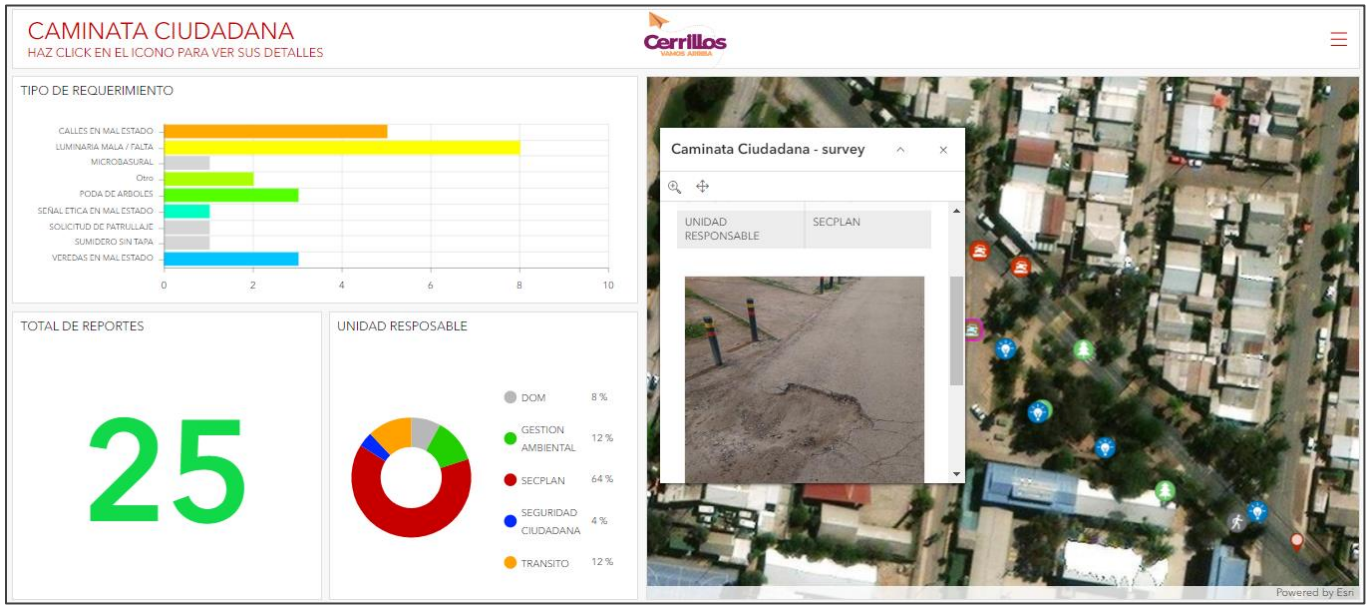




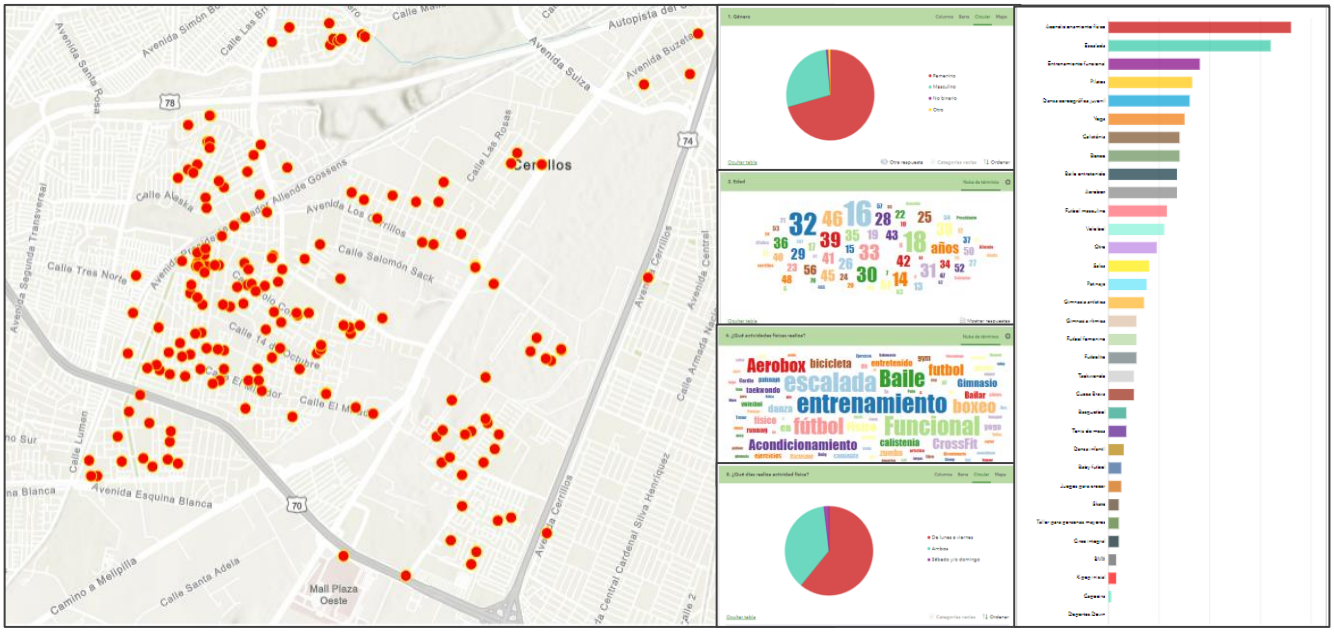


11.9.3. TABLEROS DE MANDO (DASH BOARD)

Cada encuesta estaba asociada a un tablero de mando para facilitar la lectura de los datos.

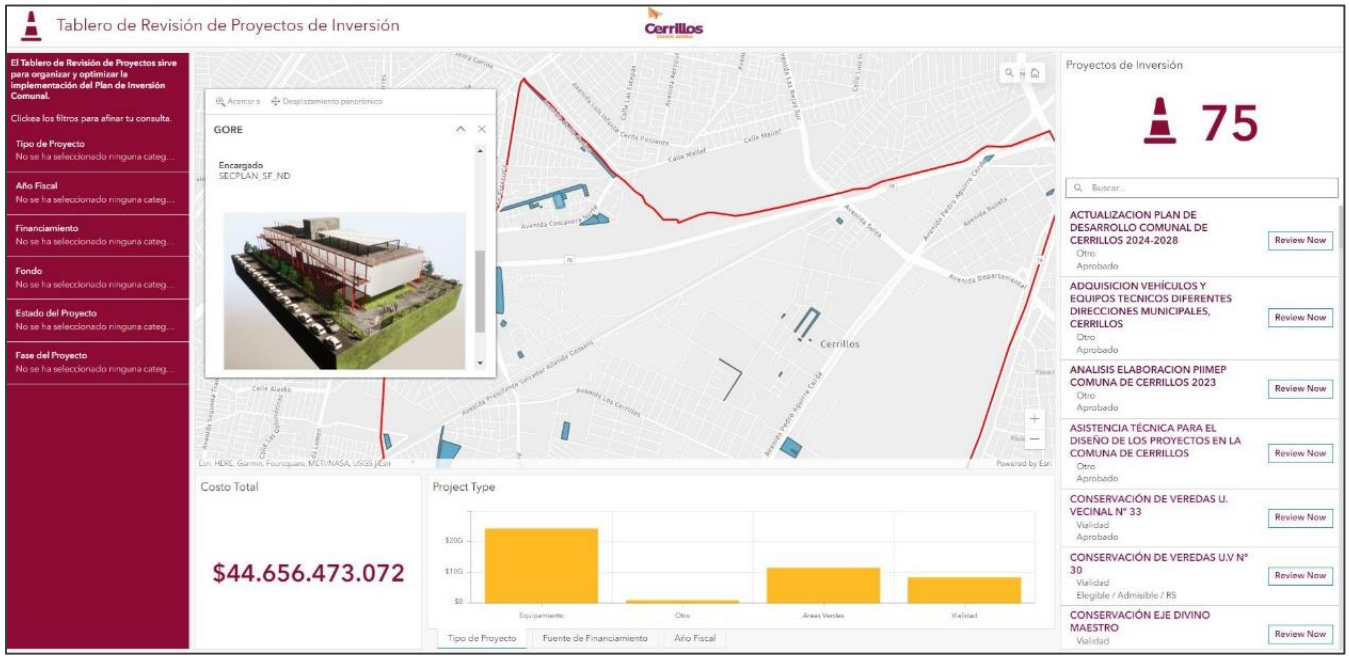


ENCUESTA ACTIVIDADES DEPORTIVAS CERRILLOS



11.9.4. TABLEROS DE CONTROL

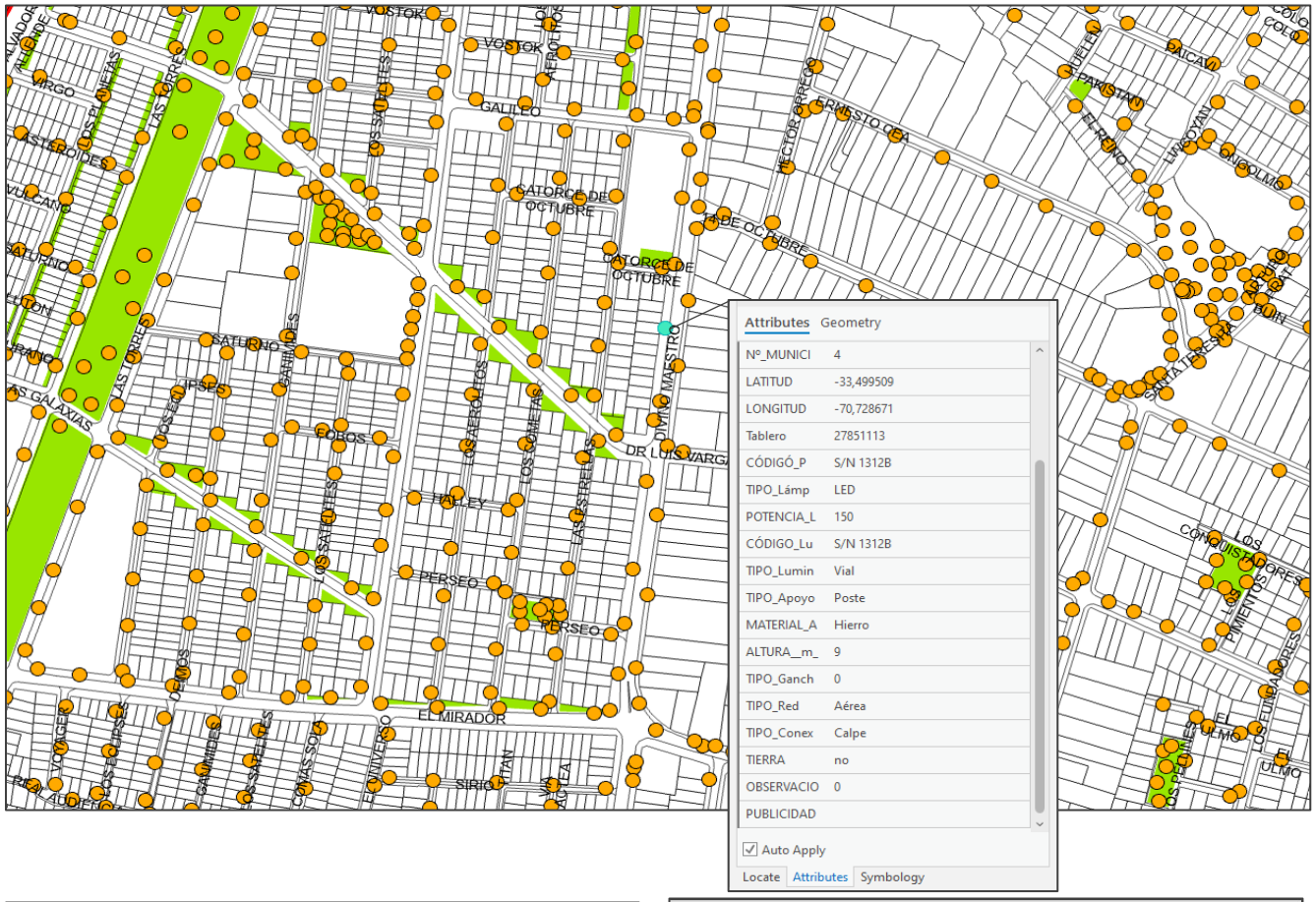
Se desarrolló un tablero de comando para el control de los proyectos en ejecución rescatando cada una de las etapas de estos.



https://idece.maps.arcgis.com/apps/dashboards/22f49959651a47bdb1956aafbc941ea8

11.9.5. APOYO EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS

Se apoyó en la definición del proyecto de reposición de luminarias en la vía pública de la comuna de Cerrillos.

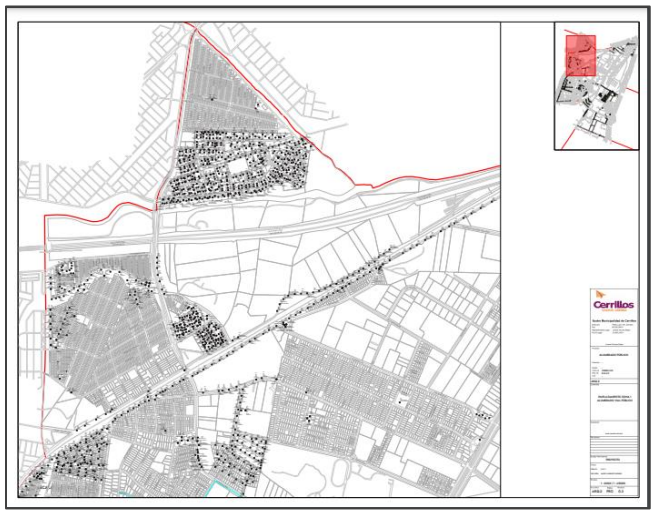


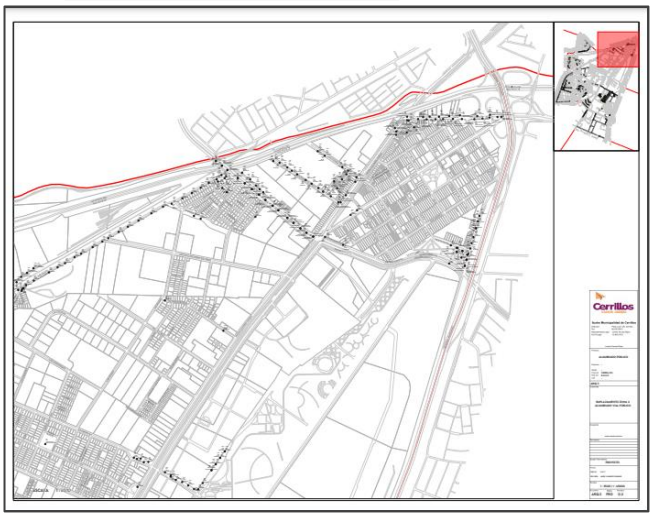
Attributes | Geometry

Nº_MUNICI	4
LATITUD	-33,499509
LONGITUD	-70,728671
Tablero	27851113
CÓDIGÓ_P	S/N 1312B
TIPO_Lámp	LED
POTENCIA_L	150
CÓDIGO_Lu	S/N 1312B
TIPO_Lumin	Vial
TIPO_Apoyo	Poste
MATERIAL_A	Hierro
ALTURA__m_	9
TIPO_Ganch	0
TIPO_Red	Aérea
TIPO_Conex	Calpe
TIERRA	no
OBSERVACIO	0
PUBLICIDAD	

Auto Apply

Locate | Attributes | Symbology



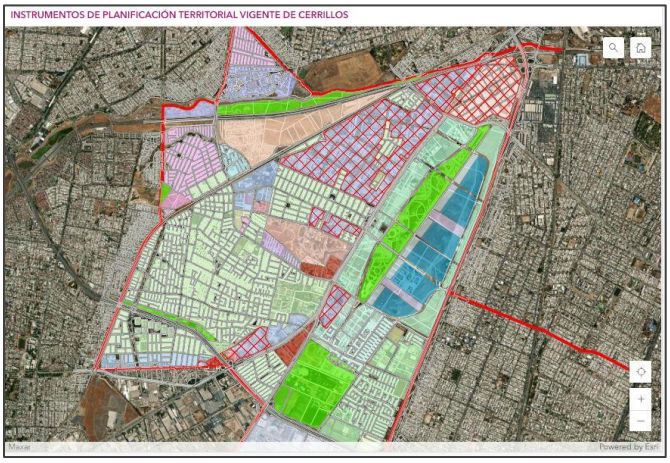


11.9.6. IDECE

Se creó el sitio de la IDECE, el que está alojado en la página de nuestro municipio.
https://portal-idece.hub.arcgis.com/




INFORMACION PREDIAL CERRILLOS
ROL SII 901-134
Acercar
ROL DE AVALUO SII N°
901-134
TIPO DE VIA
AVENIDA
UBICACION
LOS CERRILLOS
NUMERO _EX
NUMERO
6100
NOMBRE BARRIO
PARQUE BICENTENARIO
DIRECCION
LOS CERRILLOS S/N


INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL VIGENTE DE CERRILLOS
Maxar
Powered by Esri


DATOS CENSO 2017 CERRILLOS
UNIDAD VECINAL
CERRILLOS
N° UNIDAD VECINAL: 031
RANGOS ETARIOS
5.568
624
384
1.027
Total de personas de 0 a 5 años
Total de personas de 6 a 14 años
Total de personas de 15 a 64 años
Total de personas de 65 y más años
VIVIENDAS
VIVIENDAS EN LA U.V.
2.170 Viviendas
PERSONAS
PERSONAS EN LA U.V.
7.603 Personas
ÁREAS VERDES
ÁREAS VERDES EN LA U.V.
25.329,8 m2
ESTABLECIMIENTOS
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EN LA U.V.
3 ESTABLECIMIENTOS
033
032
031
030
027
029
026
028
035
Maxar
Powered by Esri

12. JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

El Juzgado de Policía Local de Cerrillos se encuentra bajo la supervisión del Magistrado Titular don Juan José Correa González y el Secretario Abogado, contando con 12 funcionarios de planta, 3 funcionarios a honorarios y el apoyo de un conductor receptor ad-hoc, dependiente del Departamento de Servicios Generales.

ESTADÍSTICAS DE CAUSAS INGRESADAS SEPARADAS POR MATERIA AÑO 2023

MATERIA	CAUSAS INGRESADAS
Infracción de Tránsito	6.061
Infracción Ley Electoral	7.695
Infracción de Alcoholes	383
Infracción Municipal	427
Protección al Consumidor	79
Acumulación Infracciones	2
Evasión de Tarifas	714
Copropiedad Inmobiliaria	14
Accidentes de Tránsito	680
Vehículo Abandonado	28
D.S. N° 93	17
Ley de Tabacos	0
TOTAL	**16.100**

ESTADÍSTICAS DE SENTENCIAS DICTADAS SEPARADAS POR MATERIA AÑO 2021

MATERIA	CAUSAS FALLADAS
Infracción de Tránsito	4.100
Infracción Ley Electoral	238
Infracción de Alcoholes	327
Infracción Municipal	273
Protección al Consumidor	28
Acumulación Infracciones	2
Evasión de Tarifas	622
Copropiedad Inmobiliaria	10
Accidentes de Tránsito	569
Vehículo Abandonado	23
D.S. N° 93	9
Ley de Tabacos	0
TOTAL	**6.201**

ESTADÍSTICAS DE SENTENCIAS DICTADAS POR CONCEPTO DE INFRACCIÓN TAG AÑO 2023

MATERIA	TOTAL CAUSAS INGRESADAS	TOTAL SENTENCIAS DICTADAS
TAG	112.987	103.553

Se disminuyeron los ingresos respecto a los años anteriores debido a la dictación de la ley 21.547, la cual estableció beneficio para los infractores de infracción por no disponer de dispositivo TAG y circular por autopistas concesionadas. Además, se produjo un cuello de botella a raíz del ingreso de 7695 infracciones a la ley electoral, debido a que se deben notificar personalmente dichas infracciones y no se dispone el personal suficiente para esos fines.

Como meta para el año 2024, se propone mantener el ritmo de trabajo, así como la búsqueda de sistemas que permitan aumentar la eficiencia en el rendimiento de los funcionarios del Tribunal. Además de lo anterior, todavía persiste el desafío de reemplazar a funcionarios que han debido partir debido a renuncia o a procesos de retiros, para lo cual se ha solicitado a la autoridad la contratación de nuevos funcionarios a quienes se les deberá capacitar para el desempeño de sus labores. Además, se ha solicitado como parte del aumento del presupuesto mejoras en la infraestructura del Tribunal, así como renovación de los equipos informáticos cuya antigüedad conspira contra el mejor funcionamiento del Tribunal. Finalmente se va a buscar solucionar el problema de atraso en la notificación de las infracciones por ley electoral.

No esta demás de señalar que, a pesar de lo expuesto en los párrafos anteriores, los funcionarios adscritos a este Tribunal una vez más cumplieron cabalmente las instrucciones verbales y escritas que les fueron impartidas, a fin de dar solución efectiva a las necesidades del público.

13. DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

OBJETIVO GENERAL

Su **objetivo general** es posicionar a la Municipalidad de Cerrillos como una organización cercana, participativa, que se moderniza, que resuelve problemas y se preocupa por el medio ambiente y la calidad de vida de sus habitantes, con énfasis en la participación ciudadana (desarrollo social y territorial), involucrando a la comunidad en sus diferentes actividades e hitos importantes, además de dar a conocer que la actual gestión fomenta la equidad de género, la participación inclusiva y los liderazgos territoriales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Informar oportunamente a toda la comunidad de Cerrillos y otros stakeholders de las diversas actividades y acciones municipales.
2. Vincular a la comunidad cerrillana con el municipio, de forma directa y expedita, a través de todos sus canales comunicacionales, posicionando a la municipalidad de Cerrillos como una organización proactiva y cercana.
3. Profesionalizar las comunicaciones externas con contenidos informativos, de valor y alta calidad técnica.
4. Entregar claras señales de transparencia y probidad mediante nuevos contenidos.
5. Desarrollar y establecer un canal de comunicaciones internas en el municipio.

El Departamento de Comunicaciones es una unidad que se relaciona directamente no solo con Gabinete/Alcaldía, sino también con el resto de las direcciones, departamentos, oficinas y programas municipales, apoyándolos en la difusión de sus actividades, realización y puesta en escena (con libretos, diplomas, lienzos, invitaciones, videos, etc.), cobertura y posterior difusión del resultado de la actividad. Buscará siempre dar la mayor cobertura en la comuna y que la información de actividades, iniciativas, trabajos, nuevas obras, capacitaciones, cursos y talleres, lleguen a la mayor cantidad de vecinas y vecinos, siendo un apoyo para las unidades y un canal fundamental para la difusión del quehacer municipal.

Durante el año 2023, se observó un aumento positivo en la cantidad de personas que se sumaron a las actividades municipales, siendo los meses de enero, febrero, marzo, julio, agosto, septiembre y diciembre los meses que engloban las actividades con más asistencia de personas.

En cuanto al alcance en redes sociales municipales (con publicaciones diarias), se destaca lo siguiente:

- **37.878** seguidores en **Instagram** (con un alcance promedio de 2.000 personas diarias)
- **29.000** seguidores en **Facebook**
- **6.298** seguidores en **Twitter**

A continuación, se detallan algunos hitos relevantes o campañas comunicacionales año 2023:

- **Enero y Febrero:** Campaña Verano (paseos, talleres); Festival de Música, Cultura, STGO a Mil, entre otros.
- **Marzo:** Permisos de Circulación; Día de la Mujer; Inicio Año Escolar; Lollapalooza.
- **Abril:** Cuenta Pública; Patente Comercial; Pago Derechos de Aseo.
- **Mayo:** Mes de la Mamá.

- **Junio:** Día del Padre; We Tripantu.
- **Julio:** Aniversario Comunal; Vacaciones de Invierno; Patentes Municipales; Pago Derechos de Aseo (parte 2).
- **Agosto:** Día del Dirigente Social; Día del Niño; Permisos de Circulación (segunda cuota).
- **Septiembre:** Fiestas Patrias; Fonda Personas Mayores; TeDeum; Desfile Cívico Militar.
- **Octubre:** Día de la Música; Día de los Evangélicos; Día del Funcionario Municipal.
- **Noviembre:** Mes de las Personas Mayores (Reinado); Día de la No Violencia Contra la Mujer.
- **Diciembre:** Término Año Escolar; Mes de las Personas en Situación de Discapacidad; Cierre de Talleres Deportivos y Culturales; Navidad (camión navideño recorre los barrios de Cerrillos, concierto); Año Nuevo.

14. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS (BIENESTAR)

14.1. ANTECEDENTES

La Dirección de Gestión de Personas se crea con la aprobación de cambio de Reglamento de Estructura, Funciones, Coordinación y Manual de Descripción de Cargo de las Direcciones, Departamentos, y Unidades Municipales, a través del D.E. 202-0498-2023 de fecha 03-05-2023, y a la par se inicia el proceso de modificación de la planta, la cual fue tomada a razón por Contraloría General de la República el 27-12-2023, y la misma será publicada en el diario oficial los primeros días de enero de 2024.
Entre las modificación a la estructura está la creación de la Dirección de Gestión de Personas, y en su interior está el Departamento de Bienestar, y en consideración de la importancia que le otorga esta administración a esta actividad, y por los tiempos propios de procesos para el funcionamiento de los beneficios se optó por dar vida al Depto. de Bienestar a partir del 10 de Octubre del año 2023, bajo la tuición de la Administración Municipal en forma transitoria, a través de la designación de 3 funcionarios plantas que fueron asignados para poner en marcha blanca los procesos administrativos y llevar a cabo el proyecto asignado, quedando constituido por, 1 asistente social, como jefa de Departamento y asesorada por 1 técnico social, 1 encargado de contabilidad.

La Municipalidad de Cerrillos, cuenta con un reglamento de Bienestar que data del año 2012, D.E. 202/948/2012, el que por su data, requería ser actualizado, en ese sentido y a propuesta de este equipo se realizan 2 modificaciones: D.E. 202/1687/2023 y D.E.202/2039/202, y a la par se constituye el Comité de Bienestar se compondrá de 6 miembros en lugar de 8, y a través de este se definen la tareas y decisiones más inmediatas:

- Se establece que la la cuota de socio será el 3% del sueldo base, en lugar del 1%.
- El servicio de bienestar se implementará a partir del 1 de enero del 2024.
- Las cuotas de incorporación se reducen según tramo de grado.
- Y el secretario ejecutivo del comité de bienestar queda a cargo del profesional a cargo del servicio de bienestar en lugar del jefe de personal.

14.2. OBJETIVOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR

1. El Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Cerrillos tendrá por finalidad propender mejoramiento de las condiciones de vida de los afiliados y sus cargas familiares y al desarrollo y perfeccionamiento social, económico y humano de los mismos, para lo cual podrá proporcionarles, en la medida que sus recursos lo permitan, beneficios y prestaciones de salud, educación, asistencia social, económica, cultural y recreación, entre otros, de acuerdo a las disposiciones que establece el presente Reglamento.
2. Los beneficios y prestaciones que este Servicio de Bienestar proporcione a sus afiliados se fundarán en los siguientes valores y principios; solidaridad, respeto a las personas, reserva y privacidad de los problemas que afecten a los asociados y su grupo familiar, objetividad, equidad, universalidad de los beneficios, eficiencia, participación, y transparencia en su administración.
3. Este Servicio contempla afiliados que corresponden al personal Planta, Contrata, DAEM, y Códigos del trabajo municipal.

14.3. ACCIONES

El día 8 de noviembre se conforma el 1er Comité de Bienestar de la Municipalidad de Cerrillos, con:

Tres representantes de Alcaldía, según el reglamento vigente:

- Raquel Santander.
- Patricia Videla
- Gema Mozo

Y tres representantes de las Asociaciones de Funcionarios:

- María Paz Bustamante
- Claudia González Cerda
- Claudio Flores Jiménez

Se procede a llevar a cabo la elección de Presidente y vicepresidente del Comité, quedando en esos cargos.

- **María Paz Bustamante (Jefa de Patentes Comerciales) en el cargo de Presidente del Comité.**
- **Claudio Flores Jiménez (Director Dideco) en el cargo de vice presidente.**

14.4. FINANCIAMIENTO

El Servicio de Bienestar según reglamento vigente, tiene dos fuentes de financiamiento:

- Cuotas de socio que corresponde al 3% del sueldo base, y 0,6 por carga.
- 4 UTM aportados por la Municipalidad de Cerrillos por socio, monto que solicita la directiva del Comité de Bienestar al Secplan, que corresponde al tope de lo legalmente permitido.

14.5. GESTION CUENTA CORRIENTE PARA BIENESTAR DE CERRILLOS

El día 4 de Diciembre de 2023, se procede a gestionar autorización de cuenta corriente ante la CGR, para la autorización del funcionamiento de cuenta de Bienestar de Municipalidad de Cerrillos, y con fecha 10 de enero de 2024, la CGR vía oficio por oficina de partes autoriza el funcionamiento de dicha cuenta bancaria, para la administración de los recursos del Depto. de Bienestar.

14.6.- ACTIVIDADES

14.6.1. CONFECCIÓN DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

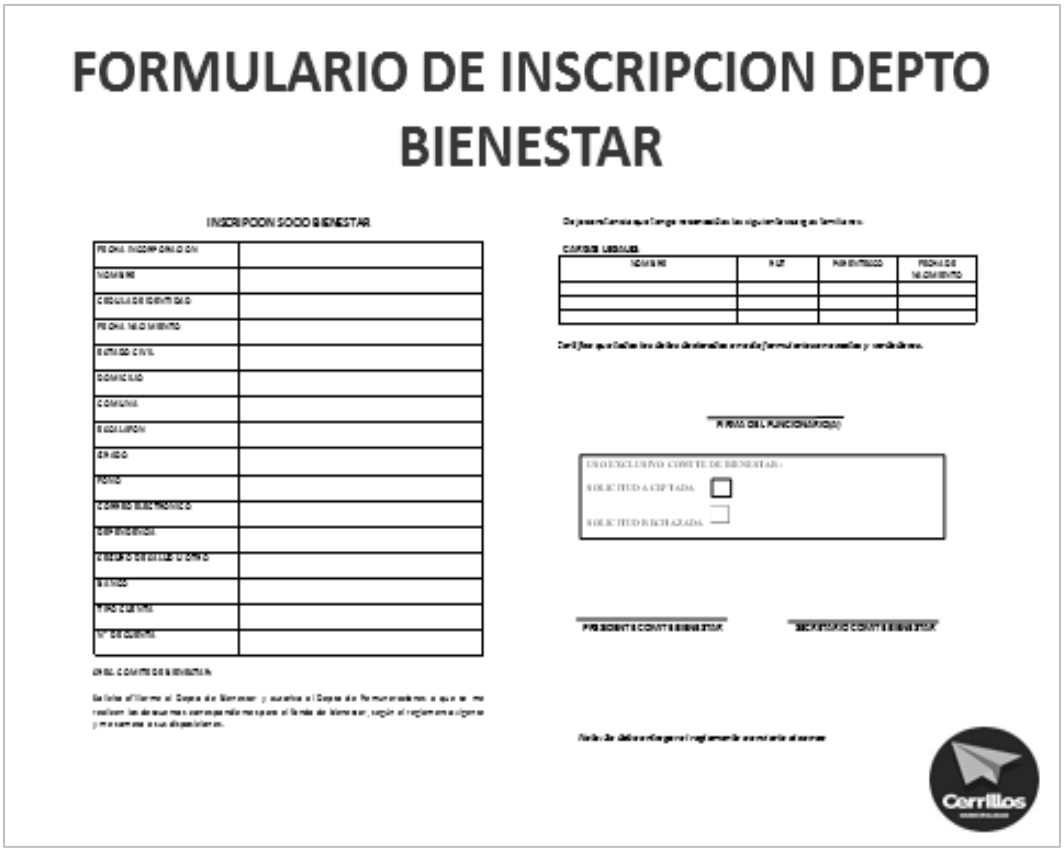
Se registra beneficios con los respectivos topes e intereses por préstamos, el que fue aprobado por el Comité de Bienestar, para el año 2024.

TIPO	ITEM	TOPE
SALUD	Consultas medicas	$90.000
	Intervenciones quirúrgicas	
	Exámenes	
	Atención Odontológicas	
	Medicamentos	
	Lentes/Trat. Rehabilitación/Traslados	
SUB. ECONOMICO	Matrimonio/Acuerdo Unión civil	$50.000
	Nacimiento	$35.000
	Educación	$30.000
	Fallecimiento	$200.000/50.000
	Bono Incendio (P. Total/P. Parcial)	$500.000/$250.000
PRESTAMOS	Medico Asistencial	$150.000 (2% interés)
	Auxilio	$150.000 (2% interés)
BONOS	Fiestas Patrias	$70.000
	Navidad	$100.000
	Bono de Auxilio	$50.000 (única vez)
VALES DE GAS VALOR PREFERENCIAL	Cupones de gas valor preferencial	3 x socio (Descuento por Planilla /y Transferencia directa)

14.6.2. PROCESO DE AFILIACIÓN DE SOCIOS AL SERVICIO DE BIENESTAR

Durante el mes de diciembre se procede a realizar un trabajo de terreno, visitando a los distintos recintos municipales (Piloto Lazo, Las Hortensias, Gestión Ambiental, Biblioteca, Daem, Estadio Benito Juárez) por parte de funcionarios del Depto. de Bienestar y del Comité de Bienestar, para llevar a cabo el proceso de afiliación de socios. Se realiza un trabajo de información y de promoción de esta unidad, el que a la fecha contempla a **240 funcionarios afiliados**, y diariamente este proceso continua en marcha con distintos funcionarios que acuden al Depto. de Bienestar ubicado en Piloto Lazo 120, a un costado de la Dirección de Control.

14.6.3. FICHA DE AFILIACIÓN DE SOCIO SERVICIO DE BIENESTAR



FORMULARIO DE INSCRIPCION DEPTO BIENESTAR

INSCRIPCION SOCIO BIENESTAR

FECHA INCORPORACION	
NOMBRE	
CEDULA DE IDENTIDAD	
FECHA NACIMIENTO	
ESTADO CIVIL	
DOMICILIO	
COMUNA	
EDUCACION	
GENERO	
PERFIL	
CORREO ELECTRONICO	
DEPENDIENTES	
GRADO DE DISCAPACIDAD	
ESTADO	
TIPO CUENTA	
N° CUENTA	

CARGAS LABORALES

NOMBRE	RUT	PARENTESCO	FECHA DE NACIMIENTO

FIRMA DEL FUNCIONARIO(A)

USO EXCLUSIVO COMITE DE BIENESTAR :

SOLICITUD ACEPTADA ☐

SOLICITUD RECHAZADA ☐

PRESIDENTE COMITE BIENESTAR

SECRETARIO COMITE BIENESTAR

14.7. ACTIVIDADES REALIZADAS

14.7.1. NATUROPATÍA ATENCIÓN A 50 FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Esta actividad se realiza el día 14 de noviembre de 2023 en coordinación con Depto. de Personal, se atiende en el recinto de Piloto Lazo 120, Hall Central y Patio Secplan a 50 funcionarios en las disciplinas:

1. **Iridología**: Evaluación del estado general de salud a través del iris del ojo.

2. **Flores de Bach**: Son esencias naturales que se usan para tratar situaciones emocionales como estrés, ansiedad, depresión, miedo, y frustración, las cuales se somatizan y se reflejan como enfermedades físicas.

3. **Auriculoterapia**: Se trata de una forma de medicina alternativa que se basa en la idea de que nuestro pabellón auricular, la parte externa de nuestro oído, es un microsistema que refleja todo nuestro cuerpo. Esta técnica, al estimular los puntos del pabellón auricular, puede aliviar dolencias como el estrés, la **ansiedad,** las náuseas, el insomnio, la depresión, el **vértigo,** palpitaciones, algún tipo de parálisis facial, controlar la hipertensión o mitigar el lumbago.

4. **Maso terapia:** Es un tipo de intervención utilizada en fisioterapia, en la cual se realizan **masajes** con el objetivo de lograr efectos en la circulación, la piel y en los tejidos que se sitúan de manera local pero más profundos. Por lo tanto, es una técnica que funciona para tratar músculos, tendones, ligamentos y la fascia.

En esta actividad se realizó un trabajo de promoción previo, hacia los funcionarios municipales, y **de inscripción vía correo**, para atenderse en diferentes terapias de 20 minutos cada uno.

La experiencia fue satisfactoria, y se solicitó a los organizadores se pudiera repetir próximamente.

14.7.2. ENTREGA DE 300 ENTRADAS A PARQUE CHINO TIANFÚ A AFILIADOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR

A través del Depto. de Bienestar se gestionaron 300 entradas para sus afiliados para asistir a Parque de luces Chino Tianfú. Que fueron entregadas a sus afiliados.
Se trata de un **Festival de Luces Chinas**. El gran evento fue una oportunidad especial para apreciar el **color y arte de la cultura oriental, con luces, bailes, máscaras y performances tradicionales de la Ópera de Sichuan. Que se ubicó en Parque Luis Orione, de la comuna de Cerrillos.**

14.7.3. ENTRADAS PISCINA MUNICIPAL A SOCIOS BIENESTAR

Se gestionaron 360 entradas de la piscina municipal para funcionarios afiliados y sus cargas, para asistir a piscina municipal. Todos los fines de semana entre el mes de Enero y Febrero, los día Viernes, Sábados y Domingo.

14.8. GESTION DE CONVENIOS

14.8.1. CONVENIO PARA LA ADQUISICIÓN DE VALES DE GAS A VALOR PREFERENCIAL

Se gestiona 2 convenios con dos empresas reconocidas para la provisión de gas a valor preferencial, 30% a 35% aprox. de descuento según cilindro, el que puede ser adquirido con transferencia directa o descuento por planilla.

14.8.2. CONVENIO LABORATORIO BLANCO

Se gestiona convenio con Laboratorio Blanco para obtener valor preferencial en exámenes correspondiente a Exámenes de laboratorio, RX, Ecografías, Scanner, Resonancias Magnéticas, Mamografías, Electro, entre otros.
Con una **rebaja según convenio del 30%,** sobre el descuento de su Isapre y de Fonasa.

14.8.3. CONVENIO ÓPTICA LUNEAU SPA

Es una óptica que se encuentra en la comuna de Cerrillos: Pablo Suarez N°7443

- Armazones líneas económicas + cristales antirreflejo (2 x $45.000)
- Armazones líneas económicas + cristales antirreflejo + filtro azul (2 x $65.000)
- Línea Premium, descuento del 20% en armazones.

- Marcos líneas económicas (marcos que presentan costo entre $16.000- $20.000), **a costo $0, por la compra de cristales Zeiss o GX7**

Pago directo (débito, crédito, efectivo o transferencia).
Descuento por planilla (Generar un límite de monto total por compras y con ello, límite de cuotas. Generar documento tipo y/o credencial de cada trabajador y/o beneficiario que acredite que es parte de Bienestar).

EL SERVICIO OFTALMOLÓGICO QUE SE OTORGARÁ ES:

- Screening Visual con equipo multidiagnóstico a personas sobre 40 años y usuarios que presenten miopías sobre -4.00 y astigmatismos sobre -3.00 cyl.
- Usuarios que **no** presenten algún tipo de patologías, se realiza chequeo visual mediante, equipo de autorefractómetro ARK ambos equipamientos garantizados, que cumplen con los estándares para ejecución de diagnósticos, procedencia Francesa con tecnología Israelita en el caso del Equipo Multidiagnostico.
- (En ambos se llega a la receta final de lentes ópticos).
- Entrega de Receta de lentes ópticos.
- En caso de personas con patologías ya sea diabetes, hipertensión y/o que presenten alguna alteración retinal, que necesiten examen fondo de ojo, se puede realizar examen sin costos, previa agenda y en nuestra sucursal.
- Exhibición de lentes ópticos y de sol.

14.8.4. CONVENIO CLÍNICA DENTAL QUADENT

Clínica dental que en todos sus procedimientos incluye un descuento de un 20% para los afiliados al Servicio de Bienestar Municipal, a su vez entrega instalación de braquetes gratuito a sus afiliados y sus cargas el primer año de convenio, sólo financia valor de los controles.

14.8.5. CONVENIO INSTITUTO IPLACEX

Gestión de convenio con instituto Iplacex, con valor de aranceles rebajados a los afiliados al Servicio de Bienestar de Cerrillos, más convalidación de malla curricular según actividad laboral a funcionarios públicos que desempeñen función relacionada a la carrera que elijan estudiar, hasta 2 años.

14.8.6. CONVENIO CAJA DE AHORRO Y PRÉSTAMO

Organismo de ahorro y préstamo destinado a funcionarios públicos, para obtener créditos blandos con un 2 % de interés sin aval, sólo para los afiliados al Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Cerrillos.

NOTA: FAVOR CONSIDERAR EN LA PRESENTACION ANEXOS FOTOGRAFICOS.

14.9. ANEXOS

- **CONSTITUCION PRIMER COMITÉ DE BIENESTAR.**
- **REGISTRO PRIMER AFILIADO.**
- **ACTIVIDAD NATUROPATIA DIRIGIDO A FUNCIONARIOS MUNICIPALES.**

15. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – OPERACIONES

INFORME SEMESTRAL

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 en su artículo 4, letra i, la cual dispone: "Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con" … "La Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, la que comprenderá especialmente las acciones relativas a las Fases de Mitigación y Preparación de estos eventos, así como las acciones vinculadas a las Fases de Respuesta y Recuperación frente a emergencias". Y, considerando la Ley 21.364 promulgada el año 2021, que "Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), sustituye la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), y adecúa normas que indica.
Se Aprueba el Programa "Gestión del Riesgo de Desastres/operaciones", con fecha 11 de julio 2023, de acuerdo con los objetivos y funciones establecidos según Decreto exento N°202/000794/2023.

Durante el segundo semestre del año 2023, la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres/Operaciones, en sus áreas de Planificación y Alerta Temprana, como en Operaciones y Emergencias, desarrollo una serie de medidas y acciones orientadas a evitar, reducir o disminuir el riesgo de desastres y sus efectos, abordando todas las etapas del ciclo de manejo del riesgo:
Fomentar el desarrollo de capacidades locales; Monitorear y diagnosticar de forma permanente los escenarios de riesgo detectados en el Bien Nacional de Uso Público (BNUP) de la comuna; Promover la educación en los vecinos; Sociabilizar la nueva Ley de Gestión del Riesgo de Desastres en los vecinos; Liderar la Organización de los vecinos; Generar la coordinación con los distintos servicios básicos; Trabajo de Participación ciudadana; Generar capacidad de respuesta a los requerimientos operativos y de emergencia de vecinos de la comuna.

A continuación, se dan a conocer todas las actividades ejecutadas por la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres/ Operaciones durante el segundo semestre del año 2023

15.1. DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ALERTA TEMPRANA

En el marco de resguardar la protección civil de la comuna, a través de la prevención y mitigación de manera adecuada y oportuna, se llevó a cabo lo siguiente:

15.1.1. REPORTES

Reporte diarios de filtraciones de agua, alcantarillado y Obra Civil a Sanitaria SMAPA y Aguas Andinas.

15.1.2. LEVANTAMIENTO Y CATASTROS

Levantamiento de información y catastro de todos los sumideros presentes en la comuna de Cerrillos, con el objetivo de identificar, describir y sistematizar cada uno de ellos, para posterior trabajo en terreno de limpieza, mantenimiento, obra civil e instalación de rejillas (Ver Imagen 1. Catastro de sumideros).

De acuerdo con el levantamiento de información desarrollado entre los meses de agosto a noviembre, se obtuvo como resultado un aproximado de 1.000 sumideros en la comuna de Cerrillos, de los cuales 818 requieren trabajos de mantención y limpieza, 75 no cuentan con rejillas y 271 requieren trabajos de obra civil.

TABLA 1. CATASTRO DE SUMIDEROS

VARIABLE	ESTADO: SUCIEDAD	SIN REJILLA	TRABAJOS DE OBRA CIVIL
Cantidad	818	75	271

Según su ubicación por barrio:

TABLA 2. NÚMERO DE SUMIDEROS POR BARRIO

BARRIO	N°	BARRIO	N°	BARRIO	N°
INDUSTRALIA	30	MIRADOR	59	VILLA DESCO	8
EL MIRADOR DE LOS LIBERTADORES	60	BARRIO INDUSTRIAL CERRILLOS	58	VILLA ESPERANZA Y SUIZA	18
VILLA ORESTE PLATH - LOS PARCELEROS	13	LAS TRES VILLAS DE CERRILLOS	47	NORMAN VOULLIEME	22
AMERICA INDIGENA	17	PORTAL OESTE	97	BUZETA	77
LAS FLORES DE LA ARBOLEDA	10	HISTORICO SAN MARTIN	53	RESIDENCIAL GABRIELA MISTRAL	34
RAUL SILVA HENRIQUEZ	19	SANTA ADELA	54	LOS PRESIDENTES	27
UNIVERSO DE LAS TORRES	49	VILLA MEXICO	16	VILLA ZAROR	6
PARQUE BICENTENARIO	42	PORTAL DEL PARQUE	186		

15.1.3. IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS Y MAPA CON CLASIFICACIÓN DE RIESGO POR INUNDACIÓN

IMAGEN 1. ZONAS DE INUNDACIÓN – EVENTOS METEOROLÓGICOS 2023

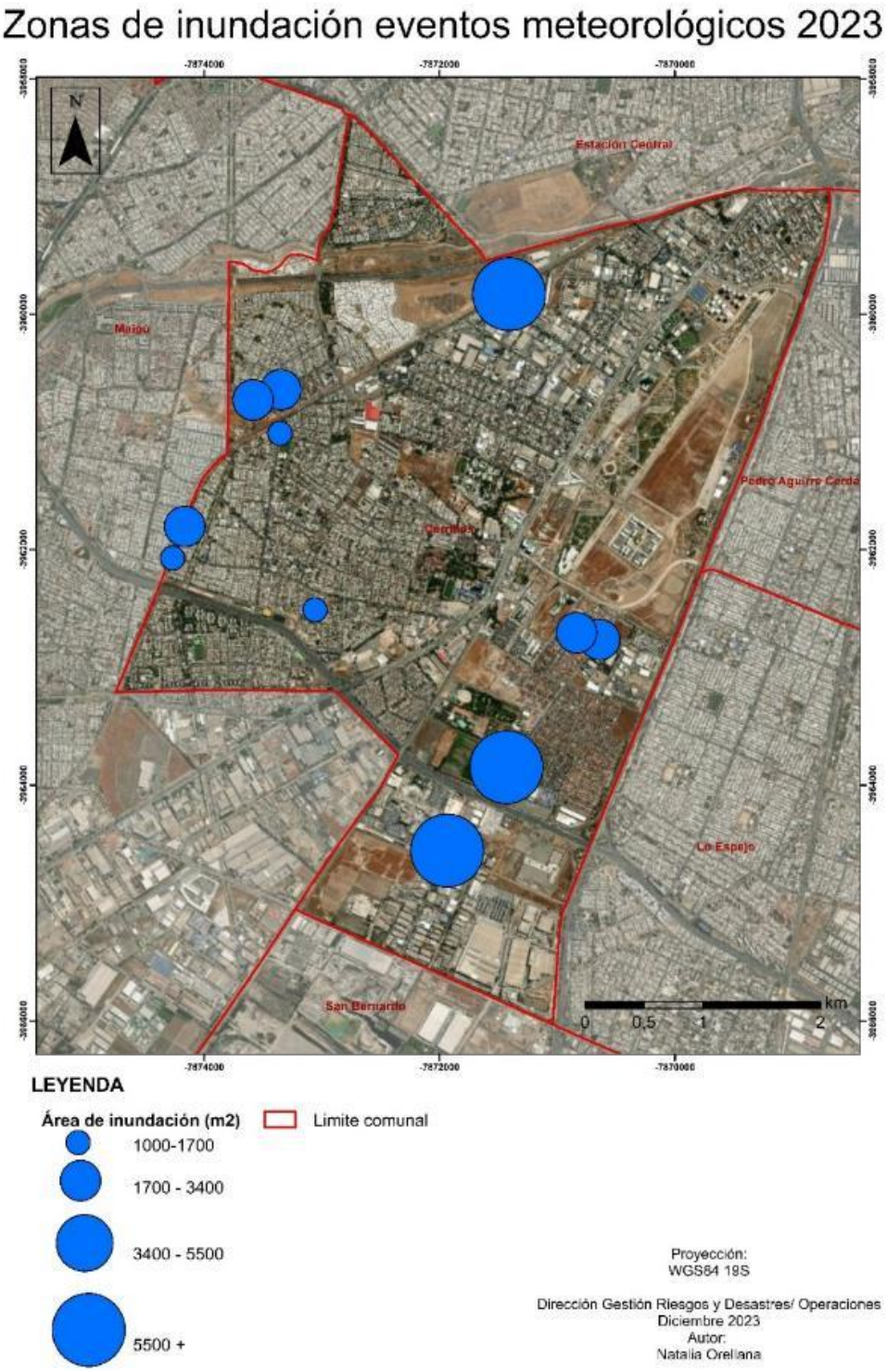
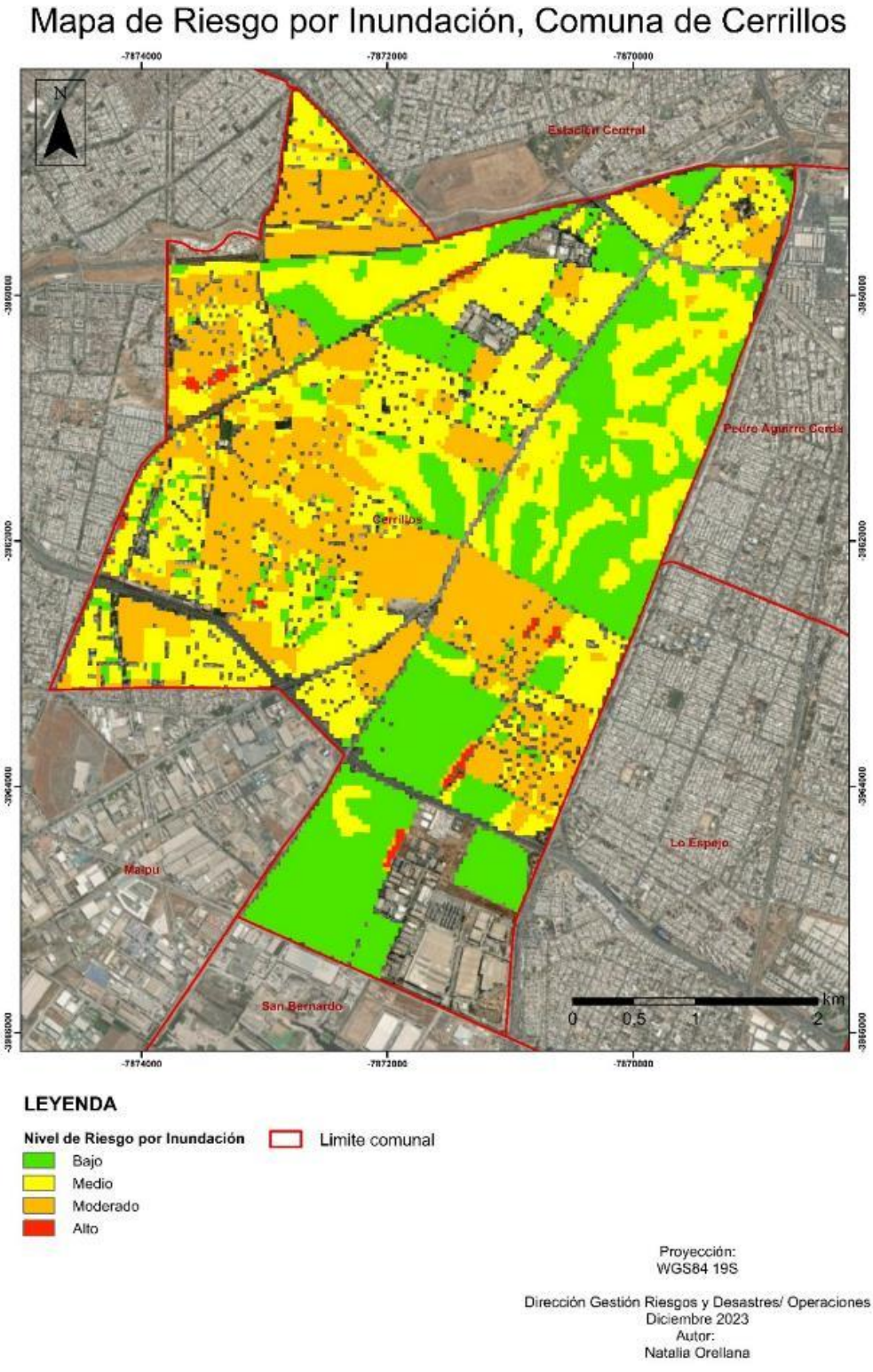


IMAGEN 2. MAPA DE RIESGOS POR INUNDACIÓN



15.1.4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

"SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE RED COLECTORA DE AGUA LLUVIAS Y ALCANTARILLADO, COMUNA DE CERRILLOS".

15.1.5. CAPACITACIONES EN MATERIAS DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD, CON ORGANISMO ADMINISTRADOR ACHS

TABLA 3. CAPACITACIONES ORGANISMO ADMINISTRADOR ACHS

MATERIA	MES
Inducción Legislación en materia de prevención de riesgo al personal DGRDO	Noviembre
Administración Pública Municipal	Diciembre
Seguro de accidentes y enfermedades profesionales	Diciembre
Obligación de informar riesgos laborales	Reuniones mensuales (Julio a Diciembre)
Coordinación ACHS	Coordinación mensual

15.1.5. CAPACITACIONES, CHARLAS Y TALLERES EN MATERIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

TABLA 4. CAPACITACIONES, CHARLAS Y TALLERES EN MATERIA DE GRD

MATERIA	MES
Taller Informe ALFA - SENAPRED	Julio
Cabildo temático en Gestión y Riesgo de Desastres- GORE	Agosto
Capacitación y Equipo Portátil Hytera – SENAPRED	Octubre
Curso Gestión de la Prevención de Riesgos en los Municipios – Academia Ciudad Sur	Octubre
Plan de Contingencia Juegos Panamericanos y Juegos Parapanamericanos Santiago 2023	Octubre
Gestión del Riesgo de Desastres	Noviembre
Reanimación Cardiopulmonar (RCP)	Diciembre
Certificación CERT	Diciembre
Primera Jornada de Capacitación sobre Rescate y Manejo de Fauna Silvestre, Animales de Abasto y de Compañía en situaciones de Desastres –BUIN ZOO	Diciembre
Mesa de trabajo Gestión del Riesgo de Desastres – Asociación de Municipios Ciudad Sur	Reuniones mensuales (Julio a Diciembre)

15.2. DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y EMERGENCIAS

Con el objetivo de mantener una continua comunicación con vecinos, según los trabajos ejecutados dentro del Bien Nacional de Uso Público en materia de prevención y mitigación de riesgos, el equipo de Gestión del Riesgo de Desastres/operaciones, ha llevado a cabo una serie de requerimientos y evaluaciones en el territorio comunal.

Durante los meses de julio a diciembre, se desarrollaron los siguientes operativos:

TABLA 5. OPERATIVOS DGRD SEGUNDO SEMESTRE 2023

OPERATIVO	DIRECCIÓN
Gestión y supervisión de demolición y nivelación en vivero	Centro Cultural Tío Lalo Parra
Solución a robo de medidor agua potable	Cuca
Revisión de cámaras sin tapas	Avenida suiza con P.A.C
Trabajos con motobomba por inundación	Av. Salvador Allende
Trabajos con camión hidrojet por inundación	Puntos críticos comuna
Proyecto de reparación de baches	(Ver tabla 6. Puntos baches municipal)
Demolición vivienda irregular en BNUP	Isabel Riquelme con Errazuriz
Obra de mitigación - socavón, con pomacita	Las palmas
Obra de mitigación - Limpieza de sumideros de aguas lluvias	Diversos puntos de la comuna
Obra de mitigación - Reparación socavón	Pasaje Linda vista
Obra de mitigación - Reparación socavón	Félix Margoz
Trabajos de paisajismo	Parque Orione
Obra de mitigación - Reparación socavón	Pasaje Tijuana
Obra de mitigación en socavón, con pomacita	Av. Cerrillos con Errazuriz
Obra de mitigación calle en mal estado	Villa Raúl Silva Henríquez
Obra de mitigación – instalación de rejilla de sumidero	Fernández Albano con Aeropuerto
Obra de mitigación – instalación de rejilla de sumidero	Av. Lo Errazuriz
Instalación de señalética	Parque Bicentenario
Obra de mitigación – construcción rampla	Villa Santa Adela
Obra de mitigación- Reparación entrada peatonal	Ginebra #348
Obra de mitigación – instalación de rejilla de sumidero	Las Hortensias #900
Obra de mitigación- Reparación pavimento (señalética)	Villa Fantuzzi
Obra de mitigación – instalación tapa de alcantarillado	Av. Suiza
Obra de mitigación- Reparación hundimiento vereda	Calle ginebra
Obra de mitigación – Habilitación acceso vehicular	Av. El Mirador
Instalación de pendones en piscina municipal	Piscina Municipal
Instalación de pendones en metro cerrillos	Metro Cerrillos
Apoyo a bomberos – Camión Aljibe	Diversos puntos de la comuna

Dentro de los operativos ejecutados, el programa de bacheos municipal fue el que significó mayor beneficio a la comunidad, a continuación se presenta el listado de puntos reparados y su respectivo mapa con número de puntos según barrio:

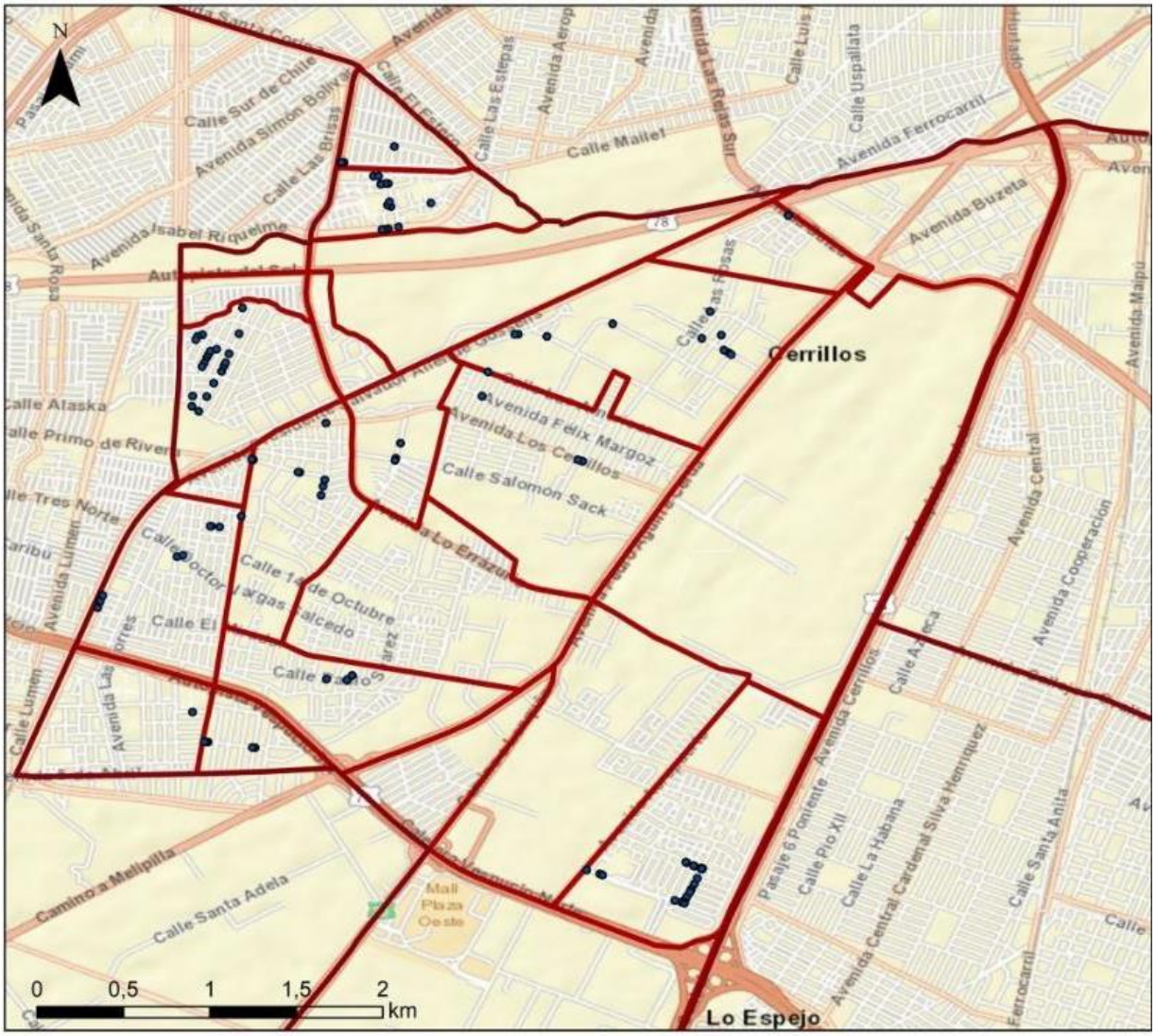
TABLA 6. LISTADO DE PUNTOS PROGRAMA DE BACHEO MUNICIPAL

N°	UBICACIÓN	M2	N°	UBICACIÓN	M2
1	Los Metales Esquina Francia	19,5	52	Berta Carvajal Esquina Patricio Acevedo	16
2	Los Alquimistas Esquina Lo Errazuriz	16,8	53	Berta Carvajal Esquina Patricio Acevedo	16
3	Los Alquimistas Esquina Lo Errazuriz	12	54	Berta Carvajal Esquina Diego Sandoval	16

4	Av. Costanera Frente Cardenal F. Fresno	5,25	55	Berta Carvajal Esquina Diego Sandoval	16
5	Av. Costanera Frente Cardenal F. Fresno	5,25	56	Berta Carvajal Esquina Nueva Uno	20
6	Av. Costanera Frente Cardenal F. Fresno	16,45	57	Berta Carvajal Esquina Nueva Uno	20
7	Av. Costanera Esquina Francia	8,25	58	Nueva Uno Esquina Juan Cerón	20
8	La Herradura	19,5	59	Nueva Uno Esquina Aeropuerto	20
9	La Herradura	19,5	60	Nueva Uno N°2252 Esquina Aeropuerto	15
10	La Herradura	19,5	61	Nueva Uno N°2252 Esquina Aeropuerto	15
11	Raúl Francisco Fresno	10,5	62	Juan Cerón Esquina Carriel Sur	20
12	Camilo Vial	20	63	Juan Cerón Esquina Carriel Sur	20
13	Camilo Vial	20	64	Carriel Sur Esquina Margarita García Toro	20
14	Camilo Vial	6	65	Carriel Sur Esquina Margarita García Toro	20
15	Carlos Oviedo	19,5	66	Enfermera L. Vidal Esquina Salomón Sack	20
16	Carlos Oviedo	19,5	67	Enfermera L. Vidal Esquina Salomón Sack	9
17	Cerrillos Esquina Caupolicán	20	68	Enfermera L. Vidal Frente Consultorio (Paso De Cebra)	1
18	Caupolicán	14,62	69	Las Palmas N°5825	20
19	Caupolicán	17,55	70	Las Palmas N°5825	20
20	Caupolicán	5,07	71	Las Hortensias N° 801	18,2
21	Divina Comedia Esquina Conde De Orgaz	20	72	Las Encinas N°721	7
22	Divina Comedia Esquina Conde De Orgaz	16	73	Piloto Lazo Esquina Las Rosas	20
23	Divina Comedia Esquina Divino Maestro	19,6	74	El Pinar N°5583	20
24	Divina Comedia Esquina Divino Maestro	19,6	75	El Álamo N°5238	20
25	Divino Maestro N°7282	19,8	76	Piloto Lazo N°99 Esquina Transversal	20
26	Baltazar Guzmán Esquina Los Cometas	6	77	Piloto Lazo N°99 Esquina Transversal	20
27	Baltazar Guzmán Esquina Los Aerolitos	6	78	Piloto Lazo 120	20
28	Baltazar Guzmán Esquina Los Aerolitos	6	79	Los Vencedores Esquina España	20
29	Vargas Salcedo N° 1735	3	80	España 2347 (Lomo De Toro)	10
30	Ganímedes /Costado De Plaza	7	81	España 2338	3
31	Salvador Allende Esquina Mercurio	19,95	82	España 2330	3
32	Salvador Allende Esquina Meridiano	19,95	83	España Esquina Lituania	7
33	Salvador Allende Esquina Meridiano	19,95	84	España Esquina Ucrania	7
34	Salvador Allende Esquina Marte	19,95	85	Alaska Esquina España	20
35	San Felipe Esquina Orizaba	13,5	86	Alaska Esquina Colombia	20
36	La Primavera 1250 Esquina Los Tilos	20	87	Ucrania	15
37	La Primavera 1250 Esquina Los Tilos	20	88	Los Vencedores	6
38	La Primavera 1250 Esquina Los Tilos	20	89	Brasil	2,25
39	La Primavera Esquina Los Copihues	19,6	90	Brasil	14
40	La Primavera Esquina Los Copihues	19,6	91	Brasil	14
41	Pablo Suarez N° 728	19,6	92	Brasil	9

42	Pablo Suarez N° 755	19,6	93	Brasil	2,25
43	Pablo Suarez Esquina Las Tejedoras	1,5	94	Uruguay	14
44	Berta Carvajal Esquina Carriel Sur	11	95	Uruguay	8
45	Berta Carvajal Esquina Carriel Sur	20	96	Haití	2,25
46	Berta Carvajal Esquina Carriel Sur	20	97	España	2,25
47	Berta Carvajal Esquina Carriel Sur	20	98	Portugal	2,25
48	Berta Carvajal Esquina Carriel Sur	20	99	Corneta Crispín Reyes Esquina Av. Los Cerrillos	20
49	Berta Carvajal Esquina María Troncoso	16	100	Los Cerrillos Esquina Los Clarines	12
50	Berta Carvajal Esquina Victor Cifuentes	16	101	Los Copihues Esquina Las Américas	12
51	Berta Carvajal Esquina Patricio Acevedo	16	102	Feliz Margoz Entre Los Copihues Y Los Aromos	15

IMAGEN 9. MAPA PROYECTO BACHES COMUNA DE CERRILLOS



PROYECTO BACHES COMUNA DE CERRILLOS	
RF BARRIO	**BACHES MUNICIPAL**
Buzeta	0
Villa Esperanza y Suiza	0
Barrio Industrial Cerrillos	10
Residencial Gabriela Mistral	4
Norman Voullieme	3
Histórico San Martin	8
Mirador	0
Villa Desco	0
Universo De Las Torres	10
El Mirador De Los Libertadores	2
Villa México	1
Villa Zaror	S
Santa Adela	0
Las Flores De La Arboleda	3
Raúl Silva Henríquez	12
Las Tres Villas De Cerrillos	0
América Indígena	0
Los Presidentes	20
Villa Oreste Plath - Los Parceleros	0
Portal Del Parque	0
Portal Oeste	22
Industralia	0
Parque Bicentenario	0
Caffarena	0

15.3. RECURSOS DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

De acuerdo con las solicitudes de pedido y adquisiciones, desde el segundo semestre del año 2023, la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres cuenta con:

RECURSO	CANTIDAD
Camión Aljibe 10.000 lts	1
Placa compactadora 6.1 hp	1
Nivel Leica NA724	1
Linterna Streamlight Dualie recargable	5
Medidor distancia laser	1
Guantes Dieléctrico 1000v	2
Topometro rueda de medición	1

III. ASOCIACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE CERRILLOS (ACMC)

Durante el año 2023 la Asociación Cultural Municipal de Cerrillos funcionó con un presupuesto total de $529.816.513, de los cuales la municipalidad aportó con 394.385.770.- Los otros $135.430.743 fueron gestionados a través de fondos y convenios con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y el Gobierno Regional. Es decir, además del aporte municipal, se logró traer a la comuna un 25% más del presupuesto otorgado a Cultura, logrando uno de los objetivos de haber creado la Asociación Cultural, que es ganar fondos y buscar diferentes alternativas para aumentar el financiamiento.

El área de gestión de la Asociación Cultural Municipal de Cerrillos (ACMC) se divide en tres ejes principales:

- Área de Programación y producción
- Área de Formación y Educación
- Área de Patrimonio y Comunidades

A continuación, se resumen la cantidad de actividades, beneficiarios directos y diferencias con el año 2022.

01.- ÁREA DE PROGRAMACIÓN Y PRODUCCIÓN

Presupuesto total anual: $10.140.000.-

ACTIVIDADES	CANTIDAD DE ACTIVIDADES	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	AÑO ANTERIOR 2022
Actividades en territorio	56	22.025	10.167
Actividades en el Centro Cultural Tío Lalo Parra	44	14.810	12.087
Total Territorio + Centro Cultural TLP	100	36.835	22.254

02.- ÁREA DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN

Presupuesto total anual: $64.193.000.-

ACTIVIDADES	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS (LUGARES EN EL CASO DE TALLERES COMUNITARIOS)	NÚMERO DE BENEFICIARIOS 2023	INDICADORES AÑO ANTERIOR: 2022
Talleres Programa de Inclusión		24	26
Talleres de formativos		71	71
Otros Formativos		734	486
Talleres Cerrillarte		77	95
Academia (Taller teatro - taller de danza - taller de canto - taller integral)		33	33
Orquesta Infantil y Juvenil de Cerrillos		61	56
Exposición Centro Cultural	Exposición El Bosque de lo Diminuto junto al Centro Cultural La Moneda	3000	3535
Gestiones Colaborativas con otras Instituciones Educativas Culturales	Exposiciones itinerantes escuelas Cerrillos (kamishibai)	3112	2.827
	Exposiciones Itinerante del MNHN		

	Conversatorio Jornada por la memoria con INDH		
	Escuela creativa de verano con Subsecretaria de las Artes de la visualidad		
	Taller de animación con Fundación Chilemonos		
	Jornada por la erradicación del trabajo infantil con Ministerio del trabajo		
Descentralizarte	Taller de foto bordado con perspectiva de género	60	60
	Taller de arteterapia		
	Taller de teatro para adultos mayores		

03.- ÁREA DE PATRIMONIO Y COMUNIDADES

PRESUPUESTO TOTAL ANUAL: $10.140.000

Actividades	Cantidad de beneficiarios	Número de beneficiarios	Diferencias con el 2022
Rutas patrimoniales	Dirigida a los 4tos y 8vos básicos de los colegios municipales de Cerrillos.	270	380
Encuentro de Artesanos y Artesanas del Cordón Cultural	Primer encuentro de Artesanos y Artesanas del Cordón Cultural realizado en el teatro de la municipalidad de Maipú, en conjunto con la Utem.	100	No se realizó
Cuecazo de la Mesa del Folclor	Actividad realizada en el Sombrero mexicano con agrupaciones de la mesa del folclor, más agrupaciones invitadas.	1000	800
Festival OH Santiago	Recorrido por los distintos murales que se realizaron para el Cordón Cultural Cerrillos PAC e inauguración de la actividad	40	No se realizó
Exposiciones de arte y patrimonio	Se realizaron 11 exposiciones en sala cubo y foyer.	1300	120
Ruta de la memoria	Se realizó con 2 colegios de la comuna; Lothar Komer Bruguer, dirigida a los alumnos de 6ª Básico.	60	170
Árboles por la Memoria	Actividad que se realizó en el marco de los 50 años del golpe de estado, se hizo al frente del memorial que se encuentra en la plaza de los DDHH Víctor Jara.	30	No se realizó
Malones Culturales	Se realizaron 8 malones culturales	170	80
Dia de los Patrimonios	Actividad contemplada en la celebración nacional del día de los Patrimonios, recorrido con los vecinos de Cerrillos, por los distintos barrios de la comuna.	31	20
Fonda Itinerante	Se realizó en dos jornadas distintas, una en Villa Valentina, y otra en la Villa Desco, esta actividad se hace en conjunto con la Unión Comunal de la Mesa del Folclor	400	340
Murales Patrimoniales de Cerrillos	Murales que se realizaron en distintos barrios y lugares de Cerrillos, entre estos están el Mural de la copa de agua de Smapa, los 2 murales de Villa Valentina, el mural en la villa Fantuzzi, el de Piloto Lazo en conjunto con Metro 21, el mural del Sombrero mexicano, en la Villa México, el mural del Gimnasio Municipal, mural de Indura, y mural del Museo Aeronáutico de Cerrillos,	1000, hay que tomar en cuenta que el impacto que tienen estos murales es mucho más grande, ya que algunos están en la avenida Pedro Aguirre Cerda	No se realizó

	intervenciones en el piso tanto en el centro Cultural, como en el Metro de Cerrillos.		
Talleres Comunitarios	Talleres comunitarios que se realizan en el territorio, este año se hicieron 7 talleres a la comunidad.	80	No se realizó
Taller de Telar Fondart Tejiendo su Patrimonio e Inauguración de la obra	Taller realizado para la comunidad en la sede vecinal del estadio Benito Juárez	125	No se realizó
Residencias Cordón Cultural	4 residencias que se realizaron en el marco del Cordón Cultural Cerrillos PAC.	40	No se realizó

04.- FONDOS EXTERNOS

A continuación, se muestran los fondos externos adjudicados por la Asociación Cultural Municipal de Cerrillos ya sea a través de concursos públicos o convenios directos. La gran mayoría son realizados con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

FONDOS EXTERNOS	
Cordón Cultural	$80.000.000
Descentralizarte	$3.000.000
FICUAL	$29.989.941
Cerrillos Tejiendo Patri.	$5.162.486
Programación local	$8.000.000
GORE 8%	$9.278.316
Total fondos	$135.430.743
TOTAL	**$529.816.513**

IV. ANEXOS